



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 21 de mayo de 2013 (12.08)
(OR. en)**

**9431/13
ADD 1 REV 1**

**COHOM 82
PESC 505
COSDP 419
FREMP 54
INF 80
JAI 362
RELEX 387**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Informe anual de la UE sobre derechos humanos y democracia en el mundo en 2012 (Informes por país)

Se adjunta a la atención de las Delegaciones el informe titulado "Informe anual de la UE sobre derechos humanos y democracia en el mundo en 2012 (Informes por país)".

Informe anual de la UE sobre derechos humanos y democracia en el mundo en 2012
(Informes por país)

ÍNDICE

Índice	2
Cuestiones nacionales y regionales	6
I Países candidatos a la UE y otros países.....	6
Albania	7
Bosnia y Herzegovina	7
Croacia	8
Antigua República Yugoslava de Macedonia	8
Islandia	9
Kosovo	9
Montenegro	9
Serbia	10
Turquía	10
II Países miembros de la AELC pertenecientes al EEE.....	11
Islandia	11
Noruega.....	11
Suiza	11
III Política Europea de Vecindad	12
Asociación Oriental.....	12
Armenia.....	13
Azerbaiyán	16
Georgia.....	19
Bielorrusia.....	22
República de Moldavia	25
Ucrania	28
Mediterráneo Meridional	31
Egipto	34
Israel	38
Palestina	41
Jordania	44
Líbano	46
Siria	48
Túnez.....	51
Argelia.....	53
Marruecos.....	55
Sáhara Occidental	58
Libia	61
IV Rusia y Asia Central	64
Rusia	64
Asia Central (regional).....	67
Kazajstán.....	70

	Kirguistán.....	72
	Tayikistán.....	74
	Turkmenistán	75
	Uzbekistán.....	77
V	África	79
	Unión Africana.....	79
	Angola.....	80
	Benín	82
	Botsuana.....	82
	Burkina Faso	84
	Burundi.....	86
	Camerún	87
	Cabo Verde	89
	República Centroafricana.....	91
	Chad	92
	Comoras	94
	Congo (Brazzaville).....	94
	Costa de Marfil.....	96
	República Democrática del Congo.....	98
	Yibuti	101
	Guinea Ecuatorial.....	101
	Eritrea.....	102
	Etiopía	103
	Gabón	104
	Gambia	105
	Ghana	107
	Guinea	109
	Guinea-Bissau	110
	Kenia	112
	Lesoto.....	114
	Liberia	115
	Madagascar	116
	Malauí	117
	Mali	120
	Mauritania	122
	Mauricio	124
	Mozambique.....	125
	Namibia.....	127
	Níger	129
	Nigeria.....	130
	Ruanda	134
	Santo Tomé y Príncipe.....	136
	Senegal	137
	Seychelles.....	139
	Sierra Leona	140
	Somalia.....	142
	Sudáfrica	144
	Sudán del Sur	146
	Sudán.....	148
	Suazilandia	151
	Tanzania	152

	Togo	154
	Uganda	155
	Zambia	157
	Zimbabue	158
VI	Oriente Próximo y la Península Arábiga.....	160
	Baréin	160
	Irán	163
	Irak	165
	Kuwait.....	167
	Omán.....	169
	Qatar	169
	Arabia Saudí.....	170
	Emiratos Árabes Unidos	171
	Yemen	173
VII	Asia	174
	Afganistán	174
	Bangladesh.....	176
	Bután	178
	Brunei.....	179
	Myanmar/Birmania	181
	Camboya	182
	China	184
	Taiwán.....	188
	India	190
	Indonesia	194
	Japón	196
	República de Corea	198
	República Popular Democrática de Corea (RPDC)	200
	Laos	201
	Malasia	202
	Maldivas.....	204
	Mongolia	206
	Nepal	207
	Pakistán	209
	Filipinas.....	213
	Singapur	214
	Sri Lanka	215
	Tailandia.....	216
	Timor Oriental.....	218
	Vietnam	219
VIII	Oceanía	220
	Australia	220
	Fiyi	221
	Estados de Asia y el Pacífico, Kiribati, República de las Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Nauru, Palau, Tonga, Tuvalu	223
	Nueva Zelanda	224
	Papúa Nueva Guinea	224
	Samoa	225
	Islas Salomón	226
	Vanuatu	228

IX	Continente americano.....	229
	Canadá.....	229
	Estados Unidos.....	229
	América Latina y Caribe	231
	Argentina.....	231
	Belice	232
	Bolivia.....	233
	Brasil	234
	Chile	237
	Colombia.....	238
	Costa Rica	240
	Ecuador	240
	El Salvador.....	241
	Guatemala	243
	Guyana	244
	Honduras	245
	México	247
	Nicaragua	249
	Panamá	250
	Paraguay.....	250
	Perú	252
	Surinam	253
	Uruguay.....	254
	Venezuela.....	255
X	Caribe	257
	Antigua y Barbuda	257
	Bahamas	258
	Barbados.....	259
	Cuba	260
	Dominica.....	262
	República Dominicana	263
	Granada	264
	Haití	265
	Jamaica.....	267
	San Cristóbal y Nieves.....	268
	Santa Lucía.....	269
	San Vicente y las Granadinas.....	270
	Trinidad y Tobago.....	271
	Annex I – Table of abbreviations	272

I Países candidatos a la UE y otros países

La estabilidad de las instituciones garantes de la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y protección de las minorías son elementos esenciales de los criterios de Copenhague para la adhesión a la UE y, como tales, están ampliamente recogidos en el proceso de ampliación. En estos ámbitos, los países candidatos y potenciales candidatos cuentan en gran medida con el marco jurídico necesario, si bien subsisten algunas lagunas, por ejemplo en relación con el ámbito de aplicación de la legislación sobre no discriminación. En numerosos casos persisten dificultades en relación con la aplicación de las leyes al respecto. Las instituciones nacionales encargadas de los derechos humanos necesitan a menudo de un refuerzo significativo, así como los servicios policiales que se ocupan de asuntos tales como los delitos motivados por el odio o la violencia de género. Las actitudes sociales en general frente a grupos vulnerables como las minorías étnicas, las personas con discapacidad y los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales siguen siendo un problema común.

Habida cuenta de su importancia con vistas a la adhesión a la UE, el conjunto anual de documentos de la Comisión sobre la ampliación contiene evaluaciones detalladas de la situación de los derechos humanos y la democracia en los países candidatos y en los potenciales candidatos. La situación a ese respecto se refleja asimismo en las conclusiones del Consejo sobre la ampliación.¹ A la vista de la abundancia de información existente al respecto, el presente informe hace referencia a los respectivos documentos referidos a 2012. Cuando procede, se proporciona información adicional sobre las actividades del Instrumento de Ayuda Preadhesión y de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH).

En 2012, la asistencia financiera a escala nacional se complementó con programas regionales cuando ello suponía un valor añadido y se comprobaba una necesidad de comprometerse regionalmente. Se centró la atención en el apoyo a los grupos más marginados y vulnerables.

¹ http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/genaff/134234.pdf

Albania

http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key_documents/2012/package/al_rapport_2012_en.pdf

En julio de 2012, la UE inició un proyecto de 1,5 millón de euros (con arreglo al Programa del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA) de 2011) con el fin de apoyar la inclusión social de los gitanos albaneses y de las diversas comunidades egipcias. En 2012, la UE proporcionó ayuda financiera a 10 proyectos llevados a cabo por las organizaciones de la sociedad civil bajo los auspicios del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) por un valor total de casi 1,2 millón de euros. Los principales ámbitos en que se centró la ayuda fueron la protección de las minorías, el acceso a la justicia, los derechos de los menores, la igualdad entre sexos y la capacitación y potenciación del papel de las mujeres en la sociedad.

Bosnia y Herzegovina

http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key_documents/2012/package/ba_rapport_2012_en.pdf

La asistencia en el marco del IPA se centró en la protección social y en la inclusión de los menores (1,4 millón de euros), el retorno viable (0,5 millón de euros) y el apoyo a la aplicación de los planes de acción al amparo de la Estrategia europea para la integración del pueblo gitano (0,5 millón de euros). Los proyectos en curso en 2012 en el marco del IEDDH se contrataron principalmente en 2009 por un importe global de 1,1 millón de euros. Entre sus prioridades se incluyeron los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Los contratos de financiación concedidos por el IEDDH durante 2012 se destinaron a combatir la discriminación contra las mujeres, la protección de los menores, la mejora del acceso al trabajo para las personas con discapacidad y otros grupos que lo requieren. En junio de 2012 se completó el proyecto denominado "Jóvenes abogados de la paz en Bosnia-Herzegovina Oriental" con una dotación de 485.000 euros.

Croacia

http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key_documents/2012/package/hr_rapport_2012_en.pdf

En 2012, se ejecutaron ocho proyectos IPA por un total de 2,6 millones de euros, centrados en la lucha contra la explotación sexual y el abuso de los niños, así como en la protección de los niños en los centros de acogida infantil, y la mejora del sistema de colocación en hogares de acogida. Al amparo del Mecanismo de Vecindad para la Sociedad Civil se llevaron a cabo tres proyectos por un valor de 7,7 millones de euros centrados en la mejora de las organizaciones de la sociedad civil. Durante el período de referencia, se ejecutaron unos 25 proyectos IEDDH por un valor de 2,3 millones de euros (10 de los cuales se iniciaron en diciembre de 2012), que permitieron a grupos particularmente vulnerables organizarse en grupos de autoayuda, formar a voluntarios de ONG, personal en general, autoridades locales y medios de comunicación, así como supervisar las necesidades en materia de reformas institucionales y legislativas, además de aumentar el grado de concienciación ciudadana.

Antigua República Yugoslava de Macedonia

http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key_documents/2012/package/mk_rapport_2012_en.pdf

En 2012, los proyectos IPA se centraron en el apoyo a la Oficina del Defensor del Pueblo, la Dirección General de Protección de Datos Personales, la aplicación de la Estrategia de integración del pueblo gitano y el refuerzo de las reformas en materia de justicia de menores (por un valor total de todos los proyectos de 3,1 millones de euros). Al amparo del Mecanismo de Vecindad para la Sociedad Civil se concluyeron 14 proyectos (por valor de 0,7 millón de euros) orientados a la política de igualdad de sexos, a la igualdad de trato a las personas con discapacidad, a las relaciones interétnicas y al refuerzo de las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de reducir la trata de seres humanos. Por ejemplo, el IEDDH prestó ayuda (por un valor de 0,6 millón de euros) a la divulgación de las mejores prácticas de la UE en materia de aplicación de la legislación sobre no discriminación compartidas por las instituciones pertinentes y la sociedad civil, la educación multicultural, la incorporación de la igualdad entre sexos a las comunidades rurales, la mejora de la integración social en el ámbito de la vivienda de grupos marginados (principalmente el pueblo gitano) y los derechos de los grupos étnicos que equivalen a menos de un 20% de la población del país.

Islandia

http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key_documents/2012/package/is_rapport_2012_en.pdf

Islandia ha seguido garantizando unos elevados niveles de protección de los derechos fundamentales, inclusive los derechos económicos y sociales. La UE no ha proporcionado asistencia en este ámbito.

Kosovo ²

http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key_documents/2012/package/ks_analytical_2012_en.pdf

En el marco del Programa IPA 2010, la UE financió en 2012 un proyecto por valor de 1 millón de euros destinado a reforzar el marco reglamentario e institucional de los derechos humanos y el nivel de capacitación de la institución del defensor del pueblo y de la sociedad civil local. Durante 2012, la UE proporcionó asistencia financiera por valor de 0,9 millón de euros a cinco proyectos ejecutados por organizaciones de la sociedad civil en Kosovo en el marco del IEDDH. Los objetivos abordados por los proyectos abarcaban la capacitación de la mujer, los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, medidas contra la violencia doméstica y la ayuda a las personas con discapacidad, por ejemplo la ayuda a los invidentes.

Montenegro

http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key_documents/2012/package/mn_rapport_2012_en.pdf

Están en cursos tres proyectos IPA destinados a los derechos de los menores, cuestiones de género y soluciones sostenibles para la población gitana desplazada internamente por valor de 6,2 millones de euros. En 2012, la UE proporcionó ayuda financiera a cuatro proyectos en el marco del IEDDH por valor de 600 000 euros. Abordaban aspectos como el respeto de la protección contra la tortura o el trato inhumano y degradante, el refuerzo de la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones a escala local, el aumento de la concienciación sobre los derechos humanos y la supervisión de la aplicación de las políticas en materia de derechos humanos.

² Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y se ajusta a la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

Serbia

http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key_documents/2012/package/sr_rapport_2012_en.pdf

En 2012, la UE llevó a cabo tres proyecto IPA sobre menores vulnerables y otros grupos vulnerables, así como política contra la discriminación por valor de 10,25 millones de euros; otros tres proyectos proporcionaron ayuda a los refugiados, los desplazados internos y los retornados por un coste de 1,2 millón euros. El apoyo financiero en virtud del Mecanismo de Vecindad para la Sociedad Civil incluía 19 proyectos por un valor total de 1,8 millón de euros y se centraba en mejorar el Estado de derecho y en medidas de desarrollo de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil a escala nacional y local. La UE proporcionó asimismo ayuda financiera a 20 proyectos llevados a cabo por organizaciones de la sociedad civil en el marco del IEDDH por valor de 1 millón de euros, centrados principalmente en la protección de las minorías, los derechos de los menores, la igualdad de género y la capacitación de las mujeres y los derechos de las personas con discapacidad.

Turquía

http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/key_documents/2012/package/tr_rapport_2012_en.pdf

El IPA apoyó los proyectos de desarrollo de capacidades en el ámbito de los derechos humanos y las libertades, el mundo judicial y la justicia, la igualdad de género, la seguridad y otros aspectos relacionados con la aplicación de criterios políticos. Durante el período de referencia, estaban llevándose a cabo unos 15 proyectos, también en el ámbito de la libertad de expresión. El IEDDH apoya proyectos centrados en reforzar la sociedad civil en su actuación con respecto al ámbito de los derechos humanos en sentido amplio, como por ejemplo los defensores de los derechos humanos, los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, los derechos de la mujer (por ejemplo la participación política de la mujer y la violencia contra la mujer), los refugiados y los solicitantes de asilo, las minorías, la libertad religiosa y los derechos culturales.

II Países miembros de la AELC pertenecientes al EEE

Islandia

(véase la rúbrica Países candidatos a la UE y potenciales candidatos)

Noruega

Como la UE y Noruega comparten normas similares en materia de derechos humanos, la estrategia de la UE en materia de derechos humanos se centró principalmente en la cooperación y el mantenimiento de un estrecho diálogo con Noruega sobre cuestiones de derechos humanos en las organizaciones internacionales (ONU, Consejo de Europa, OSCE, etc.) y con respecto a países específicos en todo el mundo. El pasado 15 de octubre se celebró una teleconferencia sobre derechos humanos entre Bruselas y Oslo previa a la Asamblea General de las Naciones Unidas n.º 67.

Noruega incluye sus actividades en materia de derechos humanos en la diplomacia pública de la UE y en las actividades de información con el fin de subrayar el papel rector de la UE a escala mundial en este ámbito.

Suiza

En 2012, Suiza se sometió al examen periódico universal (UPR) de la ONU. En tal proceso se hicieron 140 recomendaciones a Suiza, de las cuales aceptó 50 y rechazó 4 inmediatamente. Las 86 recomendaciones restantes serán examinadas por Suiza, que dará una respuesta definitiva al respecto para marzo de 2013 a más tardar. Las recomendaciones rechazadas por Suiza se referían a la ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, la promulgación de legislación que prohíba aquellas organizaciones que fomenten o inciten al racismo, la garantía del recurso judicial ante violaciones de derechos sociales, económicos y culturales, y la supresión de la prohibición de construir minaretes. Las demás recomendaciones se centraban a grandes rasgos en cuestiones de igualdad entre sexos, abusos policiales, migración (inclusive la trata de seres humanos) y el asilo, y la violencia doméstica. La coordinación entre las autoridades federales, cantonales y municipales constituye una de las tareas pendientes de las recomendaciones contenidas en el UPR, ya que las competencias para aplicar los cambios están distribuidas en esos tres niveles.

Al tener visiones y valores similares, Suiza y la UE mantienen una estrecha cooperación en diferentes foros internacionales (ONU, Consejo de Europa, OSCE, etc.) y respecto a países específicos en todo el mundo. Se mantienen consultas periódicas sobre derechos humanos.

III Política Europea de Vecindad

Asociación Oriental

Asociación Oriental

En 2012, la UE intensificó su diálogo y cooperación en materia de derechos humanos con los países de la Asociación Oriental (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, República de Moldova y Ucrania) bilateral y multilateralmente. La base de la Asociación Oriental definida en la última Cumbre en Varsovia, en 2011, sustentada en los valores y principios comunes de la libertad, la democracia, el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho recibió un impulso adicional.

La dimensión multilateral de la Asociación Oriental apoya la aproximación de los países asociados a las reglas y normas de la UE. La Asociación va más allá de los propios gobiernos y abarca a la sociedad civil y a otros agentes clave, por ejemplo los parlamentos nacionales, la comunidad empresarial y las autoridades regionales y locales, garantizando así que los asuntos relacionados con la democracia y los derechos humanos ocupen un lugar privilegiado en el programa de trabajo de la Asociación Oriental.

La Plataforma 1 de la senda multilateral de la Asociación Oriental aspira a promover los principios democráticos, el buen gobierno y la estabilidad mediante la mejora de sectores clave de la gobernanza. Las actividades de estos ámbitos fueron apoyadas por el Consejo de Europa (CoE) mediante un Mecanismo destinado a cubrir el trabajo relativo a normas electorales, reforma judicial, buen gobierno, lucha contra la corrupción y cooperación contra la ciberdelincuencia.

Además, la UE apoyó el proyecto polaco-francés "Cooperación entre Defensores del Pueblo" (2009-2013), que debería ayudar a impulsar la institución del defensor del pueblo en los países de la Asociación Oriental. En 2012 se celebraron dos actos en el marco de este proyecto consagrados a la discriminación y el fomento de la igualdad especialmente en los ámbitos de la protección de los derechos del niño, las actividades de los defensores del pueblo, el sistema judicial y los derechos laborales de las personas mayores y de las personas con discapacidad.

Armenia

http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2012_enp_pack/progress_report_armenia_en.pdf

La Unión Europea abordó públicamente la necesidad de que las autoridades armenias atiendan una serie de recomendaciones en el ámbito del gobierno democrático y los derechos humanos que figuran en las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de 27 de febrero consagrado al Cáucaso Meridional.

Tal como declararon la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), las elecciones parlamentarias del 6 de mayo supusieron un progreso, si bien debían subsanarse algunas deficiencias antes de las siguientes elecciones presidenciales de febrero de 2013. La UE compartió esta valoración en la declaración de la Alta Representante / Vicepresidenta Catherine Ashton y del Comisario Füle del 8 de mayo y siguió apoyando las capacidades técnicas y profesionales de las autoridades armenias en el marco electoral. El Parlamento Europeo subrayó en su resolución de 18 de abril relativa a las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la UE y Armenia la importancia de una serie de asuntos esenciales relativos a los derechos humanos, por ejemplo una organización adecuada de las elecciones. La UE ha seguido alentando a las autoridades armenias a que tomen nuevas medidas para superar los acontecimientos que se produjeron los días 1 y 2 de marzo de 2008, a raíz de las elecciones presidenciales. No obstante, las autoridades armenias todavía tienen que investigar plenamente las muertes ocurridas durante los disturbios de marzo de 2008 y las acusaciones de malos tratos durante la detención preventiva y las violaciones de las garantías procesales.

En su informe anual sobre los avances logrados por los países asociados en el contexto de la Política Europea de Vecindad, la UE ha aplicado el principio de ofrecer "más por más" a aquellos socios que lograron mayores avances en sus reformas internas, sobre la base de la responsabilidad mutua y el compromiso compartido con los valores universales de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. Sobre esta base, la Comisión Europea concedió 15 millones de euros adicionales a Armenia en 2012. Estos fondos adicionales se centraron en dos prioridades: apoyo a la reforma del sector de la justicia y formación profesional.

La UE ha seguido alentando a las autoridades armenias a mejorar la situación por lo que se refiere a la libertad de expresión y de los medios de comunicación, y más específicamente por lo que respecta a la legislación en materia de emisiones de televisión y a las desproporcionadas compensaciones que se exigen en las demandas por insultos y difamación.

Por lo que respecta a la libertad religiosa y de creencias, la UE pidió a las autoridades armenias que garantizaran un genuino servicio militar alternativo, tal como recomendó la Comisión de Venecia del Consejo de Europa.

En el marco de la política antidiscriminación de la UE, en mayo la UE formuló una declaración local tras el atentado con bombas contra un pub simpatizante del movimiento LGBT en Ereván y la subsiguiente interrupción de la marcha por la diversidad.

La cuarta sesión del diálogo UE-Armenia sobre derechos humanos se celebró en Bruselas en diciembre de 2012.

La UE ha seguido prestando apoyo a la consolidación de la institución de la Oficina del defensor de los derechos humanos (ODDH), que desempeña un papel de primer orden en la supervisión de la situación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales en Armenia.

Además, el grupo de la UE encargado de asesorar a la República de Armenia ha seguido prestando su apoyo a los esfuerzos de reforma de Armenia, entre otros en los ámbitos de los derechos humanos y la gobernanza.

El respeto de los derechos humanos está en la base de la Asociación de Movilidad UE-Armenia, que aborda todos los aspectos de la migración y la movilidad, inclusive la erradicación del tráfico de seres humanos y la integración y protección de los refugiados.

Azerbaiyán

http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2012_enp_pack/progress_report_azerbaijan_en.pdf

La UE planteó activamente la cuestión de los derechos humanos y la democracia con ocasión de una serie de visitas de alto nivel (por ejemplo el Presidente del Consejo Europeo van Rompuy, la Vicepresidenta de la Comisión Europea Kroes o el Comisario Füle) así como en visitas y reuniones de trabajo. La cuestión se debatió de forma intensa durante la reunión de la subcomisión de Justicia, libertad, seguridad, derechos humanos y democracia los días 19 y 20 en Bakú. Además, las cuestiones más importantes se abordaron asimismo durante el Comité de Cooperación y en las sesiones del Consejo que se celebraron los días 22 de noviembre y 17 de diciembre de 2012 en Bruselas, así como mediante contactos directos de alto nivel entre la Delegación de la UE en Bakú y el Gobierno de Azerbaiyán.

En su revisión anual de los avances logrados por los países asociados en el contexto de la Política Europea de Vecindad, la UE expresó su preocupación por la falta de libertad de reunión, asociación y expresión, en particular por lo que respecta a la sociedad civil.

En vísperas del Festival de la Canción de Eurovisión, la UE encabezó las críticas dirigidas contra la política de Azerbaiyán de impedir las protestas en el contexto del citado festival y la plataforma *Canta por la democracia* organizada por una serie de activistas locales en materia de derechos humanos. El respeto de los derechos de propiedad y la aplicación de las decisiones judiciales en una serie de asuntos relativos al derecho de propiedad estuvieron presentes en el diálogo UE-Azerbaiyán.

En 2012, la Delegación UE formuló cinco declaraciones en relación con la situación de los derechos humanos en ese país. El 26 de junio de 2012, la AR/VP se felicitó por la liberación de los participantes en la manifestación pacífica celebrada el 2 de abril de 2011 detenidos que aún seguían en prisión.

La UE siguió animando a las autoridades de Azerbaiyán a que mejoren la situación respecto a la libertad de expresión y los medios de comunicación, a que investiguen los casos de presión contra periodistas y a que aborden de forma adecuada asuntos tales como la difamación o la correcta distribución de periódicos independientes. En el diálogo regular entre la UE y Azerbaiyán se plantearon formalmente las inquietudes respecto a los posibles efectos secundarios de las modificaciones del Código Penal y del Código de Infracciones Administrativas en relación a la libertad de asociación adoptadas por el Parlamento el 2 de noviembre de 2012, en particular en vísperas de las elecciones presidenciales de 2013.

La Delegación de la UE siguió activamente los casos de los defensores de los derechos humanos encarcelados, reuniéndose o intentando reunirse con algunos de ellos en prisión (Shahin Hasanli, Vidadi Isganderov), visitando a sus familias (Hilal Mammadov), siguiendo los juicios y observando las acciones públicas de protesta. Se celebraron diversas reuniones con grupos de la sociedad civil y de la oposición, en especial en los locales de la Delegación de la UE (a veces con la participación de los Estados miembros de la UE) y la UE apoyó activamente numerosos actos organizados por la sociedad civil (mediante sus discursos u ofreciendo sus locales), incrementando así su notoriedad y proporcionando una mejor imagen de dichas organizaciones y activistas. También organizó una reunión de las organizaciones de la sociedad civil con las autoridades con el fin de aclarar malentendidos en cuanto al papel de las organizaciones de la sociedad civil en una sociedad moderna y animar al diálogo entre unos y otros respecto a asuntos específicos (registro de ONG, libertad de asociación, libertad de los medios de comunicación y en la internet). El diálogo estructurado entre las autoridades y la sociedad civil, con un papel creciente de la Plataforma Nacional del Foro de la Sociedad Civil de Azerbaiyán, al amparo de la Asociación Oriental, recibió un apoyo decidido por parte de la Delegación de la UE y contó con el interés de los organismos estatales pertinentes.

La primera visita de los jefes de misión de la UE a la República Autónoma de Najicheván (NAR) la inició la Delegación de la UE en febrero de 2012. Se organizaron reuniones con las autoridades locales (también con el Defensor del pueblo de la NAR) y con activistas locales de derechos humanos en este contexto. Tras la positiva experiencia de las reuniones de 2011 con los defensores locales de los derechos humanos, organizadas por iniciativa de la Delegación de la UE en Ganja y en Bakú, se celebró una nueva reunión en 2012, en Quba.

La UE destinó casi 1,5 millón de euros a actividades de proyectos de defensa de los derechos humanos y de la democracia - como el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) o el programa "Agentes no estatales en el desarrollo" (NSA) (no puede facilitarse la cantidad exacta debido a que muchas de las actividades de los proyectos son plurianuales).

La Delegación de la UE está activamente comprometida con la Oficina del Defensor del Pueblo en solicitar aclaraciones sobre la situación en cuanto al respeto de los derechos de los detenidos y de los acusados de delitos de connotación política. Como actividad consecutiva a la reunión del Subcomité UE-Azerbaiyán de Justicia, libertad, seguridad, derechos humanos y democracia, la Oficina del Defensor del Pueblo solicitó una ayuda financiera de la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) para organizar conjuntamente con la UE un seminario sobre la mejora de la eficiencia del derecho a un juicio justo y sobre la aplicación de las resoluciones judiciales.

Georgia

http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2012_enp_pack/progress_report_georgia_en.pdf

En un año de cambio para Georgia, la UE y este país siguieron intensificando su relación. Las negociaciones de un futuro Acuerdo de Asociación UE-Georgia siguieron avanzando, al igual que las negociaciones para el logro de una Zona de libre comercio de alcance amplio y profundo (DCFTA).

La quinta ronda de diálogo sobre derechos humanos UE-Georgia se celebró en Tiflis en junio de 2012. El citado diálogo discurrió en una atmósfera amistosa, abierta y constructiva, con un cambio de impresiones sobre una amplia gama de asuntos de mutuo interés y preocupación, así como con debates sobre las posibilidades de cooperación concreta en el terreno de los derechos humanos. Las conversaciones se centraron en los desafíos a que se enfrentan el sistema penal, los servicios policiales en Georgia, las elecciones y el marco electoral, la libertad de expresión e información, la libertad de asociación, la protección de las minorías y los desplazados internos, así como la situación de los derechos humanos en las regiones georgianas de Abjasia y de Tskinali/Osetia del Sur.

En su diálogo con Georgia, la UE subrayó asimismo la necesidad de que Georgia ajuste su legislación, en particular su Código del Trabajo, y sus normas a las de los convenios OIT n.º 87 y n.º 98 sobre la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva.

En 2012, la UE siguió prestando apoyo a la consolidación de la Oficina del Defensor del Pueblo con cargo al nuevo programa de desarrollo institucional global. La Oficina del Defensor del Pueblo, en su condición de órgano independiente, siguió vigilando las violaciones de los derechos humanos y formulando recomendaciones concretas a las autoridades de Georgia, llamando en especial la atención sobre el maltrato a los detenidos por parte de los distintos servicios policiales de Georgia. El Jefe de la Delegación de la UE realizó una declaración en la que se felicitaba por el nombramiento del nuevo Defensor del pueblo en diciembre de 2012.

La cuestión de los abusos contra los detenidos se convirtió en el tema dominante de las elecciones parlamentarias de octubre de 2012, que dieron como resultado un cambio de gobierno. Los embajadores de la UE en Tiflis realizaron una declaración el 20 de septiembre de 2012 sobre la cuestión de los abusos contra los presos. La AR/VP Catherine Ashton formuló también una declaración al respecto el 20 de septiembre. El asunto de la reforma penitenciaria ha sido abordado por la UE en ocasiones anteriores, por ejemplo con motivo del diálogo anual sobre derechos humanos y en las reuniones del Consejo de Cooperación UE-Georgia. También fue planteado por el Parlamento Europeo en su resolución sobre Georgia del 17 de noviembre de 2012.

En los meses siguientes a la elección, se pusieron en práctica una serie de reformas políticas esenciales, por ejemplo una nueva Ley electoral, adoptada en enero de 2012, y se introdujeron modificaciones legales en marzo y en junio con el fin de resolver cuestiones relativas a la participación electoral, la financiación de los partidos y el acceso a los medios de comunicación. La aplicación de algunas de estas modificaciones levantó algunas críticas, por ejemplo de la Oficina del Defensor del Pueblo, al tacharlas de selectivas y desproporcionadas. El Consejo de Asuntos Exteriores de la UE adoptó en marzo de 2012 unas conclusiones para que Georgia garantice que las elecciones cumplen las normas democráticas internacionalmente reconocidas, y el Presidente del Consejo Europeo, Herman van Rompuy, se felicitó por los avances de Georgia en sus reformas en una declaración de julio de 2012. En junio de 2012, la UE, con la contribución del PNUD, emprendió una nueva iniciativa para fomentar en Georgia unas instituciones electorales dignas de crédito y sostenibles. El 3 de septiembre de 2012, la Alta Representante y Vicepresidenta Ashton y el Comisario Füle realizaron otra declaración a la prensa en la que apelaban a todas las partes a que celebrasen las elecciones parlamentarias en un ambiente pacífico, plural y de justa competencia.

El traspaso pacífico del gobierno, tras unas elecciones que la comunidad internacional consideró respetuosas con las normas democráticas internacionales, representó un logro significativo de la democracia en Georgia. Una misión internacional de supervisión internacional que incluía una delegación del Parlamento Europeo consideró que el resultado de las elecciones representaba de forma adecuada la voluntad del pueblo de Georgia, si bien había algunas inquietudes respecto a la organización de la campaña electoral. La organización de dichas elecciones y el tratamiento de sus resultados y del traspaso de poderes fueron motivo de felicitación por parte del Consejo de Asuntos Exteriores de la UE en octubre de 2012, por parte del Parlamento Europeo en su resolución de 17 de noviembre de 2012, en una declaración de la Alta Representante y Vicepresidenta Ashton y del Comisario Füle, el 2 de octubre de 2012, y durante una serie de reuniones entre dignatarios de la UE, como el Presidente del Consejo Europeo, Hermann Van Rompuy, el Presidente de la Comisión Europea, Jose Manuel Barroso, el Presidente del Parlamento Europeo Martin Schulz, la AR/VP Ashton y el Comisario Füle, y el Primer Ministro y Presidente de Georgia, así como otros ministros de Georgia, que se celebraron en Bruselas y en Georgia.

Desde que el nuevo gobierno asumió sus funciones, se iniciaron diligencias contra una serie de funcionarios de gobiernos anteriores acusados de abuso de poder. También en este caso se han producido críticas por un uso selectivo y desproporcionado de tales diligencias. Estas cuestiones fueron planteadas por figuras de alto nivel de la UE, como el Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, el Presidente de la Comisión Europea, Jose Manuel Barroso, el Presidente del Parlamento Europeo Martin Schulz, la AR/VP Ashton y el Comisario Füle, en el curso de las visitas a Bruselas del Primer Ministro y Presidente de Georgia en noviembre de 2012. La AR/VP Ashton también planteó estas cuestiones en el contexto de su visita a Georgia en noviembre de 2012. Se debatieron en la reunión del Consejo de Cooperación UE-Georgia que se produjo el 18 de diciembre de 2012.

La UE y Georgia siguen aplicando el contenido de la Asociación de Movilidad UE-Armenia, que aborda todos los aspectos de la migración y la movilidad, inclusive la erradicación de la trata de seres humanos y la integración y protección de los refugiados. En junio de 2012 se inició el diálogo UE-Georgia en materia de visados y se examinaron las condiciones en que los ciudadanos pueden viajar a la UE sin necesidad de visado, inclusive las normas en materia de derechos humanos.

En su informe anual sobre los avances logrados por los países asociados en el contexto de la Política Europea de Vecindad, la UE ha aplicado el principio de ofrecer "más por más" a aquellos socios que lograron mayores avances en sus reformas internas, sobre la base de la responsabilidad mutua y el compromiso compartido con los valores universales de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. Sobre esta base, la Comisión Europea concedió 22 000 000 euros adicionales a Georgia en 2012. Estos fondos adicionales se centraron en dos prioridades: reforzar un programa existente en apoyo de la reforma de la justicia penal que incluye específicamente la reforma penitenciaria; y un nuevo programa para mejorar la gestión fronteriza y de las migraciones.

Bielorrusia

En 2012, la situación por lo que respecta a los derechos humanos, el Estado de derecho y los principios democráticos en Bielorrusia siguió siendo motivo de inquietud y la UE, prosiguiendo su política de compromiso político con el gobierno de Bielorrusia, presionó para que se introdujesen cambios que mejorasen la situación.

Habida cuenta de la situación general de los derechos humanos, el Consejo de Asuntos Exteriores del 23 de enero de 2012 amplió los criterios para imponer medidas restrictivas. El Consejo reforzó luego tales medidas los días 28 de febrero y 23 de marzo, lo que llevó a la inclusión de un total de 243 personas en una lista de prohibición de visados y de inmovilización de bienes, a la imposición de un embargo de armas y material que pudieran utilizarse para la represión interna, a la adopción de un planteamiento restrictivo del crédito del BEI y al embargo de bienes de 32 empresas.³ A raíz de tales medidas, el gobierno de Bielorrusia llamó a consultas a sus embajadores ante la UE y ante Polonia, lo que llevó a una iniciativa de reciprocidad por parte de la UE y de Polonia. Esta iniciativa unilateral llevó a su vez al abandono del país por parte de todos los embajadores de la UE durante un período de dos meses.

Bielorrusia sigue siendo el único país de Europa que aún aplica la pena capital. En febrero, la UE pidió insistentemente a las autoridades de Bielorrusia que no ejecutasen a los supuestos terroristas que colocaron bombas en el metro de Minsk, Dzmitry Kanavalaw y Uladzislaw Kavalyow, y el PE adoptó una resolución de condena de tales sentencias de muerte. La AR/VP Ashton condenó enérgicamente el 17 de marzo su ejecución y señaló que no habían sido sometidos a un proceso justo. La UE pidió a Bielorrusia que introduzca una moratoria sobre la pena de muerte con vistas a su supresión definitiva.

A lo largo de 2012, la UE pidió la inmediata liberación y rehabilitación de todos los presos políticos aún en la cárcel y que Bielorrusia respetase sus obligaciones internacionales respecto a la prohibición de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los días 14 y 15 de abril, dos prominentes presos políticos, el antiguo candidato presidencial Andrei Sannikaw y su ayudante de campaña Dzmitry Bandarenka fueron liberados, tras haber sido obligados a firmar una petición de perdón al Presidente de Bielorrusia. Un tercer preso político, Syarhei Kavalenka, fue liberado el 26 de septiembre en las mismas condiciones. Para demostrar el apoyo de la UE, el Comisario Füle y el Parlamento Europeo se reunieron con los familiares de los presos políticos.

³ El BEI no concede créditos a Bielorrusia, si bien este país es un candidato potencial con arreglo al mandato del BEI en materia de préstamo exterior. En conclusiones del Consejo anteriores (junio de 2011) se indicaba que el BEI solo procedería "cuando la UE esté en condiciones de hacer una evaluación suficientemente positiva de la situación de los derechos humanos y del Estado de Derecho en Bielorrusia ."

La UE realizó numerosas peticiones a Bielorrusia, instando a sus autoridades a detener los acosos a los miembros de la oposición, a los defensores de los derechos humanos, periodistas y sociedad civil, y a no obstaculizar su libertad de movimiento. Las instituciones de la UE han mostrado su apoyo a los defensores de los derechos humanos y a la sociedad civil reuniéndose con sus representantes en diversas ocasiones a lo largo del año. Gracias a ello, la UE pudo obtener información de primera mano sobre la situación local. En su declaración del 28 de junio, el portavoz de la AR/VP Ashton manifestó su profunda preocupación por dichos acosos y por las nuevas medidas represivas contra representantes de la sociedad civil, la oposición y los medios de comunicación independientes, y pidió a las autoridades de Bielorrusia que pongan fin a las medidas y prácticas que propician tal estado de cosas. El Consejo y el Parlamento Europeo condenaron asimismo la supresión de las protestas no violentas y el recurso sistemático al sistema judicial como instrumento de represión, inclusive contra manifestantes pacíficos.

Con el objetivo de reforzar su diálogo sustancial con la sociedad civil, el Comisario Füle inició el 29 de marzo en Bruselas el denominado «Diálogo europeo sobre modernización con la sociedad bielorrusa», que aspira a debatir las posibles reformas necesarias para la modernización de Bielorrusia, el potencial estrechamiento de relaciones con la UE derivado de ello y el posible apoyo de la UE al respecto.

El 5 de julio, la Vigésima sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó la resolución 20/13 presentada por la UE, que manifestaba una profunda inquietud por las graves violaciones de los derechos humanos y las restricciones de las libertades fundamentales, instó a Bielorrusia a liberar a los presos políticos y nombró un Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Bielorrusia. Bielorrusia ha decidido no reconocer por el momento el mandato de dicho Relator Especial establecido en virtud de la citada resolución ni cooperar con él.

En una declaración conjunta de 24 de septiembre, la Alta Representante Ashton y el Comisario Füle lamentaron que las elecciones parlamentarias del 23 de septiembre se desarrollasen en un clima de control y presiones contra el pensamiento político alternativo y que representasen otra oportunidad perdida para Bielorrusia de celebrar unas elecciones acordes con las pautas aceptadas por la OSCE y por la comunidad internacional.

El Consejo de Asuntos Exteriores del 15 de octubre hizo un llamamiento a las autoridades bielorrusas para que liberasen y rehabilitasen a los presos políticos, detuviesen el acoso a la sociedad civil, la oposición política y los medios de comunicación independientes, cumpliesen la Resolución 20/13 del Consejo de los Derechos humanos de Naciones Unidas y, en este contexto negativo, decidió prorrogar las medidas restrictivas en vigor durante otro año sin modificaciones.

La asistencia de la UE a Bielorrusia aún tiene un alcance limitado y está centrada en apoyar directa e indirectamente las necesidades de la población y la democratización. El apoyo a la sociedad civil se ha sextuplicado desde el inicio de 2011, alcanzando en 2012 los 12,7 millones de euros. Ello incluye proyectos encaminados a garantizar la libertad de pensamiento, conciencia y religión en Bielorrusia, mejorando la protección y los derechos de mujeres y niños, apoyando las iniciativas de diversos grupos cívicos, aumentando la capacidad de las organizaciones sindicales, la inclusión social y la capacitación de las personas más desfavorecidas e integrando a los antiguos presos en la sociedad.

República de Moldavia

http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2012_enp_pack/progress_report_moldova_en.pdf

La UE se comprometió a debatir sobre derechos humanos con la República de Moldavia en una serie de formatos como el diálogo formal sobre derechos humanos, la reunión de expertos ad hoc que incluye a la ONU, la OSCE y el Consejo de Europa, el diálogo sobre visados y visitas de alto nivel.

La reforma de sector judicial, la aplicación de las recomendaciones relativas al Examen Periódico Universal (UPR) de las Naciones Unidas, la lucha contra la discriminación y la libertad de medios de comunicación figuraban entre los principales objetivos de la UE en materia de derechos humanos para 2012.

Las ambiciosas reformas empezaron en los sectores judicial y policial, inclusive la lucha contra la corrupción, y contaron con la ayuda de la UE. El plan nacional de acción para llevar a cabo la estrategia de reforma del sector judicial en 2011-2016 se adoptó en febrero de 2012. En consonancia con el principio consagrado en la política de vecindad oriental de la UE de dar "más por más", la UE comprometió 70 millones de euros para apoyar esta reforma fundamental, 8 millones de euros de los cuales se consignaron específicamente para aspectos relacionados con los derechos humanos. Ello representa un aumento de 28 millones de euros para financiar a la República de Moldavia en 2012 en virtud del Programa de Integración y Cooperación de la Asociación Oriental, condicionado a que se realicen avances en las reformas.

En marzo de 2012, la República de Moldavia aceptó la mayor parte de las 17 recomendaciones UPR (de 122) aún pendientes y revisó su Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos de 2011 en consecuencia. La Delegación UE participó activamente en el grupo encargado del examen periódico universal (UPR) de Moldavia.

El acceso a la justicia siguió experimentado mejoras y aparecían ya en la jurisprudencia referencias a la nueva legislación en materia de libertad de expresión, sentando así precedentes esperanzadores. En mayo de 2012 se adoptó una ley contra la discriminación ("ley de garantías de igualdad") que supuso un precedente en la región. El Gobierno de Moldavia dio garantías a la UE de que la ley tenía un carácter general y que en particular abordaba también la discriminación contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), tal como le exigen sus obligaciones internacionales.

El derecho de las personas LGBT a la libertad de reunión y a otros derechos fundamentales siguió siendo una cuestión abierta, a pesar del creciente compromiso del Gobierno de proteger sus derechos. Por ejemplo, en mayo de 2012 pudo celebrarse sin incidentes en Chisinau una reunión del orgullo gay. No obstante, la persistencia de sentimientos homófobos en algunas partes de la sociedad de Moldavia sigue siendo motivo de preocupación. Algunas decisiones homófobas por parte de las autoridades locales de Bălți y otros municipios, prohibiendo la "propaganda agresiva por parte de las orientaciones sexuales no tradicionales", suscitó similares inquietudes, que fueron planteadas por la UE en el marco de la OSCE, así como durante el diálogo bilateral con la República de Moldavia. El Gobierno tomó medidas para revocar tales decisiones, derogarlas o impugnarlas mediante los correspondientes procesos judiciales, que en algunos casos aún están en curso.

En abril de 2012, el Consejo de Coordinación Audiovisual (ACC) retiró la licencia de emisión al canal televisivo de la oposición NIT por no cumplir el principio de pluralismo. El recurso del canal NIT se aplazó en diversas ocasiones y aún estaba pendiente en el Tribunal de Apelación de Chisinau a finales de 2012. La UE planteó su preocupación por el proceso que llevó a la retirada de la licencia por parte del ACC y a la lentitud de los procedimientos del Tribunal de Apelación. La UE formuló una declaración local sobre la retirada de la licencia de emisión y asistió a diversas vistas judiciales del asunto. La UE planteó la cuestión a todos los niveles de su diálogo bilateral con la República de Moldavia.

La UE siguió prestando atención a la situación de los derechos humanos en la región del Trans-Dniéster y animando a las autoridades de facto a que muestren su compromiso con el fomento de las reformas democráticas y el respeto de los derechos humanos, por ejemplo como parte de su trabajo en el recientemente establecido grupo sobre derechos humanos.

La UE y Moldavia siguen aplicando el contenido de la Asociación de Movilidad, que aborda todos los aspectos de la migración y la movilidad, inclusive la erradicación de la trata de seres humanos y la integración y protección de los refugiados. En junio de 2010 se inició el diálogo UE-Moldavia en materia de visados y se examinaron las condiciones en que los ciudadanos moldavos pueden viajar a la UE sin necesidad de visado, inclusive las normas en materia de derechos humanos. La segunda fase del diálogo en materia de visados se inició el 19 de noviembre de 2012 y se centra, entre otras cosas, en la aplicación efectiva por parte de Moldavia de los procedimientos de protección internacional y en una estrategia global en materia de trata de seres humanos en consonancia con las normas de la UE.

Ucrania

http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2012_enp_pack/progress_report_ukraine_en.pdf

A lo largo de 2012, la UE siguió muy de cerca la situación de los derechos humanos en Ucrania. La UE manifestó en numerosas intervenciones su preocupación en relación con el respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho, la independencia del poder judicial, el derecho a un juicio justo y los principios democráticos en general. A todo ello se añadieron diversas declaraciones, gestiones y tomas de posición de la UE, así como otro tipo de reacciones por medio de entrevistas, inclusive de alto nivel.

La cuestión de los derechos humanos se abordó en diálogos mantenidos a todos los niveles, por ejemplo en el Consejo de Cooperación de mayo de 2012, en el Subcomité de Justicia, Libertad y Seguridad de junio de 2012, que consagró toda una sesión a aspectos relacionados con los derechos humanos, y en el Comité de Cooperación de octubre de 2012.

En el marco de la sesión sobre derechos humanos del Subcomité de Justicia, Libertad y Seguridad en junio de 2012, la UE reafirmó la importancia que concede a la cooperación con Ucrania, plasmada en un intercambio periódico de información en relación con casos concretos que suscitan inquietud. La UE entregó una lista de casos individuales que suscitaban inquietud relacionados con procesos con motivaciones políticas o de justicia selectiva, malos tratos de los servicios policiales, violencia contra la sociedad civil y los periodistas, y la libertad de reunión. Se está a la espera de la respuesta de Ucrania.

La UE manifestó en repetidas ocasiones su preocupación por que a antiguos altos funcionarios y dirigentes importantes de la oposición, como por ejemplo la anterior Primera Ministra Tymoshenko, el anterior Ministro del Interior Lutsenko o el anterior Ministro de Defensa Ivashenko, se les haya aplicado una justicia selectiva, caracterizada por procesos judiciales no transparentes y viciados. La misión del Parlamento Europeo encabezada por los expresidentes Cox y Kwasniewski y que inició su andadura en mayo de 2012, apoyó decididamente los esfuerzos de la UE por supervisar los casos de justicia selectiva y garantizar un tratamiento médico adecuado de los presos.

La UE manifestó en diversas ocasiones su preocupación por los problemas sistemáticos en el sistema judicial, en particular en el sector de la justicia penal, y subrayó la importancia de un poder judicial independiente.

En el contexto de la elecciones parlamentarias de octubre de 2012, la UE expresó su preocupación por que no se produzca un acceso equilibrado a los medios de comunicación por parte de los candidatos electorales, así como los casos de intimidación de periodistas. La UE reiteró en diversas ocasiones su pesar por que las consecuencias de procesos que no respetaron las normas internacionales de un juicio imparcial, justo y transparente hayan impedido a los representantes de la oposición presentarse a las elecciones parlamentarias. La UE observó con inquietud que la celebración de las elecciones parlamentarias del 28 de octubre había ofrecido una imagen desigual, con diversas deficiencias, y que en varios aspectos constituyó un deterioro en comparación con los niveles alcanzados con anterioridad.

En apoyo de la sociedad civil de Ucrania, la UE se felicitó por la nueva ley en materia de organizaciones civiles, que se aprobó en 2012 y entró en vigor en enero de 2013.

Merced al mecanismo del Plan de Acción sobre la liberalización de los visados, se adoptó nueva legislación contra la discriminación y se elaboró un plan de acción antidiscriminación. Ucrania se ha comprometido a seguir trabajando para mejorar su legislación en este ámbito en consonancia con el acervo de la UE y con las recomendaciones de las organizaciones internacionales.

Un asunto que genera especial inquietud es la trata de seres humanos. A este respecto, la UE ha incluido a Ucrania en la lista de países prioritarios para la cooperación en este ámbito. Se realizan evaluaciones periódicas de los avances logrados al respecto en el marco de la aplicación del citado Plan de Acción sobre liberalización de visados y de las evaluaciones anuales de la ejecución del Plan de Acción UE-Ucrania en el marco de la PEV.

La UE y Ucrania mantuvieron también intercambios con motivo de la preparación de la nueva estrategia de Ucrania en relación con la integración del pueblo gitano, para abordar los problemas a que se enfrenta esta comunidad.

La UE realizó diversas declaraciones públicas en apoyo del derecho de libertad de reunión y expresión de todos los ucranianos, inclusive la comunidad LGBT. En diferentes tipos de diálogos bilaterales se abordaron asimismo cuestiones relativas a la discriminación.

La UE manifestó asimismo su preocupación por que una persona originaria de la Federación Rusa reconocida como refugiado con arreglo al Derecho internacional haya sido extraditada desde Ucrania el pasado 15 de agosto. En este contexto, la UE pidió a Ucrania que respete sus compromisos relacionados con la adopción de una legislación en materia de asilo en consonancia con las normas internacionales y de la UE. La UE pidió asimismo a Ucrania que garantice una investigación exhaustiva y que aclare los detalles de la desaparición en Kiev del activista opositor ruso Leonid Razvozhaev.

En líneas generales, la UE ha apoyado activamente a los defensores de los derechos humanos. Se han establecido contactos de trabajo periódicos con las ONG que se ocupan de los derechos humanos. En 2012, la UE apoyó cinco proyectos por valor de cerca de 1 millón de euros que han permitido a los defensores de los derechos humanos ampliar su trabajo en la lucha contra la tortura y la discriminación y garantizar el acceso a la justicia por parte de los grupos más vulnerables en Ucrania.

Además, la UE apoyó a las organizaciones de derechos humanos de Ucrania mediante el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos, que cuenta con un presupuesto anual de 1,2 millón de euros. En 2012, la UE financió 10 nuevos proyectos para trabajar en toda Ucrania en tareas de supervisión electoral, derechos de los votantes, campañas educativas en materia de derechos humanos destinadas a los jóvenes, lucha contra los malos tratos y la tortura, respeto de los derechos de LGBT, asistencia jurídica y litigios estratégicos en materia de derechos humanos.

En su revisión anual de los progresos realizados por los países asociados en el contexto de la Política Europea de Vecindad, y concretamente en el ámbito de los derechos laborales, la UE tomó nota de la falta de avances respecto a la adopción del largamente esperado Código de Trabajo.

En 2012, el programa regional conjunto UE-Consejo de Europa consagrado al refuerzo de la lucha contra los malos tratos y la impunidad siguió ocupándose de mejorar las capacidades nacionales de Ucrania para combatir el maltrato por parte de los servicios policiales y las instituciones penitenciarias y de apoyar el impulso de un sistema formal de reclamaciones en consonancia con las pautas internacionales.

Mediterráneo Meridional

Más de dos años después del inicio de la "primavera árabe", que comenzó con los levantamientos populares en Túnez y en Egipto, la situación del mundo árabe sigue siendo extremadamente incierta. Sin embargo han emergido importantes diferencias entre unos países y otros. Mientras que se han logrado importantes progresos en el fomento de las reformas democráticas (por ejemplo, la celebración de elecciones acordes con unas pautas democráticas, el refuerzo del papel de la sociedad civil, una mayor libertad de expresión y reunión) siguen observándose dificultades y retrocesos y aún deben superarse numerosos obstáculos para que tales transiciones se consoliden con éxito.

La UE se ha comprometido con los nuevos gobiernos democráticamente elegidos y ha ampliado su apoyo basándose en el hecho de que nuestra relación deberá tener en cuenta no solo sus programas y políticas oficiales sino, sobre todo, su trayectoria cuando empiecen a ejercer el gobierno. En consonancia con su política de vecindad revisada, el compromiso de la UE con todos sus países vecinos sigue basándose en incentivos (el principio "más por más") y en la responsabilidad mutua.

El conflicto en Siria hacía necesaria una respuesta diferente de la UE. La UE se vio enfrentada a una situación derivada de la reacción violenta por parte del régimen de Assad contra las manifestaciones pacíficas de Daraa que desde una inicial crisis en materia de derechos humanos, acabó por convertirse en un conflicto cada vez más sangriento y en una crisis humanitaria. El potencial de contagio del conflicto a los países vecinos de Siria, además de la posible desestabilización de toda la región, constituye una preocupación de primer orden para la UE y para la comunidad internacional. Desde el inicio del conflicto, la UE ha trabajado en diversos frentes con el fin de neutralizarlo. Dichos empeños incluyeron la presión diplomática y política sobre el régimen de Assad, la suspensión de toda la ayuda financiera y técnica, sanciones económicas y políticas más duras contra el régimen y sus valedores económicos y el apoyo diplomático al Representante Especial conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, así como esfuerzos orientados a persuadir a los diversos grupos de la oposición para que presenten un frente unido. Además, la UE ha proporcionado gran cantidad de asistencia humanitaria a la población siria y a los países vecinos que albergan a refugiados sirios.

Al mismo tiempo, la UE ha renovado su compromiso con las organizaciones regionales. En 2012, la UE asumió la copresidencia septentrional de la Unión por el Mediterráneo, creada en 2008 con el compromiso adquirido de fortalecer la democracia y el pluralismo político ampliando la participación en la vida política y abarcando todos los derechos humanos y libertades fundamentales. En la actualidad, al tiempo que prosigue el diálogo político entre sus 43 Estados miembros, la Unión por el Mediterráneo se centra en impulsar proyectos en ámbitos prioritarios de mutuo interés. Al hacerlo tiene en cuenta los importantes aspectos relacionados con los derechos humanos. Por ejemplo, se han iniciado tres proyectos para capacitar económicamente a la mujer. Su objetivo es impulsar la capacidad empresarial de las mujeres y mejorar sus competencias.

Como consecuencia de la crisis de Libia, la UE ha intensificado su cooperación con la Liga de los Estados Árabes (LEA). Constituyó un hito de dicha cooperación la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de la UE y de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en El Cairo el 13 de noviembre de 2012. En la reunión, copresidida por la AR/VP Ashton, los Ministros mantuvieron un diálogo político sobre una gran variedad de cuestiones de interés común y acordaron una declaración conjunta. Tal como se reflejaba en la declaración conjunta, los Ministros subrayaron, entre otras cosas, su compromiso con el fomento y protección de los derechos humanos, inclusive el derecho al desarrollo económico y social, la libertad de expresión y la libertad religiosa o de pensamiento, y condenaron toda forma de incitación al odio o la intolerancia, de conformidad con la normativa internacional sobre derechos humanos. Los Ministros subrayaron la necesidad de garantizar la igualdad entre sexos y respetar los derechos humanos de todos. Los Ministros condenaron toda incitación al odio religioso, de conformidad con la Resolución 16/18 del Consejo de Derechos Humanos. Además de su diálogo político, los Ministros apoyaron un programa de trabajo conjunto de cooperación específica en diversos ámbitos, como el de los derechos humanos y el de la capacitación de las mujeres. En materia de derechos humanos está previsto un diálogo y un intercambio de conocimientos sobre el mejor modo de llevar a la práctica las normas sobre derechos humanos entre el Mecanismo Regional Árabe de Derechos Humanos, el Departamento de Derechos Humanos de la LAS y el Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos, así como el SEAE. En cuanto a la capacitación de las mujeres, también está prevista la cooperación orientada a la participación de las mujeres en la esfera política y económica entre el Departamento de la Mujer de la LAS, las organizaciones árabes de mujeres, la Comisión Europea (Dirección General de Desarrollo y Cooperación), el SEAE y ONU Mujeres.

Egipto

http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2012_enp_pack/progress_report_egypt_en.pdf

Durante 2012, Egipto siguió con su proceso de transición de un gobierno militar a uno civil. La UE apoyó decididamente este proceso al tiempo que subrayaba con insistencia los elementos que a su modo de ver eran fundamentales para una transición democrática lograda. La Alta Representante reiteró en diversos contextos, en particular en sus declaraciones públicas, la necesidad de completar sin tardanza la transferencia del poder a la autoridad civil y destacó la importancia fundamental de consagrar un espíritu de inclusión y respeto de los derechos humanos en la elaboración de la nueva constitución. Durante el primer aniversario de la revolución egipcia del 25 de febrero de 2012, la Alta Representante formuló una declaración en la que reiteraba el apoyo de la UE a la continuación de la transición democrática de Egipto, permitiendo la transferencia de poderes a la autoridad civil lo antes posible.

El apoyo político de la UE a la transición egipcia se vio también confirmado con una serie de visitas de alto nivel. La AR/VP visitó El Cairo en julio y el Presidente Morsi visitó Bruselas el 13 de septiembre. La AR/VP copresidió a su vez el Grupo de Trabajo UE-Egipto los días 13 y 14 de noviembre en El Cairo. Durante esta reunión de alto nivel, el respeto de los derechos humanos estuvo siempre presente como una prioridad conjunta de nuestras relaciones bilaterales.

La UE se felicitó por el levantamiento del estado de emergencia en mayo de 2012. No obstante, la UE, mediante las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores del 25 de junio 2012, manifestó su inquietud por el decreto promulgado el 13 de junio que concedía a los militares amplios poderes de detención y privación de libertad de civiles por una amplia gama de delitos, que permite que acciones penales iniciadas durante el estado de emergencia y sustanciadas ante tribunales de emergencia sigan su curso tras el levantamiento del estado de emergencia. También fueron motivo de preocupación los casos de detención ilegal y supuestas torturas de manifestantes frente al palacio presidencial el pasado 5 de diciembre, que llevaron a la muerte de algunos de ellos.

La UE considera que es necesario mejorar las condiciones de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en Egipto, pues su labor sigue viéndose obstaculizada por la actual legislación en materia de ONG. La Alta Representante formuló una declaración en febrero de 2012 en la que llamaba a las autoridades egipcias a "respetar la libertad de asociación y a adoptar una legislación sobre asociaciones y fundaciones que esté en consonancia con las normas internacionales." En diciembre de 2012 se celebró un diálogo entre los Jefes de las misiones humanitarias de la UE y los defensores locales de los derechos humanos. El diálogo permanente entre la UE y la sociedad civil egipcia se ha visto acompañado por una asistencia financiera sin precedentes que asciende a 35 millones de euros concedida por la UE a las organizaciones de la sociedad civil desde el levantamiento de enero de 2011.

En relación con la libertad de reunión y de asociación, la UE considera asimismo que sigue siendo necesario prestar más atención a los derechos de trabajadores y sindicatos.

El 13 de noviembre de 2012, la Alta Representante emitió una declaración en la que llamaba a Egipto a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos para todos, también las mujeres, que desempeñaron un papel esencial en los acontecimientos de la primavera de 2011. Los derechos de las mujeres egipcias se han visto severamente entredicho en el proceso de transición política. La nueva constitución adoptada en diciembre de 2012 obliga al Estado a garantizar la igualdad de oportunidades y sin embargo las anteriores disposiciones sobre igualdad entre los sexos no se han mantenido en el nuevo texto. Egipto aún carece de un marco jurídico que proteja a niñas y mujeres contra la violencia. La UE apoya en la actualidad 12 acciones en curso, por valor de 3,2 millones de euros destinados a organizaciones de la sociedad civil para que apoyen y defiendan los derechos de la mujer. Estos proyectos cubren una amplia gama de cuestiones, como el fomento de la participación de la mujer en la vida pública, la supervisión de la participación de la mujer en las elecciones, un acceso más fácil de las mujeres a los microcréditos, apoyo a las mujeres víctimas de violencia o refuerzo de la participación de la mujer a escala local. El 19 de julio, la Delegación de la UE organizó un seminario presidido por la AR/VP titulado 'Egyptian Women – the Way Forward' durante el que se firmó un contrato de apoyo de 4 millones de euros para el programa de la ONU de ayuda a la mujer consagrado a proporcionar a las egipcias documentos de identidad.

La UE concedió una gran atención a la libertad de expresión como elemento troncal de la democracia. A pesar de que existe una mayor libertad de expresión tras el derrocamiento del anterior Presidente Mubarak, se ha documentado un aumento de los procesos por difamación bajo el Presidente Morsi, por ejemplo procesos contra quienes son críticos con el Presidente y con el partido del gobierno, detenciones y juicios por la legislación sobre blasfemia en vigor antes de la nueva administración. A modo de ejemplo, la acción de UE incluyó la financiación con arreglo a la EDDH de un programa ejecutado por Reporters Sans Frontières para proteger a periodistas y blogueros, proporcionándoles material administrativo o apoyo financiero cuando es necesario ayudarlos a proseguir su trabajo, por ejemplo, en los casos más extremos, a trasladarse a un lugar seguro.

La UE desea fomentar y proteger la libertad de religión o creencias en todas partes y para todos. En sus conclusiones del 27 de febrero de 2012, el Consejo de Asuntos Exteriores subrayó la importancia de garantizar la protección de las libertades fundamentales y de investigar las violaciones, inclusive contra comunidades religiosas. Las resoluciones del Parlamento Europeo sobre Egipto del 16 de febrero de 2012 recordaban el compromiso de la Unión Europea con la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y subrayaban que los gobiernos tenían el deber de garantizar tales libertades en todo el mundo.

Si bien Egipto ha firmado la Convención de Ginebra sobre los refugiados de 1951, lo hizo con importantes reservas y carece de legislación, personal o disposiciones administrativas en relación con el derecho de asilo. Durante 2012, se presentaron informes de organizaciones de la sociedad civil que criticaban la situación de los refugiados y migrantes en Egipto, en particular los procedentes de la región del Sinaí. En su resolución de 15 de marzo de 2012 sobre la trata de seres humanos en el Sinaí, el Parlamento Europeo instó a las autoridades egipcias a adoptar todas las medidas necesarias para detener los actos de tortura, extorsión y tráfico humano con los refugiados eritreos y otros refugiados en el país, y a perseguir a quienes violen los derechos humanos de los refugiados y practiquen toda forma de esclavitud. La UE siguió trabajando durante 2012 en el programa de protección regional encaminado a ofrecer una mejor acogida y condiciones de trato a los refugiados que llegan a Egipto. La UE financió con 2 millones de euros el proyecto de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el ámbito de los derechos de los migrantes y una subvención centrada en los niños migrantes.

En diciembre se aprobó por referéndum una nueva constitución en medio de una profunda controversia política, ilustrada también por la aparente lucha de poder entre la Presidencia y algunos elementos del poder judicial, tras unas resoluciones controvertidas y una declaración constitucional del Presidente Morsi el 22 de noviembre en la que excluía del control judicial sus decretos, la labor de la Asamblea Constituyente (cuyos miembros seculares e iglesias habían abandonado) y la del Consejo de la Shura (Cámara Alta del Parlamento). La Constitución recoge algunas disposiciones que han desatado la inquietud entre los grupos defensores de los derechos humanos, por ejemplo la prohibición de insultar a otros seres humanos, profetas o mensajeros religiosos; la limitación de la libertad de la práctica religiosa y de construcción de lugares de culto únicamente a las tres religiones abrahámicas; el papel del Estado (y de la policía) en la protección de la moralidad pública y como garante de que la mujer pueda combinar "sus deberes respecto a su familia" con el trabajo en el sector público; o la posibilidad de que los tribunales militares sigan juzgando a civiles en asuntos en que se haya causado perjuicio a las fuerzas armadas.

Los días 13 y 14 de noviembre de 2012 se organizó el primer Grupo de trabajo UE-Egipto como ejemplo concreto de una cooperación reforzada entre Egipto y la UE. El Grupo de trabajo estuvo copresidido por la AR/VP y por el Ministro de Asuntos Exteriores de Egipto D. Kamel Amr. La Presidencia conjunta UE-Egipto elaboró unas conclusiones que hacían alusión a "una nueva era en las relaciones entre la Unión Europea y Egipto" que contribuiría "a una relación más estrecha basada en el impulso de la paz, la estabilidad y la prosperidad, así como en los valores esenciales del respeto por la justicia social, el desarrollo socioeconómico, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el buen gobierno".

Israel

http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2012_enp_pack/progress_report_israel_en.pdf

La UE mantiene un diálogo regular con Israel en materia de derechos humanos, tanto en el Estado de Israel como en Palestina. Israel es uno de los pocos países vecinos de Europa que cuentan con un Estado democrático desde su fundación. Sin embargo, en el contexto del deseo de la UE de aplicar plenamente una asociación por la democracia y de lograr una prosperidad compartida en la vecindad meridional, impulsando los valores de la democracia y la importancia de una sociedad civil dinámica, el respeto de los derechos humanos y de los de quienes pertenecen a minorías son esenciales en la asociación entre la Unión Europea e Israel. Habida cuenta de la tradición democrática de Israel, unida al permanente punto muerto del proceso de paz en Oriente Próximo, muchas de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos que la UE aborda con Israel están vinculadas a la actual ocupación de Palestina. Tales cuestiones se abordan ampliamente en la sección del informe consagrada a Palestina, por ejemplo el cumplimiento de sus responsabilidades con arreglo al Derecho internacional humanitario (DIH) y el Derecho internacional en materia de derechos humanos (DIDH) aplicable. También se abordan la violencia relacionada con el conflicto, la detención militar de menores, la detención administrativa y las restricciones de Israel a la libertad de asociación de los palestinos.

Estas cuestiones siguen teniendo asimismo un impacto sobre las relaciones UE-Israel. En 2012, la UE confirmó su posición de no elevar el nivel de sus relaciones bilaterales inicialmente propuesto en 2008, sino basar dicha elevación de nivel, entre otros, en el respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho y las libertades fundamentales y el Derecho internacional humanitario, y, por nuestro interés común, en la resolución del conflicto entre israelíes y palestinos mediante la aplicación de la solución de dos Estados.

En las amplias conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores del 14 de mayo sobre el proceso de paz en Oriente Próximo, la UE declaró que el final del conflicto era del interés crucial de la UE y también de las propias partes. También recordó la pertinencia de la aplicación del Derecho internacional humanitario en Palestina, por ejemplo el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. La UE condena todos los ataques contra civiles, tanto palestinos como israelíes. La UE condenó enérgicamente en noviembre los ataques con cohetes contra Israel desde la Franja de Gaza y declaró que Israel tiene derecho a proteger a su población de este tipo de ataques, al tiempo que debe actuar de forma proporcionada y garantizar la protección de los civiles en todo momento. La Alta Representante condenó asimismo el atentado terrorista contra un autobús en Tel Aviv el pasado 21 de noviembre.

A lo largo de todo el año la UE mostró una especial inquietud por la ininterrumpida instalación de asentamientos israelíes en Cisjordania, inclusive Jerusalén Oriental, que tiene un impacto negativo sobre la situación de los derechos humanos en Palestina. Durante todo el año se realizaron numerosas declaraciones al respecto, que culminaron con las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de diciembre, en las que la UE declaraba que vigilaría de cerca la situación y sus implicaciones más amplias y que actuaría en consecuencia. En el curso del año, la UE condenó las continuas violencias y provocaciones deliberadas de algunos colonos contra la población civil palestina (violencia de los colonos) así como por parte de las fuerzas de seguridad israelíes. Al tiempo que se felicitaba por la iniciación del correspondiente proceso penal en algunos casos, hizo un llamamiento a Israel para que lleve a los responsables de tales acciones ante la justicia en todos los casos.

La UE e Israel han mantenido normalmente un diálogo anual sobre cuestiones relativas a los derechos humanos en Israel y en la UE en el marco de un grupo informal de trabajo. Desgraciadamente, la reunión del grupo prevista para 2012 se aplazó hasta enero de 2013. La UE sigue considerando que el grupo informal de trabajo sobre derechos humanos debería transformarse formalmente en un subcomité de derechos humanos y gobierno democrático en el marco del Acuerdo de Asociación UE-Israel. Las cuestiones sobre derechos humanos relativas tanto a Israel como la ocupación israelí de Palestina se abordan asimismo en el marco del subcomité de diálogo político UE-Israel, así como en el Comité de Asociación y en el Consejo de Asociación, todos los cuales se reunieron durante el año. La UE disfruta asimismo de una fructífera cooperación con Israel respecto a la lucha contra la xenofobia, la discriminación y el antisemitismo, inclusive mediante seminarios conjuntos anuales como el organizado en junio de 2012. El encuentro de este año incluía sesiones específicas para combatir los discursos de incitación al odio y el acceso a la justicia para garantizar una vía de recurso efectiva contra la discriminación racista. Israel sigue aportando sólidas garantías en cuanto a los derechos de mujeres y menores, así como a la comunidad LGBT.

En su diálogo con Israel durante este año, la UE animó a Israel a redoblar sus esfuerzos para mejorar la situación económica y social de la minoría árabe, al tiempo que reconoce la complejidad de la situación y los esfuerzos requeridos tanto por parte del gobierno como de los dirigentes de la minoría árabe. Tanto en la resolución del Parlamento Europeo de 5 de julio de 2012 sobre la política de la UE en Cisjordania y Jerusalén Oriental, como en las diversas ocasiones en que abordó asuntos relativos a Cisjordania, hizo un llamamiento para la protección de las comunidades de beduinos en el desierto de Negev y para la retirada por parte del gobierno israelí del denominado Plan Praver, en el que se proponían soluciones a los problemas a que se enfrentan los beduinos y las comunidades no reconocidas. La UE animó a Israel a propiciar soluciones equitativas con respecto a los poblados beduinos no reconocidos en estrecha consulta con las comunidades afectadas.

La UE sigue muy preocupada por algunas medidas adoptadas por Israel para combatir la migración ilegal, pues podrían restringir la posibilidad de que los migrantes procedentes de Eritrea o Sudán en particular reciban protección internacional o asistencia humanitaria en Israel. En este contexto, la UE se ofreció a compartir su experiencia y a proporcionar su asistencia en caso de que se le solicitase para poner a punto una política global de inmigración.

En virtud del Plan de acción de la Política Europea de Vecindad (PEV), Israel y la UE acordaron entablar un diálogo habitual sobre cuestiones relativas a la sociedad civil y sus relaciones por medio de las organizaciones de la sociedad civil y las ONG. La UE reiteró su llamamiento a Israel para que promueva su activo sector de las ONG y se abstenga de acciones que puedan complicar el margen de maniobra en que operan las organizaciones de la sociedad civil. Ha tomado nota de que en el informe de situación sobre la PEV de 2013 tendencias previas que amenazaban con restringir dicho margen de maniobra parecen haber remitido.

Palestina

http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2012_enp_pack/progress_report_opt_en.pdf

La situación de los derechos humanos y, en consecuencia, la estrategia sobre derechos humanos de la UE con respecto a Palestina no pueden considerarse de forma separada del contexto político más amplio de i) la actual ocupación israelí y ii) la división interna entre las organizaciones Fatah y Hamas. Esta circunstancia se reconoció asimismo en la resolución del Parlamento Europeo de 5 de julio de 2012 sobre la política de la UE sobre Cisjordania y Jerusalén Oriental. Durante 2012, la UE siguió animando tanto a israelíes como a palestinos a que volviesen a la mesa de negociación.

Lamentablemente dichas negociaciones no se han reanudado. En las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de mayo y diciembre de 2012, la UE reafirmó su compromiso con la solución de dos Estados, al tiempo que manifestaba su grave preocupación por los acontecimientos sobre el terreno, que amenazaban con hacer imposible tal solución.

En noviembre de 2012 se produjo una escalada de violencia considerable entre Israel y grupos armados de Gaza que llevó a la muerte de unos 158 palestinos y de seis israelíes. La Alta Representante se ha mostrado activa en la consecución de un alto el fuego como primer paso para una solución duradera al aislamiento de Gaza. En sus conclusiones sobre Gaza de 19 de noviembre de 2012, el Consejo de Asuntos Exteriores llamó asimismo a un inmediato alto el fuego y lamentó profundamente la pérdida de vidas civiles por ambas partes.

No obstante, la Autoridad Palestina sigue siendo responsable del respeto de los derechos humanos en las zonas en que ejerce su control. La actual división política interna palestina entre Gaza y Cisjordania constituye un obstáculo considerable para que la UE aborde y promueva los derechos humanos en todo el territorio de Palestina.

Un objetivo fundamental de la UE es el de mantener un diálogo permanente con la Autoridad Palestina (AP) en materia de derechos humanos y procurar que tanto en la construcción del Estado palestino como en la reconciliación entre palestinos se tengan plenamente en cuenta las cuestiones relativas a los derechos humanos. La UE cuenta con un margen de maniobra considerable para hacer avanzar tal objetivo, habida cuenta del importante programa de asistencia financiera consagrado a la AP, así como el despliegue de la misión PESD en apoyo de la policía civil palestina, EUPOL COPPS. El Estado de derecho siguió siendo un sector crucial en la asistencia para el desarrollo concedida por la UE a la AP en 2012, mientras que la misión EUPOL COPPS incluye también la formación en materia de derechos humanos, como parte de sus actividades más amplias relativas a los derechos humanos. Mediante tales iniciativas, la UE ha seguido proporcionando apoyo al desarrollo de un sistema judicial independiente, imparcial y que funcione plenamente, así como unos servicios de seguridad de la AP más responsables de sus actos. La UE ha seguido proporcionando apoyo a organizaciones de derechos humanos no partidistas y a defensores de los derechos humanos, en particular en 2012, garantizando la presencia de la UE en vistas judiciales específicas, de conformidad con los criterios fijados en una estrategia en materia de defensores de los derechos humanos adoptada a escala local.

La UE y la AP mantienen un diálogo anual sobre materias de derechos humanos en el marco de la PEV. La cuarta reunión del subcomité UE-AP sobre Derechos Humanos, Buen Gobierno y Estado de Derecho se celebró en Bruselas el 8 de mayo de 2012. Los temas abordados incluyeron asuntos de prisioneros y condiciones de detención en las dependencias de la AP, la libertad de asociación, prensa y creencias religiosas, la práctica de las habilitaciones de seguridad para los empleados de la AP, el código penal, los derechos de la mujer, los derechos del menor, los derechos de las personas con discapacidades, las medidas para combatir la incitación al odio así como aspectos relacionados con el buen gobierno y el Estado de derecho en términos amplios. En consonancia con su práctica anterior, digna de encomio, la Comisión Independiente Palestina para los Derechos Humanos formó parte de la Delegación palestina.

En 2012, más de mil prisioneros palestinos iniciaron una huelga de hambre en protesta por el recurso a detenciones administrativas por parte de Israel. La UE ha manifestado su inquietud permanente por el excesivo recurso de Israel a las detenciones administrativas y ha dejado clara su postura al respecto en numerosos foros a lo largo del año, por ejemplo en el Consejo de Asociación UE-Israel del mes de julio y en el Consejo de Derechos humanos. La Alta Representante, tal como dejó claro en sus comentarios a la prensa posteriores al Consejo de Asuntos Exteriores del mes de mayo, instó a que se encontrase solución a la huelga a gran escala de presos palestinos. Su portavoz realizó asimismo diversas declaraciones sobre una serie de casos concretos de personas en detención administrativa en huelga de hambre en otros momentos del año, por ejemplo Khader Adnar en febrero y Samer al-Barq y Hassan Safadi en septiembre. Las condiciones de detención en las cárceles palestinas tanto en Cisjordania como en la Franja de Gaza siguen siendo motivo de preocupación para la UE, a la que han llegado acusaciones de malos tratos y torturas. En una declaración local el 8 de mayo de 2012, la UE hizo un llamamiento para que se respetasen plenamente las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos con todos los presos.

La UE siguió también de cerca la situación relativa a la libertad de expresión en los territorios palestinos ocupados. Manifestó asimismo su preocupación por las detenciones de periodistas en las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores del 14 de mayo y, tras haber instado a la Autoridad Palestina a modificar su actitud en relación con la prohibición de algunos sitios de internet, se felicitó en esas mismas conclusiones por la decisión del Presidente Abbas de poner fin a la misma. La UE siguió también especialmente inquieta por la situación del derecho de libre asociación, tanto en la Franja de Gaza, habida cuenta del habitual cierre de organizaciones por parte de las autoridades de facto, como en Cisjordania, donde siguen apareciendo informaciones sobre la denegación del registro de ONG. La libertad de asociación de los palestinos también se ve afectada por la actitud de la policía israelí en Jerusalén Oriental. La UE pidió en mayo que a las instituciones palestinas de la ciudad se les permitiese reanudar su actividad y, tras la renovación de las órdenes de cierre el 30 de julio, volvió a instar a Israel a que modificase la situación. En una declaración local la UE se felicitó por el primer ejercicio de democracia palestina desde 2006 (elecciones locales en algunos distritos de Cisjordania el 20 de octubre). La UE sigue pidiendo la celebración de elecciones presidenciales y legislativas.

Por lo que respecta a la pena de muerte, la UE ha condenado en una serie de declaraciones locales las penas de muerte decretadas y llevadas a cabo en la Franja de Gaza por parte de las autoridades de facto, por ejemplo la ejecución de tres personas el 17 de julio de 2012. En la declaración realizada el 21 de noviembre por parte de la Alta Representante ante el plenario del PE en su propio nombre, deploró asimismo las ejecuciones sumarias de siete palestinos en la Franja de Gaza por parte de grupos armados locales. La UE siguió encomiando la moratoria de facto de la pena de muerte en Cisjordania, al tiempo que sigue pidiendo la moratoria de iure.

Jordania

http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2012_enp_pack/progress_report_jordan_en.pdf

El diálogo entre la UE y Jordania sobre derechos humanos prosiguió con la celebración de la séptima ronda del Subcomité de derechos humanos, gobernanza y democracia en mayo de 2012 en Amman, con el telón de fondo del proceso de reformas en el país y la crisis siria. Se abordó un variado espectro de cuestiones, por ejemplo la reforma del marco electoral, la libertad de asociación, de prensa, de expresión, de religión y creencias, los derechos de la mujer, la erradicación de la tortura, etc.

De forma similar a los demás países de la región, Jordania vivió también en 2012 manifestaciones en pro de las reformas políticas y económicas. Su Parlamento adoptó en la primavera de 2012 cuatro leyes de reforma política de gran importancia: una nueva ley electoral, una nueva ley de partidos políticos y las dos leyes que establecen respectivamente la Comisión electoral y el Tribunal Constitucional. Es de reseñar que la adopción de las primeras tres leyes responde a las prioridades que figuran en el Plan conjunto de acción de la Política Europea de Vecindad entre la UE y Jordania negociado en 2010.

La ley electoral fue acerbamente criticada por la mayoría de partidos de la oposición por considerar que no garantiza una justa distribución de escaños y una adecuada representación de las zonas urbanas ampliamente pobladas en relación con los distritos rurales. En mayo se creó una comisión electoral independiente y Jordania dio su acuerdo al despliegue de una misión de observación electoral íntegramente organizada por la UE con motivo de las elecciones legislativas de enero de 2013. En la declaración de la UE con ocasión del Consejo de Asociación UE-Jordania celebrado en diciembre se indicaba que la UE considera la introducción de la ley electoral como parte esencial de un proceso integrador y permanente con el objetivo de mejorar la representación, el buen gobierno y la rendición de cuentas.

La UE apoyó a Jordania en su actual proceso de reformas, tanto política como financieramente. Un indicador concreto de tal apoyo es la financiación adicional concedida a través del Programa SPRING (Apoyo a la Asociación, las Reformas y el Crecimiento Integrador), que incluye entre otros el apoyo institucional a la nueva comisión electoral independiente, campañas de concienciación cívica, etc.

En septiembre, el Parlamento adoptó algunas enmiendas controvertidas a la ley de prensa y publicación, que faculta a un organismo estatal (Dirección general de prensa y publicaciones) para definir un sitio internet como una "publicación electrónica", obligándolo a registrarse, lo que implica nuevas responsabilidades para los propietarios de dicho sitio internet. En la mencionada declaración de la UE se pedía asimismo a Jordania que mantuviese el pleno respeto de la libertad de expresión, que constituye una de las principales prioridades del Plan conjunto de acción de la Política Europea de Vecindad, inclusive en lo relativo a los medios de comunicación y a internet. La UE recordó que el nuevo marco regulador no debería menoscabar el objetivo último de garantizar esta libertad fundamental.

Jordania siguió aplicando una moratoria de facto de la aplicación de la pena de muerte desde mayo de 2006. Tras la enmienda constitucional de 2011 que prohibía la tortura, la UE invitó a Jordania a que firmase el Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, con el fin de establecer mecanismos nacionales preventivos eficientes, sistemas de inspección que permitan visitas no anunciadas y la publicación sistemática de datos sobre torturas.

Lo extendido de la corrupción en la sociedad jordana sigue siendo motivo de gran preocupación.

Con respecto a las normas laborales, Jordania no ha avanzado en la ratificación del Convenio n.º 87 de la OIT sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación.

En marzo, el Comité de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer recomendó, entre otras cosas, que Jordania retirase sus reservas respecto al artículo 5, apartado 4, de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y revisase su ley sobre nacionalidad.

Líbano

http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2012_enp_pack/progress_report_lebanon_en.pdf

A lo largo de 2012, **Líbano** siguió sufriendo las repercusiones de la crisis en la vecina Siria. El número creciente de refugiados que atraviesan al territorio libanés, la frágil situación de la seguridad y los estallidos esporádicos de violencia plantean desafíos sustanciales a la estabilidad interna de Líbano. El final del año se vio marcado por la parálisis de las instituciones nacionales tras el asesinato de un alto funcionario de la seguridad en octubre de 2012. A pesar de tales circunstancias, la cooperación entre la UE y Líbano se ha desarrollado de forma intensa y se ha asistido a importantes progresos en el diálogo PEV, las negociaciones del nuevo Plan de Acción PEV y la programación de la asistencia financiera de la UE para los años 2014-2016.

La reforma electoral aparece como un objetivo prioritario del nuevo Plan de Acción PEV UE-Líbano acordado en 2012. La UE ha seguido promoviendo activamente, en el marco del Consejo de Asociación, del Comité de Asociación y de los sucesivos diálogos políticos mantenidos en 2012, un avance oportuno en la reforma electoral con antelación a las elecciones parlamentarias de 2013, en consonancia con las recomendaciones de las misiones de observación electoral de 2009 y 2005. La UE pidió, por ejemplo, la creación de una comisión electoral independiente y el uso de papeletas electorales preimpresas. El gobierno adoptó un proyecto de ley electoral en agosto de 2012 y lo presentó al Parlamento. No obstante, las conversaciones entre partidos relativas al nuevo marco electoral no empezaron hasta enero de 2013 y pusieron de manifiesto significativas diferencias entre los dirigentes políticos. La UE apoya los esfuerzos de reforma del marco electoral en Líbano, en cooperación con la sociedad civil, las autoridades libanesas y el foro de donantes para las elecciones en el Líbano encabezado por las Naciones Unidas. En años anteriores, la reforma electoral recibió una ayuda en el contexto de proyectos por valor de 14 millones de euros.

La reforma del sector de la justicia se convirtió en la primera prioridad del nuevo Plan de Acción PEV elaborado durante 2012. La UE siguió abogando activamente por la mejora en la situación relativa a la impunidad, inclusive la eficiencia y la independencia del sistema judicial, así como la importancia de la mejora de la situación en las prisiones, la reducción del recurso a detenciones arbitrarias, la práctica de la tortura y el recurso a tribunales militares cuando se juzgan asuntos civiles. La UE participó en un debate público sobre la abolición de la pena capital en el Día Mundial contra la Pena de Muerte. Los libaneses han cumplido sus compromisos internacionales por lo que respecta al Tribunal Especial para el Líbano y su financiación. Además, el mandato del citado Tribunal se prorrogó por tres años más en enero de 2012.

Aunque el Líbano no firmó el Convenio de Ginebra de 1951 sobre el estatuto de los refugiados y sigue oponiéndose a la firma del Memorando de Acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que subsanaría las lagunas en el ámbito de la protección, Líbano aumentó no obstante su asistencia al gran número de refugiados que huyen de la violencia en Siria. Su número aumentó significativamente a finales de 2012, llegando a superar los 180 000 refugiados. A finales de 2012, el Gobierno adoptó un plan de respuesta para asistir a los refugiados activamente apoyado por la UE, que, a su vez, movilizó 44 800 000 euros en apoyo de los refugiados sirios en Líbano, inclusive la ayuda humanitaria, los servicios educativos y el refuerzo de las capacidades para afrontar emergencias de las autoridades libanesas.

La UE siguió apoyando la mejora de las condiciones de vida de los refugiados palestinos en Líbano mediante la asistencia financiera (20 000 000 euros en 2012 para infraestructuras de los campos de refugiados, educación y empleo) y el diálogo político. La UE condenó públicamente en una declaración local emitida en marzo de 2012 la situación invariable de las trabajadoras domésticas migrantes y su maltrato.

La libertad de expresión sigue siendo un punto importante en el programa de actuación de la UE con respecto al Líbano, con una activa colaboración con la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos y un estrecho seguimiento de los casos de intimidación y la organización anual del Premio Samir Kassir a la libertad de prensa.

Siria

La situación de los derechos humanos en Siria ha seguido agravándose en 2012, a medida que el país se deslizaba hacia una situación de conflicto prolongado. A lo largo del año han aparecido numerosas informaciones en los medios de comunicación y procedentes de diversos observadores, incluida la ONU, relativas al aumento de las violaciones de los derechos humanos graves y a gran escala. Dichas violaciones incluyen las ejecuciones arbitrarias, la tortura, las detenciones arbitrarias y diversas formas de persecución. La comisión de investigación internacional independiente sobre la situación en la República Árabe Siria, creada mediante una resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en agosto de 2011, durante una sesión especial sobre Siria solicitada por la Unión Europea, declaró repetidas veces que las graves violaciones de los derechos humanos en Siria equivalen a crímenes contra la humanidad. Tanto el número de víctimas civiles como el de personas detenidas arbitrariamente ascienden a decenas de miles.

En consecuencia, la UE manifestó su consternación por el deterioro de la situación en Siria, en particular por las generalizadas y sistemáticas violaciones de los derechos humanos, del Derecho internacional humanitario y de las libertades fundamentales por parte de las autoridades sirias. En consonancia con la Resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Siria de 28 de septiembre, la UE insta a todas las Partes a poner fin a todas las formas de violencia y a adoptar medidas especiales para proteger a los grupos vulnerables, como los niños, así como las mujeres y las niñas sometidas a violencia machista.

La UE ha adoptado una serie de medidas en respuesta a la represión del régimen contra el pueblo sirio y las atrocidades perpetradas por ambas partes en el conflicto. La cooperación bilateral con las autoridades sirias ha seguido suspendida desde 2011 y se ha instaurado una amplia política de sanciones contra el régimen. Hasta finales de 2012 y desde mayo de 2011, la UE había adoptado 20 rondas de medidas restrictivas e incluido a 180 personas y 54 entidades en listas de sanciones. El 30 de noviembre de 2012, el Consejo decidió renovar todas las medidas restrictivas contra Siria por tres meses más. El 16 de febrero, el Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre la situación en Siria (P7_TA-PROV(2012)0057), que fue seguida por otra resolución el 11 de septiembre (P7_TA-PROV(2012)0351).

La UE fue el primer donante a favor de los refugiados sirios y de aquellos que necesitan ayuda en Siria: el total de la asistencia humanitaria de la UE en respuesta a la crisis Siria alcanzó los 310 000 000 euros en 2012; tal cifra incluía contribuciones del presupuesto de la UE y de los Estados miembros. En particular, la financiación concedida con arreglo a la partida presupuestaria de la UE destinada a la ayuda humanitaria comprendía el apoyo a la protección de niños y mujeres (violencia de género) de conformidad con el Derecho internacional humanitario y otras leyes internacionales aplicables y se aplica tanto en Siria como en los países vecinos.

Además, del presupuesto de la UE se han destinado 85 000 000 millones en asistencia procedentes de instrumentos no humanitarios. En junio de 2012, se adoptó una medida especial en apoyo de Siria y de los refugiados sirios por un valor de 27 600 000 euros destinada a apoyar a la sociedad civil en el interior de Siria y a los refugiados sirios que habían huido a países vecinos. En diciembre de 2012, para tener en cuenta el importante aumento en el flujo de refugiados que huían del país, se adoptó otra medida especial a favor de los refugiados sirios por valor de 20 800 000 euros. En virtud del Instrumento de Estabilidad, se adoptó una decisión relativa a diversos programas de apoyo regional a las poblaciones afectadas por la crisis en Siria a finales de 2012 por un valor de 20 000 000 euros.

La UE se ha comprometido activamente en apoyo de los defensores de los derechos humanos en Siria mediante el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) y ha proporcionado ayuda a la sociedad civil siria. Gracias a ello se ha podido ofrecer ayuda de emergencia a los defensores de los derechos humanos, así como apoyar las actividades de documentación en materia de violación de los derechos humanos, seguridad digital, medios de comunicación, conexión de actividades en red y apoyo a los blogueros sirios y a los medios de comunicación independientes.

En la escena internacional, la UE tomó la iniciativa en el Consejo de Derechos Humanos con tres sesiones especiales consagradas a Siria, además de contribuir a la creación de una comisión de investigación independiente. Las resoluciones sobre Siria adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y por su Asamblea General constituyen pasos significativos derivados de la iniciativa de la UE. La UE acogió con satisfacción la ampliación del mandato de la Comisión internacional de investigación independiente sobre Siria y su refuerzo con el nombramiento en 2012 de dos nuevos miembros, Carla del Ponte y Vítit Muntarbhorn. La UE reafirma su apoyo a las investigaciones de la Comisión de supuestas violaciones del Derecho internacional en materia de derechos humanos, a fin de que los responsables de dichas violaciones rindan cuentas, en particular, de aquellas que puedan constituir crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, según la definición del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La UE ha declarado reiteradamente que, de no tratarse adecuadamente a escala nacional las inquietudes relativas a los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad, la Corte Penal Internacional habrá de ocuparse de esa situación. El Consejo de Seguridad puede remitir la situación en Siria a la Corte Penal Internacional (CPI) en cualquier momento. La UE instó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que abordase urgentemente la situación reinante en Siria en todos sus aspectos, incluido el que nos ocupa.

La UE resaltó la importancia de tener pruebas de las violaciones de los derechos humanos generalizadas, sistemáticas y flagrantes y recordó que todos los responsables tienen que rendir cuentas de sus actos. La UE reiteró su llamamiento a las autoridades sirias para que cooperen plenamente con la Comisión de Investigación, entre otros, ofreciéndole acceso pleno, inmediato y sin restricciones a todo el territorio de Siria. Los actuales empeños en pro de la justicia y la rendición de cuentas desplegados tanto por la Comisión como por los organismos no estatales goza del pleno apoyo de la UE.

La UE ha subrayado constantemente la necesidad de centrar los esfuerzos internacionales y regionales para resolver la crisis siria a través de una solución política e hizo un llamamiento a los actores principales en la región y a todos los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que asuman sus responsabilidades y apoyen los esfuerzos del Enviado especial conjunto de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes para Siria, Lakhdar Brahimi.

En numerosas ocasiones, la Alta Representante condenó las terribles violaciones de los derechos humanos en sus declaraciones, tanto de forma general como en relación con casos individuales de persecución de defensores de los derechos humanos. En todos los foros y formatos, la UE subraya la necesidad de poner fin de forma inmediata a las masivas violaciones de los derechos humanos por todas las partes y a una resolución del conflicto que conduzca a una situación pacífica en la que los derechos humanos de todos los ciudadanos sirios, con independencia de su condición étnica o religiosa, sean respetados y garantizados.

Túnez

http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2012_enp_pack/progress_report_tunisia_fr.pdf

Túnez participó en el examen periódico universal (UPR) en mayo de 2012. De las 125 recomendaciones propuestas por sus homólogos, las autoridades tunecinas aceptaron 110 (96 aceptadas, además de otras 14 que se declaró estaban en curso de aplicación). Túnez se comprometió a considerar 11 recomendaciones adicionales (principalmente relacionadas con cuestiones de género y con la pena de muerte) pero no estuvo en condiciones de aceptarlas debido al debate sobre el proyecto de constitución en curso en la Asamblea Constituyente nacional. Tres recomendaciones fueron rechazadas (relativas a los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero y a las leyes que criminalizan la difamación). El Consejo de Derechos Humanos adoptó un informe sobre Túnez en su sesión n.º 21 del 19 de septiembre de 2012.

En la reunión del Consejo de Asociación del 19 de noviembre de 2012, la UE y Túnez alcanzaron un acuerdo político sobre un nuevo Plan de Acción que consagre una cooperación privilegiada. Este documento conjunto contiene compromisos ambiciosos en términos de democracia, Estado de Derecho y gobernanza (Título II de la sección relativa a la cooperación política), el diálogo y la cooperación en materias relativas a los derechos humanos y las libertades fundamentales (Título III) y la cooperación en asuntos de justicia y seguridad (Título V).

El marco de cooperación política reforzada debería permitir que la UE incremente su diálogo con las autoridades tunecinas respecto a diversas prioridades, como la lucha contra la tortura, la reforma judicial, la libertad de expresión, la abolición de la pena de muerte y la reestructuración del Comité Superior de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. La UE señaló la importancia de algunas de estas prioridades en una declaración adoptada en el Consejo de Asociación del 19 de noviembre de 2012.

Por lo que respecta a la cooperación, tras una convocatoria inicial de propuestas por parte del IEDDH en 2011 con vistas a la supervisión de elecciones por parte de observadores nacionales, formación de partidos políticos y apoyo a la libertad de expresión y fomento de los valores democráticos, en abril de 2012 se publicó una nueva convocatoria de propuestas dotada con 1 millón de euros. En julio de 2012 se firmó un acuerdo de financiación por valor de 7 millones de euros con el fin de reforzar el papel de la sociedad civil. Además, en 2012 se celebró un acuerdo con la Asociación Tunecina para la Integridad y Democracia de las Elecciones (ATIDE), concediéndose una subvención de 334 834 euros para contribuir a la transparencia y fiabilidad del proceso constitucional.

La Decisión PESC que impone sanciones a 48 individuos con estrechos vínculos con el régimen del anterior Presidente Ben Ali (inmovilización de bienes y prohibición de visados) se renovó en enero de 2012 por un año más.

Argelia

Argelia pidió explícitamente a la UE que facilitase los diálogos estructurados con la sociedad civil y ayudase a forjar una mejor comunicación (como se puso de manifiesto durante las recientes conversaciones respecto a la programación de la cooperación de la UE para el período 2014-2017). La UE considera que se trata de una importante oportunidad que no debe desaprovecharse y que puede ayudar también a dar mayor crédito a la participación real de la sociedad civil en Argelia.

En enero de 2012 se adoptó una nueva ley de asociaciones como parte de un conjunto legislativo más amplio que otorga al gobierno poderes más amplios, por ejemplo en lo que atañe al registro de asociaciones, la recepción de fondos procedentes del exterior por parte de las mismas y la fijación de objetivos contrarios a los "valores nacionales". La inquietud de la UE por las consecuencias de dicha ley se planteó al más alto nivel, con ocasión de la visita del Comisario Füle a Argelia en marzo de 2012 y ha sido reiterada periódicamente por la UE a nivel político y sectorial.

En su diálogo periódico con las autoridades argelinas, inclusive en el marco institucional del Acuerdo de Asociación, la UE planteó la necesidad de que Argelia cumpla los convenios y normas internacionales relativos a la libertad de asociación, la libertad religiosa y la libertad de expresión. La UE pidió asimismo a las autoridades argelinas que garantizaran la igualdad entre sexos y la investigación inmediata de los casos de acoso sexual contra mujeres.

Los defensores de los derechos humanos se enfrentan a restricciones de su libertad de expresión, reunión y asociación y están sujetos a actos de intimidación y acoso judicial. En 2012 se produjeron diversos casos individuales de este tipo: Ahmed Kerroumi fue encontrado muerto en su despacho en abril de 2012. El portavoz de la AR/VP manifestó en una declaración su conmoción y tristeza por la muerte de Ahmed Kerroumi y pidió que se iniciase una investigación. En 2012 una serie de activistas de los derechos humanos fueron objeto de acoso judicial al amparo del artículo 100 del Código penal, relativo a la "incitación a la manifestación tumultuaria no armada". La UE envió un observador al proceso de cuatro defensores de los derechos humanos acusados de dicha "incitación", que se desarrolló en septiembre de 2012. Se publicó y transmitió tanto al SEAE como a los Jefes de Misión de los Estados miembros una breve nota informativa al respecto.

Argelia se sometió al examen UPR en mayo de 2012. En septiembre de 2012 aceptó 63 recomendaciones de las 112 que se le hicieron y respecto al resto de ellas indicó "en curso" o "se toma nota". Argelia reaccionó negativamente a las recomendaciones en materia de libertad de asociación, reunión y expresión. El gobierno defendió las nuevas leyes aprobadas en enero de 2012.

La UE envió por primera vez a Argelia, a petición del propio país, una misión de observación electoral (MIOE) para que supervisase los comicios que se organizaron en mayo de 2012.

La MIOE, encabezada por el diputado del PE D. Ignacio Salafranca publicó un informe en el que subrayaba la necesidad de adoptar medidas adicionales para mejorar la transparencia, por ejemplo respecto al acceso sistemático de los partidos políticos a las listas electorales nacionales. En el Consejo de Asociación celebrado en diciembre de 2012, las autoridades argelinas indicaron que algunas de las recomendaciones que figuran en el informe ya se han atendido. La UE destacó su disposición a ayudar a las autoridades argelinas en la aplicación del resto de las recomendaciones.

La primera ronda de negociaciones del Plan de Acción con arreglo a la PEV renovada se celebró el 17 de octubre de 2012 en Bruselas e incluyó los capítulos consagrados a los derechos humanos. Las negociaciones proseguirán en los años venideros.

En Argelia, además de los programas temáticos y regionales (por ejemplo la IEDDH y el Instrumento para la Sociedad Civil de la PEV), se incluyeron en los programas bilaterales de cooperación de la UE componentes para apoyar las actividades de la sociedad civil, en particular en materia de igualdad de sexos, patrimonio cultural (21,5 millones de euros) y programas de empleo juvenil (23,5 millones de euros), que se firmaron en noviembre de 2012.

Además, la UE abordó las relaciones entre el gobierno argelino y la sociedad civil mediante las medidas de apoyo del Programa SPRING. La primera asignación de 10 millones de euros a Argelia en concepto del SPRING servirá para apoyar un programa de gobernanza orientado a aquellos ámbitos en que había sido difícil cooperar hasta el momento (inclusive el Parlamento). Se consultó para ello a los representantes de la sociedad civil, como por ejemplo prominentes asociaciones de juristas.

La Delegación de la UE está explorando ámbitos adicionales de apoyo, por ejemplo un mejor acceso a la justicia, la lucha contra la corrupción y una mayor transparencia y responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas. La liberación de fondos adicionales en concepto del Programa SPRING está condicionada a que Argelia consulte a los representantes de la sociedad civil en la preparación del Plan de Acción de la PEV. El Consejo Nacional Económico y Social y la Delegación de la UE encabezarán la iniciativa. Argelia pidió explícitamente a la UE que facilitase los diálogos estructurados con la sociedad civil y ayudase a forjar una mejor comunicación (como se puso de manifiesto durante las recientes conversaciones respecto a la programación de la cooperación de la UE para el período 2014-2017). Antes de que se liberen fondos adicionales, son necesarias aclaraciones en cuanto al destino que, con arreglo a la nueva ley, se dará a la financiación de las organizaciones no gubernamentales por parte de la UE.

Marruecos

http://ec.europa.eu/world/enp/docs/2012_enp_pack/progress_report_maroc_fr.pdf

La UE y Marruecos prosiguieron su diálogo en materia de derechos humanos, en particular a través de la séptima reunión del Subcomité de derechos humanos, democracia y gobernanza que se celebró los días 16 y 17 de octubre de 2012 en Rabat.

En el curso de este diálogo, la UE instó a Marruecos a aplicar la nueva Constitución de 2011, que requiere la adopción de 19 leyes orgánicas y de una serie de reglamentos y el fortalecimiento de nuevos organismos e instituciones. Hasta la fecha, las 16 leyes orgánicas que es necesario adoptar con el fin de aplicar adecuadamente la nueva Constitución aún están pendientes.

En su diálogo con las autoridades de Marruecos, la UE llamó la atención sobre la importancia de garantizar la libertad de asociación y expresión, tras descubrir que siguen subsistiendo dificultades prácticas en el ámbito de la libertad de asociación (registro de asociaciones y acuse de recibo de las mismas) y una serie de informaciones sobre violencia policial y detenciones arbitrarias de manifestantes durante manifestaciones pacíficas. Por lo que respecta a la reforma de la Ley de Prensa, la UE reiteró la necesidad de adoptar una nueva ley de prensa más acorde con la nueva Constitución lo antes posible, así como de abolir las sentencias de cárcel que aún se aplicaban, particularmente respecto a determinados periodistas o blogueros.

La UE financió un conjunto de programas concebidos para impulsar la libertad de expresión en Marruecos por medio del IEDDH. El instrumento proporcionó asimismo 1,2 millones de euros en 2012 destinados a financiar gran número de proyectos de fomento de la democracia y los derechos humanos en Marruecos.

Marruecos se sometió a una evaluación en la 13.ª sesión de la UPR en mayo de 2012 y aceptó 141 de las 148 recomendaciones realizadas por el Consejo de Derechos Humanos. Las recomendaciones que Marruecos no siguió se referían a la retirada de declaraciones relativas a la CEDAW y la revisión de las disposiciones del Código de la familia en relación con la poligamia, el matrimonio de menores y la igualdad entre mujeres y hombres en cuestiones de herencia, la supervisión de los derechos humanos en el Sáhara por parte de la MINURSO y la abolición de la pena de muerte o la introducción de una moratoria de iure. Marruecos anunció también su intención de cooperar en los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. A instancias de la UE, el Consejo de Ministros de Marruecos adoptó tres leyes en noviembre de 2012 relativas respectivamente a la aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Protocolo facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos. No obstante, Marruecos aún tiene pendiente el depósito de sus instrumentos de adhesión a tales mecanismos.

El sistema institucional de derechos humanos, que comprende la Delegación interministerial de derechos humanos (DIDH), el Consejo de derechos humanos (CNDH) y la oficina del defensor del pueblo se ha visto complementado con la creación de 13 CNDH regionales. Tras realizarse una auditoria de tal sistema institucional, la UE firmó un acuerdo con el gobierno de Marruecos para proporcionar ayuda en forma de subvenciones SPRING por valor de 3 millones de euros con el fin de impulsar la capacitación del CNDH. Esta ayuda se hará extensiva a la DIDH para que desempeñe sus actividades.

Por último, por lo que respecta a los derechos humanos de los migrantes, tanto la sociedad civil como la ACNUR y la OIM subrayaron que se habían producido numerosos casos de violencia por parte de las fuerzas de seguridad. Estos problemas se pusieron encima de la mesa durante el diálogo entre la UE y las autoridades marroquíes.

La circunstancia de que Marruecos ocupase un puesto en el Consejo de Seguridad de la ONU le permitió desempeñar un papel constructivo respecto a cuestiones de política internacional de importancia, así como en la gestión de crisis; Marruecos tenía un interés especial en el conflicto sirio y cooperó con la UE en materia de derechos humanos.

Marruecos incrementó su cooperación con el Consejo de Europa en un conjunto de ámbitos, por ejemplo la adhesión a una serie de Convenios del Consejo de Europa y el inicio del programa de consolidación de la reforma democrática en los países vecinos meridionales, financiado por la UE.

Sáhara Occidental

Sigue sin resolverse el estatuto jurídico del territorio del Sáhara Occidental y la cuestión de la soberanía; Marruecos y el Frente Polisario reclaman el territorio. Las Naciones Unidas lo consideran un territorio no autogobernado.

Las partes del Sáhara Occidental controladas por Marruecos se dividen en varias provincias consideradas como partes integrantes del reino. El Frente Polisario tiene actualmente su base en los campos de refugiados de Tinduf (Argelia), bajo su control. Controla también la parte del Sáhara Occidental al este del Berm.

El mandato de MINURSO (la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas) en el Sáhara Occidental expirará el 30 de abril de 2013.

El conflicto del Sáhara Occidental causó graves violaciones de los derechos humanos sobre los que han informado permanentemente informadores exteriores y activistas de derechos humanos. Tanto Marruecos como el Polisario se acusan mutuamente de violar los derechos humanos de las poblaciones bajo su control, en las partes del Sáhara Occidental controladas por Marruecos y en los campos de refugiados de Tinduf (Argelia), respectivamente.

En sus contactos con las dos partes directamente implicadas (Marruecos y el Frente Polisario), sirviéndose asimismo del diálogo político UE-Marruecos, en su declaración ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de octubre de 2012 y en respuesta a preguntas parlamentarias, la Unión Europea ha seguido i) manifestando su preocupación por la larga duración del conflicto en el Sáhara Occidental y sus consecuencias para la seguridad y cooperación en la región; ii) reiterando el pleno apoyo a los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas para lograr una solución política que sea justa, duradera y aceptable para ambas partes, que prevea la autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental en el contexto de acuerdos coherentes con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas; iii) secundando el trabajo del Embajador Christopher Ross como Enviado Personal del Secretario General y animando firmemente a las partes y Estados vecinos a seguir trabajando con él para impulsar el proceso político; iv) instando a todas las partes para que se abstengan de recurrir a la violencia; v) apoyando la Resolución 2044 (2012) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que pone de relieve "la importancia de mejorar la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de Tinduf", y alienta "a las partes a que colaboren con la comunidad internacional para formular y aplicar medidas independientes y creíbles que aseguren el pleno respeto de los derechos humanos, teniendo presentes las obligaciones pertinentes que les incumben en virtud del derecho internacional"; vi) acogiendo favorablemente la instauración de las comisiones del Consejo Nacional de Derechos Humanos activas en Dajla y El Aiún; vii) manifestando su preocupación por la situación de los 24 activistas saharauis detenidos en Salé; viii) mostrándose dispuesta, en caso de que se alcance una solución política del conflicto, a considerar tomar medidas de apoyo para facilitar la ejecución de dicha solución.

Durante la vigésimosegunda sesión del Consejo de Derechos Humanos, el ponente especial de las Naciones Unidas sobre tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes, informó del uso de la tortura y malos tratos, entre ellos los de violación, apaleamiento y aislamiento, por parte de las autoridades policiales marroquíes, sobre todo respecto a internos acusados de participar en actividades a favor de la independencia. Se informó también del uso desproporcionado de la fuerza al reprimir manifestaciones y durante la detención de personas sospechosas de participar en manifestaciones a favor de la autodeterminación de la población saharauí. Con motivo del diálogo político UE-Marruecos, la UE expresó su preocupación por la sospecha de violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad marroquíes e informó sobre las lamentables condiciones de los centros de detención en Salé.

Libia

Tras la revolución de 2011, Libia está ante una serie de importantes retos, entre ellos el de instaurar una administración pública eficaz, la restauración del orden público, la justicia transicional, el Estado de derecho y el desarrollo económico. La seguridad es la preocupación más apremiante.

Entre los **problemas de seguridad** se cuentan la necesidad de aumentar la seguridad, los secuestros oportunistas, los asesinatos por venganza, los ataques provocadores y los atentados, la lucha intracomunitaria y un fuerte aumento de la delincuencia común.

La UE está actualmente financiando 19 proyectos en los sectores de la seguridad, la justicia y el Estado de derecho. Algunos de los objetivos perseguidos por determinados programas en curso son la reforma de la policía y del sector de la justicia, la mejora de la capacidad de investigación criminal y de evaluación de amenazas de la policía libia y la promoción de un proceso de justicia transicional efectivo.

Asimismo, la UE está preparando el despliegue de una misión civil PCSD de apoyo a la creación de capacidades de la gestión y seguridad fronterizas en Libia. Expertos europeos asesorarán, aconsejarán y formarán a personal libio para desarrollar las capacidades libias de mantenimiento de la seguridad en las fronteras terrestres, marinas y aéreas. Una parte del trabajo incluiría también la gestión de los flujos migratorios y el respeto de los derechos humanos.

Durante 2012, fueron motivo de preocupación varias **violaciones de los derechos humanos**. Pese al compromiso público del gobierno de someter a los centros de detención a un control central, los avances al respecto son limitados. La sociedad civil y las organizaciones internacionales informaron repetidamente sobre torturas, detenciones ilegales y vejaciones infringidas a emigrantes, sobre todo a los de origen subsahariano. (Amnistía Internacional, Federación Internacional de Derechos Humanos y Observatorio de Derechos Humanos). Según la agencia libia de asistencia humanitaria, hay actualmente unos 72.000 desplazados internos en todo el país. El ACNUR informó de casos de maltrato a estos desplazados.

El 31 de enero de 2012, la UE reaccionó a los primeros informes sobre maltratos de detenidos en Libia. En su declaración, la AR hizo un llamamiento a favor de los derechos de todos los detenidos en todo el territorio de Libia, de acuerdo con las normas internacionales. La declaración instaba también a las autoridades a acelerar el proceso de poner bajo su control todos los centros de detención y a iniciar una investigación exhaustiva, imparcial y efectiva de todas las alegaciones de violación de los derechos de los detenidos.

De resultas de los informes sobre enfrentamientos armados en Sebha en marzo de 2012, la UE hizo un llamamiento a favor de la moderación e instó al gobierno a redoblar sus esfuerzos a fin de restaurar la calma.

La AR condenó en los términos más enérgicos el atentado perpetrado contra el Consulado de EE.UU. en Bengasi el 11 de septiembre de 2012. Manifestó su más profunda solidaridad con las familias de las víctimas y con las autoridades estadounidenses e instó a las autoridades libias a que trabajaran sin tregua para llevar ante la justicia a los responsables de esos crímenes.

En noviembre de 2012, el Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre la situación de los migrantes en Libia. Durante el debate previo a su adopción, los participantes pusieron de relieve que la UE seguirá instando a las autoridades a que garanticen el respeto de las normas relativas a los derechos humanitarios internacionalmente acordadas. Al mismo tiempo, la UE seguirá apoyando a las autoridades en su afán de cumplir con sus responsabilidades conforme al Derecho internacional.

Los fondos procedentes del IEVA, del Instrumento de Estabilidad y del IEDDH se activaron para formar un conjunto de medidas de apoyo de 20 millones de euros destinado a mejorar la protección de grupos vulnerables ante violaciones de los derechos humanos. Algunos de los objetivos que persiguen estos proyectos son el fomento de las mejoras basadas en los derechos humanos en los centros de detención libios, el refuerzo de la capacidad de la gestión efectiva y sensible a la protección de los movimientos migratorios mixtos en Libia, la defensa y apoyo de las víctimas de la tortura y de las víctimas de desaparición forzada, así como el apoyo a los procesos de reconciliación y de transición democrática en el país.

En lo que se refiere a la transición democrática, las **elecciones del 7 de julio de 2012** fueron sin dudas el punto culminante del año, pues los libios fueron a votar por primera vez en más de cuatro décadas para elegir su asamblea constituyente.

El equipo de evaluación electoral de la UE, encabezado por el diputado europeo Conde Alexander Lambsdorff desplazado por el país para seguir estas elecciones históricas, llegó a la conclusión de que el proceso electoral había sido administrado con eficacia, pluralista y globalmente pacífico. El informe final, dado a conocer el 21 de octubre de 2012, incluye los resultados del equipo de evaluación de la UE junto con 39 recomendaciones, a fin de mejorar la celebración de las próximas elecciones en el país.

Sigue siendo un tema pendiente la cooperación de las autoridades libias con el **Tribunal Penal Internacional** (TPI) respecto a los asuntos de Saif al-Islam Qadhafi y Abdullah al-Senussi, ambos objeto de una orden de detención dictada por el TPI de resultas de la RCSNU 1970.

El 19 de junio de 2012, la AR hizo una declaración tras el arresto y detención de cuatro miembros del personal del TPI en Libia. La declaración recalca la obligación legal de Libia, conforme a la Resolución 1970 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2011) de cooperar plenamente con el TPI y de reconocer los privilegios e inmunidades del personal del TPI. El 2 de julio de 2012, la AR se congratuló de la liberación de los cuatro miembros del personal del TPI y alabó los esfuerzos de todos cuantos contribuyeron a ello.

IV Rusia y Asia Central

Rusia

La situación de los derechos humanos en Rusia siguió siendo fundamental en las relaciones UE-Rusia en 2012, año de elecciones en Rusia, y que se distinguió durante los primeros cinco meses por numerosas convocatorias de la oposición y por llamamientos en pro de un respeto efectivo del procedimiento electoral nacional. A lo largo del año se adoptó una nueva legislación sobre las normas aplicables a las manifestaciones que forzaba a las ONG rusas que recibían fondos extranjeros a inscribirse como "agentes extranjeros" y que reinstauraba la difamación como delito penal y aumentaba el control sobre internet. La UE se mostró particularmente preocupada por que la nueva legislación supusiera una mayor presión sobre la sociedad civil y ocasionara una disminución de las actividades de las ONG en Rusia. La Alta Representante y Vicepresidenta manifestó su inquietud por una serie de declaraciones sobre los cambios legislativos, así como sobre medidas específicas tomadas contra miembros de la oposición. El procesamiento, incluso el arresto y juicio, de activistas de la oposición y dirigentes de la protesta durante el periodo electoral y después, especialmente el caso de la plaza "Bolotnaya" siguieron siendo motivo de inquietud para la UE.

En ese contexto, los temas relacionados con los derechos humanos siguieron ocupando un lugar destacado en el diálogo político entre la UE y Rusia, incluso en las dos cumbres UE-Rusia que tuvieron lugar durante el año, en San Petersburgo en junio y en Bruselas en diciembre, así como en el Consejo Permanente de Asociación sobre Justicia, Libertad y Seguridad de octubre en Nicosia. En estos foros, la UE trasladó sus inquietudes respecto a la situación de los derechos humanos y la legislación restrictiva en Rusia.

El Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos Stavros Lambrinidis visitó Rusia en octubre para participar en San Petersburgo en el foro de la sociedad civil UE-Rusia. Estableció contactos con el Embajador ruso encargado de derechos humanos Dolgov, se reunió con el Presidente del Consejo Presidencial de la Sociedad Civil y los Derechos Humanos Mikhail Fedotov y con el Defensor del Pueblo Federal para la infancia Pavel Asthakov. Mantuvo también interesantes reuniones con miembros de la sociedad civil rusa, dentro y fuera de Rusia.

En 2012, la UE y Rusia prosiguieron sus consultas semestrales sobre derechos humanos. Sus rondas decimoquinta y decimosexta tuvieron lugar en julio y en diciembre, ambas en Bruselas. A fin de aumentar su eficiencia y garantizar un auténtico diálogo, la UE siguió instando a Rusia a que ajustara las modalidades de las consultas sobre derechos humanos, en concreto mediante la participación de ministerios y organismos distintos del Ministerio de Asuntos Exteriores, mediante reuniones con ONG rusas e internacionales en paralelo a las consultas y organizando las consultas en lugares alternativos. Ambas partes tuvieron ocasión de tratar en particular la evolución del Estado de derecho (poder judicial, cuerpos y fuerzas de seguridad, centros de detención) y de aclarar casos particulares de preocupación mediante el intercambio de listas escritas de dichos casos. La UE hizo saber su inquietud por el deterioro de la situación de la sociedad civil, incluida la libertad de los medios de comunicación, la situación de las ONG en Rusia y la nueva legislación que afecta a su trabajo, así como la situación en el Cáucaso Septentrional. Se abordaron también temas como los derechos del niño, la discriminación y el racismo, en particular por parte de la Federación Rusa, que expuso sus inquietudes sobre determinadas prácticas en Estados miembros de la UE. La UE aprovechó la oportunidad de las consultas para preguntar por casos particulares concretos y se congratuló de que Rusia proporcionara aclaraciones escritas sobre algunos de esos casos en diciembre de 2012. Por último, al igual que en ocasiones anteriores, la UE y Rusia exploraron vías de mejora de su cooperación en foros internacionales (Asamblea General de las Naciones Unidas y Consejo de Derechos Humanos, OSCE y Consejo de Europa).

La UE se reunió con representantes de ONG rusas e internacionales en Bruselas, Moscú y San Petersburgo antes y después de cada ronda de consultas. En San Petersburgo, la UE mantuvo algunas reuniones centradas en los derechos de los niños y sobre la situación de las personas LGBTI, que se vieron afectadas por la adopción de una ley regional "en contra de la propaganda homosexual".

Durante el año, el Parlamento Europeo prestó mayor atención a la situación en la Federación Rusa e invitó a la Alta Representante / Vicepresidenta a que manifestara la posición de la UE respecto a la situación política y a los derechos humanos en Rusia varias veces ante el Parlamento. Las reuniones parlamentarias UE-Rusia se centraron en concreto en el papel de la sociedad civil.

La UE prestó atención especial al caso de Sergei Magnitsky. Los esfuerzos del Consejo Presidencial sobre Derechos Humanos y Sociedad Civil para aclarar las circunstancias de la muerte del abogado Sergei Magnitsky fueron ampliamente ignoradas durante la investigación oficial. La UE tomó nota de una cierta evolución en el caso de Mikhail Khodorkovsky y seguirá muy de cerca su aplicación. Ambos casos siguen ocupando un lugar destacado en la agenda de la UE.

Por último, en agosto de 2012, la Alta Representante / Vicepresidenta hizo una declaración para manifestar su profunda decepción por la sentencia desproporcionada contra los miembros del grupo punk "Pussy Riot". La Alta Representante / Vicepresidenta recordó los compromisos de Rusia respecto a sus obligaciones internacionales de garantizar un proceso transparente e independiente.

Dentro del marco del diálogo sobre visados, la UE y Rusia prosiguieron el proceso de aplicación de las medidas comunes. En ese sentido se intercambió bastante información sobre el respeto de los derechos humanos y la trata de seres humanos, asuntos abarcados por las medidas comunes.

Asia Central (regional)

La estrategia de la UE de una nueva asociación con Asia Central, adoptada en 2007, establece el marco político de las relaciones de la UE con los países de Asia Central. Da prioridad a los derechos humanos y al Estado de derecho en la cooperación con la región. El 25 de junio de 2012, el Consejo de Asuntos Exteriores de la UE adoptó el tercer informe de situación sobre la aplicación de la estrategia y expuso las futuras orientaciones. El informe vuelve a confirmar los ámbitos prioritarios y pone de relieve el apoyo de la UE al fomento y protección de los derechos humanos, las reformas democráticas y el desarrollo de una sociedad civil, y todo ello también mediante el refuerzo del Estado de derecho y la capacitación de las organizaciones de la sociedad civil.

Durante 2012, la UE siguió planteando temas relacionados con los derechos humanos y casos particulares mediante diálogos bilaterales sobre derechos humanos y contactos políticos con líderes de Asia Central, y también durante las visitas de la AR/VP Ashton a Kirguistán, Uzbekistán, Tayikistán y Kazajstán de resultados de la sesión ministerial UE-Asia Central, que tuvo lugar el 20 de noviembre de 2012 en Bishkek. Los derechos humanos y la sociedad civil fueron un punto destacado del orden del día de las reuniones que mantuvo la AR. Animó a sus interlocutores a seguir aplicando las reformas destinadas a la liberalización y la democratización. Durante todas las escalas de su visita a los cuatro países, la AR/VP se reunió con representantes de la sociedad civil.

Durante los cinco años transcurridos desde que se puso en marcha la Estrategia UE-Asia Central, los diálogos estructurados sobre derechos humanos establecidos con todos los países de la región llegaron a cierta madurez. Estos diálogos permiten ahora discusiones abiertas sobre temas que preocupan, entre ellos casos particulares de defensores de los derechos humanos. Los diálogos se prepararon en estrecha consulta con organizaciones de la sociedad civil local y organizaciones internacionales no gubernamentales de derechos humanos. Se organizaron varios seminarios de la sociedad civil con el apoyo de Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos. Estos seminarios proporcionan una oportunidad a representantes académicos y funcionarios europeos y de Asia Central para intercambiar opiniones. Los seminarios elaboraron recomendaciones detalladas respecto a las que se precisan cambios legislativos y prácticos para garantizar el pleno cumplimiento de las normas internacionales y nacionales.

En el marco de la Estrategia UE-Asia Central, la iniciativa sobre el Estado de derecho, en funcionamiento desde 2008, ayudó a los países de Asia Central a adaptar a las normas internacionales sus prácticas judiciales y legislación nacionales. La tercera conferencia ministerial de ministros de justicia de 6 y 7 de diciembre en Bruselas secundó la recomendación de los seminarios regionales sobre la iniciativa del Estado de derecho que se celebraron el 2 y 3 de noviembre de 2012 en Astana y el 12 y 13 del mismo mes en Bruselas. Los ministros establecieron también las futuras prioridades de la iniciativa sobre el Estado de derecho. Asimismo, la UE desarrolló con los Estados de Asia Central programas y proyectos de cooperación bilateral que afectaban directamente a los derechos humanos a escala bilateral. En particular, la UE apoyó la reforma de los sistemas judicial y penitenciario, así como las campañas de concienciación sobre los derechos humanos y medidas de refuerzo de capacidades. Mediante el diálogo y proyectos conjuntos, la UE cooperó estrechamente con sus socios internacionales: el Consejo de Europa y sus órganos especializados, en especial la Comisión de Venecia, las Naciones Unidas y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la OSCE.

La contribución a la aplicación de la política sobre derechos humanos de la UE está incluida en el mandato del Representante Especial de la UE para Asia Central, que hasta junio fue Pierre Morel; en junio se nombró a Patricia Flore para el puesto.

Kazajstán

En 2012, la situación de los derechos humanos en Kazajstán siguió viéndose afectada por las consecuencias de los violentos enfrentamientos entre los trabajadores del sector petrolífero y la policía en diciembre de 2011 en la ciudad de Zhanoazen, al oeste del país. Se celebraron varios juicios relacionados con esos acontecimientos que acabaron en sentencias firmes a trabajadores del sector petrolífero, a policías acusados de uso abusivo de la fuerza, al gobernador de la ciudad, al director de un establecimiento penitenciario [donde un trabajador del sector petrolífero detenido murió por malos tratos y negligencias], así como al destacado líder de la oposición Vladimir Kozlov. La UE hizo un seguimiento de parte de las vistas del caso y manifestó su honda preocupación por el hecho de que el tribunal privara a los detenidos del derecho a un juicio justo, así como por la falta de investigación respecto a las acusaciones de tratos inhumanos (tortura) en los centros penitenciarios. La UE manifestó también su preocupación en una declaración del portavoz de la Alta Representante Catherine Ashton publicada el 9 de octubre de 2012 en el sentido de que el juicio del líder opositor Sr. Kozlov tenía connotaciones políticas, a la vez que se habían registrado varias carencias en los procesos judiciales observados por la UE.

A lo largo del año, en reuniones bilaterales con las autoridades kazajas, la Unión Europea manifestó también su grave preocupación por las restricciones de la libertad de los medios de comunicación en Kazajstán¹. Dichas preocupaciones aumentaron a raíz de una resolución judicial que suspendía la actividad de varios medios de comunicación de la oposición por acusaciones relacionadas con los acontecimientos de Zhanaozen en 2011.

¹ http://eeas.europa.eu/delegations/vienna/documents/eu_osce/permanent_council/2012/pc_935_eu_on_taj-and_kazakhstan.pdf

El respeto de la libertad religiosa y de creencias en Kazajstán fue el centro de atención en 2012, como prioridad de la UE y por los importantes y destacados acontecimientos que estaban ocurriendo en el país, entre ellos la adopción de una nueva ley sobre religión que exige la nueva inscripción de todos los grupos religiosos.

En 2012, Kazajstán fue elegido miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el periodo 2013-2015. De resultas de ello, se creó un grupo de trabajo en el país sobre la dimensión humana, con participación de funcionarios gubernamentales y destacados miembros de ONG y defensores de los derechos humanos. Al mismo tiempo, las autoridades publicaron un informe sobre la situación de los derechos humanos en el país durante 2011.

Los días 8 y 9 de noviembre en Astana, la UE organizó su habitual seminario sobre la sociedad civil con participación de expertos de la región, en el que se trató el tema de la contribución de la sociedad civil a las reformas legales y judiciales en Kazajstán. Hubo centenares de participantes, entre ellos representantes de la sociedad civil de Kazajstán, Asia Central y Europa, representantes del gobierno y parlamento kazajos, académicos, representantes de organizaciones internacionales, representantes de las misiones diplomáticas de los Estados miembros en Kazajstán y expertos jurídicos. Se elaboró una serie de recomendaciones concretas destinadas al gobierno y funcionarios kazajos, a la sociedad civil, así como a la Unión Europea y a la comunidad internacional.

Kirguistán

Kirguistán sigue estando a la cabeza de los procesos de democratizaciones en la región de Asia Central. Los nuevos principios constitucionales quedaron instaurados en septiembre de 2012 cuando llegó al poder un nuevo gobierno conforme a la dinámica parlamentaria. El país siguió dando importantes pasos en la reforma del poder judicial y el nuevo gobierno declaró que la lucha contra la corrupción era una de sus principales prioridades y confirmó su disponibilidad a cooperar con la UE en estos esfuerzos. Kirguistán es un país piloto en la región para el apoyo democrático en las relaciones exteriores de la UE.

En 2012, la UE siguió entablando un diálogo político con las autoridades sobre el tema de los derechos humanos y la reforma del Estado de derecho en el país, y cooperando estrechamente con la sociedad civil y las organizaciones internacionales. En particular, durante la cuarta ronda del diálogo sobre derechos humanos de 19 de septiembre de 2012, la UE planteó el acceso a la justicia y el derecho a un juicio justo, la prevención de la tortura, la protección de las personas pertenecientes a minorías, el avance hacia la creación de un marco legal y administrativo de protección de los derechos humanos y la aplicación de las recomendaciones de organizaciones y organismos internacionales. El debate sobre temas relacionados con los derechos humanos prosiguió en el comité de cooperación UE-Kirguistán los días 23 y 24 de octubre de 2012, centrándose asimismo en la importancia de una reforma global del poder judicial. Durante su primera visita a Kirguistán en noviembre de 2012, la AR/VP de la UE Ashton se congratuló de la determinación del pueblo de Kirguistán en pro de la reforma democrática y del avance logrado, y debatió la importancia de los derechos humanos y el Estado de derecho para la prosperidad y el desarrollo sostenible. Mantuvo un intercambio con representantes de la sociedad civil sobre los principales desafíos, entre ellos el ritmo de la reforma del poder judicial y de la administración de justicia, el diálogo interétnico y la integración, así como sobre el esencial cometido desempeñado por las ONG en los procesos de reforma.

Un seminario de la sociedad civil UE-Kirguistán sobre el papel de las ONG en la aplicación del Estado de derecho y los derechos humanos celebrado los días 8 y 9 de febrero de 2012 en Bishkek contó con una activa participación por parte kirguisa. Durante el seminario se adoptaron recomendaciones en los ámbitos de la lucha contra la corrupción, la reforma judicial, los órganos policiales y la reforma de la policía, y la prevención de la tortura. Estas recomendaciones se presentaron a todas las principales instituciones estatales, se incorporaron al diálogo sobre derechos humanos y más adelante enriquecerán el diálogo político general y la programación de la asistencia de la UE. A partir de entonces se aplicaron parcialmente algunas importantes recomendaciones en el ámbito de la prevención de la tortura, sobre todo en la adopción de la ley relativa al centro nacional de Kirguistán de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Kirguistán está pasando por un periodo de transición en el que prosigue el trabajo de adaptar la legislación a la nueva constitución y las normas internacionales y la UE está comprometida con seguir su apoyo a la consolidación de la democracia, el fortalecimiento del Estado de derecho y la aplicación de las reformas del poder judicial. Las reformas del poder judicial y el Estado de derecho es uno de los tres ámbitos prioritarios de la asistencia de la UE para 2011-2013 a cargo del Instrumento de Cooperación al Desarrollo. Se está dando un amplio apoyo de acuerdo con el Instrumento de Estabilidad, el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) y a los agentes no estatales para fomentar la reconciliación interétnica, la protección de las minorías nacionales, los jóvenes, las mujeres, las personas discapacitadas, y sostener a la sociedad civil.

Tayikistán

En 2012, la UE continuó supervisando estrechamente varios acontecimientos en materia de derechos humanos en Tayikistán a fin de entablar un diálogo político con las autoridades y también cooperar activamente con la sociedad civil y las organizaciones internacionales. La UE centró su acción, en concreto, en promover la prevención de la tortura, trabajar en pro de la libertad de expresión y del acceso sin trabas a la información, fomentar la desradicalización de los diferentes estamentos de la sociedad, especialmente los jóvenes, así como en trabajar para facilitar la existencia de una radiante sociedad civil, de acuerdo con los compromisos internacionales de Tayikistán en el ámbito de la libertad de asociación. Una serie de proyectos IEDDH se centraron en fomentar los derechos de las mujeres, los niños y las personas discapacitadas, a fin de prestar más atención a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades para todos.

En julio de 2012, se desataron violentos enfrentamientos en la provincia de Gorno-Badakshan (GBAO) entre las fuerzas gubernamentales y grupos armados locales. La UE hizo un llamamiento a favor de una investigación transparente de los hechos y de garantizar la adecuada aplicación del Estado de derecho. La UE manifestó también su preocupación por las restricciones de acceso a la información, como el bloqueo de varios sitios Internet.

El año 2012 estuvo marcado en Tayikistán por los importantes debates sobre derechos humanos en la escena internacional. Tras someterse al examen periódico universal en octubre de 2011, el Gobierno tayiko aceptó la mayoría de las recomendaciones en marzo de 2012 (de 131 recomendaciones, se aceptaron 104 y se rechazaron 7). En mayo de 2012 visitaron el país dos relatores especiales de las Naciones Unidas, el Relator Especial sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. En octubre de 2012, Tayikistán presentó el segundo examen periódico al Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura. La UE se congratuló de la apertura y alto nivel de compromiso del Gobierno tayiko respecto a estos ejercicios. Otra evolución positiva, de la que la UE se congratuló en 2012, fue la relativa a la despenalización (parcial) de la difamación y la relativa a la adopción de ley sobre violencia doméstica.

En junio de 2012, un foro de dos días de duración de la sociedad civil UE-Tayikistán estudió aspectos de la prevención de la tortura con la participación abierta de la sociedad civil y expertos gubernamentales e internacionales (Amnistía Internacional, Asociación para la prevención de la tortura y Médicos en pro de los Derechos Humanos). Como resultado, se elaboraron recomendaciones de fondo que se presentaron al Gobierno tayiko y que se tratarán de nuevo en la próxima ronda del Diálogo UE-Tayikistán sobre derechos humanos.

Sobre los derechos humanos se habló también en noviembre de 2012 en el Comité de Cooperación UE-Tayikistán. Los principales puntos que se trataron tuvieron que ver con las libertades de expresión, religión y asociación. Durante su primera visita a Tayikistán a finales de noviembre de 2012, la AR/VP de la UE, Catherine Ashton, recalcó la importancia de conseguir en el país una sociedad civil fuerte y radiante. Una delegación de parlamentarios europeos, que visitó Dusahnbé en mayo de 2012, estableció contactos con representantes de la sociedad civil tayika. Otros visitantes de alto nivel, como el Representante Especial de la UE para Asia Central, Embajadora Patricia Flor, y el anterior Representante Especial de la UE, Embajador Pierre Morel, también se reunieron en 2012 con representantes de las ONG y con defensores de los Derechos Humanos.

Turkmenistán

Turkmenistán sigue siendo un país cerrado con contactos limitados con el mundo exterior y muy necesitado de nuevas reformas. Tras su reelección en febrero de 2012, el Presidente Berdymukhamedov puso en marcha algunas reformas que supusieron alguna apertura limitada, como muestra la adopción de una ley sobre partidos políticos que introduce el pluralismo político (en teoría) por primera vez en la historia, o la liberación de presos de conciencia y un primer caso de cooperación con el CICR.

Pero la situación respecto a los derechos humanos sigue siendo preocupante. Siguen siendo temas de inquietud las importantes restricciones para viajar al extranjero, así como la existencia de "listas negras". Pese a estar permitido por la ley, el registro de ONG está fuertemente restringido en la práctica. En consecuencia, casi no hay ninguna ONG nacional independiente activa en Turkmenistán, mientras que las ONG internacionales no pueden registrarse. Además hay informes bien documentados de casos de tortura en las cárceles turkmenas.

El Comité Mixto entre la UE y Turkmenistán se reunió en junio de 2012. En el marco de su diálogo político con Turkmenistán, la UE vino manifestando con constancia y coherencia sus inquietudes por temas de derechos humanos en varios ámbitos en los que queda mucho por hacer: la transición democrática y la responsabilidad pública, el fortalecimiento del Estado de derecho y la garantía de la protección de los derechos humanos y de la libertad de los medios de comunicación. Cabe mencionar que Turkmenistán está esforzándose por desarrollar sus relaciones con otros países y aumentar su cooperación con organizaciones internacionales, entre ellas las que participan en actividades de dimensión humana, como la OSCE y la ONU. Pero los avances son limitados y el liderazgo político actual centrado en permanecer en el poder.

La UE se comprometió a seguir vigilando estrechamente la situación de los derechos humanos en Turkmenistán y a plantear sus inquietudes, también en el diálogo sobre derechos humanos entre la UE y Turkmenistán. La quinta ronda del diálogo se aplazó en 2012 y, en su lugar, se celebrará en Ashgabat el 15 de mayo de 2013.

En cuanto a la asistencia, la UE está actualmente financiando un proyecto conjunto llevado a cabo por PNUD/OACDH en Ashgabat "Fortalecimiento de la capacidad nacional de Turkmenistán de fomentar y proteger los derechos humanos". Este proyecto es actualmente la primera intervención de cooperación con amplia participación de donantes sobre temas relacionados con los derechos humanos y la primera acción común UE-PNUD en Turkmenistán. El proyecto se puso en marcha en 2011 y tiene dos objetivos principales: i) mejorar la capacidad del gobierno de Turkmenistán de cumplir las normas internacionales sobre derechos humanos; y ii) desarrollar una estrategia de sensibilización pública a gran escala sobre derechos humanos destinada a diferentes grupos sociales e institucionales: estudiantes, profesores, jueces, policías.

Uzbekistán

Parte integrante de la política de la UE de reanudación condicional de la colaboración con Uzbekistán, los temas relacionados con los derechos humanos se abordaron regularmente en todas las reuniones mantenidas entre la UE y Uzbekistán dentro del acuerdo de colaboración y cooperación (ACC). Así ocurrió, en particular, en el Subcomité de Economía, Comercio e Inversiones (febrero), el Comité de Cooperación (julio) y, más en concreto, el diálogo consagrado a los derechos humanos (noviembre). En esta última ocasión, la UE hizo hincapié sobre todo en las condiciones de detención y las libertades básicas de expresión, información, religión, creencia, asociación y reunión, recalcando en particular la protección de los grupos más vulnerables. La UE tomó nota de los objetivos de reforma política anunciados por Uzbekistán en varios terrenos, a la vez que insistía en los aspectos de su aplicación, con la oferta, si se precisara, de asistencia para conseguirlos. La visita que hizo la Alta Representante / Vicepresidenta de la UE Ashton a Uzbekistán (noviembre) supuso otra oportunidad de transmitir el mensaje de la UE sobre derechos humanos al más alto nivel político, así como de reunirse con importantes representantes de organizaciones de la sociedad civil activas en Uzbekistán.

La UE prestó en 2012 atención prioritaria al tema, ya muchas veces mencionado, del trabajo de los niños para abordar en concreto las inquietudes manifestadas al respecto por el Parlamento Europeo cuando estudió el protocolo sobre textiles del ACC a finales de 2011. En mayo de 2012 se convocó en Tashkent un seminario dedicado a la aplicación de los convenios ratificados por Uzbekistán con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el que la OIT y la UE participaron activamente. La UE observa de que había menos niños trabajando en la recolección del algodón en 2012 (los observadores internacionales pudieron apreciar que el número de niños menores de 15 años empleados en los campos se había reducido claramente en la mayoría de las regiones) y espera que esta tendencia continúe. A fin de consolidar esta evolución, la UE siguió trabajando a favor de reanudar un amplio ámbito de cooperación entre Uzbekistán y la OIT que incluya el seguimiento de la aplicación de los convenios pertinentes de la OIT. Con todo sigue siendo tema de inquietud el trabajo de los niños.

En coherencia con su política de colaboración condicional con Uzbekistán, la UE intentó poner en marcha respuestas en materia de cooperación con Uzbekistán para abordar algunos temas clave relacionados con los derechos humanos. Para ello se puso en marcha a principios de 2012 un programa dotado con 10 millones de euros destinado a la reforma de la justicia penal en cooperación con las autoridades policiales uzbekas. Asimismo prosiguió la elaboración de un proyecto específico de asistencia destinado a hacer frente a los tratos degradantes en las cárceles. También se firmó, a mediados de 2012, un programa dotado con 10 millones de euros de desarrollo rural destinado a fomentar la modernización y diversificación agrícolas y a reducir la dependencia del país del monocultivo del algodón. Entre otras destacadas actividades de cooperación de la UE figura el apoyo a las ONG mediante el programa UE-IEDDH. Además de la cooperación bilateral, la UE impulsó la participación de Uzbekistán en la Iniciativa regional para el Estado de derecho que se habrá de aplicar en el contexto de la Estrategia de la UE para Asia Central.

A lo largo de 2012 fue adquiriendo impulso un diálogo político sobre temas relacionados con los derechos humanos y el Estado de derecho entre la Delegación de la UE, abierta recientemente, y las autoridades uzbekas, que debería intensificarse aún más según se vaya consolidando la presencia institucional y la cooperación de la UE en Uzbekistán.

V África

Unión Africana

El diálogo entre la Unión Africana (UA) y la UE sobre derechos humanos, iniciado en 2008, siguió constituyendo un importante foro para los intercambios sobre los esfuerzos para fomentar los derechos humanos y la democracia. El representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos Stavros Lambrinidis representó a la UE en el diálogo de 2012 que tuvo lugar en Addis Abeba. Los principales temas tratados fueron la cooperación UA-UE en asuntos de inquietud común, como el racismo, el derecho al desarrollo, la pena de muerte y la aplicación de los principios rectores de las Naciones Unidas para las empresas y los derechos humanos. Ambas partes acordaron también intensificar la cooperación en ámbitos como la violencia contra las mujeres y la libertad de asociación. Durante el diálogo, representantes de la sociedad civil presentaron las recomendaciones del tercer seminario UE-UE de la sociedad civil celebrado en 2011 y que versó sobre las elecciones y el derecho a la vivienda.

En el marco de la Asociación África-UE sobre Gobernanza y Derechos Humanos, las delegaciones de la UA y la UE en Ginebra organizaron conjuntamente un seminario en junio sobre el tema del racismo, centrándose en la discriminación racial y en la incitación al odio racial. La reunión fue un primer paso para fomentar la cooperación en el Consejo de Derechos Humanos. Ambas partes definieron los medios para impulsar la cooperación, como mantener actividades complementarias que pudieran llevar a resoluciones comunes. Junto con el tema del racismo, la reunión fijó temas que se tratarán en el futuro, como los derechos de las mujeres y los niños, el examen periódico universal, los derechos económicos, sociales y culturales, la libertad de religión o creencia, así como las de reunión y expresión.

Angola

En 2012, la atención de la UE se centró sobre todo en la conclusión y firma de un acuerdo de asociación general "Acción conjunta para el futuro Angola-UE", en las elecciones generales de 2012 y en el seguimiento de la situación de los derechos humanos en las provincias angoleñas de Cabinda y Lunda-Norte y Lunda-Sur. El Presidente de la Comisión Europea José Manuel Barroso visitó el país en abril de 2012 y, además de las reuniones que mantuvo con autoridades de alto nivel, tuvo la oportunidad de hablar con representantes de los partidos de la oposición angoleña, con organizaciones de la Iglesia Católica y de la sociedad civil que participan en la defensa de los derechos humanos.

Acción conjunta para el futuro Angola-UE

Angola y la UE acordaron reforzar su diálogo político y poner en marcha una cooperación política más activa. Sobre la base de la Asociación de Cotonú y siguiendo los principios fundamentales de democracia y Estado de derecho, soberanía y respeto de la integridad territorial, derechos humanos y buena gobernanza, el acuerdo sobre la Acción conjunta para el futuro Angola-UE se firmó en Bruselas en julio de 2012. Dicha Acción habrá de ser un proceso de diálogo y cooperación permanente e integrador en diferentes ámbitos, como la paz y la seguridad, la buena gobernanza y los derechos humanos.

Elecciones generales del 31 de agosto de 2012

Además de aportar apoyo electoral al grupo PALOP¹ y de la financiación específica IEDDH a proyectos ONG, y de resultas de una invitación de las autoridades angoleñas, la UE envió a Angola una misión de expertos en materia electoral. La UE reconoció los importantes esfuerzos que habían hecho las autoridades electorales angoleñas para organizar las elecciones y elogiaron la buena organización del proceso de votación, pero tomaron nota de las inquietudes manifestadas por algunos partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil por algunas carencias del proceso electoral. En aras de aumentar la confianza en el proceso electoral, el 21 de septiembre de 2012, la AR/VP C. Ashton hizo una declaración indicando que la UE estaba dispuesta a apoyar a las autoridades angoleñas a fin de garantizar que se tengan en cuenta esas inquietudes en futuras elecciones.

Protección de los derechos humanos

En 2012, los jefes de misión de la UE llevaron a cabo una importante visita a Cabinda, provincia del norte de Angola rica en petróleo, y a Lunda-Norte y Lunda-Sur, provincias de gran riqueza diamantífera, de resultas de presuntas violaciones de los derechos humanos. Allí trataron el asunto con las autoridades locales, organizaciones de derechos humanos, iglesias y particulares, y decidieron seguir vigilando la situación y reforzar la presencia de socios internacionales en materia de desarrollo en esas provincias.

¹ Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa.

Benín

En octubre de 2012, Benín dio un gran paso en el respeto de los derechos humanos al abolir la pena de muerte de resultas de la entrada en vigor del segundo protocolo opcional del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) ratificado en 2011. Benín fue elegido miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a finales de 2011 y desempeñó un constructivo papel en sus deliberaciones durante 2012. En octubre pasó por su segundo examen periódico universal, en el que participó de manera abierta y cooperadora. En diciembre de 2012, se aprobó en Benín una ley por la que se creaba la Comisión Beninesa de Derechos Humanos conforme a los principios de París.

Con todo, queda todavía mucho margen de mejora, sobre todo respecto al sistema judicial, las condiciones carcelarias y los derechos de mujeres y niños. Fue en estos ámbitos en los que se centró la actividad de la UE en 2012. Apoyó la mejora del proceso legislativo y del acceso a la justicia proporcionando 4,5 millones de euros a cargo del 10º programa FED de apoyo al sector de la reforma de la justicia (de 2010 a 2014) y mediante un diálogo continuado con el gobierno y los parlamentarios. A fin de mejorar las condiciones carcelarias, el citado proyecto de apoyo al sector de la justicia contribuyó a la elaboración de un plan de servicios de emergencia en las cárceles que, como primera medida, puso en marcha un sistema permanente de cálculo del número de internos. La UE apoyó medidas destinadas a eliminar la discriminación de las mujeres y fomentar el respeto de sus derechos mediante proyectos como ETODE (programa por la justicia y los derechos de las mujeres y las niñas) (IEDDH) cuyo fin es sensibilizar, apoyar la reintegración de las víctimas de la violencia y apoyar a las ONG locales en sus esfuerzos de lucha contra la discriminación y violencia contra las mujeres. El respeto de los derechos de los niños y la lucha contra su trata, que siguen siendo asuntos de importancia, contaron con el apoyo de varios proyectos dentro del programa de apoyo a la sociedad civil (10º FED).

Durante su visita a Cotonú en octubre pasado, el Presidente Barroso animó a Benín a seguir trabajando para fomentar el respeto de los derechos humanos.

Botsuana

Mediante el diálogo político, en 2012 la UE planteó al gobierno de Botsuana temas relacionados con los derechos humanos, como la pena de muerte, la igualdad de género o la situación de los San en la reserva de caza del Kalahari central.

La UE organizó también una exposición, a la que siguió un debate, para conmemorar el **Día Mundial y Europeo contra la Pena de Muerte**. El acontecimiento dio lugar a varios comunicados de prensa publicados en la prensa nacional, tal y como ocurrió con el **Día de los Derechos Humanos** en 2012. Éste último formó parte de una ceremonia doble que conmemoraba también la concesión del Premio Nobel de la Paz a la UE y quedó señalado con una donación pública en favor de la ONG SOS Aldeas Infantiles.

A finales de 2012, y con el fuerte apoyo de la Delegación de la UE, el Gobierno de Botsuana adoptó finalmente **una política actualizada sobre las ONG** y decidió crear **un Consejo de las ONG**, entidad en la que tanto el gobierno como la sociedad civil habrán de intercambiar y coordinar sus puntos de vista. Este Consejo es una condición previa necesaria para **el uso de los fondos de la UE destinados a agentes no estatales** en Botsuana de acuerdo con el actual 10º Fondo Europeo de Desarrollo (FED) por importe de 8 millones de euros, de los que podría hacerse uso para apoyar a los defensores de los derechos humanos. Esto se completa con una convocatoria de propuestas inicial de 600.000 euros que está ahora en preparación en el contexto del **IEDDH**.

Dado que la parte más importante de los fondos totales otorgados por el 10º FED a Botsuana se dedican a **la mejora del sector educativo**, se atiende también a los derechos de los niños **-artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño** (derecho a la educación)- mediante el programa principal de la UE en el país.

Burkina Faso

Las prioridades de la UE en Burkina Faso en 2012 se centraron en los siguientes ámbitos: a) marco institucional; b) pena de muerte; c) condiciones de detención y duración de los juicios; d) justicia; e) libertad de expresión; f) defensores de los derechos humanos y sociedad civil; g) derechos de la mujer; h) derechos del niño.

La situación general de los derechos humanos en Burkina Faso se considera relativamente buena, aunque existen algunos casos de maltratos como la tortura de personas bajo custodia policial y detenciones arbitrarias de manifestantes. La Constitución garantiza las libertades de religión y de opinión, en particular la libertad de prensa, y se respetan en general.

Con todo hay una falta general de confianza en el sistema judicial, dado que la mayoría de la población no tiene acceso a él. Además, el poder ejecutivo tiene una gran influencia en el poder judicial. Se considera que la corrupción e impunidad son generalizadas, pese a recientes campañas del gobierno en contra de la corrupción. En 2012, unos proyectos conjuntos de la UE y de Francia apoyaron al Tribunal Supremo.

Ámbitos relacionados fueron la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y las infraestructuras, en un contexto de crisis alimentaria y grave desempleo.

El debate político siguió abierto y hay partidos de oposición en activo. En el Parlamento (Asamblea Nacional) el partido del gobierno mantuvo su mayoría absoluta. El sistema democrático burkinés está todavía en fase de consolidación y necesita apoyo, dados los limitados activos financieros del Estado. La UE contribuyó a la organización de la elecciones parlamentarias del 2 de diciembre de 2012 mediante un proyecto común de los Estados miembros de la Unión y el PNUD.

La comunidad internacional consideró que las elecciones fueron libres, fiables y pacíficas, con un alto nivel de participación. Los partidarios del Presidente Compaore obtuvieron 97 de los 127 escaños del Parlamento; su propio partido, el CPD obtuvo 70 escaños, por lo que detenta la mayoría absoluta.

Los derechos de la mujer y del niño fueron sectores en los que estuvieron particularmente activos algunos Estados miembros de la UE (Dinamarca, Alemania, Países Bajos y Suecia) en 2012. Los derechos de la mujer y del niño están garantizados por ley, aunque en la práctica resulte difícil respetarlos por razones socioculturales. Los casos de violación son abundantes, y sigue practicándose la mutilación genital femenina, aunque está en descenso debido a campañas gubernamentales en contra de esta práctica. Muchas personas, sobre todo en zonas rurales, no tiene acceso a una atención sanitaria, ni a la educación, ni a unas condiciones sanitarias adecuadas. Según los últimos datos del PNUD, el índice de alfabetización es del 29% entre los hombres y del 22% entre las mujeres. Por ello, el tema del género se incluyó en la Estrategia de crecimiento acelerado y de desarrollo sostenible (SCADD) elaborada por el gobierno y que cuenta con el apoyo de la UE.

En Burkina Faso, la pena de muerte sigue formalmente vigente, aunque rara vez se pronuncian sentencias de pena de muerte y no se produjeron ejecuciones desde 1988. Burkina Faso adoptó también una posición abolicionista en muchos foros internacionales. En 2012, la Delegación de la UE llevó a cabo gestiones, coronadas con éxito, para obtener el apoyo burkinés a resoluciones de las Naciones Unidas sobre derechos humanos patrocinadas por la UE. En 2010 y 2011, tuvieron lugar sesiones anuales sobre derechos humanos entre la UE y organizaciones dedicadas a su protección. Los jefes de misión de los Estados miembros de la UE acordaron señalar cada año un punto de contacto para hacer un seguimiento del tema y Dinamarca asumió este cometido en 2010 y 2011 con el apoyo de la Delegación de la UE. Sin embargo, en 2012 no se celebró ninguna reunión de este tipo. Al final del año, con el propósito de volver a poner en marcha estas reuniones en los años siguientes, la Delegación de la UE decidió nombrar su propio punto de contacto sobre derechos humanos, mientras que Dinamarca siguió garantizando la conexión con los defensores locales de los derechos humanos.

Burundi

Pese a una mejora en la situación de los derechos humanos en Burundi desde el final de la guerra (1993-2005), de resultas de las elecciones de 2010 se deterioró la situación política y empeoró la situación de los derechos humanos y la seguridad. Según las Naciones Unidas, en 2012 se produjeron 30 ejecuciones extrajudiciales, 16 casos de tortura y 59 casos de maltrato. Proliferaron la impunidad, la falta de independencia judicial, el abuso de poder por parte de las autoridades administrativas locales y la corrupción. Un total de 854 personas fueron asesinadas en circunstancias relacionadas con la seguridad, según informó la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi en 2012.

Además, los batwa (un grupo minoritario que representa el 1% de la población) y los albinos siguen sufriendo discriminación y violencia. La UE financió un proyecto IEDDH para proteger los derechos de los albinos.

Conmovieron a la opinión pública los asesinatos de algunos líderes de la sociedad civil y los casos de detenciones arbitrarias. La Delegación de la UE, junto con los Estados miembros con representación in situ, publicaron algunas declaraciones locales sobre ciertos casos judiciales.

El Gobierno de Burundi creó recientemente una Comisión Nacional Independiente sobre Derechos Humanos y la UE contribuyó a su instauración con 400.000 euros.

El nuevo Código Penal, aprobado en 2009, introdujo algunos cambios positivos como la abolición de la pena de muerte, el aumento de la edad de responsabilidad penal de 13 a 15 años, la prohibición de la tortura y de la violencia sexual. Sin embargo sigue siendo delito la homosexualidad.

No existe como tal un diálogo sobre derechos humanos con la UE, aunque forma parte del diálogo político del artículo 8. Hay encuentros regulares con los defensores de los derechos humanos, que se organizan previos al diálogo político con el Gobierno. Los asesores políticos de la UE, así como los jefes de misión de la UE, se reunieron con defensores de los derechos humanos individualmente en varias ocasiones y siguieron recopilando información sobre sus violaciones.

Camerún

En 2012, la UE siguió muy comprometida en temas de derechos humanos y democratización en Camerún mediante el diálogo político y su defensa, por un lado, y el apoyo financiero, por otro.

Además de proporcionar continuo apoyo a la red nacional de protección de los defensores de los derechos humanos (RENAPDDHO), las misiones de la UE en Camerún participaron en el apoyo concreto a los defensores de los derechos humanos sometidos a amenazas, en particular abogados que representan a clientes acusados de homosexualidad (delito en Camerún).

Además, la UE sigue siendo el principal donante en el ámbito de la justicia y las condiciones de detención. El apoyo de la UE fue capital para limitar el número de personas sometidas a prisión preventiva, proporcionado asesoramiento jurídico a los internos y contribuyendo a mejorar la salud (incluida la prevención del VIH) y las condiciones de higiene de los detenidos. Las cuestiones relacionadas con el (dis)funcionamiento del sistema judicial, y en particular los casos más notorios, se vinieron planteando con mayor importancia en el marco del diálogo político de la UE con el Gobierno.

La UE está proporcionando también apoyo a una serie de artículos periodísticos sobre las condiciones en las cárceles que están publicando gratuitamente algunos destacados periódicos privados. Esto está contribuyendo a la sensibilización sobre las malas condiciones carcelarias y al hecho de que los internos disfruten de unos derechos que habitualmente se vulneran.

En 2012 se plantearon con asiduidad en el diálogo político de la UE con las autoridades los derechos de las personas LGBT; el objetivo último es la despenalización de la homosexualidad en Camerún. La UE siguió expresando sus graves preocupaciones por decisiones de tribunales que sentencian a presuntos homosexuales a penas de cárcel, así como contra la aparente falta de medidas públicas que den respuesta a las amenazas anónimas contra personas LGBT o sus abogados. El portavoz de la AR/VP hizo una declaración el 20 de diciembre de 2012 después de que un tribunal de apelación de [Camerún](#) confirmara una pena de tres años a D. Roger Mbédé, declarado culpable de conducta homosexual.

El tema de la libertad de prensa se plantea también regularmente dentro del marco del diálogo político. Actualmente, una subvención otorgada por el Programa Temático de Agentes No Estatales de la UE y gestionado por Radio France International está apoyando a un sindicato de periodistas en la preparación de propuestas de modificaciones de la ley sobre comunicación social y un proyecto de código de conducta para luchar contra la corrupción en los medios de comunicación.

La cuestión de la democratización desempeña un papel central en el diálogo político y, en ese sentido, los jefes de misión de la UE formularon algunas recomendaciones para que el proceso electoral en Camerún sea más limpio, fiable y transparente. La UE destacó también la importancia de crear las diversas instituciones previstas por la Constitución de 1996, en particular el Senado y el Consejo Constitucional. En ese sentido se proporcionó ayuda a varias ONG para fomentar una observación electoral independiente, sensibilizar aún más sobre los temas en juego y fomentar la cobertura objetiva de las elecciones en los medios.

En relación con la democratización, la lucha contra la corrupción fue otro ámbito de actuación en el que la UE apoyó a la Comisión Nacional Anticorrupción (CONAC), así como a las ONG que trabajan en este tema.

En 2012, la Delegación de la UE hizo una convocatoria de propuestas según el IEDDH sobre el tema de la trata de seres humanos. Se espera que a principios de 2013 se contraten hasta cuatro proyectos que aborden esta cuestión.

Cabo Verde

En 2012, la UE y la República de Cabo Verde celebraron el 5º aniversario de su Asociación Especial, que supera con creces la cooperación política y económica del Acuerdo de Cotonú. Uno de los pilares tiene que ver con la buena gobernanza y recalca el fortalecimiento de la democracia, el Estado de derecho, la participación de la sociedad civil en la vida política del país, así como la intensificación del diálogo político y la cooperación, sobre todo en el ámbito de la democracia y los derechos humanos. La asociación UE-Cabo Verde presta especial atención a los derechos de la mujer y del niño, a la situación de las personas migrantes, a la lucha contra la violencia doméstica, a impulsar la reforma del sistema judicial caboverniano, a la lucha contra la corrupción, a la reforma de las finanzas públicas y al refuerzo de las capacidades de la administración pública en lo que se refiere a los datos estadísticos y a la buena gobernanza de los recursos naturales. Por otra parte, conforme al pilar seguridad/estabilidad, las partes se comprometen a fomentar el respeto de los derechos humanos a la vez que gestionan los flujos migratorios y luchan contra la trata de seres humanos.

En 2008 se puso en marcha una nueva asociación de movilidad para mejorar la capacidad de gestión de las migraciones. En ese sentido, el 26 de octubre de 2012, durante la visita oficial del Presidente de la Comisión Europea a Cabo Verde, se firmó un acuerdo de facilitación de visados bilateral. Se espera que entre en vigor junto con el acuerdo de readmisión en 2013.

En diciembre de 2012, las autoridades y la Delegación de la UE en Praia finalizaron un proyecto de tres años de duración referente a la mejora de los derechos de las personas discapacitadas. La UE contribuyó con 127.500 euros (75% del total). El proyecto lo llevó a cabo "Handicap International", junto con tres socios caboverdianos. Sus objetivos concretos son intensificar el diálogo entre la principal organización de personas discapacitadas, la sociedad civil y el gobierno, facilitar el intercambio de información y sensibilizar al país sobre las discapacidades. Durante el desarrollo del proyecto, Cabo Verde ratificó el Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas.

Durante 2012, el país se benefició también de un programa PALOP (países africanos de lengua oficial portuguesa) financiado por la UE de apoyo a las elecciones y que se centró en educar a los votantes sobre sus derechos, con especial atención a las mujeres.

El presupuesto total de la UE destinado a proyectos relacionados con derechos humanos en Cabo Verde para el periodo fue de unos 300.000 euros y cubría tanto el proyecto de "Handicap International" como otro puesto en práctica por la OMCV (Organização de Mulheres de Cabo Verde - Organización de Mujeres de Cabo Verde) de refuerzo de la capacidad institucional de esta organización para luchar contra la violencia de género.

República Centroafricana

En las actividades de la UE en la República Centro africana en 2012 siguió prevaleciendo el compromiso con los derechos humanos y la democracia, tanto mediante el diálogo político y la sensibilización como mediante el apoyo financiero.

Se produjo un deterioro en la situación política y de seguridad en la República Centroafricana en 2012 que culminó con el estallido de otra crisis político-militar en diciembre. El portavoz de la AR/VP hizo una declaración al respecto el 21 de diciembre de 2012 condenando los ataques de grupos armados, haciendo un llamamiento a todas las partes para que entablaran un diálogo e instando a la plena aplicación de acuerdo de paz vigente.

Las principales preocupaciones en cuanto a los derechos humanos se referían a la lucha contra la impunidad, las detenciones arbitrarias, las condiciones de detención y el maltrato, los derechos de la mujer y la violación de los derechos del niño.

A escala local, la Unión Europea planteó ante las autoridades centroafricanas el tema de la detención arbitraria y de la pena de muerte. La Delegación informó también al gobierno de sus preocupaciones sobre el respeto del Derecho internacional humanitario por parte de las fuerzas de seguridad centroafricanas al inicio de la crisis a finales de 2012. Además planteó algunas cuestiones relativas a los derechos humanos, como el tema de la brujería, en las habituales reuniones bimensuales del diálogo político reforzado.

Se produjo también una cierta evolución favorable respecto a la pena de muerte, con la preparación de un proyecto de ley sobre su abolición, de resultados de la moratoria en vigor desde hace unos 30 años. Previamente, la Unión Europea organizó junto con Francia y BINUCA un acto para sensibilizar sobre el Día Mundial contra la Pena de Muerte (10 de octubre de 2012). Cabe destacar que toda la clase política centroafricana (mayoría presidencial, oposición democrática extraparlamentaria y la sociedad civil) adoptó una reforma del código electoral por consenso, sobre la que el parlamento centroafricano deberá pronunciarse en 2013. La Unión Europea secundó este proceso mediante el apoyo a la organización de seminarios en los que todas las partes políticas centroafricanas abordaron sobre las modificaciones que deberán hacerse en el proyecto de reforma del código electoral.

La Delegación de la Unión Europea organizó reuniones periódicas con representantes de organizaciones de defensa de los derechos humanos.

Por último, durante el año pasado, la situación humanitaria en la República Centroafricana fue objeto de una pregunta parlamentaria.

Chad

Las primeras elecciones locales de la historia de Chad tuvieron lugar en 2012, señalando así la fase final del proceso electoral que la UE siguió muy de cerca, en particular participando en los debates del grupo que siguió el acuerdo político interchadiano de 2007 y que llegó a su fin cuando se celebraron las elecciones. Así, la UE reiteró, en varias ocasiones y a diversos niveles, la importancia de disponer de un mecanismo de consulta entre la oposición y la mayoría para proseguir con el espíritu del acuerdo político de 2007 a fin de consolidar el proceso de democratización en curso.

El año quedó también marcado por varios reveses respecto a las libertades fundamentales, con el arresto y detención arbitraria de varias figuras públicas, entre ellos ministros y periodistas, como parte de la denominada campaña de limpieza contra la corrupción en la administración. La UE participó activamente en esta cuestión, en particular en uno de los casos más destacados: el diputado Gali Gata N'Gothé fue detenido el 4 de marzo de 2012 en violación de su inmunidad parlamentaria y condenado a un año de prisión por un tribunal de primera instancia el 7 de marzo por haber sido sorprendido en actividades de corrupción (caza furtiva). La UE hizo una gestión ante las autoridades en este caso. Gali Gata N'Gothé fue liberado el 24 de abril previa apelación, con lo que las diligencias se consideraron nulas y sin valor.

En el diálogo estructurado entre la UE y las autoridades chadianas en 2012 se plantearon varios temas relativos a los derechos humanos, en particular las condiciones de arresto y detención, la cooperación del Chad con la CPI y la actuación consecutiva a las recomendaciones de la comisión de investigación de los acontecimientos de 28 de enero al 8 de febrero de 2008. Las conversaciones sobre este tema prosiguieron en varias reuniones en Yamena y Bruselas, con la participación del ministro chadiano responsable de los derechos humanos de resultados de la publicación de un informe intermedio en febrero. La UE consideró que los avances sobre las trece recomendaciones de la comisión de investigación seguían siendo modestos, dado que no se aplicaron todavía las recomendaciones judiciales. La UE defendió en varias ocasiones que el trabajo del comité sobre la actuación consecutiva a la comisión de investigación era importante y que debería reunirse y reanudar sus debates sobre el seguimiento de las recomendaciones. La UE siguió recalando la importancia de aclarar los 1.050 casos pendientes, entre ellos el de la desaparición de activista opositor Ibni Oumar Saleh, y dictar sentencia sobre ellos.

Por lo que se refiere a la cooperación para el desarrollo, la UE apoya el refuerzo del Estado de derecho y sostiene a un amplio número de organizaciones de la sociedad civil. Sus prioridades estratégicas de promoción de los derechos humanos se centran en combatir la impunidad, fomentar los derechos de los grupos más vulnerables (mujeres, niños y personas discapacitadas) y luchar contra la discriminación, reformar las fuerzas de seguridad y garantizar el respeto de los principios democráticos (elecciones, buena gobernanza y apoyo de la sociedad civil). La actividad de la UE se basa sobre todo en los programas y proyectos de cooperación, en particular en los ámbitos de la justicia y de las fuerzas de seguridad, así como en el diálogo político conforme al artículo 8 del Acuerdo de Cotonú.

Comoras

En 2012, la Unión Europea basó su acción respecto a la Unión de las Comoras en las prioridades definidas. La delegación hizo declaraciones sobre cuestiones como la pena de muerte, el Día Mundial contra la Pena de Muerte y la libertad religiosa.

Con el fin de reforzar la democracia (en particular el proceso electoral), se proporcionó financiación para actividades realizadas por el PNUD destinadas sobre todo a modernizar el registro electoral y protegerlo. Asimismo, la UE prestó su apoyo al poder judicial, en particular para refundir y actualizar textos legales en vigor y favorecer el funcionamiento del Tribunal Supremo.

La red de sociedad civil creada en 2011 permite un diálogo periódico sobre ámbitos prioritarios definidos en la estrategia de la UE. Se distribuyó información sobre las líneas presupuestarias que la UE pondría a disposición para el apoyo y se prepararon directrices para una convocatoria local de propuestas dentro de la línea Agentes no estatales y autoridades locales en el desarrollo.

La UE proporcionó equipamiento para permitir la puesta en marcha, en septiembre de 2012, de la nueva Comisión Nacional sobre Derechos Humanos y Libertades, encargada de fomentar y proteger los derechos humanos en las Comoras.

Congo (Brazzaville)

La UE promovió sus objetivos en materia de derechos humanos en el Congo mediante programas de cooperación (medidas de refuerzo del Estado de derecho y de las asociaciones (PAREDA), subvenciones a las ONG) y mediante el diálogo político con las autoridades congoleñas, el diálogo periódico con defensores de los derechos humanos y las actividades de información y comunicación de fomento de los valores propios de los derechos humanos que propugna la UE.

Como parte del proyecto titulado "contribución al establecimiento del Estado de derecho mediante el fomento, vigilancia y protección de los derechos humanos", financiado por la UE y puesto en práctica por el "Observatoire Congolais des Droits de l'Homme" (Observatorio congoleño de los derechos humanos, OCDH), esta organización publicó un informe sobre la tortura el 31 de octubre de 2012 a fin sensibilizar a la opinión pública del alcance del problema y animar a las autoridades a tomar medidas para combatirlo.

Como parte del mismo proyecto, se publicó un informe el 22 de diciembre de 2012 que denunciaba las condiciones de las cárceles en la República del Congo. La actuación de la UE en ese ámbito se concretó en 2013 mediante la financiación de la renovación de las instalaciones penitenciarias de Brazzaville, Pointe-Noire (además de la comisaría central de policía) y Dolisie, así como mediante la formación del personal de prisiones.

El proyecto PAREDA incluye una amplia gama de actividades de mejora del funcionamiento del sistema judicial. En 2012, este proyecto financió un estudio de expertos sobre las necesidades de la "Inspection Générale des Juridictions et Services Judiciaires" (Inspección general de tribunales y servicios judiciales - IGJSJ). Tres inspectores congoleños hicieron una visita de estudio a Senegal para conocer su sistema de inspección, reputado por su eficacia.

El apoyo de la UE fue esencial para las actividades de la OCDH, principal defensora de los derechos humanos en la República del Congo, que se financiaron mediante una subvención de la UE conforme al proyecto titulado "contribución al establecimiento del Estado de derecho mediante el fomento, vigilancia y protección de los derechos humanos". La UE organizó un seminario sobre técnicas de promoción de los defensores de los derechos humanos en Brazzaville los días 25, 26 y 27 de julio de 2012.

La mayoría de las recomendaciones que hizo en 2012 la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (UE MOE) no fueron aplicadas durante las elecciones parlamentarias celebradas en julio y agosto de 2012. Como parte de un proyecto de varios donantes (UE, Francia, EE.UU., PNUD) titulado "Desarrollo de capacidades de agentes estatales y no estatales en el proceso electoral", la UE financió las siguientes actividades en 2012: asistencia electoral a los órganos responsables de la preparación y organización de las elecciones (Comisión Electoral Nacional y Dirección General de Asuntos Electorales), observación de y educación sobre las elecciones a cargo de ONG y un estudio sobre cómo percibe las elecciones el pueblo congoleño.

Costa de Marfil

Costa de Marfil sigue siendo un país frágil que aún está saliendo de la crisis. Aunque la situación general respecto a los derechos humanos mejoró considerablemente respecto a periodos más críticos de la crisis postelectoral, siguen existiendo varias carencias graves que el gobierno reconoce. En concreto, las fuerzas paramilitares cometieron violaciones muy graves de los derechos humanos contra partidarios del anterior Presidente y otros ciudadanos. Sigue siendo una cuestión de grave preocupación la impunidad por delitos supuestamente cometidos por algunas fuerzas favorables a Ouattara durante el conflicto. Las autoridades se mostraron reacias a la colaboración con la CPI y es preciso reactivarla.

La Unión Europea y Costa de Marfil han puesto en marcha formalmente su diálogo político en 2012, con dos sesiones de Embajadores de la UE y de los Estados miembros a escala de ministros de exteriores (marzo y octubre) y otra a escala de Jefes de Estado y de Gobierno (abril). Así, la UE dispone de un cauce para el diálogo y los contactos políticos sobre cuestiones relativas a los derechos humanos.

En junio de 2012 se publicó una declaración local de la UE instando a los políticos y a los medios de comunicación costamarfileños a moderarse en sus intervenciones públicas, a la vista de un rebrote de virulentos discursos políticos que incitaban a la violencia. La UE mantuvo un diálogo constante con las organizaciones que se ocupan de derechos humanos. Al final de 2012 fueron puestos en libertad condicional muchos antiguos partidarios del Presidente Gbagbo, que estaban detenidos desde abril de 2011. Entre ellos estaba el sindicalista Basile Mahan Gahé, a cuyo favor habían intervenido varias organizaciones sindicales europeas.

La UE mantuvo su política de medidas restrictivas, renovadas en diciembre de 2012, contra 15 destacadas personalidades costamarfileñas.

En 2012, la UE puso a disposición 5,5 millones de euros destinados a los agentes no estatales y a la autoridades locales para contribuir a la reconciliación y 2 millones de euros (Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos) para ayudar a luchar contra la impunidad, apoyar a las víctimas de maltratos, reforzar al Parlamento y proporcionar educación cívica.

Se iniciaron las actividades que forman parte del programa de apoyo al sistema judicial (18 millones de euros) destinado a trazar una política de reforma del sector, fomentar el acceso al sistema judicial, reducir su corrupción y fortalecer el profesionalismo de los magistrados. Se elaboró un documento sobre política sectorial para el sistema judicial, se reforzaron las inspecciones judiciales y de las prisiones y se financiaron seis "clínicas legales" que proporcionaban asistencia legal y judicial a mujeres y menores. Además, 70 mujeres víctimas de agresión sexual recibieron asesoramiento legal y psicológico en las regiones más afectadas por la crisis y se renovaron tres edificios de tribunales que habían sufrido daños y que ahora están de nuevo en funcionamiento, con lo que se mejora el acceso al sistema judicial.

Las medidas de reconciliación nacional se iniciaron también en 2012 para instaurar un sistema judicial transitorio, mediar en litigios sobre propiedades en el oeste y hacer que los medios de comunicación fueran más profesionales y responsables (Instrumento de Estabilidad, 2,6 millones de euros). Como parte de este trabajo, se tomaron medidas de fomento de la reconciliación entre la policía y la población en general en tres municipios de Abidjan (2,1 millones de euros) a fin de restaurar el contrato social entre la policía y la comunidades, y mejorar el profesionalismo de las fuerzas policiales y su imagen. El apoyo presupuestario de 115 millones de euros a la construcción del Estado se aprobó en noviembre de 2012 con la incorporación de indicadores relacionados con la seguridad interior y al sistema judicial.

República Democrática del Congo

En 2012, la Unión Europea siguió de cerca el proceso electoral resultante de las elecciones parlamentarias y presidencias de 2011. Tras la publicación de los resultados provisionales de las elecciones parlamentarias, la UE hizo una declaración local el 3 de febrero de 2012 destacando la importancia de hacer todos los esfuerzos posibles para garantizar la transparencia y credibilidad del proceso electoral. El 16 de febrero, la Unión Europea manifestó su inquietud por la prohibición de una marcha pacífica prevista para ese día. La UE manifestó su inquietud a las autoridades varias veces en relación con las acusaciones de violencia electoral recogidas en el informe de la Oficina conjunta de las Naciones Unidas para los derechos humanos publicado en marzo de 2012. El informe final de la misión de observación electoral de la Unión Europea, publicado el 29 de marzo de 2012, manifiesta serias dudas sobre la calidad del proceso electoral, trufado de casos de fraude e irregularidades. El informe contiene una lista de recomendaciones detalladas de mejora de la calidad del proceso electoral en las elecciones provinciales y locales. En junio de 2012, el Parlamento Europeo adoptó una resolución urgente sobre el seguimiento de las elecciones en la República Democrática del Congo en la que condenaba las violaciones de derechos fundamentales durante las elecciones de 28 de noviembre de 2011 y animaba a la Comisión y a los Estados miembros a hacer depender la contribución financiera de la Unión al proceso electoral en la República Democrática del Congo de la verdadera aplicación de las recomendaciones de la misión de observación electoral de la UE.

Se condenaba, en particular, el clima de impunidad que rodea a los autores de violaciones de los derechos humanos. Así, la UE hizo una declaración local en junio de 2012 simultánea al inicio de las diligencias de apelación contra los supuestos asesinos de los defensores de los derechos humanos Floribert Chebeya y Fidèle Bazana.

La UE desempeñó un papel activo en los debates del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra. Se consideró una prioridad la instauración de un marco legal y de instituciones de derechos humanos. En ese sentido, la UE tomó nota con satisfacción de la adopción de un proyecto de ley por la que se crea una comisión nacional independiente sobre derechos humanos. El 4 de diciembre de 2012, la UE condenó la decisión del "Conseil supérieur de l'audiovisuel et de la communication" (Consejo superior de la producción audiovisual y de las comunicaciones - CSAC) de interrumpir la señal de transmisión de Radio Okapi en Kinshasa. La condena produjo el efecto deseado, pues las emisiones se reanudaron el mismo día.

Desde mediados de 2012, la atención de la Unión Europea se centró sobre todo en la situación en la parte oriental de la República Democrática del Congo y en las violaciones de los derechos humanos que allí se produjeron. El 3 de junio de 2012, la AR/VP hizo una declaración en nombre de la Unión Europea en la que manifestaba su inquietud por los acontecimientos producidos en las provincias de Kivu. En esa declaración, la UE condenaba las matanzas y otras violaciones de los derechos humanos perpetradas por el movimiento rebelde M23 y por las Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda. El 12 de junio de 2012, la AR/VP pronunció un discurso en el Parlamento Europeo en el que abordó la situación después de las elecciones y la situación en la parte oriental del Congo. Dijo que estaba horrorizada por las matanzas perpetradas por los grupos armados. El Consejo de Asuntos Exteriores de 25 de junio de 2012 adoptó unas conclusiones sobre la situación en la parte oriental de la República Democrática del Congo en las que instaba a todas las partes implicadas a proteger a la población civil y pidió que los responsables de violaciones de los derechos humanos fueran llevados ante la justicia. El 10 de julio de 2012, la AR/VP hizo una declaración pidiendo un inmediato fin de toda la violencia perpetrada por grupos armados y manifestando su inquietud por las acusaciones de apoyo exterior al movimiento M23.

En respuesta al avance rebelde en la parte oriental de la República Democrática del Congo, la Unión Europea adoptó dos declaraciones en noviembre de 2012 y el Consejo adoptó unas conclusiones en noviembre y diciembre de 2012. En diciembre de 2012, el Parlamento Europeo adoptó una resolución urgente sobre la situación en la República Democrática del Congo haciendo referencia, en particular, a la situación en la parte oriental del país y a las violaciones de los derechos humanos.

Desde 2003 se vino aplicando un régimen de sanciones a la República Democrática del Congo con el fin de promover la consolidación de la paz. Incluye un embargo de armas a todos los grupos armados en el territorio del país, una prohibición de viaje a personas y el embargo de activos de entidades y personas objeto de medidas restrictivas. La UE aplicó plenamente estas medidas.

Como parte del diálogo político y la cooperación para el desarrollo, la UE apoya el fortalecimiento del Estado de derecho y la lucha contra la impunidad en la República Democrática del Congo. En particular, este apoyo se concreta a través de programas ambiciosos en el sector de la justicia destinados a promover el acceso al sistema judicial y apoyar a aquellos que busquen justicia, así como los aspectos de derechos humanos de las misiones EUSEC y EUPOL.

La Unión Europea apoya a un amplio número de organizaciones de la sociedad civil congoleña. Más de 30 proyectos están siendo actualmente financiados por la UE según varias líneas, y poniendo a disposición más de 20 millones de euros. Abarcan asuntos como la agresión sexual, las cuestiones de género, los medios de comunicación, la protección de los defensores de los derechos humanos, la protección de los menores, la supresión de la tortura y el apoyo al proceso electoral.

La UE está particularmente activa en la campaña contra las agresiones sexuales y la violencia de género mediante los programas humanitarios y de cooperación para apoyar a las víctimas. En 2012, la Comisión puso en marcha una iniciativa especial sobre el tema de la violencia de género con un presupuesto de 20 millones de euros y que proporcionará apoyo al fomento del papel de la mujer a escala nacional.

Yibuti

En 2012, la Unión Europea actuó en Yibuti sobre todo respecto a colectivos vulnerables, como mujeres, niños y migrantes. Otras prioridades fueron la lucha contra la corrupción, la reforma del sistema judicial aplicable a los jóvenes y la creación de un espacio de expresión de la opinión pública. En aras de responder a las necesidades más urgentes indicadas por las asociaciones yibutienses, la Unión Europea proporcionó apoyo en Yibuti a mujeres en situación social muy precaria: mujeres discapacitadas, refugiadas, enfermas de SIDA, detenidas, etc. Estas medidas de lucha contra la violación de los derechos de las mujeres vulnerables la está llevando a cabo la Asociación Yibutiense por el Equilibrio y Promoción de la Familia y su objetivo es informar a las mujeres menos favorecidas sobre sus derechos y recursos disponibles, y sensibilizar sobre la violencia de género.

Guinea Ecuatorial

En 2012, la Unión Europea tomo medidas sobre el caso del Dr. Wenceslao Mansogo Alo, responsable de los derechos humanos en el partido de oposición "Convergencia Para la Democracia Social" (CPDS), que fue arrestado en febrero por motivos de negligencia médica. Recibió visitas en prisión y la UE pidió que su juicio se celebrara conforme al procedimiento correcto y en un plazo razonable. Así se hizo, aunque fue condenado a tres años de cárcel el 7 de mayo de 2012; sin embargo fue indultado por el Presidente Obiang el 5 de junio de 2012. Con todo el sector judicial de Guinea Ecuatorial sigue siendo deficiente, sobre todo respecto a su independencia.

La Unión Europea abordó estas cuestiones más generales con las autoridades, así como el tema de la aplicación de los cambios que aportaba la nueva Constitución, el examen periódico universal y el próximo ciclo electoral. Esto se hizo en el marco de los diálogos de alto nivel, aunque informales, dado que no hubo diálogo político estructurado desde 2009.

El país no recibe financiación del 10º FED por no haber ratificado el Acuerdo de Cotonú revisado (reserva sobre la cláusula relativa al CPI). Sólo un proyecto está en curso y está próximo a su conclusión: la construcción de un centro de la sociedad civil.

Eritrea

La UE siguió manifestando su honda preocupación por las violaciones de Eritrea de sus obligaciones en materia de derechos humanos e instó al Gobierno, en numerosas ocasiones, a tomar medidas concretas de mejora de la situación. En septiembre de 2012, la Alta Representante / Vicepresidenta Catherine Ashton hizo una declaración en nombre de la UE sobre los presos políticos de Eritrea en el undécimo aniversario de su detención. La UE instó al Gobierno a liberar sin condiciones al grupo de altos funcionarios detenidos arbitrariamente y cuyos derechos fueron negados desde 2001 tras haber criticado abiertamente al Presidente Isaias Afwerki.

Además se planteó la preocupación por el destino de los periodistas detenidos y los presos de conciencia encarcelados por sus creencias políticas y religiosas. La UE pidió a las autoridades eritreas que liberaran, entre otros, a Dawit Isaak, un periodista de doble nacionalidad (eritrea y sueca) mantenido incomunicado en prisión desde 2001, así como a todos los demás periodistas encarcelados. La UE volvió a pedir que facilitaran información y acceso a ellos.

La libertad de expresión, la libertad religiosa y la aplicación del Estado de derecho, con inclusión del derecho a la propiedad, siguen siendo temas de inquietud. La UE manifestó insistentemente su preocupación por las violaciones de esos derechos. En 2012, la UE manifestó también su inquietud ante las autoridades por el problema de la migración y la trata de seres humanos en el Cuerno de África. El asunto se puso de relieve una vez más en una resolución del Parlamento Europeo. La UE, asimismo, instó a las autoridades eritreas a mejorar su cooperación con el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, y también con el nuevo Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea y de ajustarse a los compromisos según el examen periódico universal de las Naciones Unidas.

Etiopía

El respeto de los derechos humanos, y en particular los derechos políticos y civiles, sigue siendo un motivo de inquietud para la UE. Sobre la base de la ley antiterrorista, las autoridades etíopes procedieron en 2012 a nuevas detenciones y procesos de periodistas, miembros del partido opositor y líderes religiosos. Muchos de esos procesos ya concluyeron o están pendientes de apelación y su resultado fue a menudo el de largas condenas de prisión. La UE pone en cuestión la calidad de las pruebas presentadas y el respeto debido de los procedimientos aplicados en estos asuntos. La UE entabló con el Gobierno etíope un diálogo regular sobre estas cuestiones. La UE está, asimismo, haciéndose cargo de un seguimiento sistemático de los procesos mediante una coordinación efectiva y un reparto de tareas entre sus Estados miembros y su Delegación.

En octubre de 2012, la UE planteó al Gobierno su inquietud por el tema de la pena de muerte en Etiopía. Asimismo, un Estado miembro de la UE organizó in situ un acto público para fomentar la abolición de la pena de muerte en el continente africano.

Las nuevas directrices relacionadas con la ley de sociedades y asociaciones caritativas adoptadas en 2011 afectaron seriamente a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. Se puso en marcha un diálogo entre el gobierno de Etiopía, la sociedad civil y los donantes con el fin de aliviar algunos de los retos a que se enfrentan las organizaciones de la sociedad civil. La UE es copresidenta de este mecanismo de diálogo. El Fondo de la Sociedad Civil de la UE, que se considera como un fondo local, está proporcionando apoyo a OSC que trabajan en temas de gobernanza y derechos humanos.

Algunos Estados miembros de la UE, así como la Delegación de la UE, participaron también en las misiones de vigilancia de la aplicación del programa gubernamental de reagrupación de aldeas en zonas remotas de Etiopía. Según algunos informes de organizaciones de derechos humanos, se produjeron graves abusos en relación con el programa. Mientras que las misiones realizadas no encontraron pruebas de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, sigue habiendo inquietud por el ritmo y la magnitud del programa. Por último, pese a que la UE se congratula del cometido cada vez más importante que está desempeñando la Comisión Etíope de Derechos Humanos, el órgano tiene aún que funcionar independientemente del gobierno.

Gabón

Los objetivos de la Unión Europea sobre derechos humanos y democracia en la República Gabonesa abordan las principales inquietudes y retos definidos en este contexto. En concreto tiene que ver con las condiciones de detención, la persistencia de los crímenes rituales y la impunidad al respecto, los derechos de la mujer, la trata de seres humanos y la transparencia e integración del proceso electoral. En menor medida hay problemas también respecto a los retrasos en el sistema judicial, el gran número de personas mantenidas en detención provisional, la presión ejercida sobre los medios de comunicación y periodistas, la corrupción y la discriminación de inmigrantes africanos y comunidades indígenas. No obstante, la situación de los derechos humanos en Gabón es mucho mejor que en muchos otros países de la región.

La República Gabonesa se sometió a un examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en octubre de 2012. Las recomendaciones resultantes abarcan las inquietudes de la UE antedichas, a saber, las condiciones de detención, los derechos del niño, los crímenes rituales, los derechos de la mujer, la trata de seres humanos, la no discriminación y la libertad de expresión.

Estos temas se trataron también con las autoridades nacionales en sesiones de diálogo político entre la Unión Europea y la República Gabonesa.

A escala local, la Delegación de la Unión Europea puso en marcha un diálogo estructurado con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de derechos humanos. Se celebraron también reuniones periódicas con representantes de los órganos oficiales correspondientes (Comisión Nacional de Derechos Humanos, departamentos gubernamentales).

Asimismo, desde 2012, la República Gabonesa se benefició por primera vez de un programa temático de agentes no estatales y autoridades locales en temas de desarrollo de un importe de 2,5 millones de euros. Otro objetivo de las medidas tomadas en este programa es capacitar y contribuir a estructurar agentes no estatales y organizaciones de la sociedad civil en Gabón.

En 2012, sólo una pregunta parlamentaria relacionada con Gabón se refirió a los derechos humanos, la repetición de crímenes rituales y las medidas de las autoridades gabonesas para identificar y perseguir a los sospechosos.

Gambia

La UE siguió tratando las cuestiones de derechos humanos en Gambia en su diálogo político con las autoridades y buscó el apoyo de los agentes regionales, como la Unión Africana, así como mediante proyectos de desarrollo concretos. La pena de muerte, la libertad de los medios de comunicación, el apoyo a la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos, las condiciones de las instalaciones carcelarias y de detención, la violencia contra las mujeres y los derechos de las personas LGBT fueron algunos de los temas prioritarios de la UE en el país.

Durante el año, la UE siguió apoyando a la sociedad civil, trabajando en materia de gobernanza y derechos humanos, en particular los derechos de la mujer. La UE financió varios proyectos, entre ellos la abolición de la mutilación genital femenina (45.000 euros), el fomento de la igualdad de género y el aumento de la representación de la mujer en consejos locales (90.000 euros) y la mejora del nivel de vida de la mujer (45.000 euros). En su programa de apoyo para la mejora de la gobernabilidad y la gestión del 10º FED y su parte relativa a medios de comunicación, la UE incluyó temas sobre igualdad de género en la elaboración de programas de formación y materiales para los profesionales del sector de los medios de comunicación y seleccionó a las mujeres como objetivo de la formación de profesionales y nuevos periodistas.

En agosto, en respuesta a la ejecución de nueve condenados a muerte, tras una moratoria de facto de 27 años de la pena de muerte, se publicó una declaración de la AR/VP condenando las ejecuciones, exigiendo su cese inmediato y recordando los compromisos internacionales de Gambia. Además, de resultas de un grave deterioro de la situación de los derechos humanos y el Estado de derecho, incluidos varios incidentes de intimidación de periodistas y el cierre ilegal de periódicos y emisoras de radio, la UE decidió intensificar su diálogo político de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo de Cotonú. Las conversaciones deberán tener lugar a principios de 2013.

La UE deploró la discriminación contra personas LGBT en una reunión con las autoridades en mayo y dentro del diálogo político periódico en junio. En una declaración local publicada en diciembre, la UE manifestó su grave preocupación por las condiciones de la detención arbitraria del Imán Baba Leigh, un destacado líder religioso, cuyo paradero sigue siendo desconocido al final del año.

Ghana

La UE, junto con algunos de sus Estados miembros (Dinamarca y el Reino Unido) apoyó las actividades del proceso de revisión constitucional (investigación, consultas a escala de distrito y nacional, consolidación del informe final) a cargo de la Comisión de Revisión de la Constitución mediante un fondo común. El Libro Blanco del gobierno sobre la revisión adoptado en junio de 2012 se mostraba de acuerdo con algunas de las recomendaciones de la Comisión de Revisión de la Constitución en el ámbito de los derechos humanos, como la abolición de iure de la pena de muerte, la aplicación efectiva de políticas de discriminación positiva con mujeres, niños, ancianos y discapacitados, la aplicación de los derechos económicos y sociales, y un mejor acceso a la justicia. No obstante, en contra de la propuesta de la Comisión de Revisión de la Constitución, el Libro Blanco no incluía un claro refuerzo de la asamblea legislativa ni de las autoridades regionales.

Ghana se sometió a revisión conforme al segundo ciclo del examen periódico universal de 23 el octubre de 2012. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tomó nota de varios logros positivos desde el examen de 2008, como la instauración de la Comisión de Revisión de la Constitución, la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como la creación de la Secretaría sobre Violencia Doméstica. Con todo, expresó su inquietud e hizo recomendaciones sobre el acceso a la educación, sobre todo el de las niñas, la violencia contra las mujeres, entre otras, la violencia doméstica y la mutilación genital femenina, así como la discriminación de las personas LGBT. Ghana aceptó 123 de las 148 de las recomendaciones recibidas.

En mayo, la UE organizó un acto con motivo del Día internacional contra la homofobia. Asistieron al acto defensores ghaneses de los derechos humanos y socios para el desarrollo. Los defensores de los derechos humanos comunicaron sus experiencias en la defensa de los derechos de las personas LGBT en Ghana. Este acto fue especialmente oportuno a la vista del debate público sobre los derechos de las personas LGBT tras darse a conocer la propuesta de celebrar una conferencia sobre cuestiones LGBT en Ghana, propuesta que recibió la condena generalizada de los grupos religiosos y de buena parte del público en general, que manifestaron su intolerancia respecto a las personas LGBT y le pidieron al gobierno que penalizara esa conducta. Hay sospechas de que algunas personas LGBT fueron abiertamente perseguidas. El acto garantizó a los defensores de los derechos humanos el apoyo de la UE y de otros socios para el desarrollo.

En junio, la Delegación de la UE hizo una visita de trabajo a uno de los reformatorios juveniles para conmemorar el Día internacional de la infancia. Tanto el Jefe de la Delegación de la UE como el Embajador de los Países Bajos hicieron declaraciones poniendo de relieve la causa de los niños en Ghana y pronunciando palabras de ánimo a los jóvenes del reformatorio. El acto tuvo una adecuada cobertura mediática.

Sobre la base de la colaboración con los defensores de los derechos humanos, la Delegación de la UE asignó 600.000 euros para apoyar los derechos del niño, dentro del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos en los presupuestos de 2012 y 2013.

Las elecciones de Ghana en 2012, celebradas el 7 de diciembre, transcurrieron de manera respetuosa de los derechos internacionalmente reconocidos y contaron por lo general con una valoración positiva de los observadores internacionales. La UE desplegó una misión de expertos en materia electoral en Ghana del 23 de noviembre al 24 de diciembre. Se mantuvo la estabilidad general del país sin que se informara de importantes estallidos de violencia, aunque el partido perdedor cuestionó los resultados ante el Tribunal Supremo a final de año. Durante el periodo de examinado en el presente informe, el Tribunal no se había pronunciado todavía sobre la petición de la oposición. El apoyo de la UE a las elecciones fue elogiado por el gobierno ghanés. Consistió en la financiación de las tres instituciones independientes que participaron en el proceso electoral (la Comisión electoral, la Comisión nacional de educación cívica y la Comisión sobre los medios de comunicación nacionales). Asimismo, la UE apoyó proyectos aplicados por las OSC para aumentar la participación de las mujeres en la política, que todavía tardan en ponerse en práctica, pese a un esperanzador aumento, de 19 a 30 escaños, en el número de mujeres elegidas al nuevo Parlamento.

Guinea

Tras el golpe de estado militar del 23 de diciembre de 2008, la UE suspendió su cooperación con Guinea y adoptó una hoja de ruta de retorno a la democracia y al Estado de derecho. Aunque se registraron algunos avances, en concreto en el procedimiento de preparación de las elecciones parlamentarias, que ha sufrido importantes retrasos, esas medidas siguen en vigor. Mediante el diálogo político que establece el artículo 96 del Acuerdo de Asociación ACP-UE, la UE presionó a favor de la celebración de unas elecciones parlamentarias libres y transparentes que habrían de completar la transición a la democracia y permitir la plena reanudación de la cooperación con Guinea. El hecho de que las elecciones parlamentarias estén previstas para el 12 de mayo de 2013 quiere decir que la UE pudo firmar los documentos de cooperación al amparo del 10º FED y aplicar programas que proporcionan ayuda directa a la población, entre ellos un programa de apoyo a la sociedad civil que asciende a 6 millones de euros. Con todo, el 80% de los fondos del 10º FED están condicionados a la celebración de elecciones libres y transparentes, cuya fecha, entre tanto, fue de nuevo aplazada. La UE puso a disposición fondos de apoyo a las elecciones a fin de velar por el proceso electoral y contribuir así a calmar el clima político.

La impunidad siguió siendo un gran motivo de preocupación. La UE siguió dando apoyo judicial a los defensores de los derechos humanos para que pudieran ayudar a las víctimas de violaciones de estos derechos a organizar e iniciar un proceso civil y sosteniéndolas a lo largo del proceso de investigación hasta el juicio. Dicho apoyo se centro en un principio en los acontecimientos de septiembre de 2009, pero se amplió en 2012 para incluir otras graves violaciones de los derechos humanos perpetradas en 2007 y 2010. Otras medidas adoptadas por la UE en respuesta a la masacre de septiembre de 2009 que siguen en vigor son: sanciones individuales contra cinco autores sospechosos identificados por una comisión de investigación de las Naciones Unidas, de los que dos siguen ostentando posiciones relevantes en la administración pública guineana, así como un embargo de armas. El embargo se alivió parcialmente a la vista de los avances hechos en la reforma del sector de la seguridad y en el restablecimiento del control democrático de las fuerzas de seguridad.

A finales de 2012, la UE proporcionó asistencia técnica a la incorporación del Estatuto de Roma en el derecho nacional. Asimismo, la UE instó a modificar el marco legal de la justicia militar, que actualmente permite la inmunidad en procesos civiles por delitos de tipo general cometidos por personal militar.

La UE y UNICEF realizaron un esfuerzo concertado de presión a Guinea para que ratifique los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, el uno relativo a la participación de niños en conflictos armados y el otro relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía. Los instrumentos de ratificación se remitieron a las Naciones Unidas en abril de 2012.

Guinea-Bissau

La situación de los derechos humanos en Guinea-Bissau empeoró en 2012 debido a las tensiones a causa de las elecciones presidenciales anticipadas, el golpe de estado militar de 12 de abril y, más recientemente, el ataque armado a acuartelamientos militares el 21 de octubre.

Tras la primera vuelta de las elecciones presidenciales, la Alta Representante / Vicepresidenta instó dos veces a las autoridades a asumir sus responsabilidades y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, haciendo hincapié en la importancia de la lealtad de las Fuerzas Armadas a la Constitución y al gobierno elegido.

La Alta Representante / Vicepresidenta condenó el golpe nada más producirse y pidió la vuelta del gobierno legítimo y la conclusión del proceso electoral. Poniendo de relieve la suspensión en curso de la mayor parte de la ayuda de la UE y la redistribución de la ayuda restante para atender directamente a la población, descartó todo posible apoyo al gobierno ilegítimo.

Las conclusiones del Consejo de 23 de abril aclararon que no se reconocería ninguna de las instituciones transitorias autonombradas, ni ningún acuerdo que permitiera a las fuerzas armadas seguir amenazando o controlando a las autoridades civiles. El 3 de mayo se adoptaron medidas restrictivas contra personas que seguían implicadas en, o prestando apoyo a, actos de amenaza de la paz, la seguridad y la estabilidad de Guinea-Bissau, que además imponían la prohibición de entrada en la UE y el embargo de activos de seis personas. Posteriormente se añadieron a la lista 15 personas y se incorporaron a la legislación de la UE las disposiciones pertinentes de la Resolución 2048 del Consejo de Seguridad.

El 12 de junio, el PE condenó enérgicamente el golpe y pidió la liberación incondicional de las personas detenidas ilegalmente, el fin de la violencia y la intimidación y la plena restauración y garantía de las libertades fundamentales.

El 16 de julio, la UE amplió la aplicación de las medidas conforme al artículo 96 del Acuerdo de Cotonú, dado que se seguían violando elementos esenciales de ese Acuerdo y el deterioro de la situación en el país impedía el respeto de los derechos humanos, los principios democráticos o el Estado de derecho.

No se recurrió a la cláusula de derechos humanos del protocolo del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero, pues el protocolo expiró el 15 de junio. Se suspendieron hasta la restauración del orden constitucional las negociaciones sobre la adopción de un nuevo protocolo.

En 2012, se financiaron cuatro proyectos mediante el IEDDH por un importe total de 1.200.000 euros, destinados a fortalecer el respeto de los derechos humanos de colectivos vulnerables (mujeres, niños, detenidos). En reconocimiento a su papel capital para el funcionamiento democrático, la UE prosiguió apoyando a la sociedad civil en Guinea-Bissau mediante el Fondo Europeo de Desarrollo. Ante la violencia que siguió el golpe de 12 de abril y el ataque armado de 21 de octubre, la Delegación de la UE en Bissau acogió a varios miembros del gobierno legítimo derrocado y a opositores políticos ante los riesgos que corrían su integridad física y su vida.

Kenia

El apoyo a la aplicación de la nueva Constitución, que entró en vigor en agosto de 2010, siguió siendo la principal prioridad de la UE para 2012 en Kenia, al menos en relación con la protección y la promoción de los derechos humanos. La Constitución incluye una declaración de derechos e impulsa también el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho. En todos los contactos políticos con la autoridades keniatas, la aplicación de la Constitución fue un asunto capital. Así, la UE destacó la importancia de unas elecciones fiables, transparentes y pacíficas que habrán de celebrarse en 2013. La UE participó activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional de apoyo a los preparativos de las elecciones.

La impunidad seguía siendo una seria preocupación y la UE planteó la cuestión periódicamente al Gobierno de Kenya y en mensajes públicos. La UE, que apoya sin ambages a la CPI, instó al Gobierno de Kenya a cooperar plenamente con la Corte en los asuntos keniatas. La UE mantuvo también la presión sobre el Gobierno keniatas para fomentar la reforma de la policía con vistas a que puedan celebrarse unas elecciones generales pacíficas y a poner fin a las ejecuciones extrajudiciales. Importantes pasos fueron la creación de la autoridad independiente de supervisión policial y de la comisión nacional de servicios policiales, así como el nombramiento de un comisario jefe. Se avanzó de manera notoria en las reformas judiciales.

La UE y sus Estados miembros apoyaron también a los defensores de los derechos humanos. La UE tomo medidas decididas para aplicar las directrices actualizadas relativas a los defensores de los derechos humanos mediante los contactos con ellos, el fomento de su reconocimiento público, la coordinación de la actuación de la UE y el impulso a favor de un intercambio periódico de información. Los Jefes de misión de la UE hicieron una declaración pública sobre la violencia y las matanzas en el Delta del Tana y realizaron una misión de investigación. Asimismo se mantuvo en 2012 un diálogo continuo con organizaciones de la sociedad civil, el Parlamento y las Comisiones Independientes. El Día de los Derechos Humanos, la UE publicó un artículo conjunto y los Jefes de misión de la UE organizaron una visita a centros de detención el "Día Mundial contra la Pena de Muerte". Sin embargo, las autoridades penitenciarias les negaron la entrada en el último momento.

Lesoto

Lesoto cuenta con un entorno político estable. El país celebró elecciones parlamentarias en mayo de 2012. Las elecciones se celebraron de manera ordenada, eficiente y pacífica. La Delegación de la Unión Europea en Maseru coordinó el seguimiento de dichas elecciones por parte de un equipo de 35 personas procedentes de distintos Estados miembros de la UE.

La situación de Lesoto en cuanto a la buena administración, el Estado de derecho y los derechos humanos es relativamente satisfactoria atendiendo a los usos continentales y regionales. Sin embargo, subsisten retos en diversos ámbitos, como la discriminación de la mujer o el acceso a la justicia para los grupos vulnerables.

En 2012, la UE facilitó ayuda al sector de la justicia, especialmente para la labor destinada a mejorar el sistema de gestión de asuntos. Se constituyó un equipo de expertos en asistencia técnica y se celebraron numerosas reuniones de coordinación entre la oficina del Secretario/Presidente del Tribunal Supremo, el Ordenador de Pagos Nacional y la Delegación de la UE previas a la llegada de los expertos.

Además, en 2012 la UE prestó ayuda a la descentralización de la administración. Para ello, en octubre de 2012 se firmó un acuerdo relativo a una contribución de 8 millones de euros en apoyo de la creación de capacidades en los planos central y local y la constitución de un fondo para ayudar a la administración en la prestación de servicios. Al mismo tiempo se lanzó una convocatoria de propuestas de un importe aproximado de 3 millones de euros para las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios y crean capacidades en el plano local.

En el ámbito de los derechos económicos y sociales, la UE ha prestado ayuda a la protección social, sobre todo destinada a los huérfanos y menores vulnerables. En enero de 2012, la UE firmó una segunda fase de intervención de protección social en favor de los huérfanos y menores vulnerables. Se firmó un acuerdo de contribución de 9,8 millones de euros con UNICEF, que trabaja en estrecha colaboración para mejorar la capacidad del Ministerio de Desarrollo Social y mejorar la concepción del programa de prestaciones en metálico.

Liberia

En 2012 dio comienzo oficialmente el diálogo político regular entre la UE y Liberia, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Acuerdo de Cotonú, con una reunión de alto nivel entre el Director General del SEAE para África, D. Nicholas Westcott, y la Presidenta de Liberia, D.^a Ellen Johnson Sirleaf. En el diálogo político se abordaron las cuestiones de la reconciliación nacional, la responsabilización, la incorporación en Derecho nacional del Convenio sobre la Corte Penal Internacional y la pena de muerte.

En 2012, la UE mantuvo su respaldo al ciclo electoral en Liberia, como parte de los 7 millones de euros comprometidos en 2010, en forma de asistencia técnica para reforzar la capacidad de los organismos electorales nacionales.

Además, la UE mantuvo un estrecho seguimiento de un movimiento homófobo emergente que promueve modificaciones de la legislación para prohibir el matrimonio entre personas del mismo sexo y las relaciones homosexuales. En este ámbito, la UE inició un diálogo con defensores de los derechos humanos que defienden los derechos de los homosexuales.

El Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) financió dos iniciativas en apoyo de la capacidad de la sociedad civil liberiana para la promoción y protección de los derechos humanos: un proyecto de 300 000 euros en apoyo de acciones de la sociedad civil para promover la reconciliación nacional y la cohesión social, y la definición de medidas con responsabilización local sobre mitigación y resolución de conflictos. Se destinaron otros 300 000 euros en apoyo del diálogo entre interlocutores estatales y no estatales en el ámbito de los derechos humanos, de la capacidad de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos para coordinar la protección de los derechos humanos en el plano provincial, y de la capacidad de la sociedad civil de elaborar informes sobre derechos humanos.

Para conseguir una mejor coordinación de la labor de la UE en la promoción de la igualdad entre los sexos y de los derechos de la mujer en Liberia, y de conformidad con el Plan de Acción de la UE sobre la Igualdad de Género, se designó a Suecia como donante principal en esta materia.

La UE siguió prestando apoyo a la educación (con un desembolso de 2 000 000 euros), lo que contribuyó a mantener la tendencia positiva de las inscripciones escolares y a avanzar en el logro del ODM de conseguir la paridad entre los sexos en la enseñanza primaria.

En respuesta a las tasas elevadísimas de mortalidad materna en Liberia, y como parte de la ayuda de la UE al sector sanitario, la UE comprometió 57 millones de euros para seguir prestando asistencia técnica y formación en apoyo de los servicios de planificación familiar, atención obstétrica urgente y formación de comadronas.

Madagascar

Madagascar es objeto de medidas de acuerdo con el artículo 96 del Acuerdo de Cotonú desde junio de 2010, a raíz de un traspaso de poder inconstitucional en marzo de 2009 y la violación de los elementos esenciales del Acuerdo de Cotonú (derechos humanos, principios democráticos y Estado de derecho). La reanudación de la cooperación está supeditada a la celebración de elecciones transparentes, libres y dignas de crédito. Se prevé la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias en julio de 2013. La UE aporta apoyo político y financiero al proceso electoral para poner fin a la crisis. El diálogo político entre las autoridades malgaches y la UE se reanudó en noviembre de 2012, y se concedió una dotación de 17 millones de euros en apoyo del proceso electoral.

En 2010 se llevó a cabo un examen periódico universal de Madagascar. Las autoridades malgaches aceptaron 65 de las 84 recomendaciones formuladas por los Estados Miembros del Consejo de Derechos Humanos. En marzo de 2012, las autoridades adoptaron un plan para llevar a la práctica las recomendaciones, por lo que se refiere a aspectos como la adhesión a instrumentos internacionales, reforma legislativa y refuerzo del sistema nacional de protección de los derechos humanos. La convocatoria de propuestas de 2012 del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) se centró en tres prioridades: promoción del respeto de los derechos humanos en la administración de justicia, promoción de los derechos del niño y promoción de los derechos de la mujer.

La cuestión de los derechos del niño se abordó esencialmente de forma bilateral con los Estados miembros activos en el sector de la educación. Los derechos del niño fueron igualmente uno de los objetivos de la citada convocatoria de propuestas en el marco del plan de apoyo nacional del IEDDH iniciado en octubre. A través del Programa de Gobernanza Democrática, la UE respaldó asimismo la traducción de la Convención sobre los Derechos del Niño a tres idiomas locales y llevó a cabo actividades de sensibilización.

Malawi

En 2012, la nueva Presidencia de Joyce Banda trajo a Malawi cambios en lo referente a la democracia y los derechos humanos. Por ejemplo, se derogaron ciertas leyes restrictivas y se presentaron iniciativas de revisión de las normas legales que tipifican la homosexualidad como delito. Además, la actual dirección política ha intensificado su diálogo con la sociedad civil.

La promoción de los derechos humanos y la democratización de Malawi siguieron ocupando un lugar destacado en la agenda de la UE en 2012. La UE entabló un diálogo político y expuso reivindicaciones ante el Gobierno, y respaldó los derechos humanos a través de la cooperación para el desarrollo.

La UE, junto con los Estados miembros representados en Malawi, defendió de forma anticipatoria la libertad de expresión y de los medios de comunicación en su diálogo político con el Gobierno. Por otra parte, la libertad de expresión, y en particular la de los medios de comunicación, es uno de los objetivos del plan de apoyo nacional del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos que dio comienzo en Malawi en octubre de 2012.

Además, la Delegación de la UE organizó mesas redondas con ocasión del Día Internacional de los Derechos Humanos de 2012, que se dedicó a la cuestión de la participación política.

Malawi fue el primer país en acoger una misión consecutiva a la observación electoral de la UE, en diciembre de 2012. La misión ofreció una buena oportunidad para el diálogo con partes interesadas sobre los preparativos para unas elecciones dignas de crédito en 2014. Con vistas a ayudar al país en los preparativos de las elecciones de 2014, la UE facilitó asistencia financiera y técnica a la Comisión Electoral de Malawi a través del Programa de Gobernanza Democrática.

El diálogo político y las conversaciones bilaterales con la Presidenta Joyce Banda y con el Ministro de Justicia abarcaron asimismo cuestiones relativas a las minorías, especialmente en relación con los derechos de los colectivos GLTB.

En lo tocante a la igualdad entre los sexos, en mayo de 2012 la UE firmó un acuerdo de contribución al Fondo de Población de las Naciones Unidas para ejecutar un programa destinado a ayudar al Gobierno de Malawi a reducir las desigualdades entre los sexos en el acceso a los medios de producción y a las oportunidades de desarrollo. La contribución de la UE a este programa es de 10,9 millones de euros. Por otra parte, la UE participó asimismo en el Grupo de Ayuda al Desarrollo para Cuestiones de Género, que es un foro de diálogo sobre igualdad entre los sexos en el que se reúnen los socios en el ámbito del desarrollo, la sociedad civil y el Gobierno de Malawi.

La cuestión de los derechos del niño se abordó esencialmente de forma bilateral con los Estados miembros activos en el sector de la educación. La promoción de los derechos del niño fue igualmente uno de los objetivos de la citada convocatoria de propuestas en el marco del plan de apoyo nacional del IEDDH iniciado en octubre. A través del Programa de Gobernanza Democrática, la UE respaldó asimismo la traducción de la Convención sobre los Derechos del Niño a tres idiomas locales y llevó a cabo actividades de sensibilización.

Mali

El golpe de estado del 22 de marzo de 2012 puso término de manera brusca a todas las reformas institucionales, al proceso electoral y al modelo democrático malí que se había instaurado desde 1992. Dio lugar al establecimiento de un gobierno de unión nacional con arreglo al artículo 36 de la Constitución de Mali ¹⁴ y al artículo 6 del Acuerdo Marco firmado por las principales partes interesadas ¹⁵. Cabe observar que los sucesos de 2012 fueron el resultado de un cuestionamiento multifacético del "modelo" democrático malí, e hicieron patente la urgente necesidad de reformar el modo de gobierno en los planos político, administrativo y económico. La situación de crisis reinante en Mali desde enero de 2012 ha tenido repercusiones directas y significativas en el mantenimiento y afianzamiento de los logros en materia de respeto y disfrute de los derechos humanos en Mali, así como en la capacidad del país de promover y proteger los derechos humanos. Tras el golpe de estado del 22 de marzo y el frustrado contragolpe del 30 de abril de 2012 se produjo un gran número de violaciones de los derechos humanos básicos. Al norte, la aplicación rigurosa de la sharia por parte de grupos armados dio lugar a numerosos actos de violencia.

La ocupación del norte del país por grupos armados ha imposibilitado cualquier intervención o cualquier tipo de apoyo a las ONG en el ámbito de los derechos humanos, esencialmente debido a la imposibilidad de garantizar la seguridad de quienes trabajan en relación con estos problemas.

Con todo, la Delegación mantuvo un seguimiento estrecho de la situación de los derechos humanos en Mali. Se mantuvieron, por ejemplo, reuniones con organizaciones de la sociedad civil del norte del país. Aunque sería necesario actualizar la estrategia local de derechos humanos, las prioridades que en ella se determinaban mantienen su vigencia, y ha sido posible continuar aplicando las medidas acometidas en el marco de la misma.

¹⁴ *"En caso de que el cargo de Presidente de la República quede vacante por cualquier motivo o debido a un impedimento absoluto y permanente (...), ejercerá las funciones de Presidente de la República el Presidente de la Asamblea Nacional."*

¹⁵ *"establecimiento de órganos transitorios responsables de la conducción del proceso de transición hasta que se celebren elecciones presidenciales, partiendo de un censo electoral debidamente revisado y aceptado por todos."*

Además, a lo largo de 2012 se han examinado con detenimiento medidas que cabría acometer o respaldar en cuanto se pueda acceder el norte del país. En el marco del IEDDH se han elaborado unas directrices que establecen las siguientes prioridades: i) protección de los derechos humanos y respuesta frente a las violaciones de derechos humanos en todo el territorio de Mali, y ii) respuesta frente al conflicto del norte de Mali. Se mantuvieron o siguen en curso conversaciones con las organizaciones de la sociedad civil susceptibles de adoptar medidas en estos ámbitos.

Como parte del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil (PASOC), se estudió con detenimiento la posibilidad de apoyar a las organizaciones de la sociedad civil malíes en medidas relativas, especialmente, al fomento y respeto de los derechos humanos y a la adaptación del acuerdo de financiación a las nuevas necesidades y exigencias.

Con carácter previo a la ejecución de nuestro programa de apoyo al proceso electoral, la UE financió una auditoría de los dos registros susceptibles de utilizarse como registro electoral. Esta medida revestía una importancia fundamental, y constituye un requisito previo indispensable para acometer un proceso electoral partiendo de una base consensuada y digna de crédito.

En el contexto del examen de final de período y la redistribución de los fondos del 10.º FED para Mali, se dedicó gran atención a las medidas que pudieran acometerse o mantenerse lo más pronto posible en cuanto pueda accederse al norte del país y el Gobierno adopte la hoja de ruta de la transición. Está en fase de definición un programa de mediación y resolución del conflicto, con miras a contribuir a la instauración de una paz duradera en Mali.

Se preparan asimismo programas de apoyo al retorno del orden constitucional y el fortalecimiento del Estado de derecho: un programa de apoyo al proceso electoral y el establecimiento de un Contrato de Apoyo para la Consolidación del Estado.

Han de tenerse presentes asimismo las conversaciones políticas que la Delegación de la UE deberá mantener con todas las autoridades malíes.

Mauritania

Los principales problemas en el ámbito de los derechos humanos se refieren a la subsistencia de formas veladas de esclavitud, a la violencia doméstica y sexual ejercida contra las mujeres y a las condiciones de detención inaceptables y casos individuales de torturas. La pena capital sigue siendo legal y se dictan tales condenas. Sin embargo, desde 1987 Mauritania aplica una moratoria de hecho. Genera especial inquietud la variada gama de delitos castigados con pena capital, que incluyen actividades relacionadas con los derechos de los GLTB. Agrava estos problemas la ineficacia y poca fiabilidad del sistema judicial y la escasa voluntad política para llevar a cabo reformas significativas. En 2012 murieron en prisión dos detenidos debido a malos tratos propinados por los guardianes. Ambos casos se están investigando pero por el momento no se dispone de información oficial. Mauritania ratificó recientemente (en octubre de 2012) el Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

La garantía de credibilidad del proceso electoral sigue siendo un reto, a pesar de la creación de la Comisión Electoral Nacional Independiente (CENI). En el otoño de 2011 debían haberse celebrado elecciones legislativas y municipales. Por el momento no se ha anunciado fecha alguna, aunque hay indicios de que puedan tener lugar en 2013. La reforma en curso del documento de identidad y los procesos de empadronamiento electoral fueron inicialmente objeto de críticas por ser discriminatorios contra la población negra, pero se considera que la situación ha mejorado en 2012.

En **preguntas del Parlamento Europeo** de 2012 se hizo hincapié en estas consideraciones, centrándose en los aspectos discriminatorios del proceso de empadronamiento contra los mauritanos negros y en la situación de los derechos humanos. Los casos del Sr. Dadde, ex miembro de la Comisión de Derechos Humanos mantenido en prisión sin juicio por cargos de corrupción, y del Sr. Biram, activista contra la esclavitud imputado por amenazas contra la seguridad del Estado por haber quemado libros religiosos que en su opinión admitían la esclavitud son ilustrativos del fracaso de las autoridades en la protección de los derechos judiciales básicos de estos detenidos. No obstante, ambos se encuentran en libertad provisional. El PE no dictó resoluciones sobre Mauritania en 2012. El acuerdo pesquero UE-Mauritania que el PE todavía no ha ratificado contempla la posibilidad de suspensión en caso de violaciones de los derechos humanos.

En 2012, la Delegación de la UE expresó su firme respaldo a dos importantes ONG (beneficiarias de subvenciones del IEDDH) cuyo empeño dio pie a una propuesta legislativa para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. Actualmente se transmite la propuesta a las autoridades correspondientes para su examen y futura adopción por el Parlamento.

Tras la ratificación del Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la Delegación de la UE y la embajada francesa prestaron a la Comisión Nacional de Derechos Humanos apoyo financiero y logístico para la celebración en Nouakchott en diciembre de una conferencia sobre la aplicación de dicho Protocolo.

En el plano operativo se acometieron varias actividades financiadas por el 9.º FED en el sector de la justicia. Por ejemplo, la UE respaldó un estudio nacional sobre las percepciones relativas a la justicia, la organización de 6 comisiones para la mejora y modernización de la legislación en 6 ámbitos, y la creación de una base de datos pública que abarca toda la legislación publicada en el Boletín Oficial. Asimismo, se financiaron: una base de datos para la gestión de la población carcelaria, una película destinada a los guardianes de prisiones y a los presos para mejorar el trato y las condiciones de detención, y una serie de formaciones dirigidas a todos los intervinientes en la justicia (jueces, funcionarios de juzgados, la sociedad civil, los medios de comunicación, los parlamentarios).

Políticamente, las iniciativas de la UE que pedían a las autoridades mauritanas que no votaran en contra de una moratoria de la pena de muerte en la AGNU tuvieron resultado positivo, por cuanto Mauritania, tras un primer voto negativo en la Tercera Comisión, acabó por abstenerse en la sesión plenaria de diciembre de 2012. Por otra parte, se enviaron varias cartas a las autoridades destinadas a llamar su atención sobre la falta de dinamismo de las reformas. Además, en las reuniones regulares de diálogo político se planteó la cuestión de las elecciones. Asimismo, las cuestiones de derechos humanos se plantean regularmente en el contexto del diálogo político oficial con el Gobierno y en otros encuentros bilaterales.

Mauricio

En 2012, el principal foro para la promoción activa por parte de la UE de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho fue el diálogo político con el Gobierno de Mauricio y las reuniones con el Ministro de Asuntos Exteriores, el portavoz del Parlamento, los líderes de la oposición, los representantes del sector privado y los defensores de los derechos humanos.

Se inició un diálogo de alto nivel para apoyar a Mauricio en su lucha contra la piratería, y en particular el enjuiciamiento de los presuntos piratas en Mauricio. La UE facilitó asimismo ayuda financiera a Mauricio tras la proclamación de la "Ley contra la piratería y la violencia marítima" y del acuerdo entre la UE y Mauricio sobre las condiciones para el traslado de presuntos piratas a Mauricio desde la misión PCSD de la UE (EU NAVFOR ATALANTA).

En consonancia con las prioridades en materia de derechos humanos relativas a la mejora de las condiciones de detención, la UE financió a través de la UNODC las obras de renovación de un ala de una cárcel y ayudó a Mauricio en la preparación de su sistema jurídico y judicial para el enjuiciamiento y detención de los presuntos piratas. Además, la Delegación de la UE publicó en septiembre de 2012 una convocatoria de propuestas de medidas encaminadas a las mujeres y los niños en dificultades.

Mozambique

En 2012 la UE se centró en las siguientes prioridades fundamentales: mejor aplicación del Estado de derecho, libertad de expresión y de acceso a la información, defensores de los derechos humanos, Estatuto de Roma, recomendaciones del examen periódico universal y principios de París.

La UE abogó por que el sistema de justicia mozambiqueño no estuviera sujeto a influencias políticas ni a corrupción, por unas mejores condiciones de detención y por el fin de la impunidad en lo relativo a las violaciones de los derechos humanos por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad y los guardianes de prisiones. El diálogo político y el apoyo financiero proporcionado a los Ministerios de Justicia e Interior por medio de las infraestructuras dio lugar a algún resultado concreto y contribuyó a la adopción de reformas importantes (servicios penitenciarios, estatuto del personal de prisiones).

Durante la visita del Presidente de la Comisión, Sr. Barroso, en julio de 2012 se firmó un programa de apoyo al Estado de derecho por una cuantía de 9 millones de euros con las autoridades. Un proyecto financiado por el IEDDH respaldaba la participación de la sociedad civil en la reforma electoral, bajo la coordinación de la Fundación Konrad Adenauer y del Observatorio Electoral nacional (plataforma ONG). Se redactó y se presentó al Parlamento una contribución de la sociedad civil. La UE presionó también a nivel político (escaños parlamentarios y comisión parlamentaria pertinente) a favor de una reforma electoral en profundidad.

La UE abogó por la adopción de una ley sobre acceso a la información, y animó vivamente a las autoridades a que mejoren la transparencia en relación con la gobernanza democrática. La adhesión de Mozambique al estatuto de conformidad con la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (ITIE) fue uno de los grandes avances de 2012.

Además, la UE siguió abogando a un nivel elevado por el registro de la organización GLBT LAMBDA (bloqueado desde 2008). Se financiaron proyectos para mejorar la capacidad y la protección de los periodistas y contribuir a que las comunidades hagan oír su voz (IEDDH).

Por otra parte, la UE nombró un funcionario de enlace para los defensores de los derechos humanos. El 10 de diciembre se celebró un diálogo con los defensores de los derechos humanos sobre la cuestión de la transparencia y el acceso a la información.

Se facilitó apoyo financiero, técnico y político a gran número de organizaciones y plataformas de la sociedad civil que se ocupan de diversos componentes de los derechos humanos. Además de la financiación general aportada por los Estados miembros, la Delegación de la UE recurrió al plan de apoyo nacional del IEDDH para financiar 9 proyectos en diversos ámbitos. La UE hizo presión para que el Gobierno de Mozambique extienda una invitación permanente a los Relatores Especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas, y para que responda a la petición del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.

La UE continuó animando al Gobierno y al Parlamento y respaldando los esfuerzos del Colegio de Abogados en favor de la ratificación del Estatuto de Roma, instando a que se aprovechara la oportunidad que ofrecía la revisión constitucional en curso en 2012 para eliminar los obstáculos legales.

En 2012, la UE asistió a hitos importantes relacionados con la aplicación de las recomendaciones aprobadas durante el examen periódico universal de 2011. El Reino Unido prestó apoyo a la preparación por el Ministerio de Justicia del plan de acción y el informe de situación.

Namibia

La prioridad fundamental de la Delegación en lo relativo a los derechos humanos en Namibia es la consolidación de los procesos y las instituciones democráticos, así como el fomento de la participación política y del pluralismo. En 2012, la Delegación de la UE atendió a esta prioridad mediante el inicio del Programa de Apoyo Parlamentario del FED y a través de reuniones periódicas entre el Grupo "Derechos Humanos" de la UE y los defensores namibios de los derechos humanos.

En 2012, la Oficina del Defensor del Pueblo encargó, con ayuda de la UE, un estudio de referencia general sobre los derechos humanos en Namibia. El objetivo primordial del estudio de referencia consiste en contribuir a la formulación del Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos, que podrá publicarse a fines de 2013.

Habida cuenta de la elevada incidencia de violencia de género en Namibia, la protección de los derechos de la mujer representa un objetivo importante de la UE en ese país. Actualmente, la UE respalda un proyecto ejecutado por *Women's Action for Development* y la *Konrad Adenauer Stiftung* encaminado a la sensibilización respecto de la igualdad entre los sexos y los derechos de la mujer. En 2012, la Delegación de la UE, en asociación con la sociedad civil y con la activa participación del Ministerio de Igualdad de Género y Bienestar de los Niños de Namibia, organizó un seminario sobre igualdad de género relativo a la transmisión de información para reforzar las asociaciones, con el objetivo de mejorar la aplicación de la política nacional de igualdad entre los sexos.

Para la UE, hacer frente a los malos tratos y al abandono de niños motivado por la elevada prevalencia de VIH/SIDA en el país constituye una prioridad importante. En 2012, la UE financió iniciativas destinadas a reforzar la autonomía de los niños por medio de la educación, así como en apoyo de los niños con deficiencias auditivas y sus familias y comunidades. Además, la UE apoyó un proyecto sobre derechos de los niños con *Terre des Hommes*, una organización que tiene por objeto la mejora de las condiciones de vida de los niños y adolescentes marginados y vulnerables que viven en los barrios de chabolas de Katutura.

En Namibia, la UE se propone asimismo fomentar la protección de las minorías, por ejemplo las poblaciones autóctonas, que incluyen al pueblo san (bosquimanos). La UE impulsa un proyecto destinado a mejorar el acceso de los niños san a la educación, ejecutado por el Grupo de Trabajo sobre las Minorías Indígenas del África Meridional.

El juicio por traición de Caprivi sigue empañando la reputación de Namibia en materia de derechos humanos. Ciento ocho personas continúan detenidas desde 2003 por cargos de traición y conspiración para la secesión de la región de Caprivi. El recuento de fallecidos en prisión aumentó en una persona, llevando la cifra total a 22. En 2012, la UE efectuó una declaración local en la que abogó por la rápida conclusión del juicio.

En la reunión del diálogo político UE-Namibia, así como en sus reuniones periódicas con el Gobierno, la UE planteó diversas cuestiones de derechos humanos que inquietan a la UE, como el retraso en la promulgación de la Ley de Atención y Protección de la Infancia y la Ley de Ejecución de la Corte Penal Internacional.

Níger

Desde que asumieron el poder las autoridades recientemente electas en abril de 2011, Níger ha mantenido su compromiso de garantizar el respeto de los principios democráticos y los derechos fundamentales. A este respecto, la posición de Níger en el índice de libertad de la prensa de Reporteros sin Fronteras ha subido del puesto 104 al 29. Durante el período considerado, no se ha registrado ninguna violación sistemática de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Por tanto, la acción de la UE de promoción del respeto de los derechos humanos se desarrolló en condiciones que, en conjunto, pueden calificarse de favorables.

Una de las prioridades de la acción de derechos humanos de la UE fue el fomento del respeto de los principios democráticos y del Estado de derecho. En el marco del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil (PASOC II), en octubre de 2012 se publicó una convocatoria de propuestas para la ejecución de medidas destinadas a promover los derechos humanos fundamentales y los derechos del ciudadano en las regiones de Agadez, Maradi, Tahoua y Zinder. Esta convocatoria se dirige fundamentalmente a organizaciones de comunidades de base.

La ejecución de los 14 contratos de subvención financiados en el marco del programa temático "Agentes no estatales y autoridades locales" dio comienzo igualmente en enero de 2012. Estos proyectos, que son ejecutados por organizaciones de la sociedad civil y por las autoridades locales nigerianas y europeas, tienen por objeto la mejora de la administración pública (responsabilidad cívica respecto de la actuación de las autoridades públicas, mejora de capacidades de la sociedad civil) o la prevención y gestión de conflictos.

En lo tocante a la mejora del funcionamiento del sistema judicial, la celebración en noviembre de 2012 de la Conferencia de partes interesadas en el ámbito de la justicia constituyó un hito importante, al ofrecer la oportunidad de pasar revista a la situación actual y de establecer un consenso sobre las reformas que habrán de acometerse a este respecto. Los debates fueron muy libres y abiertos. La UE respaldará algunas de las reformas previstas a través del Programa de Apoyo a la Justicia y al Estado de Derecho (PAJED II).

La protección de las mujeres y los niños constituyó un tercer capítulo de la asistencia a Níger en 2012; la Unicef inició la ejecución de la parte relativa al registro civil del programa de apoyo al desarrollo de un sistema nacional de estadísticas para promover el buen gobierno y efectuar un seguimiento y evaluación de la pobreza (PASTAGEP). Uno de los resultados esperados es el aumento del porcentaje de registro de los nacimientos, que actualmente no supera el 30%. Los instrumentos que se están desarrollando para sensibilizar a la población contribuirán a aumentar la demanda de los servicios de registro.

Nigeria

La situación de los derechos humanos en Nigeria sigue siendo preocupante, observándose violaciones graves como las ejecuciones extrajudiciales y el uso difundido de las torturas, desapariciones forzosas, atentados terroristas y violaciones de los derechos de las mujeres y los niños. La UE y Nigeria colaboran para hacer frente a esos problemas fundamentales.

En febrero de 2012 se celebró la tercera sesión del diálogo informal local UE-Nigeria sobre derechos humanos. A esta le siguió una reunión de altos funcionarios y la reunión ministerial UE-Nigeria, en las que también se abordaron los derechos humanos. Se trató igualmente de los derechos humanos en las dos visitas del Coordinador de la lucha contra el terrorismo de la UE, que tuvieron lugar en febrero y en diciembre de 2012. En noviembre se mantuvo una reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para debatir las prioridades de la UE en el ámbito de los derechos humanos y dar a conocer la posición de la UE en relación con la Ley sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo. En marzo de 2012 se organizó una reunión con el Presidente del Consejo de Gobierno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Se le invitó asimismo a presentar sus prioridades ante el grupo de trabajo local de la UE sobre derechos humanos. Se mantuvieron contactos a lo largo de todo el año.

Durante el período que abarca el presente informe se mantuvieron siete reuniones del grupo de trabajo local de la UE sobre derechos humanos. Se mantuvieron tres reuniones ad hoc de los Consejeros Políticos de la UE sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos (la justicia internacional, el derecho a una vivienda digna, los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo). Se organizaron sendas reuniones de Jefes de Misión de la UE con el Fiscal de la CPI y con el Secretario General de Amnistía Internacional, en julio y en octubre de 2012, respectivamente.

Se invitó a ocho organizaciones diferentes de derechos humanos a dirigirse a los grupos de trabajo locales de la UE. En febrero de 2012 se organizó una reunión anual de consulta con organizaciones de derechos humanos (de la que Suecia fue el país anfitrión). En agosto de 2012, el centro de contacto sobre derechos humanos de la Delegación de la UE visitó Lagos, manteniendo reuniones con organizaciones de la sociedad civil, que incluyeron las dedicadas a la reforma de la policía, a los derechos de la mujer y a los derechos sociales y económicos. Se realizaron visitas sobre el terreno en Makoko (Lagos) y Mpape (Abuja), dos zonas en las que se preveía la realización de expropiaciones. El centro de contacto asistió asimismo en noviembre de 2012 a una reunión de consulta ad hoc (organizada por el Reino Unido) con activistas GLBT, tras la adopción por la Cámara de Diputados, en segunda lectura, de la Ley sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo. Tras las visitas sobre el terreno a Kaduna y Jos efectuadas por la Delegación de la UE, se organizó en Abuja una sesión de formación para la sociedad civil en materia de mediación. Posteriormente se invitó al Centro de Mediación Interconfesional (Kaduna) a mantener contactos con representantes de la comunidad diplomática en Abuja. A lo largo del año se mantuvieron otros contactos con líderes religiosos.

La AR/VP formuló declaraciones de condena de los atentados terroristas, inclusive contra lugares de culto. En octubre de 2012 se efectuó una declaración pública local sobre el riesgo de ejecuciones en el Estado de Edo. La Delegación de la UE participó en diversos eventos de carácter público con ocasión del Día Internacional de los Derechos Humanos, entre los que puede mencionarse una conferencia de prensa conjunta con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y un diálogo con el Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Senado y el Ministro de Justicia. Se produjo y difundió (47 emisiones) una melodía publicitaria por radio, copatrocinada por otras representaciones diplomáticas de ideas análogas en la mayor red radiofónica de Nigeria.

En 2012 se estaban ejecutando en Nigeria ocho proyectos en el marco del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), relativos a ámbitos como la lucha contra la tortura y los malos tratos, la abolición de la pena de muerte, la lucha contra las matanzas extrajudiciales, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos, y la lucha contra la trata de seres humanos. Por otra parte, una convocatoria de propuestas del plan de apoyo nacional del IEDDH (es decir, realizada en el plano local) dio lugar a la concesión de 7 nuevos contratos de subvención para la ejecución de proyectos en sectores como la consolidación de la paz y la prevención de conflictos, la lucha contra la tortura y los malos tratos, los derechos de la mujer y la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y la lucha contra la trata de niños.

Estaba en fase de ejecución un proyecto en el contexto del Instrumento de Estabilidad, destinado a la promoción de la paz y la estabilidad en el delta del Níger. Se publicó asimismo, en el marco del mismo Instrumento, una convocatoria de invitación a manifestación de interés para el "cinturón central".

Dio comienzo un programa de "Apoyo de la UE al sector de la justicia", realizado en el marco del Acuerdo de contribución con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

En 2012, la UE y Nigeria siguieron cooperando en asuntos relacionados con la migración y el desarrollo, en el marco del Diálogo sobre migración y desarrollo entablado en 2008. Un asunto que genera especial inquietud es la trata de seres humanos. A este respecto, Nigeria se incluye en la lista de países prioritarios para la cooperación. La UE y Nigeria han colaborado también en actividades de obtención de datos, formación y sensibilización.

Ruanda

La implicación en los derechos humanos y la democratización de Ruanda ha seguido ocupando un lugar destacado dentro de las actividades de la UE, tanto por lo que respecta al diálogo político y la promoción, por una parte, como a la ayuda financiera, por otra.

La prioridad de la actuación de la Unión Europea en 2012 consistió en respaldar y hacer un seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos por Ruanda para aplicar las **recomendaciones del examen periódico universal** de enero de 2011 **del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**. Se hizo especial hincapié en los compromisos destinados a hacer frente a los actuales condicionamientos que limitan el espacio político impidiendo el diálogo político, poniendo trabas a la libertad de expresión y obstaculizando la organización política. En este contexto fueron aspectos importantes la independencia del poder judicial y un entorno mediático vibrante.

En 2012, la UE efectuó un seguimiento de **la reforma de los medios de comunicación; el código penal y reformas relacionadas con las elecciones, la ley de ideología genocida**, y prestó apoyo al Gobierno de Ruanda para que este cumpliera con sus compromisos. Habida cuenta de los compromisos muy concretos que el Gobierno de Ruanda había contraído ya con ocasión del examen periódico universal, la principal actividad de la Delegación de la UE consistió en la organización de un diálogo periódico en distintos foros para calibrar el avance del proceso de reformas.

En el marco del diálogo político (diálogo del artículo 8), la UE cambió impresiones con las autoridades ruandesas sobre cuestiones políticas, jurídicas y de derechos humanos. Se debatió acerca de la ley de ideología genocida, los tribunales *gaçaza*, el código penal, la ley de medios de comunicación, cuestiones de extradición y la competencia universal.

El Gobierno de Ruanda promovió la **Evaluación conjunta del buen gobierno** (copresidida por la Delegación de la UE desde enero de 2011), gracias a la cual el Gobierno, juntamente con sus socios en el desarrollo, determina periódicamente los avances realizados y los retos subsistentes y formula recomendaciones para mejorar la gobernanza política y económica. En 2012 se reunieron periódicamente comités directores para debatir cuestiones de gobernanza. Entre los problemas correspondientes al "ámbito de la administración equitativa" se incluyen el Estado de derecho y las libertades públicas.

La Delegación de la UE y los Estados miembros se empeñaron activamente en la organización de reuniones formales e informales con organizaciones de derechos humanos.

Para ayudar al Gobierno **a aplicar las distintas reformas y a mantener el Estado de derecho**, la Delegación de la UE apoyó al Gobierno de Ruanda, esencialmente por medio del apoyo presupuestario general y el apoyo presupuestario sectorial en el sector de la justicia, la reconciliación y el orden público. En relación con estos programas, se está manteniendo un diálogo sectorial habitual para debatir de indicadores relacionados con los derechos humanos (por ejemplo, reducción de los asuntos presentados ante los tribunales, duración media del encarcelamiento de menores, hacinamiento en las prisiones). Se aplican medidas en apoyo de las organizaciones de la sociedad civil a través de las partidas presupuestarias temáticas (IEDDH, agentes no estatales y autoridades locales, y FED). La Delegación de la UE contribuyó asimismo a coordinar la circulación de la información con los Estados miembros y otros socios en el desarrollo en lo relativo a la financiación y el respaldo para la sociedad civil.

Desde mediados de 2012, la atención de la Unión Europea se centra especialmente en **la situación del Congo oriental y las consiguientes violaciones de los derechos humanos**.

La UE tuvo muy en cuenta las alegaciones recogidas en el proyecto de informe del Grupo de expertos del Comité de Sanciones de las Naciones Unidas en cuanto al respaldo ruandés a la rebelión del M23 en la parte oriental de la República Democrática del Congo (RDC). El Consejo de Asuntos Exteriores de 25 de junio de 2012 adoptó unas conclusiones en las que instó a todas las partes a que protegieran a la población civil, y a las autoridades a que enjuiciaran a los responsables de violaciones de los derechos humanos. El 10 de julio de 2012, la AR/VP formuló una declaración en la que abogaba por el cese inmediato de todas las formas de violencia perpetradas por bandas armadas y manifestaba su inquietud ante las alegaciones de un respaldo exterior al movimiento M23. Ante el avance de los rebeldes del Congo oriental, el CPS adoptó en septiembre de 2012 unas conclusiones sobre la RDC y Ruanda. El CPS llegó a un acuerdo en cuanto a la conveniencia política de aplazar las nuevas decisiones sobre apoyo presupuestario para Ruanda en espera de los acontecimientos y de una participación más constructiva por parte de Ruanda.

En el año 2012 se plantearon preguntas parlamentarias relativas a una evaluación de la ayuda judicial de la UE para Ruanda, a los tribunales gaçça, las alegaciones de torturas en Ruanda, el informe de Amnistía Internacional y el juicio contra Victoire Ingabire.

Santo Tomé y Príncipe

Si bien Santo Tomé y Príncipe no ha ratificado todavía todos los convenios internacionales (incluido el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional), por lo general se respetan debidamente los derechos humanos. Los principales problemas consisten en deficiencias de la protección social, la pobreza extendida y las endeble capacidades institucionales del país.

Por tal motivo, la acción de la UE se centró esencialmente en el refuerzo de la cooperación para el desarrollo (incluido el mantenimiento de las carreteras rurales y las iniciativas sobre salud sexual y reproductiva) y la colaboración con la ANS.

En la última reunión de diálogo político (27 de noviembre de 2012), la UE manifestó su inquietud en relación con los persistentes disturbios políticos y los efectos negativos que podrían generar para la estabilidad interna del país y de cara a los donantes internacionales.

Senegal

En Senegal, el año 2012 presenció el traspaso de poderes de Abdoulaye Wade, que lo ostentaba desde 2000, a Macky Sall, tras las elecciones presidenciales de febrero-marzo. La UE desplegó una misión de observación electoral con más de 90 observadores, dirigida por Thijs Berman, diputado del Parlamento Europeo. La MOE celebró el desarrollo pacífico de las elecciones y su buena organización, en líneas generales, extremo que reiteró la AR/VP en una declaración el 26 de marzo, formulando además recomendaciones para corregir ciertas irregularidades observadas en el proceso. La UE desplegó una Misión de expertos en materia electoral para evaluar las elecciones legislativas del 1 de julio.

Los derechos humanos siguieron ocupando un lugar destacado en el diálogo político de conformidad con el artículo 8 del acuerdo de Cotonú, así como en la cooperación de la UE con Senegal. En 2012, la UE siguió centrándose en los derechos de la mujer y de los niños, en la no discriminación por razón de orientación sexual, en el respaldo al proceso de paz en la Casamanza, en la mejora del sistema judicial para combatir la impunidad y la corrupción, y en el refuerzo de la sociedad civil.

En 2012 se mantuvieron dos reuniones del artículo 8 con las nuevas autoridades. Se plantearon cuestiones relativas a la violencia contra la mujer y la situación de los niños, en particular la mendicidad infantil forzosa y los malos tratos a menores, así como a la discriminación contra las personas GLBT. En octubre de 2012, tras la imputación de un periodista por "actos *contra natura*" y la publicación de artículos homófobos en la prensa senegalesa, la UE insistió en celebrar una reunión específica sobre la indivisibilidad de los derechos humanos con las autoridades, y pidió a Senegal que modificara su legislación para poner fin a la discriminación basada en la orientación sexual.

En 2012 se llevaron a la práctica o se iniciaron varios proyectos en apoyo de los derechos humanos en Senegal. La UE, por medio del apoyo a un proyecto de Justicia por parte del 10.º FED (7,9 millones de euros), contribuyó al aumento de capacidades del sistema judicial para luchar contra la impunidad, y a mejorar el acceso a la justicia en Senegal. Se ejecutaron proyectos destinados a sensibilizar respecto del fenómeno de la mendicidad infantil y la trata de niños entre los periodistas, las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los dirigentes de comunidades. La UE y sus Estados miembros siguieron desarrollando proyectos destinados a sensibilizar a las mujeres y a las comunidades locales sobre los derechos de la mujer reconocidos por el Derecho nacional e internacional, especialmente por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Continuaron asimismo los proyectos que contribuyen al debate sobre la abolición de la mutilación genital femenina y otras prácticas perjudiciales para las jóvenes, así como sobre los embarazos precoces. Se ejecutaron 12 proyectos (de una cuantía total de 1 365 000 euros) destinados a reforzar la igualdad entre los sexos en el acceso a los derechos políticos, económicos y sociales. A través del Programa de desarrollo de capacidades del 10.º FED para los intervinientes no estatales, la UE respaldó varios pequeños proyectos orientados al refuerzo de los derechos sociopolíticos de las mujeres en Senegal en el proceso de paz de la Casamanza.

La UE reiteró en 2012 su apoyo al compromiso de las nuevas autoridades senegalesas de organizar en Senegal el juicio de Hissène Habré, ex Presidente de Chad (albergado en Senegal) acusado de crímenes contra la humanidad. Las negociaciones con la Unión Africana culminaron en agosto con la creación de salas especiales integradas en el sistema judicial senegalés. Al final del año, la UE estaba preparando una subvención de su Instrumento de Estabilidad para el Gobierno de Senegal, en apoyo de la fase inicial del juicio.

Seychelles

De acuerdo con las prioridades de derechos humanos para este país, en 2012 la Unión Europea planteó asuntos relacionados con el proceso de reforma electoral (reformas legales e institucionales), la libertad de reunión y la libertad de los medios de comunicación. Como consecuencia de ello se presentó en el Parlamento una proposición legislativa, la Ley del derecho de reunión, que reduce las competencias discrecionales del Director General de la Policía. Por otra parte, la UE organizó en octubre de 2012 la primera reunión de defensores de los derechos humanos, dedicada a la situación de los problemas de derechos humanos. En 2012, la Presidencia local de la UE (Francia) animó al Gobierno a que ratificara los protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, concretamente el relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía.

En 2012, la UE facilitó asimismo apoyo técnico para la elaboración de un Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos, en colaboración con la Secretaría de la *Commonwealth*. A raíz de la asistencia técnica financiada por la UE para asegurar la coherencia de la legislación nacional de derechos humanos con las obligaciones de los tratados internacionales, Seychelles creó en octubre de 2012 un Comité de informes sobre tratados de derechos humanos, cuyo mandato consiste en supervisar la aplicación de los tratados y en elaborar y hacer aplicar el Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos.

Sierra Leona

El 17 de noviembre de 2012 se celebraron de forma pacífica elecciones presidenciales, legislativas y locales, con una elevada tasa de participación del 87,3%. El Presidente en ejercicio, Ernest Bai Koroma, fue reelegido por un 58,7% de los votos válidos. La UE apoyó la preparación y la celebración de los comicios, así como campañas relativas a las elecciones dirigidas a los jóvenes y a las mujeres. Desplegó una misión de observación electoral compuesta por 100 personas, que a juicio de las partes interesadas nacionales aportó confianza y crédito al proceso electoral y contribuyó a calmar las tensiones. La misión afirmó que las elecciones habían sido bien organizadas, dignas de crédito y generadoras de democracia, pero al mismo tiempo señaló una serie de deficiencias, como la utilización indebida del ejercicio del cargo, la formación insuficiente de los votantes y la ausencia de impulso para la participación de mujeres como candidatas. Las recomendaciones de la misión de observación electoral de la UE se debatieron con todas las partes interesadas, con el fin de contribuir a una democracia más integradora y participativa. En noviembre, la Alta Representante Catherine Ashton formuló dos declaraciones de apoyo al proceso electoral.

En diciembre, la UE celebró el respaldo de Sierra Leona a la Resolución de la AGNU sobre una moratoria del uso de la pena de muerte (que sigue existiendo legalmente, pero está sujeta a una moratoria *de facto*).

La UE siguió contribuyendo a la ejecución de las recomendaciones de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación y del proceso de examen universal (acometido por Sierra Leona en 2011), por medio de actividades de formación policial, respaldo a organizaciones de derechos humanos, al buen gobierno, la no discriminación y el acceso a la justicia.

En 2012, la UE y sus Estados miembros siguieron ejecutando programas y proyectos relativos, entre otras cosas, a las personas con discapacidad (mejora de su capacidad, salud mental), los derechos de las mujeres (por ejemplo, autonomización, lucha contra la violencia de género incluida la mutilación genital femenina) y los niños (trabajo infantil), se esforzaron en mejorar el acceso a la justicia, incluida la formación de los profesionales jurídicos y parajurídicos, la libertad de información, la mejora de los servicios sanitarios, incluida la mejora de la salud sexual y reproductiva. Se prestó apoyo asimismo a la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona. En diciembre se publicó en el marco del IEDDH una convocatoria de propuestas por país orientada a la promoción de los derechos humanos, en especial la realización de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación, por una cuantía de 900 000 euros.

La UE sigue ayudando a la sociedad civil en la mejora de sus capacidades a través del programa *Enciss*, concebido localmente, que incluye subvenciones a organizaciones que actúan en el ámbito del buen gobierno, los derechos de la mujer, el acceso a la justicia y los derechos de los jóvenes.

La UE continuó financiando actividades de divulgación y legado del Tribunal Especial para Sierra Leona, que se ha venido encargando de juzgar a los responsables de crímenes de guerra perpetrados durante la guerra civil, y en mayo condenó a Charles Taylor, el ex Presidente de Liberia, a 50 años de prisión.

Somalia

Los abusos en el marco de conflictos, que incluyen matanzas, desplazamiento de personas y restricciones a la ayuda humanitaria, han seguido repercutiendo gravemente en la población civil de Somalia, y siguen siendo motivo de gran inquietud para la UE. Por otra parte, grandes superficies de Somalia centromeridional no se encontraban bajo el control del Gobierno central, lo que supone un obstáculo importante a la vigencia del Estado de derecho en todo el país y permite que se produzcan graves abusos contra los derechos humanos.

Según las Naciones Unidas, en 2012 debieron desplazarse 1 300 000 personas, y en julio de 2012 se encontraban en el Cuerno de África más de un millón de refugiados somalíes. La mayor parte de los desplazados internos carecen de una vivienda adecuada, del acceso a alimentos, atención sanitaria y enseñanza, y viven en malas condiciones de salubridad. Al vivir en asentamientos de desplazados internos hacinados y sin protección, las mujeres y las jóvenes están particularmente expuestas a la violencia sexual y de género, y con frecuencia se les rehúsa el acceso a los jefes de los comités de desplazados o a una reparación judicial apropiada.

Se han comunicado matanzas, torturas, restricciones a la ayuda humanitaria y exacciones en los territorios controlados por los rebeldes de Al-Shabaab. Para hacer frente a esta situación, la UE propugna el desarrollo de una capacidad de seguridad somalí que sea responsable ante la autoridad política, y de capacidades de cumplimiento de la ley en todo el país, que faciliten protección a la población y respeten los derechos humanos. Preocupan también a la UE los casos de abuso de poder y violaciones de los derechos humanos por parte de los cuerpos de seguridad y las fuerzas armadas.

Otros importantes abusos de los derechos humanos que la UE planteó con frecuencia ante las autoridades somalíes se refirieron a la dureza de las condiciones de detención, con riesgo para la vida, las detenciones e internamientos arbitrarios, la denegación de un proceso equitativo, el reclutamiento de niños soldados, la trata de personas, los abusos y la discriminación contra clanes y minorías religiosas, los trabajos forzados y el trabajo infantil. La nueva dirección política somalí se ha comprometido a llevar a la práctica los restantes elementos de la hoja de ruta, en especial la protección de los derechos humanos. La protección de los civiles y el respeto del Derecho humanitario internacional por todas las partes son consideraciones esenciales para la UE.

La adopción de una Constitución federal "provisional" brinda la oportunidad de consagrar los principios democráticos y los derechos humanos con vistas a la construcción de una sociedad representativa igualitaria que incluya los derechos de la mujer.

Otra consideración primordial de la UE son los derechos de los niños en los conflictos armados. Se han producido reclutamientos forzosos, malos tratos, mutilaciones y sometimiento de niños a trabajos forzados. La adopción de un plan de acción contra el reclutamiento de niños constituye un paso importante para el que la UE aspira a facilitar financiación en el marco del IEDDH.

Otra preocupación de la UE es la libertad de los medios de comunicación. Con regularidad se producen detenciones de periodistas o se los mata o hiere en ataques selectivos. La UE reacciona con rapidez frente a tales casos poniéndose en contacto con las unidades de ayuda jurídica en los casos de detenciones, o llamando al Director de la Policía o al Fiscal General para que investiguen las circunstancias, o formulando declaraciones. La UE vinculó sus prioridades en materia de derechos humanos a la convocatoria de propuestas en el contexto del IEDDH. Además, la protección de los defensores de los derechos humanos incluye un fondo de reubicación en el contexto del IEDDH. El programa de la UE sobre el Estado de derecho abarca el acceso a la justicia para los sectores más vulnerables.

En 2012, el grupo de trabajo de los Estados miembros de la Unión Europea (abierto también a Noruega, Suiza y Estados Unidos) creó una estrecha relación con otros organismos que operan en el ámbito de los derechos humanos, como el sistema de las Naciones Unidas, *Human Rights Watch* o la red de defensores de los derechos humanos. Hizo asimismo un seguimiento de las libertades de los medios de comunicación, financió misiones técnicas sobre el terreno y mantuvo reuniones con defensores de los derechos humanos.

Sudáfrica

El 18 de septiembre de 2012 se celebró en Val-Duchesse (Bruselas) la quinta cumbre UE-Sudáfrica, en la que se reconocieron los avances en la aplicación de la Asociación Estratégica UE-Sudáfrica, asentada en valores comunes que incluyen los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. Los dirigentes tanto de la UE como de Sudáfrica reiteraron su firme empeño en mantener consultas estrechas y precoces en el ámbito de los derechos humanos en los foros pertinentes, y de abordar un amplio abanico de problemas que incluyan la discriminación, la igualdad entre los sexos, los derechos de los niños y las empresas privadas militares.

La cumbre saludó asimismo la formalización del diálogo sobre derechos humanos UE-Sudáfrica. El 19 de noviembre, el Consejo de Asuntos Exteriores de la UE instauró oficialmente ese diálogo, que se celebrará con periodicidad anual y abarcará las cuestiones pertinentes de derechos humanos, democracia y Estado de derecho. El objetivo general de esta cooperación reforzada consiste en que la UE y Sudáfrica se planteen las dimensiones interna e internacional de los derechos humanos, afiancen los actuales esfuerzos encaminados al respeto de los principios universales de los derechos humanos y su promoción y aplicación.

En julio de 2012, la UE y Sudáfrica celebraron su quinto diálogo informal sobre derechos humanos, basado en los diálogos celebrados desde diciembre de 2009. Los debates se refirieron a la cooperación en los foros multilaterales y a una variada gama de cuestiones continentales e internas. La cooperación para el desarrollo UE-Sudáfrica continuó apoyando los derechos humanos a través de varios programas como el programa de acceso a la justicia y promoción de los derechos constitucionales, al igual que el respaldo de la sociedad civil por medio del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos.

Durante todo el año, la UE mantuvo un seguimiento de la evolución de la situación y trató con Sudáfrica cuestiones de derechos humanos, centrándose, entre otras cosas, en los derechos laborales y el empleo de la fuerza por la policía contra los manifestantes, en los derechos de los inmigrantes y la xenofobia, el debate en curso sobre la adopción de la Ley de información del Estado y la Ley de autoridades tradicionales, y la situación de las personas GLBT en el país. El PE prestó asimismo especial atención al contencioso laboral Lonmin-Marikana, mediante su Resolución al respecto adoptada en septiembre tras la catástrofe minera de Marikana.

En septiembre de 2012, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó el documento final de su examen periódico universal sobre Sudáfrica. De las 152 recomendaciones recibidas, Sudáfrica aceptó las relacionadas con la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio, la autonomización y protección de colectivos vulnerables, la eliminación del racismo, la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, la tipificación penal de la tortura y otros tratos crueles e inhumanos, y muchas otras. Se felicitó a Sudáfrica por los progresos conseguidos en los ámbitos del desarrollo socioeconómico, la cohesión social y la reconciliación nacional. No obstante, se instó a Sudáfrica a que revisara su política actual para la mejora de la educación en el país, la ruptura del ciclo de violencia sexual y xenófoba, y la protección de los solicitantes de asilo y los refugiados.

Sudán del Sur

Tras su independencia en 2011, después de décadas de guerra civil y de impunidad, Sudán del Sur enfrenta el reto de crear instituciones responsables y transparentes partiendo de cero. Puede considerarse que el actual proceso constitucional y las próximas elecciones constituyen una prueba decisiva sobre la situación presente y la orientación futura del país. El marco jurídico inadecuado, estando todavía pendientes de ratificación muchos instrumentos internacionales de derechos humanos, dificulta la rendición de cuentas por parte del Gobierno, y la impunidad es un mal endémico. Con frecuencia, el Gobierno ha puesto asimismo restricciones a la libertad de expresión y de prensa, sometiendo a acoso, detenciones e internamientos arbitrarios a quienes sostienen opiniones políticas de oposición.

La situación de los derechos humanos en el país se resintió asimismo de las actividades de las milicias rebeldes y de los enfrentamientos interétnicos, por ejemplo en el Estado de Jonglei. La llegada de retornados y refugiados de Sudán, la sequía y la presión excesiva sobre los recursos han intensificado la crisis humanitaria.

En un clima de pobreza y subdesarrollo extremos, los derechos económicos y sociales se encuentran en gran medida vacíos de contenido, en especial el derecho a la alimentación, a la salud, al acceso al agua limpia y apta para el consumo y a servicios sanitarios, a la enseñanza y a una vivienda digna.

En 2012, los esfuerzos de la UE en Sudán del Sur se centraron en primer término en el establecimiento de una red de contactos, la creación de mecanismos de coordinación a escala de la UE y la actuación orientada a lograr un marco estratégico común en lo tocante a los derechos humanos. La nueva Delegación de la UE en Juba, en estrecha cooperación con los Estados miembros de la UE presentes sobre el terreno, ha comenzado además a formular un enfoque global para acometer a la vez la mejora de la capacidad institucional del Gobierno y la de otros actores, como la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones de base confesional y los medios de comunicación.

En 2012, la UE inició un apoyo directo a tres defensores de los derechos humanos y sus familias respectivas, en el marco del Fondo de Emergencia del IEDDH. La UE sigue implicada en la eliminación de la violencia contra la mujer merced a la autonomización, y en el acceso a los derechos legales y a la alfabetización. La UE contribuye a potenciar las actividades de prevención, protección y respuesta frente a la violencia de género en el nivel de base, por medio de sensibilización de las comunidades y el refuerzo de las capacidades locales de repuesta legal en 7 Estados. Se hizo hincapié asimismo en el refuerzo de la capacidad institucional y administrativa del personal de la Asamblea Legislativa Nacional y de los diputados.

En dos ocasiones, en octubre y diciembre de 2012, el portavoz de la Alta Representante/Vicepresidenta hizo declaraciones sobre la expulsión de un oficial de derechos humanos de las Naciones Unidas y expresó su inquietud frente al asesinato de un activista de derechos humanos en Juba y de un manifestante desarmado en Wau. Estos incidentes de derechos humanos son indicativos de un preocupante encogimiento del espacio político en Sudán del Sur.

La UE mantiene contactos regulares con la sociedad civil de Sudán del Sur y respalda sus esfuerzos en hacer presión para obtener una Carta de Derechos amplia en los actuales procesos de revisión de la Constitución nacional. Además, se proporciona formación a organizaciones de la sociedad civil nacionales y de base y a las comunidades locales en lo relativo a los derechos humanos y el Estado de derecho. La UE ofreció también asistencia técnica y apoyo material a la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur. Por último, en diciembre de 2012 la Delegación de la UE llevó a cabo, juntamente con la Embajada de Noruega, una gestión diplomática fructífera ante el Ministerio de Asuntos Exteriores, relativa a la votación favorable de la AGNU en favor de la Resolución sobre la moratoria del uso de la pena de muerte.

Sudán

La tendencia general de la protección y promoción de los derechos humanos y de la democracia en Sudán se caracterizó por un deterioro continuado durante todo el año 2012, produciéndose empeoramientos considerables durante los períodos de intensificación de las protestas en los meses de verano. Entre los aspectos preocupantes fundamentales destaca la persecución selectiva de las personas y grupos que formulan críticas al régimen, bien a través de los medios sociales y de comunicación de masas, bien en forma de protestas populares o de oposición política tradicional. El acoso, las detenciones arbitrarias, los malos tratos y las torturas son frecuentes y extendidos, perpetrados en su mayor parte por el Servicio de Seguridad Nacional (NISS) que actúa con impunidad. Son objetivo fundamental los jóvenes activistas, por haberse iniciado muchas de las protestas públicas en las universidades.

Como respuesta, la Delegación de la UE y la oficina del Representante Especial de la UE para Sudán han reaccionado frente a la situación general promoviendo declaraciones públicas, en su mayor parte formuladas por el portavoz de la AR/VP, a la vez que se llevan a cabo importantes actividades de diplomacia discreta en relación con los casos más notorios. Se han efectuado observaciones de juicios en coordinación con los Estados miembros de la UE y países con ideas afines.

Los sursudaneses que viven en Sudán son otro colectivo especialmente vulnerable, habida cuenta de su estatuto político opaco tras la independencia de Sudán del Sur. La nueva composición religiosa de Sudán como país esencialmente musulmán también coloca a las minorías no musulmanas en una situación de vulnerabilidad. Los líderes cristianos advierten del encogimiento del espacio para la minoría cristiana, inquietud que generó un clamor internacional cuando se incendió una iglesia en Jartum.

Durante todo el año, la UE mantuvo reuniones con los principales representantes de la iglesia, en el contexto de los grupos de trabajo de la UE sobre asuntos políticos y sobre derechos humanos.

Además, la UE planteó la cuestión ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Consejo Asesor de Derechos Humanos, el principal órgano de derechos humanos del Gobierno.

La sociedad civil y los defensores de los derechos humanos han manifestado su inquietud ante lo que aparenta ser un aumento del conservadurismo en la interpretación de ciertas partes del código penal por determinados jueces. Esto se puso de manifiesto al pronunciarse dos sentencias de lapidación y una pena de amputación. En ninguno de estos casos se ejecutaron las penas, y finalmente se retiraron los cargos.

En los dos casos individuales, la UE se reunió con los letrados de la defensa, y siguiendo sus consejos, llevó a cabo extensas actividades de diplomacia discreta ante cargos del Gobierno del máximo nivel. Las inquietudes de aumento del conservadurismo se plantean regularmente en el contexto de la revisión de la Constitución.

Se aplica la pena capital a diversos delitos, en particular los de apostasía o traición contra el Estado. Se desconoce la frecuencia de las ejecuciones. La persistencia de conflictos en las Tres Zonas y en Darfur sigue constituyendo motivo de graves preocupaciones, suponiéndose que las violaciones de los derechos humanos están generalizadas, pero debido a la falta de acceso, con excepción de la Sección de Derechos Humanos de la UNAMID, por el momento no ha sido posible el establecimiento de una observación internacional. Pese a la creación de una Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la práctica no existe seguimiento de la situación de los derechos humanos por parte del Gobierno.

El 8 de marzo de 2012, el portavoz de la Alta Representante formuló una declaración relativa a la intensificación del conflicto transfronterizo y las violaciones de los derechos humanos, tanto en Sudán como en Sudán del Sur.

Reconociendo la gravedad de la situación de los derechos humanos en Sudán así como las limitaciones de la acción exterior orientada a mejorar la situación a corto plazo, los objetivos políticos de la UE en esta materia se basan en el objetivo de establecer a largo plazo un fundamento jurídico e institucional de protección de los derechos humanos en el país. Para ello se requiere la ratificación y la aplicación de los tratados fundamentales sobre los derechos humanos y la integración horizontal de estos derechos en la legislación nacional y en las estructuras de la administración pública. Un importante componente de este esfuerzo consiste en el fortalecimiento individual de los agentes e instituciones independientes implicados en actividades de promoción de los derechos humanos en Sudán, en particular a través del apoyo a los defensores de los derechos humanos y a la sociedad civil. Así pues, el establecimiento de un diálogo político regular sobre derechos humanos con el Gobierno de Sudán constituyó en 2012 un objetivo clave, que en cierto grado se realizó gracias a: 1) reuniones periódicas entre el Grupo "Derechos Humanos" de la UE y el Consejo Asesor de Derechos Humanos, y 2) la creación de un "Foro de Socios Internacionales para los Derechos Humanos", del que son miembros, además de la UE, un grupo variado de socios africanos, árabes y asiáticos. Después de mantener reuniones oficiales, el principal resultado de este diálogo ha sido la puesta en común de información y la generación de confianza, basada en el reconocimiento de que un diálogo, antes de ser sólido, debe empezar por existir.

En mayo de 2011 se efectuó un examen periódico universal de Sudán. En el verano de 2012, el Consejo Asesor de Derechos Humanos, con el respaldo del PNUD, presentó un plan de ejecución de las recomendaciones del examen periódico universal, centrado esencialmente en la mejora de capacidades en el sector de la justicia.

Suazilandia

Suazilandia es la última monarquía absoluta de África en la que todos los poderes recaen en última instancia en el rey. Los partidos políticos no pueden operar legalmente ni participar en elecciones generales. Con frecuencia, la policía reprime brutalmente las manifestaciones de trabajadores, la corrupción es extrema y la violencia contra las mujeres está muy extendida.

Uno de los objetivos de la actuación exterior de la UE consiste en apoyar y consolidar la democracia y en promover los derechos humanos y el Estado de derecho. En 2012, la actuación de la UE en el ámbito de la democracia y los derechos humanos recurrió a diversos instrumentos. En el marco del **diálogo político con arreglo al artículo 8**, la UE pidió al Gobierno que respetara su compromiso de promover los principios democráticos y de legalizar los partidos políticos. Transmitió este mismo mensaje al Rey, durante una audiencia celebrada el 18 de noviembre.

En mayo de 2012, la UE formuló una **declaración local** en la que expresó su inquietud por la vulneración de las libertades de los trabajadores e instó al Gobierno de Suazilandia a que garantizara los derechos de todos los ciudadanos a la libertad de reunión, de asociación y de expresión consagrados en su Constitución.

Asimismo, la UE recurrió a su **cooperación en apoyo de la democracia y los derechos humanos** en Suazilandia. Además de una subvención de 2,2 millones de euros para permitir la escolarización de huérfanos y menores vulnerables, la UE concedió otras 3 subvenciones por un total de 900 000 euros en el marco del IEDDH para fomentar una sociedad democrática, incrementar la participación y la representación de la mujer en la sociedad y mejorar la calidad de vida de los niños con discapacidad en Suazilandia.

Tanzania

A pesar del historial generalmente positivo de Tanzania en el ámbito de los derechos humanos, existe un margen de mejora considerable. En 2012, la UE y sus Estados miembros intensificaron su actuación conjunta en el ámbito de los derechos humanos, acordando prioridades comunes y estrategias para responder a las mismas. Entre los objetivos prioritarios que persigue la UE en Tanzania se cuentan la abolición de la pena de muerte, la protección de los defensores de los derechos humanos, la lucha contra la discriminación por razón de género, la violencia contra las mujeres y los niños, la promoción y protección de los derechos de los niños, las personas GLTB, las personas con discapacidad y las comunidades indígenas.

En 2012 se registraron varios incidentes graves, como la matanza y la mutilación de albinos, la matanza de ancianas en el contexto de imputaciones de brujería, el acoso a activistas GLTB y la muerte sospechosa de uno de ellos. Asimismo, las autoridades fueron responsables de expulsiones de comunidades dedicadas al pastoreo y de acciones de control de masas en el curso de manifestaciones que dieron lugar a lesiones y a la muerte de varias personas. El dirigente de una huelga de médicos fue objeto de golpes y torturas. Declaró que había existido implicación de agentes estatales. La UE ha abordado todos estos asuntos con las autoridades.

La libertad de los medios de comunicación y el acceso a la información están regulados mediante normas legales anticuadas (1976) que prevén, por ejemplo, competencias de ejecución que han permitido el cierre de un periódico de oposición. Es frecuente la autocensura, en particular en Zanzíbar. La policía mató a un periodista que cubría un mitin de la oposición. La UE instó al Gobierno de Tanzania a que hiciera todo lo posible por fomentar la libertad de la prensa y proteger la libertad de expresión.

La actuación de la UE en apoyo de la promoción y la aplicación del programa de derechos humanos asumió diversas formas, desde el diálogo político, pasando por la diplomacia pública, hasta la cooperación técnica específica en esta materia. Los Jefes de Misión de la UE abordaron la situación de los derechos humanos con el Primer Ministro, en el contexto del diálogo político a tenor del artículo 8 del Acuerdo de Cotonú. La UE y los Estados miembros dedicaron una exposición de fotografías a la causa de las comunidades de pastoreo. Además, la UE defendió ante las autoridades la supresión de la pena de muerte y la libertad religiosa y de creencias. La UE y sus Estados miembros fueron el motor de la creación de una coalición nacional de defensores de los derechos humanos, y continúan manteniendo contactos con la coalición cuando se producen incidentes en relación con los derechos humanos.

Desde una perspectiva más positiva, en 2012 se registraron asimismo algunas evoluciones favorables, como la aceptación de las autoridades nacionales de estudiar las recomendaciones del examen periódico universal (realizado en octubre de 2011) relativas, entre otras cosas, a la supresión de la pena de muerte y a la ratificación de la Convención contra la Tortura.

A lo largo del año 2012, la UE y sus Estados miembros financiaron varios programas destinados a reforzar el marco institucional de los derechos humanos y el Estado de derecho. La ayuda financiera y la cooperación selectiva de la UE siguieron respaldando los esfuerzos de los programas comunitarios, las organizaciones de la sociedad civil y los activistas de derechos humanos para combatir la violencia contra las mujeres y los niños y el trabajo infantil, reforzar los sistemas de protección de la infancia, promover los derechos económicos, sociales y políticos y autonomizar a grupos marginados, como las mujeres del medio rural, las comunidades indígenas y las personas con discapacidad. A modo de ejemplo, la UE y varios de sus Estados miembros han destinado, entre otras cosas, alrededor de 10 millones de euros para respaldar la capacitación democrática y unos procesos electorales auténticos y fidedignos. Por otra parte, la Delegación de la UE destinó 2 millones de euros en apoyo de la reforma del sector judicial y de la justicia juvenil en Zanzíbar, como complemento del apoyo y compromiso de larga data de los Estados miembros en favor de la asistencia letrada y la justicia equitativa, rápida y accesible para todos.

Togo

En 2012 se registraron algunos progresos legislativos, como la adopción de un código revisado sobre la persona y la familia. Otros hechos importantes fueron la presentación del informe de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (CVJR, ayuda de 1,6 millón de euros de la UE) y el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los casos de torturas en centros de detención, cuyas conclusiones el Gobierno intentó modificar. Las recomendaciones de estos dos informes dieron lugar a compromisos de cumplimiento, pero solamente se ha completado una parte de su realización.

La situación de los derechos humanos se abordó en las dos reuniones de diálogo político mantenidas el 13 de abril y el 14 de septiembre de 2012, así como en las reuniones periódicas con los partidos políticos y organizaciones de derechos humanos. En las reuniones de diálogo político se trató de la situación política, las manifestaciones, la situación de los derechos humanos, el informe sobre los casos de tortura, la reforma judicial, la reconciliación nacional, y cuestiones de seguridad nacional y regional. Se publicaron varias declaraciones locales de la UE en las que se exhortaba al respeto de los derechos humanos y los derechos fundamentales, y en especial de la libertad de expresión.

Las principales prioridades de la UE son la reforma del sistema judicial y del sistema de prisiones, que incluye el respeto de los derechos de los detenidos, la reconciliación nacional, la promoción de las libertades fundamentales, la prevención de la violencia durante las elecciones y después de las mismas, y la mejora de capacidades de los defensores de los derechos humanos. En 2012, las actividades de cooperación de la UE incluyeron un proyecto de Apoyo a la Sociedad Civil y a la Reconciliación Nacional, de una cuantía de 4,4 millones de euros, que versaba sobre la reconciliación y la protección de los derechos humanos, y una convocatoria de propuestas de agentes no estatales y autoridades locales (2,3 millones de euros), uno de cuyos ámbitos de actuación era el de los derechos humanos y el acceso a la justicia. Dentro del marco del proyecto de Apoyo al Proceso Electoral, se realizaron seis microproyectos de educación cívica para la sociedad civil, así como cursos de formación para las fuerzas de seguridad en materia de respeto de los principios democráticos y formación de dirigentes femeninas en los partidos políticos, la administración electoral, la sociedad civil y los medios de comunicación. Se destinó 1 millón de euros a la observación por la sociedad civil togolesa de las próximas elecciones y la mejora de sus capacidades. En el marco del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos, el proyecto "Atlas de la Tortura" llevó al Gobierno a formular importantes compromisos en lo relativo a las prisiones, y un proyecto realizado por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) incrementó la capacidad de la sociedad civil y respaldó la participación de esta en el Comité contra la Tortura.

Este año se ha intensificado el diálogo entre la Delegación de la UE en Togo y las organizaciones de derechos humanos, tanto en el ámbito de la planificación como de la cooperación.

Uganda

En Uganda, el año 2012 se vio dominado por un debate sobre la libertad de expresión y de reunión, y por la percepción de una reducción del espacio de que disponían las organizaciones de la sociedad civil que operan en ámbitos políticamente delicados, como los derechos humanos civiles y políticos, los derechos territoriales, la administración del petróleo, la rendición de cuentas, y sobre todo los derechos de las personas GLTBI. En 2012, la Delegación de la UE trabajó de forma muy activa en estos y otros asuntos relacionados con los derechos humanos y la democracia.

En octubre de 2011 se realizó el primer examen periódico universal de Uganda, y este país aceptó un número importante de recomendaciones. Existen, sin embargo, inquietudes en cuanto al nivel de compromiso en la ejecución de las recomendaciones aceptadas por el Gobierno.

La libertad de expresión y de reunión siguió siendo un motivo de preocupación durante 2012, observándose la persistencia de obstáculos a las manifestaciones, con algunos incidentes de represión violenta por parte de las fuerzas de seguridad, así como informes de casos de acoso a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación que trabajan en ámbitos políticamente delicados. La UE y sus Estados miembros mantuvieron el diálogo político de máximo nivel (Presidente, ministros) sobre estos aspectos generadores de inquietud y sobre casos concretos de detenciones arbitrarias. La UE y sus Estados miembros mantuvieron además reuniones regulares y puntuales con los defensores de los derechos humanos, para ayudar a los que se encontraban en situación de amenaza y de emergencia. En mayo de 2012 se otorgó el primer premio de la UE para los defensores de los derechos humanos, a una organización rural que lucha contra la corrupción y defiende la democracia en Fort Portal, Uganda Occidental.

La proposición de Ley contra la Homosexualidad de 2009 reapareció en el Parlamento, después de haber sido dejada de lado durante el primer semestre de 2012. La UE reaccionó abordando regularmente esta cuestión con el Presidente, el Ministro de Asuntos Exteriores y el Ministro del Interior, oficiales de policía y diputados. La UE y sus Estados miembros se reunieron también con activistas y organizaciones de GLTBI, para facilitar asistencia y asesoramiento sobre ayuda de emergencia.

La UE, en cooperación con una organización de la sociedad civil reconocida (FHRI), organizó un evento para sensibilizar sobre la lucha contra la pena de muerte (que sigue vigente en Uganda). Además, la UE siguió planteando activamente las cuestiones de género ante el Gobierno y el Parlamento. Empleando como herramienta el Plan de Acción de la UE sobre la Igualdad de Género 2010-2015, la UE y sus Estados miembros se han dirigido a las organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de concertar los esfuerzos para responder a las deficiencias y a las cuestiones clave en relación con el programa nacional sobre cuestiones de género.

Además, la UE realizó un proyecto de lucha contra la trata de niños y destinado a proporcionar asistencia letrada adecuada y exhaustiva a las víctimas de dicha trata en Uganda Oriental, primero de su tipo en Uganda. La UE apoyó a una organización de la sociedad civil para la celebración de dos reuniones de expertos sobre incorporación en Uganda del Convenio de las Naciones Unidas contra la Tortura. Además, la UE respaldó la Ley contra la Tortura adoptada en 2012.

En el ámbito del apoyo a la democratización, la UE y sus Estados miembros celebraron numerosas reuniones con el poder ejecutivo y legislativo, para subrayar la importancia de los controles y equilibrios efectivos dentro de una sociedad democrática, incluida la necesidad de reformas electorales en Uganda y de que se lleve a cabo una apertura del espacio político. Por otra parte, la UE se reunió con la Comisión Electoral, la Comisión del Poder Judicial y el Fiscal General, con miras al seguimiento de recomendaciones específicas de la anterior misión de observación electoral. Dicho diálogo continúa, y cabe esperar que en 2013 se vean los primeros resultados del debate sobre la reforma electoral en el Foro Consultivo Nacional.

Zambia

Los objetivos estratégicos de la UE en relación con los derechos humanos y la democracia en Zambia en 2012 abarcaron cinco prioridades: i) abolición de la pena de muerte; ii) mejora de las condiciones de detención, con inclusión de la lucha contra la tortura y contra la violencia policial; iii) apoyo y promoción de los derechos de las personas GLTBI; iv) lucha contra la violencia por razón de género y promoción de los derechos de las mujeres y las niñas, y v) apoyo a la libertad de expresión.

En 2012, la UE siguió respaldando proyectos destinados a la consolidación de los procesos e instituciones democráticos: el programa de Apoyo al Ciclo Electoral (junto con FI y NL), el programa de Acceso a la Justicia (con DE y DK) y el proyecto contra la Trata de Seres Humanos. Dinamarca, Irlanda, Suecia y el Reino Unido contribuyeron asimismo a crear la Fundación Zambiana para el Buen Gobierno (ZGF), un fondo agrupado conjunto destinado a promover una mejor administración y una mayor responsabilización.

La UE publicó declaraciones en los medios de comunicación con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el Día de los Derechos Humanos y el Día Mundial/Europeo contra la Pena de Muerte. Además, la UE organizó un programa radiofónico sobre la pena de muerte que se emitió por las radios de las diversas comunidades en las lenguas locales, al tiempo que FR organizó un debate sobre el asunto.

La UE y los Estados miembros realizaron en 2012 gestiones diplomáticas relativas a la Convención sobre los Derechos del Niño y la ratificación del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, la moratoria del uso de la pena de muerte y la libertad de religión o de creencias.

En octubre de 2012 el Consejo de Derechos Humanos efectuó un examen periódico universal de Zambia. Entre los temas abordados se incluía la pena de muerte, los derechos de la mujer, los derechos del niño, la no discriminación, las torturas y las condiciones de detención, las ONG y los defensores de los derechos humanos, la libertad de reunión y de asociación y la libertad de expresión. Se formularon 125 recomendaciones, respecto de las cuales Zambia declaró el 2 de noviembre que 70 de ellas cuentan con su aprobación, que estudiaría con más detenimiento otras 54 y que daría una respuesta a más tardar en la 22.ª reunión del Comité Consultivo de Derechos Humanos. Una recomendación fue rechazada. Con antelación a la reunión del examen periódico universal, las misiones de la UE en Zambia prepararon un examen conjunto de la situación de los derechos humanos en el país. Trece Estados miembros de la UE participaron en el diálogo en Ginebra.

Zimbabue

Desde 2009, el Acuerdo Político Global consiguió cierto grado de estabilidad en cuanto a recuperación económica y consecución de una apertura del espacio político. La cohabitación en los cargos de la Administración ha propiciado una interacción y una colaboración menos conflictivas, y las interacciones cotidianas han generado cierto grado de confianza y crédito que permiten un intercambio de ideas más libre y aportan información de cara a las políticas. Globalmente, la situación general de los derechos humanos en Zimbabue ha mejorado. La Alta Comisionada de las Naciones para los Derechos Humanos reconoció estas mejoras tras su visita de mayo de 2012, por invitación del Gobierno de Zimbabue, al tiempo que subrayó la necesidad de seguir avanzando.

Sin embargo, el intrínquilis político de Zimbabue está lejos de haberse resuelto y subsisten múltiples desafíos. Un problema digno de mención es la cultura de la impunidad para los perpetradores de violaciones de los derechos humanos. A finales de 2012 se produjeron incidentes preocupantes de acoso contra organizaciones de defensa de estos derechos, lo que es indicativo de un cierre del espacio democrático y electoral. Al acercarse las elecciones de 2013, vuelve a crecer la tensión política.

La Delegación de la UE se mantuvo firmemente a la vanguardia de la promoción y protección de los derechos humanos en Zimbabue, tanto a través de su cartera de desarrollo, que abarca proyectos específicos a este respecto, como por medio del diálogo con el Gobierno en el contexto del proceso de reimplicación. La UE entabló asimismo conversaciones regulares y contactos informativos en foros de la UE (reunión de cargos políticos y Jefes de Misión), así como un diálogo abierto con organizaciones de la sociedad civil y el seguimiento de detenciones y juicios.

En 2012, la UE prestó apoyo a las comisiones constitucionales zimbabuenses así como al poder judicial, con el fin primordial de respaldar la transición democrática y la aplicación efectiva de las reformas previstas en el Acuerdo Político Global.

Al mismo tiempo, en 2012 la UE comprometió 5,5 millones de euros en el contexto de diversos instrumentos financieros en apoyo de organizaciones de la sociedad civil. A este respecto, la utilización estratégica continuada de los fondos del IEDDH y de agentes no estatales ha tenido una función esencial a la hora de apoyar los esfuerzos de la sociedad civil de consolidación de la transición democrática y de protección y promoción de los derechos humanos. A lo largo de la totalidad de 2011 y 2012, el plan de apoyo nacional del IEDDH se dedicó a la lucha contra la impunidad, el seguimiento de las violaciones de los derechos humanos, la protección de los defensores de los derechos humanos y la prestación de asistencia a las víctimas de violencia política.

En mayo de 2012, los Embajadores de la UE se reunieron con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la visita que efectuó a Zimbabue. Se debatió la situación de los derechos humanos, y en especial la cuestión de las detenciones arbitrarias.

Además, en 2012 la UE respaldó un proyecto específico de lucha contra la tortura que abogaba por la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura. La ratificación de dicha Convención es una de las recomendaciones clave asumidas por Zimbabue en el ejercicio de examen periódico universal de 2011.

Además, la UE prestó apoyo destinado a la igualdad entre los sexos y la autonomización de la mujer en Zimbabue, especialmente a través del Programa de Género llevado a cabo por ONU-Mujeres. El objetivo de este programa es potenciar la participación de la mujer en la consolidación de la paz y sensibilizar respecto de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

VI Oriente Próximo y la Península Arábiga

Baréin

Baréin ha estado sometido a un clima de insurrección política desde febrero de 2011 y es el país del Golfo más afectado por la "Primavera Árabe", aunque no han dejado de sucederse con relativa periodicidad periodos de agitación desde la independencia en 1971. Así, la crisis actual tiene sus raíces en la historia del país con periodos cíclicos de disturbios.

Desde que empezaron a producirse de nuevo estos disturbios, la UE hizo pleno uso de todas las oportunidades a su disposición para trasladar los mensajes pertinentes a todas las partes en Baréin sobre la necesidad de abstenerse de actos violentos y de poner en marcha un diálogo constructivo y pacífico, públicamente mediante declaraciones hechas con regularidad (con ocasión del primer aniversario de los disturbios, manifestando su preocupación por la situación de Abdulhadi Al-Khawaja y Nabeel Rajab, condenando la violencia y con motivo del primer aniversario de la publicación del informe de la comisión de investigación independiente de Baréin)¹⁶ y mediante contactos con las autoridades, incluso al más alto nivel. En estrecha cooperación con los Estados miembros presentes in situ, se garantizó la presencia en diferentes procesos judiciales relacionados con los disturbios. Asimismo, altos funcionarios de la UE visitaron Baréin, contándose entre esas visitas la realizada a un defensor de los derechos humanos detenido. La Alta Representante y Vicepresidenta de la Comisión Ashton hizo numerosas declaraciones de condena del recurso a la violencia por todas las partes, de las violaciones de los derechos humanos exhaustivamente documentadas e hizo un llamamiento en pro del urgente inicio de un diálogo nacional serio que conduzca a una verdadera reconciliación.

A lo largo de todo el proceso, la UE ha presionado a todas las partes a favor de la reconciliación nacional y, en ese sentido ha pedido que se haga la luz sobre los supuestos casos de violaciones de los derechos humanos cometidos por las fuerzas de seguridad y para que se pidan cuentas a los responsables. La Alta Representante ha dejado claro en sus declaraciones que debe darse prioridad a la aplicación plena y pronta de las recomendaciones de la comisión de investigación independiente de Baréin recogidas en el informe de dicha comisión de 23 de noviembre de 2011, así como a recuperar la confianza mediante el diálogo nacional sin precondiciones a fin de hacer frente a los agravios socioeconómicos que sufre el pueblo bareiní.

¹⁶ Disponible en http://eeas.europa.eu/gulf_cooperation/news/index_en.htm

En paralelo, la UE ha manifestado su voluntad de proporcionar apoyo concreto a este proceso mediante su asistencia y sus conocimientos en la materia. La UE está actualmente ultimando la preparación de un proyecto financiado por el instrumento de estabilidad. En pleno acuerdo con las recomendaciones de la comisión de investigación independiente de Baréin, se centrará sobre todo en la configuración y prestación de un plan global de formación destinado a jueces y fiscales de la unidad de investigaciones especiales (creada el 27 de febrero de 2012 para investigar las acusaciones de tortura y maltrato) sobre la prohibición de la tortura y malos tratos sobre la base del Protocolo de Estambul.

El Parlamento Europeo emitió una resolución sobre la situación de los derechos humanos en Baréin el 15 de marzo de 2012¹⁷ en la que condenaba que prosiguieran las violaciones e abogaba por la plena aplicación del informe de la comisión de investigación independiente de Baréin y la liberación de los activistas detenidos. Una delegación del subcomité de derechos humanos del Parlamento Europeo visitó Baréin del 18 al 21 de diciembre de 2012, a la que acompañó el Jefe de la delegación de la UE en Riad, acreditado en Baréin. La Delegación evaluó la situación de los derechos humanos en el país mediante reuniones con interlocutores de todos los estratos de la sociedad¹⁸.

En mayo y septiembre de 2012, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sometió a Baréin a un examen periódico universal. Baréin aceptó plenamente 145 recomendaciones, y parcialmente 13, recogidas en el examen periódico universal de las Naciones Unidas (de un total de 176). El compromiso de Baréin de aplicar las recomendaciones de ese examen se refieren en primer lugar a asuntos de justicia penal, prevención de la tortura, derechos de las mujeres, protección de los niños y de las minorías, ratificación de tratados internacionales, prevención del tráfico de seres humanos y la plena aplicación de las recomendaciones expuestas en la comisión de investigación independiente de Baréin. Baréin tiene reservas sobre varias recomendaciones, por considerarlas "*contrarias a la Sharia islámica o a la constitución o por ser de naturaleza política e interferir con la soberanía del país*". Baréin acordó remitir al Consejo voluntariamente un informe intermedio para finales de 2016, antes del siguiente examen periódico universal.

¹⁷ Disponible en <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&language=EN&reference=P7-TA-2012-94>.

¹⁸ El informe final de la visita puede verse en <http://www.europarl.europa.eu/document/activities/cont/201301/20130129ATT59957/20130129ATT59957EN.pdf>

Irán

La pena de muerte siguió constituyendo un importante tema de controversia en 2012 (292 ejecuciones declaradas, temiéndose que la cifra real alcance las 523). Varias de estas ejecuciones obedecieron aparentemente a razones políticas y se centraron en minorías étnicas o religiosas. El régimen siguió empleando la detención arbitraria de defensores de los derechos humanos como "herramienta política". Fueron en aumento las restricciones a la libertad de expresión y de información, inclusive por medio de la vigilancia en línea y la interferencia de las comunicaciones por satélite.

La UE reaccionó mediante declaraciones públicas. La pena de muerte fue uno de los principales ejes de estas intervenciones, tratándose tanto de las ejecuciones en masa como de las condenas a muerte al término de juicios manifiestamente injustos y con claras motivaciones políticas. La UE, por medio de varias declaraciones de la Alta Representante, continuó instando a Irán a respetar las normas internacionales mínimas y a establecer una moratoria sobre el uso de la pena capital.

Las declaraciones de la Alta Representante abarcaron también la detención de dirigentes y activistas de la oposición, los juicios injustos y los malos tratos contra activistas en internet, la interferencia de la radiodifusión internacional por satélite y la muerte en prisión del bloguero Sattar Beheshti, que también fue objeto de una Resolución del Parlamento Europeo con fecha de 22 de noviembre. Debe observarse que en este último caso, las autoridades iraníes destituyeron al jefe de la policía informática iraní y detuvieron a varias personas en relación con la muerte de Beheshti.

La UE siguió centrándose asimismo en el apoyo a los abogados que se ocupan de violaciones de los derechos humanos. Como parte de este esfuerzo, a lo largo del año se pronunciaron varias declaraciones relativas a abogados de derechos humanos detenidos o castigados de otro modo. Además, el Parlamento Europeo atribuyó el Premio Sájarov a la libertad de conciencia de 2012 a la abogada iraní de derechos humanos detenida Nasrín Sotudé, juntamente con el cineasta Jafar Panahi.

En 2012 se confirmó la tendencia negativa puesta de manifiesto por la represión y la discriminación contra muchas personas pertenecientes a minorías étnicas y religiosas, a pesar de las garantías constitucionales. Entre las prácticas difundidas se cuentan la prisión por motivos de conciencia, los juicios injustos de los presos políticos, los castigos corporales y el uso de la pena de muerte, así como restricciones sistemáticas de la libertad de movimiento y la denegación de ciertos derechos civiles. La UE reaccionó frente a estas situaciones mediante una declaración de la Alta Representante con ocasión de la ejecución de tres hombres árabes ahwazis, y mantuvo un seguimiento de la situación por medio de diálogos abiertos con minorías tanto dentro de Irán como en el exilio. El Parlamento Europeo adoptó el 14 de junio una Resolución en la que expresó su inquietud ante la situación de las minorías étnicas en Irán.

El 23 de marzo de 2012, la UE actualizó su lista de sanciones contra personas responsables, de forma directa o por encargo, de violaciones graves de los derechos humanos en Irán. Las 78 personas de nacionalidad iraní que figuran actualmente en dicha lista están sujetas a un embargo de sus haberes y a una prohibición de viajar a la UE.

La UE siguió trabajando con la sociedad civil iraní en el país y en el exilio en apoyo de la protección y la promoción de los derechos humanos en Irán. Esto se hizo a través de una serie de proyectos financiados por instrumentos específicos, entre ellos el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH). Por razones de seguridad, estos proyectos están clasificados "RESTREINT UE".

Irak

La situación de los derechos humanos en Irak sigue siendo motivo de preocupación. Si bien el Gobierno adoptó en 2012 algunas medidas positivas, el sistema de justicia penal sigue constituyendo una flaqueza importante, y existen además problemas graves en cuanto al comportamiento de los cuerpos de seguridad y al trato dispensado a los detenidos.

La violencia terrorista sigue estando muy difundida, lo que tiene una incidencia importante en la vida de los ciudadanos iraquíes. Se produjeron frecuentes ataques indiscriminados contra civiles y contra las fuerzas de seguridad durante todo el año. En 2012 murieron centenares de civiles inocentes víctimas de tales ataques, y hubo miles de heridos.

A lo largo del año fue en continuo aumento el uso de la pena de muerte, efectuándose en 2012 129 ejecuciones, en comparación con 67 en 2011 y 18 en 2010. La UE instó repetidamente a Irak a que pusiera fin a todas las ejecuciones y se adhiriera a las normas internacionales mínimas para la aplicación de la pena de muerte. Se pronunciaron múltiples declaraciones a este respecto, por parte de la AR/VP y -en el plano local- por parte de la Delegación de la UE (declaración de la AR/VP del 27 de enero; declaración local con ocasión del Día Mundial contra la Pena de Muerte del 10 de octubre). La cuestión de la pena de muerte se abordó reiteradamente con las autoridades de Bagdad, a nivel del Gobierno, la Presidencia y el Parlamento. La región del Kurdistán iraquí sigue practicando una moratoria oficiosa sobre la aplicación de la pena de muerte.

La UE planteó repetidamente ante el Gobierno iraquí sus preocupaciones sobre violaciones de los derechos humanos, incluidas violaciones de los derechos de la mujer. La Delegación de la UE mantuvo contactos regulares con las autoridades y se reunió con representantes de la sociedad civil y de minorías, en Bagdad y en Erbil. Las misiones diplomáticas de la UE siguieron coordinando sus actividades mediante reuniones mensuales.

Las cuestiones de derechos humanos, entre las que se cuentan la libertad de expresión, los derechos de la mujer, los derechos de las personas pertenecientes a minorías, la pena de muerte, las torturas y el derecho a un juicio equitativo, siguieron siendo prioritarias en relación con la ayuda de la UE a Irak.

La UE ha respaldado los sectores de los derechos humanos y el Estado de derecho en su plan de desarrollo para 2011-2013. Además, la UE tomó la decisión de apoyar a la Comisión Independiente de Derechos Humanos creada recientemente (7,5 millones de euros). La UE publicó dos convocatorias de propuestas para ONG iraquíes. La primera (3,5 millones de euros) se destina a fomentar una cultura de cooperación entre la sociedad civil y el Gobierno, mientras que la segunda (6,595 millones de euros) se centra en aspectos como la sensibilización, la protección de los defensores de los derechos humanos, la promoción de los derechos de los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y los niños, la libertad de expresión y la promoción de la independencia de los medios de comunicación. La Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Irak (EUJUST-LEX) siguió facilitando formación y asesoramiento a la policía, la judicatura y el servicio de prisiones iraquí en Bagdad, Erbil y Basora. EUJUST-LEX facilitó formación a 963 agentes: 350 agentes de policía, 330 agentes judiciales y 283 miembros del personal de prisiones. Entre los principales logros de estas formaciones cabe mencionar especialmente la elaboración de programas de estudios para el Curso Federal de Formación en Investigación destinado a la policía, la creación de Comités del Estado de derecho, la elaboración de manuales de cooperación judicial internacional en materia penal y medidas de lucha contra la corrupción, y el programa de Normas Internacionales de Auditoría penitenciaria.

En mayo, la UE e Irak firmaron el Acuerdo de Colaboración y Cooperación (ACC). Este acuerdo incluye como elemento esencial una cláusula de derechos humanos, y prevé una mayor cooperación entre la UE e Irak en materia de derechos humanos, también por medio de un diálogo formal en el seno de un subcomité específico de derechos humanos que se reunirá una vez al año. Las partes esenciales del acuerdo (que incluyen las disposiciones sobre derechos humanos) se aplican de manera provisional desde agosto.

La Alta Representante celebró el nombramiento en abril de los miembros de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos, el primer organismo independiente de derechos humanos iraquí. Al final del año quedaba por resolver una serie de problemas antes de que dicha Alta Comisión pudiera estar plenamente operativa, como la selección de un presidente, la mudanza a su propio edificio o el inicio de la ejecución de sus actividades previstas en la legislación.

En enero, el Parlamento iraquí promulgó una ley que ratificaba la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. El Ministerio de Derechos Humanos coordina la labor de un comité interministerial al que se ha encomendado la ejecución del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos, que integra muchas de las 136 recomendaciones aceptadas por Irak con ocasión del proceso del examen periódico universal efectuado por el Consejo de Derechos Humanos en 2010. La UE prevé movilizar asistencia técnica en estos sectores.

La UE mantuvo un estrecho seguimiento de la situación de los antiguos residentes de Camp Ashraf, brindando apoyo tanto político como financiero (12 millones de euros) al proceso facilitado por las Naciones Unidas.

Kuwait

Kuwait tomó medidas para mejorar la situación de los derechos humanos y, en términos relativos, ofrece garantías de derechos humanos más avanzadas que sus vecinos del Golfo, especialmente en lo tocante a la libertad de expresión, la libertad de la prensa y la existencia de instituciones democráticas poderosas.

El principal problema de derechos humanos es, sobre todo, el de los apátridas ("bidoons"), que probablemente superan la cifra de 100 000 y que viven en el país sin gozar de derechos civiles ni del derecho a ayudas del Estado. El Gobierno ha decidido que se concedan a los bidoons ciertas prestaciones básicas, entre ellas el acceso a la documentación, la atención sanitaria, el empleo y la educación. Los miembros de la comunidad bidoon han afirmado que esta disposición tiene lagunas. Están sin resolver las pretensiones de obtener la ciudadanía de Kuwait.

Otros problemas de derechos humanos mencionados de manera sistemática son el tráfico de personas (en especial trabajadores domésticos) y las limitaciones de los derechos laborales. Por otra parte, sigue habiendo motivo de preocupación en relación con la libertad de expresión y de reunión, también por el número de personas detenidas desde noviembre de 2012. La UE mantuvo asimismo un seguimiento estrecho de la evolución de la situación en el Parlamento de Kuwait, con inclusión de las manifestaciones que abogan por una reforma política más profunda. Las condenas de activistas y de personas que publican en Twitter con posturas de crítica al Gobierno continuaron siendo motivo de inquietud para la UE.

En Kuwait existe la pena de muerte, pero desde 2007 está en vigor una moratoria *de facto*. En estas condiciones, la UE se dirigió de manera reiterada a las autoridades de Kuwait para reivindicar una moratoria continuada sobre la pena de muerte y, como primera medida, la restricción de tales penas, en caso de no abolirse de forma total, a los casos más graves ¹⁹.

¹⁹ En 2013, después del período considerado, se han reanudado las ejecuciones.

Omán

Omán fue uno de los dos países del Consejo de Cooperación del Golfo afectado por cierto grado de agitación en el contexto de la "Primavera Árabe". Como consecuencia de ello, el sultán Qaboos tomó medidas, entre otras cosas, para mejorar la participación política. Las condenas impuestas a blogueros y activistas participantes en las manifestaciones siguió siendo motivo de preocupación para la UE.

Otro importante motivo de preocupación para la UE es, como en otros países del Golfo, la discriminación de los trabajadores expatriados, tanto en la legislación como en la práctica, y su estado y situación en general.

Los Estados miembros de la UE presentes en el país han actuado por medio de seminarios y formaciones en varios ámbitos, incluidos los derechos de las mujeres, la trata de personas y la libertad de expresión.

Qatar

Qatar ha tomado en los últimos años varias medidas para mejorar la situación general de los derechos humanos.

La UE siguió planteando a las autoridades catariés el problema de la trata, principalmente de trabajadores domésticos. Los trabajadores inmigrantes llegan a constituir el 80% de la población catari y siguen siendo víctimas de abusos.

La UE suscitó también ante las autoridades, a lo largo del año, el problema de la pena capital, abogando por una moratoria sobre las ejecuciones, como primera medida en el sentido de la derogación. No hay ejecuciones desde 2003.

La mejora continua de la situación general de los derechos humanos no puede pasarse por alto, si bien la situación de los trabajadores migrantes, y de los empleados domésticos en particular, requiere más atención. La UE sigue con atención los debates en curso sobre una nueva ley de medios de comunicación.

Arabia Saudí

En Arabia Saudí se ha seguido, en los últimos años, una cautelosa vía de reformas, bajo la dirección del rey Abdalá.

Las preocupaciones de la UE relativas a los derechos humanos por lo que respecta a Arabia Saudí derivan principalmente del recurso generalizado a la pena de muerte, de las restricciones a la libertad de expresión y a la libertad religiosa o de creencias, alegaciones de torturas y acceso a la justicia, en particular encarcelamientos prolongados sin juicio.

Arabia Saudí es uno de los países con el mayor número de penas de muerte al año. Es difícil dar una imagen precisa del fenómeno ya que el Gobierno no proporciona cifras sobre las ejecuciones. Las autoridades saudíes tienen por posición de principio negarse a todo debate real sobre esta cuestión, pues la pena de muerte está prevista en la Sharia, la cual "no puede cuestionarse como fuente religiosa del Derecho". La UE ha seguido tratando este problema en las diferentes reuniones y contactos tanto formales como informales con las autoridades saudíes.

Arabia Saudí ejerce un férreo control sobre todos los medios de comunicación. Ha habido detenciones por "tweets" y otros usos de los medios sociales. Además, los seguidores de religiones o creencias distintas del Islam siguen padeciendo en Arabia Saudí situaciones muy difíciles y discriminaciones. La UE ha seguido insistiendo, en sus contactos con las autoridades, en la necesidad de dar protección suficiente a las libertades fundamentales, inclusive en aplicación de los convenios internacionales, así como a la situación de las mujeres y la libertad de prensa.

Aún cuando la situación de las mujeres en Arabia Saudí es motivo de preocupación, la UE celebró la decisión tomada por el rey saudí de nombrar a treinta mujeres (o sea el 20%) para el Consejo de la Shura en 2013 y otorgar a las mujeres el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales a partir de 2015. El rey decidió asimismo permitir que las abogadas defiendan a sus clientes en los juzgados en el futuro inmediato.

Emiratos Árabes Unidos

Los EAU han permanecido ajenos hasta ahora a la agitación de la "Primavera Árabe", entre otros motivos, por disfrutar su población local, sumamente reducida, uno de los PIB per capita más altos del mundo. Sin embargo, las ONGs y los defensores de los derechos humanos han padecido restricciones constantemente. En 2011, el Centro de Investigación del Golfo (que ejecuta un proyecto, financiado por la UE, de fomento de la profundización de las relaciones UE-CCG) se vio obligado a cerrar su sede en Dubai, y posteriormente, también se obligó a abandonar el país a la Fundación Konrad Adenauer alemana y a organizaciones estadounidenses, hechos que la UE dijo lamentar, por medio de sus contactos con las autoridades. El Gobierno de los EAU decidió someter a autorización previa todos los contactos entre las embajadas extranjeras y las ONG.

Otro asunto que sigue siendo preocupante es el de la pena de muerte, incluso por delitos que no reúnen el criterio de "crímenes más graves". Los EAU han cooperado con los Relatores Especiales de las Naciones Unidas: visitas del Relator Especial sobre el racismo, el Relator Especial sobre la venta de menores y el Relator Especial sobre la Trata, entre 2009 y 2012, y han realizado esfuerzos por luchar contra la trata de seres humanos (por ser el país una plataforma logística y de tránsito en la región), incluidas la creación de una Comisión para luchar contra los delitos de trata de personas y las actividades del Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas.

En 2012 visitó los Emiratos una delegación del Parlamento Europeo; la situación de los derechos humanos recibió una atención considerable durante el viaje y fue debatida en reuniones de alto nivel con las autoridades locales. Asimismo la UE tuvo ocasión de plantear sus preocupaciones sobre estos asuntos en el Consejo Conjunto y Conferencia Ministerial UE-CCG más recientes, que tuvieron lugar el 25 de junio de 2012 en Luxemburgo.

En octubre de 2012 el PE adoptó una resolución crítica sobre los derechos humanos en los EAU. De ahí siguieron varios intercambios, en los cuales los EAU lamentaron no haber tenido la posibilidad de manifestar su punto de vista y opinaron que la resolución no tenía en cuenta varios aspectos positivos de la protección de los derechos humanos en los EAU (p. ej. la libertad religiosa y de creencias, la igualdad de sexos, etc.).

Yemen

Las relaciones entre la UE y Yemen se rigen en la actualidad por un acuerdo de cooperación firmado en 1988. Las principales preocupaciones de la UE, de acuerdo con los demás actores internacionales importantes, se centraron en la necesidad de hacer frente a las violaciones generalizadas de los derechos humanos relacionadas con la agitación, en la pena de muerte y en la necesidad de tratar la situación de las mujeres (Yemen figura en último lugar en el índice mundial de las diferencias de sexo).

La UE trata activamente la cuestión de la pena de muerte, en particular con respecto a los menores, en reuniones periódicas con las autoridades yemeníes. La UE colabora con la UNICEF y con el Ministerio de Justicia para reforzar las capacidades institucionales para crear un sistema de justicia de menores favorable a los niños, y asimismo colabora activamente con las autoridades, de otras formas, en relación con el problema, en particular apoyando el desarrollo de un registro civil formal en Yemen, para facilitar la posibilidad de probar la edad. La carencia de documentos de identidad formales por la mayoría de la población yemení dificulta mucho la comprobación de la edad.

El SEAE mantiene un diálogo continuo con las autoridades yemeníes sobre todas las cuestiones relativas a los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres y los menores, a todos los niveles, tanto en el propio país por medio de la Delegación de la UE como durante las reuniones y diálogos oficiales. En 2012 no se celebró ningún comité mixto de cooperación dada la situación del país, pero sí se celebraron reuniones periódicas con el Gobierno, con altos funcionarios tanto de la sede como con EUDEL. Se hacen gestiones periódicas con las autoridades y parlamentarios yemeníes.

La Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo visitó Yemen en mayo de 2012. Se adoptaron sendas conclusiones del Consejo en febrero, mayo y noviembre de 2012. Las conclusiones de febrero daban apoyo explícito a "las aspiraciones del pueblo yemení de un Estado participativo, democrático y civil que garantice el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho."

En muchas de las declaraciones emitidas por la Alta Representante y su portavoz a lo largo del año, algunas después de las elecciones y después de las conversaciones de la ALVP con el Presidente Hadi, se han tratado explícitamente los derechos humanos.

VII Asia

Afganistán

El diálogo político de la UE con las autoridades afganas se centró en la mejora necesaria de la política en materia de derechos humanos y de su ejercicio. Entre los ámbitos de especial preocupación cabe citar los derechos de las mujeres y los niños, la pena de muerte, los riesgos que sufren los defensores de los derechos humanos, la tortura y los abusos, las detenciones arbitrarias, la libertad de expresión, religión o creencia, la justicia transicional y la impunidad. A menudo, la UE expresó su preocupación por lo que respecta al alto número de víctimas civiles debido a los atentados terroristas, al conflicto armado y a la frágil seguridad de la situación. Estas cuestiones se debatieron periódicamente a nivel político y de altos funcionarios. Además, la UE mantuvo contactos periódicos con la sociedad civil y las ONG de derechos humanos a través de consultas y grupos de debate.

La UE siguió respaldando el refuerzo de marcos nacional, regional e internacional para la promoción y la protección de los derechos humanos en Afganistán. Ha desempeñado un papel destacado en garantizar una referencia adecuada de los derechos humanos y de la cuestión de género en el en el Marco de Responsabilidad Mutua de Tokio. Estableció una condicionalidad clara para beneficiarse de los altos niveles de ayuda, según la cual el Gobierno de Afganistán tiene que aplicar reformas en ámbitos clave, como la gobernanza, el Estado de derecho y los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, la lucha contra la corrupción, y la reforma electoral y judicial. En concreto, se incluyeron dos indicadores en el Marco de Responsabilidad Mutua de Tokio para mejorar el acceso a la justicia para todos, y en particular de las mujeres, garantizando que la constitución y otras leyes fundamentales se aplican de una manera rápida, justa y transparente, y para garantizar que la mujer puede gozar plenamente de sus derechos económicos, sociales, civiles, políticos y culturales. Esto supone que se registren avances tangibles en la aplicación de la Ley en materia de Eliminación de la violencia contra la mujer y la ejecución del plan de acción nacional en favor de la mujer. De manera similar, las autoridades afganas se comprometieron a permitir a la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán y a organizaciones de la sociedad civil que ejerza sus respectivas funciones.

En tales circunstancias, la UE lamentó la falta de avances en la designación de comisarios cualificados para la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán y en una carta conjunta con los Estados miembros comunicó al Presidente Karzai la necesidad de nombrar pronto a los comisarios basándose en un proceso de consulting. Asimismo, la UE lamentó la falta de avances en la aplicación del Plan Nacional Prioritario "Justicia". En respuesta a ello, la UE aplazó el desembolso de 20 millones de euros de ayuda de la UE al sector de la justicia - "Justicia y Estado de derecho"- que es uno de los cinco pilares del Marco de Responsabilidad Mutua de Tokio, que el gobierno se comprometió a llevar a cabo.

Durante 2012, la UE realizó declaraciones públicas en las ocasiones en las que han ocurrido violaciones graves de los derechos humanos. En particular, el asesinato de la activista en favor de los derechos de las mujeres, D.ª Hanifa Safi y del diputado Ahmad Khan Samangani (julio); la decapitación de 17 civiles en la provincia de Helmand (agosto); el atentado suicida en Kabul del 8 de septiembre con el asesinato de, al menos, seis civiles afganos, entre ellos niños; la declaración y posteriores gestiones tras las ejecuciones de 14 condenados por crímenes (noviembre). En diciembre, la AR/VP condenó con firmeza el asesinato de la activista en favor de los derechos de la mujer, Nadia Seddiqi. La UE manifestó su grave preocupación por los resultados publicados por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA), según los cuales más del 50% de los detenidos en relación con el conflicto habían sido torturados o maltratados en 2012. La UE siguió siendo uno de los principales donantes en Afganistán. Además de la continua ayuda aportada a través del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) (Programa de acción anual de 2012 sobre protección civil), se financiaron iniciativas y proyectos de la sociedad civil a través del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos, del programa "Agentes no estatales y autoridades locales en países en desarrollo" y del Instrumento de Estabilidad. Se iniciaron 13 nuevos proyectos (IEDDH, agentes no estatales), seis de los cuales se centran de forma clara en cuestiones de género.

Estas actividades de apoyo promueven los derechos de la mujer mediante el aumento de las capacidades, la educación sobre los derechos humanos consiguiendo que ellas jueguen un papel en los procesos de paz y reconciliación y que desempeñen una función activa en la vida pública y en el espacio de los medios de comunicación. Incluye también la prestación de ayuda jurídica, protección, asesoramiento y mediación para las mujeres y jóvenes que se ven sometidas a violencia familiar; la promoción de los derechos de las mujeres a través de las estructuras de la sociedad civil local; actividades para aumentar las capacidades y sensibilizar al personal que se dedica a la justicia y los interesados de la comunidad; y permitir a las organizaciones de la sociedad civil y a las comunidades locales a nivel provincial hacer un seguimiento de la Ley en materia de Eliminación de la violencia contra la mujer y de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas n.º 1325.

En el mismo sentido, la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL-AFGANISTÁN) estuvo colaborando con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en la prestación de formación especializada a la policía y a los fiscales sobre la Ley en materia de Eliminación de la violencia contra la mujer e intentado lograr una campaña de concienciación de alto nivel junto con, entre otros, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el UNFPA. También respaldó a las unidades de respuesta familiar del Ministerio del Interior aportando formación sobre técnicas de investigación penal y técnicas para llevar a cabo interrogatorios a mujeres y niños.

Por último, se iniciaron las negociaciones sobre el Acuerdo de cooperación sobre asociación y desarrollo en el que las disposiciones sobre los derechos humanos quedarán destacadas como elementos esenciales de un futuro acuerdo de este tipo.

Bangladesh

La UE prosiguió su trabajo en favor de un desarrollo social y económico sostenible de Bangladesh en consonancia con su Acuerdo de cooperación con el país, en el que el respeto de los derechos humanos y de los principios democráticos figura como un elemento esencial.

En su diálogo con las autoridades de Bangladesh, la UE planteó cuestiones relacionadas con, entre otras cosas, la pena capital, los derechos de los trabajadores, los asesinatos extrajudiciales y las desapariciones, la libertad de expresión, la aplicación del Acuerdo de paz de la región de las montañas de Chittagong, la función de los órganos de supervisión independientes, la armonía comunitaria, los derechos de las personas pertenecientes a minorías, y los derechos de las mujeres y de los niños.

Ante el aumento de la violencia partidista en las calles, la UE hizo un llamamiento para que se encontrara una solución pacífica a los litigios políticos y se estableciera un diálogo sobre las modalidades electorales. Tras el secuestro y muerte del activista a favor de los derechos de los trabajadores, Aminul Islam, los representantes de la UE se reunieron con organizaciones de trabajadores y pidieron al Gobierno que efectúe una investigación imparcial de estas y de otras desapariciones.

La UE presta asistencia a los refugiados registrados así como de las personas apátridas considerados como extranjeros ilegales sin el estatuto de refugiado legal.

Tras el estallido de la violencia comunitaria en el Estado de Rakhin en Myanmar/Birmania y la llegada de refugiados rohingya a Bangladesh, la UE trató de lograr que los refugiados fueran tratados conforme a las normas humanitarias. Se esforzó por garantizar que la entrega de la su ayuda humanitaria en el terreno se llevara a cabo sin trabas. De manera paralela, la UE también continuó sus esfuerzos diplomáticos y de desarrollo con Myanmar para contribuir a una solución a largo plazo de la situación de la población rohingya.

Tras el trágico incendio de una fábrica de confección en Ashulia, la Unión Europea reaccionó rápidamente para ayudar a las personas que se habían visto afectadas por el incendio. Un proyecto cofinanciado por la UE y Alemania para mejorar las normas sociales y medioambientales de las fábricas ayudó a prestar asistencia médica a las víctimas, y alimentos y otros productos a las familias afectadas. La UE se ha reunido con miembros de la Asociación de fabricantes y exportadores de confección de Bangladesh como un primer paso en una serie de esfuerzos destinados a mejorar las condiciones sanitarias y de seguridad de las fábricas.

En 2012, la UE inició dos programas destinados a promover la cohesión social y las oportunidades económicas de los pobres. Estos proyectos se proponen mejorar los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de los más pobres y reforzar la competitividad de las pequeñas empresas y de la industria familiar.

En abril, la UE organizó una Conferencia de la sociedad civil sobre desarrollo sostenible en Bangladesh. Los participantes resaltaron la importancia de la cohesión social y de la responsabilización institucional para la promoción de los derechos humanos en Bangladesh.

Bután

En Bután se están preparando las elecciones parlamentarias de junio de 2013.

Durante todo 2012, los fondos de la UE respaldaron el proceso de democratización centrándose principalmente en el establecimiento de un sistema de ayudas de capital anuales para reforzar la descentralización presupuestaria a nivel de distrito y de subdistrito.

Nepal y Bután han acordado reanudar las conversaciones ministeriales para tratar la situación de los supuestos refugiados de Bután en el Este de Nepal.

La Delegación de la UE en Bután ha planteado cuestiones preocupantes en materia de derechos humanos, en particular la cuestión de los refugiados.

La UE ha seguido apoyando un proyecto cuyo objeto son cuatro comunidades seleccionadas y que se propone estimular y preservar la cultura y las tradiciones de las minorías de tres distritos de Bután.

Brunei

Brunei es una monarquía absoluta. Desde 1962, el Sultán ha gobernado bajo un estado de excepción, lo que ha supuesto que sus poderes se encuentran muy poco limitados. La democratización está en marcha, pero muy lentamente. En 2004 en un insólito paso hacia una reforma política, se reactivó un parlamento designado (consejo legislativo). La constitución establece un parlamento ampliado con actualmente 30 miembros designados por el sultán y hasta 15 diputados electos. Sin embargo, no se ha fijado ninguna fecha para las elecciones (las últimas elecciones tuvieron lugar en 1962) y no se han registrado nuevos avances en la reforma política.

Hay leyes que penalizan las personas LGBT, pero no se aplicaron. El azote con vara es un castigo prescrito para numerosos delitos. Brunei mantiene de facto la moratoria sobre la pena capital desde la última ejecución que se produjo en 1996. La última sentencia de muerte se dictó en 2010. Actualmente hay entre 10 y 15 personas en el corredor de la muerte. Se informó de los siguientes problemas relativos a los derechos humanos: incapacidad de los ciudadanos para cambiar su gobierno; detenciones arbitrarias; límites a la libertad de expresión, prensa, reunión y asociación; restricciones a la libertad religiosa; discriminación contra las mujeres; derechos laborales limitados; y explotación de los trabajadores extranjeros. En 2012, Brunei no ratificó ningún nuevo instrumento de derechos humanos.

La UE no tiene delegación en Brunei. Por ello, los Jefes de Misión residentes de los Estados miembros mantienen diálogos informales sobre cuestiones de derechos humanos, cuando se plantean. En abril de 2012 se iniciaron formalmente las negociaciones sobre un acuerdo de colaboración y cooperación (ACC). La primera ronda de negociaciones se celebró en diciembre de 2012 y la segunda en marzo de 2013 en Bandar Seri Begawan.

Actualmente se está preparadando una gestión de la UE con vistas a la adhesión al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Aunque el Gobierno de Brunei Darussalam no planteó ninguna objeción por lo que respecta a cualquier disposición particular del Estatuto de Roma ni a la adhesión en general, la adhesión puede plantear un conflicto con la inmunidad del sultán en todos los asuntos públicos y privados que le otorga la Constitución.

ASEAN

El 18 de noviembre, los Jefes de Estado y de Gobierno de ASEAN adoptaron una declaración sobre los derechos humanos de ASEAN, que constituye el primer instrumento regional global sobre los derechos humanos en Asia y una buena base, junto con la actividad de la Comisión Intergubernamental sobre Derechos Humanos de ASEAN, para proseguir con los socios asiáticos. La AR/VP de la UE, Cathy Ashton, manifestó su satisfacción por la adopción de la declaración como una confirmación importante del compromiso de ASEAN con los derechos humanos, al tiempo que hizo hincapié en las expectativas de la UE de que la aplicación resuelva cualquier problema de compatibilidad con las normas internacionales, en particular la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Tratados sobre Derechos Humanos pertinentes de las Naciones Unidas.

Myanmar/Birmania

La UE abrió en abril de 2012, un nuevo capítulo en sus relaciones con Myanmar/Birmania suspendiendo las medidas restrictivas impuestas al Gobierno, con la excepción del embargo de armas. El 28 de abril, la Alta Representante/Vicepresidenta, Catherine Ashton, inauguró una Oficina de la UE en Rangún.

La UE acogió con satisfacción las elecciones parciales celebradas el 1 de abril, que se efectuaron de una manera transparente y creíble, y que dieron como resultado la elección de Daw Aung San Suu Kyi y de miembros del partido de la Liga Nacional por la Democracia. Asimismo, la UE ha mostrado su satisfacción por la decisión del Gobierno de seguir introduciendo modificaciones en la legislación para permitir la libertad de reunión y asociación, y suavizar el control de los medios de comunicación. El Presidente U Thein Sein utilizó su derecho constitucional para liberar a una serie de detenidos a lo largo de 2012 de forma que en la actualidad la gran mayoría de los presos políticos han sido liberados. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) renunció su trabajo con el Gobierno con vistas a eliminar el trabajo forzoso.

La UE respaldó la creación de una Comisión Nacional sobre Derechos Humanos y ayudó a tratar un número de casos cada vez mayor. La UE también respaldó el refuerzo del papel de la sociedad civil y de los medios de comunicación. A este respecto, entre las actividades que llevadas a cabo figura la financiación de redes y centros de recursos de la sociedad civil existentes, la creación de nuevos mecanismos para la consulta y difusión de información, la formación sobre derechos humanos de organizaciones de la sociedad civil de las regiones étnicas y de partidos políticos, la buena gobernanza y la administración pública y la formación de periodistas sobre la información económica, política y electoral. La UE financió proyectos para respaldar el programa de trabajo de la OIT en el país.

De nuevo, la UE fue el principal patrocinador de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, adoptada por consenso por primera vez en 2012. La Resolución saludaba los esfuerzos sustanciales que se habían hecho encaminados a la reforma política, democratización, reconciliación nacional y mejoras en la situación de derechos humanos. Al mismo tiempo, reconocía los retos futuros, en particular la liberación del resto de los detenidos, las violaciones de los derechos humanos contra las personas pertenecientes a minorías étnicas y el tratamiento de las causas subyacentes a la violencia en el Estado de Rakhine.

Persisten las preocupaciones sobre las violaciones de los derechos humanos, especialmente en las zonas de minorías étnicas, en las que ya se firmó un alto el fuego con la mayoría de los grupos armados. Durante su visita en noviembre de 2012, el Presidente Barroso inauguró el Centro de la Paz de Myanmar, cuyo objetivo es desempeñar un papel crucial en el proceso de paz entre las minorías étnicas.

Camboya

En 2012, la UE siguió con atención la situación de los derechos humanos en Camboya. Se prestó especial atención a los juicios de los defensores de los derechos humanos. Una declaración del portavoz de la Alta Representante denunció la condena de Mam Sonando a veinte años de prisión. Tras esta declaración, la Resolución del Parlamento Europeo del 26 de octubre sobre la situación de los derechos humanos en el país condenó el aumento de los casos de violaciones de los derechos humanos y alentó al Gobierno de Camboya a reforzar la democracia, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Antes de la reunión del Comité Mixto UE-Camboya (19-21 de junio), una reunión del subgrupo del Comité mixto sobre "Consolidación institucional, reforma administrativa, reforma legislativa, gobernanza y derechos humanos" se centró en la libertad de expresión, la situación de los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil, así como en la protección del derecho de propiedad de la tierra y de los titulares del mismo.

La UE, en cooperación con las Naciones Unidas, la sociedad civil y otros socios afectados, matuvo bajo constante control la gestión de la tierra y, en particular, los derechos de propiedad de la tierra y el desalojo de las personas que viven en concesiones económicas de tierras.

La UE siguió estrechamente el trabajo del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Camboya, el Profesor Subedi, y expresó su preocupación el 26 de septiembre en el Consejo de Derechos Humanos con ocasión de la publicación de dicho informe.

La UE continuó alentando las reformas legislativas y judiciales, en particular mediante el Instrumento de cooperación UE-Camboya para la gobernanza y los derechos humanos, prestando asistencia técnica al Comité de derechos humanos camboyano y al Ministerio de Justicia para apoyar a los funcionarios de los cuerpos de seguridad en la protección de los derechos de los niños. Al amparo del IEDDH, la UE siguió respaldando una serie de proyectos en curso destinados a tratar la cuestión del acceso a la justicia y la mejora del Estado de derecho. La UE prestó apoyo financiero (1,3 millón de euros) a la parte nacional de las Salas extraordinarias del tribunal de Camboya, como parte del compromiso de la UE con la justicia y la reconciliación.

China

2012 estuvo marcado por la celebración del 18º Congreso del partido y el cambio de dirigentes. Conforme se aproximaba la celebración del Congreso, las autoridades chinas aumentaron la presión sobre los peticionarios y defensores de los derechos humanos.

En el diálogo sobre derechos humanos UE-China, que se celebró en Bruselas el 29 de mayo, se estudiaron los recientes acontecimientos, en particular: los derechos de las personas pertenecientes a minorías; el trato que se da a los refugiados de Corea del Norte; las elecciones locales; el Estado de derecho y los profesionales de la justicia; la libertad de expresión, en particular en Internet; la sociedad civil; el derecho a la vivienda y los desahucios; la política de hijo único; la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Plan de acción nacional sobre derechos humanos. Los dos puntos principales del orden del día fueron el castigo penal y la privación de libertad y, en segundo lugar, la xenofobia y la discriminación racial. La UE y China también examinaron la cooperación en instituciones y foros internacionales. La autoridades chinas se negaron a celebrar una segunda ronda del diálogo en 2012. En las cumbres UE-China de 14 de febrero y de 20 de septiembre, así como al margen del diálogo sobre derechos humanos, se entregaron a las autoridades chinas listas de casos particulares.

El seminario sobre derechos humanos UE-China se celebró del 29 al 31 de octubre en Galway (Irlanda). Los dos temas que se debatieron fueron los derechos de los trabajadores migrantes y el medio ambiente y el derecho al desarrollo.

La UE presentó declaraciones en relación con la violación de los derechos humanos en China en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en marzo, junio y septiembre, así como el 6 de noviembre en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York. En dichas declaraciones, la UE manifestó su inquietud ante la serie de autoinmolaciones que se han producido en Tíbet e instó a China a garantizar el respeto de los derechos de las personas pertenecientes a la minoría tibetana, así como a otras minorías, como los Uigures. Además, la UE manifestó su preocupación por las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, las violaciones del derecho a un juicio justo, así como de la libertad de expresión y de reunión y de la libertad de religión y de creencia.

La UE siguió preocupada por las restricciones impuestas a personas que pretenden ejercer su derecho a la libertad de expresión o a promover los derechos humanos y formuló una serie de declaraciones en casos especialmente graves. El 4 de enero, la Alta Representante lamentó la sentencia dictada contra los activistas de los derechos humanos Chen Wei y Chen Xi a nueve y diez años de reclusión, respectivamente, seguida de la condena al abogado defensor de los derechos humanos Gao Zhisgheng a tres años de prisión. El 16 de abril, la Delegación de la UE en China hizo constar la profunda decepción de la UE por la sentencia de prisión dictada contra el defensor de los derechos humanos Ni Yulan y su mujer Dong Jiqin. En particular, la UE lamentó esta sentencia por la delicada salud de la Sra. Ni e instó a su inmediata liberación. Poco después de que el Sr. Chen Guancheng se refugiara en la embajada de los Estados Unidos en Pekín, la Delegación de la UE emitió una declaración local el 30 de abril señalando que la UE había pedido reiteradamente el levantamiento del arresto domiciliario del Sr. Chen Guangcheng e instó a las autoridades chinas a que actuaran con la máxima moderación en relación con el Sr. Cheng evitando el acoso a los miembros de su familia o a cualquier otra persona asociada con él.

La UE expresó su inquietud a la autoridades chinas en relación con la aplicación de determinadas modificaciones del procedimiento penal adoptadas en 2012, y en particular de su artículo 73, que puede servir de base jurídica a las desapariciones forzadas.

Habida cuenta de que la falta de respeto de los derechos humanos de las personas pertenecientes a minorías siguió siendo problemática, la Alta Representante presentó una declaración general sobre la situación en el Tíbet en el Parlamento Europeo el 12 de junio y emitió una declaración el 14 de diciembre de 2012. En dichas declaraciones, la Alta Representante señalaba que la UE estaba profundamente consternada por el creciente número de tibetanos que se inmolaban. La UE se mostró preocupada por las restricciones impuestas a la expresión de la identidad tibetana, lo que parece haber ocasionado un descontento en la región, e instó a las autoridades chinas a abordar las causas profundamente enraizadas de la frustración de la población tibetana y a garantizar que se respeten sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, entre ellos el derecho a disfrutar de su propia cultura, a practicar su propia religión y a utilizar su propia lengua. La UE instó a las autoridades chinas a respetar el derecho de reunión pacífica y de expresión de los tibetanos, a actuar con contención y a poner en libertad a todos los detenidos por haber participado en manifestaciones pacíficas. Asimismo, la UE instó a las autoridades chinas a dar libre acceso a los diplomáticos y a los periodistas internacionales a todas las regiones autónomas de Tíbet. La UE apoyó plenamente la declaración sobre este asunto de 2 de noviembre de 2012 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La UE mostró también su preocupación por la situación de los derechos humanos en la región autónoma Uigur de Xinjiang, en particular por las amplias restricciones a la expresión de la identidad cultural y religiosa.

Siguieron siendo importantes las presiones a los practicantes del movimiento de Falun Gong, que las autoridades chinas consideran ilegal, y se siguió impidiendo al movimiento su reorganización desde la campaña de represión que se inició en 1999. La UE trató la situación con las autoridades chinas desde el punto de vista del respeto de la libertad de expresión y de la libertad de religión o creencia, así como el derecho a un juicio justo, las condiciones de detención, la reeducación a través del trabajo y las acusaciones de tráfico de órganos. Algunos de los casos particulares planteados por la UE correspondían a practicantes de Falun Gong.

A lo largo del año, varios casos llamaron la atención pública sobre el sistema de "reeducación por medio del trabajo". La UE reiteró a las autoridades chinas que dicho sistema no respetaba las obligaciones internacionales de China.

La UE mantuvo su preocupación por el abundante recurso a la pena capital en China, el secreto que rodea las ejecuciones y las continuas acusaciones de tráfico de órganos de los presos ejecutados. La UE ha tomado nota de una declaración del Viceministro de Sanidad chino hecha en marzo, según la cual China se propone abolir en los próximos cinco años la donación de órganos de los presos condenados a muerte. La UE alentará todos los esfuerzos de China por promover la donación voluntaria de órganos.

2012 también estuvo marcado por el creciente descontento social debido a la falta de participación de la sociedad civil en el proceso decisorio, en particular en relación con cuestiones medioambientales, así como por las difíciles condiciones de trabajo. A este respecto, la UE mostró su preocupación por los informes sobre las medidas adoptadas contra las organizaciones de trabajadores migrantes, en particular en Shenzhen. Un asunto que genera especial inquietud es la trata de seres humanos. A este respecto, la UE incluyó a China en la lista de países prioritarios para la cooperación en este ámbito. La UE presta asistencia técnica y mejora de las capacidades a China a través de una serie de proyectos. Los esfuerzos para mejorar las capacidades prosiguieron en 2012 mediante un proyecto de 2 millones de euros financiado por la Comisión Europea sobre Gestión de las Migraciones.

La UE reiteró su petición a China de que ratificara el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, firmado por China en 1998.

En Hong Kong, la UE siguió supervisando la aplicación del principio "un país, dos sistemas" y de la Ley Fundamental, respaldando firmemente los primeros y sustantivos avances hacia el objetivo de un sufragio universal auténtico en coherencia con todos los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, especialmente la igualdad de derechos para nombrar a los candidatos. La Comisión de igualdad de oportunidades definió tres grupos prioritarios: personas con minusvalía, minorías étnicas y LGBT. Se mantienen las preocupaciones por las injerencias en la independencia del sistema judicial y del Estado de derecho de Hong Kong y por la gradual erosión de la libertad de prensa. Por último, la Oficina de la UE organizó varios actos, como el Día europeo contra la pena de muerte y un seminario sobre responsabilidad social de las empresas.

Taiwán

Tras la incorporación de las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la legislación nacional de Taiwán en 2009, se creó en 2010 una Comisión consultiva de derechos humanos que en abril de 2012, publicó su primer informe sobre los derechos humanos, evaluando la compatibilidad del marco jurídico de Taiwán con los dos pactos. Este proceso en su conjunto ha sido muy positivo y el informe contiene recomendaciones políticas muy útiles. La pena capital sigue siendo el problema más grave en relación con los derechos humanos de Taiwán.

La UE deploró la serie de ejecuciones llevadas a cabo en diciembre de 2012, tras las de 2010 y 2011, las cuales rompieron *de facto* la moratoria que se había mantenido durante los cinco años anteriores. La AR/VP instó a las autoridades de Taiwán a adoptar medidas concretas para reducir el uso de la pena capital y trabajar para volver a introducir la moratoria. Los representantes de la UE reiteraron las preocupaciones relacionadas con este asunto en sus contactos con las autoridades taiwanesas.

Mediante una serie de cambios de experiencias, asesoramiento y actos en el exterior, la UE siguió comprometida con las autoridades locales y la sociedad civil, centrándose en actividades destinadas a promover la abolición de la pena de muerte (en particular, mediante la organización de seminarios y formaciones para los profesionales de la justicia y los estudiantes de derecho, y apoyando la ONG "Alianza de Taiwán para acabar con la pena de muerte").

India

En mayo de 2012 se realizó el segundo examen por homólogos con arreglo al examen periódico universal de la India, precedido por un importante proceso de consulta llevado a cabo en particular por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El Gobierno aceptó, en septiembre de 2012, 67 de las 169 recomendaciones, comprometiéndose así a emprender acciones en importantes ámbitos, como los derechos de las mujeres y de los niños, el desarrollo socioeconómico y la reducción de la pobreza. Sin embargo, ciertas recomendaciones en algunos ámbitos cruciales (violaciones de los derechos humanos al amparo de leyes especiales, la pena capital o la situación de los defensores de los derechos humanos) no fueron aceptadas. La UE ha seguido trabajando con el Gobierno de la India en los compromisos que había asumido en el examen periódico universal.

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias visitó la India en marzo de 2012. Al término de su visita, pidió al Gobierno de la India que siguiera adoptando medidas para combatir la impunidad en casos de ejecuciones extrajudiciales y de asesinatos cometidos por la comunidad, de acuerdo con determinadas tradiciones. La UE mantuvo su diálogo con el Gobierno indio sobre las recomendaciones del Relator Especial en relación con los denominados "falsos encuentros" y la cuestión de la impunidad de las fuerzas de seguridad.

En noviembre de 2012, tras una interrupción de ocho años se reanudaron las ejecuciones en la India con el ahorcamiento de Ajmal Kasab, el único terrorista detenido vivo del atentado del 26/11/2008 en Bombay. La AR/VP Ashton emitió una declaración¹ recordando que la UE se opone al uso de la pena de muerte en todos los casos y en todas las circunstancias posibles, e instó a las autoridades indias a reintroducir la moratoria de las ejecuciones como una primera etapa en el camino hacia la abolición definitiva de la pena capital.

La **situación de las mujeres**, en particular la violencia que sufren, volvió a situarse en primer lugar como consecuencia de la violación masiva sucedida el 16 de diciembre de 2012 en Delhi. A raíz de la indignación ciudadana, el Gobierno nombró una comisión de tres miembros presidida por el Magistrado J. S. Verma para que estudiase posibles modificaciones del Código Penal que prevean juicios más rápidos y castigos más severos para los autores de agresiones sexuales graves contra las mujeres.

¹ http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/genaff/133681.pdf

En el ámbito de los **derechos de los niños**, la India adoptó importantes medidas para aplicar los Convenios de la OIT n.º 138 (Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, de 1973) y n.º 182 (Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, de 1999), mediante la presentación en el Parlamento, a finales de 2012, de una modificación de la legislación relativa al trabajo infantil prohibiendo el empleo de niños en todos los empleos y procesos para facilitar su participación en el sistema educativo en sintonía con la Ley sobre el derecho a la Educación y prohibiendo el trabajo de adolescentes (14-18 años) en empleos peligrosos. Por otra parte aumentó la protección de los niños frente a delitos sexuales mediante una nueva Ley que entró en vigor en noviembre de 2012 en la que se establecen castigos severos en proporción a la gravedad del delito hasta un máximo de cadena perpetua.

La libertad de expresión en línea sigue siendo un problema junto con la aplicación continua de las disposiciones de la Ley de Tecnología de la Información de 2008, considerada más dura que las disposiciones similares del Código Penal Indio en caso de remitir, mediante ordenadores o dispositivos de comunicación, información extremadamente ofensiva o de carácter amenazante. Estas disposiciones fueron utilizadas indebidamente en una serie de casos y llevaron a detenciones de inocentes por motivos políticos o personales.

A lo largo de todo el año, la UE siguió supervisando estrechamente la situación de los derechos humanos, en particular mediante un mayor trabajo con activistas de la sociedad civil y una considerable intensificación del trabajo con organizaciones de la sociedad civil de cada uno de los Estados de la India, algo que es necesario ya que la situación difiere enormemente de un estado a otro. No obstante, el diálogo local sobre derechos humanos UE-India no se celebró en 2012 debido a varios aplazamientos.

La UE trató en particular:

- la necesidad de que India ratificase el **Convenio de las Naciones Unidas contra la Tortura** (firmado en 1995) mediante la adopción de un proyecto de ley de prevención de la tortura. En un acto organizado el 26 de junio por la Delegación de la UE en Nueva Delhi con ocasión del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, el Ministro de Justicia se comprometió públicamente a ocuparse del proyecto de Ley con sus colegas del Asuntos de Interior y de Asuntos parlamentarios. Un proyecto en curso financiado por el IEDDH aborda la cuestión relativa al acceso a la justicia de las víctimas de tortura en el Estado de Uttar Pradesh.
- la **pena capital** mediante gestiones diplomáticas de alto nivel y la declaración antes mencionada sobre la reanudación de las ejecuciones en noviembre de 2012 en India. La UE inició además una contribución más activa al debate público en India a través de un acto público para señalar el 10 de octubre, Día Europeo y Mundial contra la Pena de Muerte, y mediante publicaciones en periódicos en Delhi, organizados por la Delegación de la UE la cual tiene proyectado seguir estas actividades en 2013.

La situación de **los defensores de los derechos humanos** a través de una serie de comunicaciones a la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre casos concretos. Como parte de su estrategia local sobre los defensores de los derechos humanos, la UE presenta con regularidad durante el diálogo anual sobre derechos humanos solicitudes de información actualizada sobre una serie limitada de casos particulares.

La UE participó en conferencias y debates relacionados con los **derechos de las mujeres** y ha mantenido consultas regulares con activistas de los derechos de las mujeres. Se mantuvieron contactos regulares, entre otros, con miembros de órganos asesores, como la Comisión Nacional de la Mujer. Además, se informó regularmente a la Delegación de la UE sobre cuestiones relativas a la mujer. Asimismo, la UE asumió los derechos de la mujer como una cuestión fundamental en la última revisión periódica universal de la India, en la que seis Estados miembros de la UE plantearon la situación de la mujer, las reservas de la India sobre algunos artículos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), y la adhesión al protocolo opcional de la CEDAW e hicieron recomendaciones pertinentes. La Delegación participa en el GCS (mecanismo de coordinación de género) de la ONU dirigido por mujeres para debatir cuestiones sobre igualdad de género en el marco del diálogo político sectorial y macropolítico.

Los derechos de los niños se trataron principalmente a través del trabajo de la UE con las ONG. La UE forma parte del Grupo central creado por el Ministerio de la Mujer y de Desarrollo infantil para estudiar la cuestión del matrimonio infantil. Un proyecto de la UE con UNICEF y el Ministerio de la Mujer y de Desarrollo infantil se centra fundamentalmente en la prevención del matrimonio infantil. Asimismo, la UE apoya el trabajo de las ONG en el ámbito de los derechos de los niños para crear una red de la sociedad civil efectiva en el sur de Asia. Otros proyectos se centran en niños afectados por sublevaciones o en conflicto con la ley, el tráfico de niños transfronterizo e interno; el trabajo infantil en la producción artesanal casera; la gobernanza integradora de los niños mediante su participación en dos de los Estados más pobres.

Por lo que respecta a los **derechos de los pueblos indígenas**, la UE participó a través de asociaciones de ONG locales en el control de la aplicación de la Ley de derechos forestales y la legislación que garantiza y amplía los derechos tribales a nivel local.

El Parlamento Europeo trató la discriminación por pertenencia a una casta en una Resolución adoptada el 13 de diciembre de 2012.

La UE también siguió supervisando estrechamente la aplicación de las leyes especiales, como la Ley de las Fuerzas Armadas (Poderes especiales) en zonas insurrectas, que son el origen continuo de acusaciones de violaciones de los derechos humanos generalizadas por las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad.

Por último, la UE ha iniciado nuevos proyectos en el marco del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos por lo que respecta a la lucha contra la trata de mujeres y niños, los derechos tribales, el acceso a la justicia para los grupos vulnerables en Estados afectados por conflictos, el derecho de las personas discapacitadas, los derechos de género en la gobernanza local y los derechos humanos y sociales en relación con los acuerdos comerciales.

Indonesia

En mayo, la situación de los derechos humanos en Indonesia fue objeto de un examen periódico universal (UPR) en el Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Indonesia aceptó 150 de las 186 recomendaciones del UPR.

La tercera ronda del diálogo sobre derechos humanos UE-Indonesia se celebró en mayo en Yakarta. Proporcionó una oportunidad para mantener un cambio de impresiones abierto y constructivo sobre una amplia gama de cuestiones, como la no discriminación, la libertad de religión, los derechos de los detenidos, los derechos de las mujeres, la libertad de prensa y la cooperación en foros multilaterales. La UE acogió asimismo con satisfacción la inclusión en el Plan de acción nacional sobre derechos humanos de una referencia a una posible ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI).

A lo largo del año, la UE prestó especial atención a la libertad de religión y creencia, así como a las minorías. La Delegación de la UE en Yakarta celebró reuniones periódicas con grupos de minorías y organizaciones de derechos humanos que trabajan sobre esta cuestión. Siguieron intensificando su cooperación con la mayor organización islámica del país, Nahdlatul Ulama, para fomentar el diálogo y la comprensión interconfesional.

En octubre, la UE organizó una Conferencia en Yakarta sobre "No discriminación: de los principios a la práctica", que reunió a representantes de la sociedad civil de Europa e Indonesia para cambiar experiencias sobre cuestiones como la discriminación religiosa, los derechos de las personas con discapacidad y la discriminación basada en la orientación sexual. Los participantes elaboraron una serie de recomendaciones, que se tendrán en cuenta en la sesión de 2013 del diálogo sobre derechos humanos UE-Indonesia.

Bajo el auspicio del Instrumento europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) se llevaron a cabo catorce proyectos en 2012, que cubren una amplia gama de cuestiones, entre estas: la responsabilización, los derechos de los niños, la libertad de religión y la protección de los grupos especialmente vulnerables. Las directrices políticas de la UE en materia de derechos humanos se tradujeron al indonesio y están disponibles en el sede electrónica de la Delegación de la UE.

La UE acogió con satisfacción la decisión de Indonesia de abstenerse en la votación de la Resolución sobre una moratoria del uso de la pena de muerte en la Tercera Comisión de las Naciones Unidas.

La UE siguió supervisando, mediante reuniones y misiones periódicas sobre el terreno, la situación de los derechos humanos en zonas sensibles, como Papua, donde hay problemas específicos relativos a los procesos de verdad y reconciliación, la libertad de expresión y cuestiones relacionadas con la autonomía especial.

Japón

En el terreno de los derechos humanos, Japón es un antiguo socio de la UE en los foros internacionales, con el que la Unión mantiene un fructífero diálogo.

Por lo que respecta a los derechos humanos en Japón, en 2012 la UE centró su trabajo en la cuestión de la pena de muerte, pues Japón reanudó las ejecuciones (7 en todo el año) después de una interrupción de cerca de 20 meses. En 2012 hubo tres rondas de ejecuciones en Japón (marzo, agosto y septiembre), frente a 2011 que había sido el primer año en el que no había habido ninguna ejecución desde principios de los años noventa. En total fueron ejecutadas 8 personas durante el gobierno del Partido Democrático de Japón (7 en 2012).

La AR/VP realizó una declaración después de que Japón ejecutara a tres reclusos el 29 de marzo. Además, el Jefe de la Delegación realizó una gestión ante el Ministro de Justicia en Tokio. El portavoz de la AR/VP emitió una declaración tras las dos ejecuciones del 3 de agosto y, posteriormente, la Delegación de la UE planteó la cuestión directamente al Ministro de Justicia Taki. La AR/VP realizó una declaración tras las dos ejecuciones del 27 de septiembre. Por otra parte, los embajadores de la UE en Tokio realizaron una declaración con motivo del Día Mundial contra la Pena de Muerte.

La UE participó activamente con el Gobierno de Japón y la sociedad civil en la cuestión de la pena capital. Se han celebrado reuniones periódicas con miembros de la Liga parlamentaria para la abolición de la pena de muerte. La Delegación de la UE en Tokio organizó en abril un simposio internacional titulado "Hacia la abolición de la pena de muerte: experiencia europea y perspectivas asiáticas" con vistas a contribuir al debate nacional sobre la pena de muerte en Japón. Por otra parte, la Delegación en Tokio, en coordinación con los Estados miembros, publicó una carta abierta en la prensa japonesa con motivo del Día Europeo/Internacional contra la Pena de Muerte, el 10 de octubre.

Como parte del compromiso común de la UE y de Japón de promover el respeto de los derechos humanos en todo el mundo, se celebraron consultas sobre los derechos humanos en octubre. Existió una buena cooperación con Japón por lo que respecta a las resoluciones sobre Corea del Norte (referencia al tema de los secuestros) y Myanmar (presión a favor de una resolución más suave) en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El impasse político en la cámara legislativa japonesa (la Dieta) no permitió a Japón adherirse al Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores de 2012, aunque Japón reiteró su resolución a aplicar el Convenio "plena y fielmente".

En materia de Justicia penal, que está también vinculada a la cuestión de la pena de muerte, los procedimientos judiciales siguen basándose en gran medida en las confesiones de los acusados. Las condiciones en los centros penitenciarios siguen siendo un tema de preocupación (en particular el acceso a los servicios sanitarios). La UE ha de procurar compartir conocimientos e identificar las mejores prácticas en este ámbito.

Japón fue sometido al segundo ciclo del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en octubre. En total recibió 174 recomendaciones, a las que respondió en la sesión n.º 22 del Consejo de Derechos humanos de marzo de 2013.

República de Corea

El respeto de los principios universales de los derechos humanos es un elemento esencial del Acuerdo marco UE-Corea, aprobado en 2010 junto con el Acuerdo de Libre Comercio y la declaración de Asociación estratégica.

En la cumbre UE-República de Corea de marzo de 2012, los dirigentes de la UE y el Presidente de la República de Corea afirmaron que mantendrían consultas bilaterales para reforzar la cooperación en el ámbito de los derechos humanos.

Este compromiso al más alto nivel se transformó en medidas sustantivas en el transcurso del año. La República de Corea votó con la UE resoluciones clave en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (excepto la resolución sobre una moratoria del uso de la pena de muerte, sobre la que se abstuvo). Se alcanzó un acuerdo sobre las modalidades de las consultas sobre derechos humanos UE-Corea, lo que facilitará en las Naciones Unidas y en otros marcos una cooperación más efectiva que la que se produce en los canales informales actuales. Altos funcionarios de la UE dedicados a los derechos humanos participaron en el seminario informal sobre derechos humanos y tecnología de la información del ASEM que se celebró en Seúl en junio de 2012.

Además, en el marco de la ejecución del capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible del Acuerdo de Libre Comercio UE-Corea, en junio de 2012 la parte UE, con los interlocutores sociales y otros representantes de la sociedad civil, debatió con los homólogos coreanos las perspectivas de una futura ratificación por parte de la República de Corea de los convenios fundamentales de la OIT que quedan por ratificar (Convenios n.º 29 y 105 sobre trabajo forzoso, así como los n.º 87 y 98 sobre la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva). La reunión también brindó una oportunidad para debatir la situación de los sindicatos en la República de Corea.

La Delegación de la UE y las Embajadas de los Estados miembros de la UE en Seúl mantuvieron consultas con los departamentos gubernamentales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea y una amplia gama de grupos de la sociedad civil antes del segundo examen universal periódico de la República de Corea de octubre de 2012. Tras estas consultas, los Estados miembros de la UE recomendaron una serie de medidas sobre ciertas cuestiones. Entre estas recomendaciones se encontraban: la necesidad de transformar las moratoria de hace catorce años en una abolición legal de la pena capital, poner término a la detención actual de más de 600 objetores de conciencia del servicio militar, mejorar la igualdad de género y medidas para garantizar los derechos de las madres solteras y de los niños.

La Delegación y los Estados miembros de la UE emprendieron acciones concretas para apoyar el avance de estas y otras cuestiones en 2012.

El Jefe de la Delegación de la UE planteó el tema de la pena de muerte al Ministro de Justicia. En una reunión para preparar la ley de abolición en la Asamblea Nacional, el Jefe de la Delegación de la UE expuso las principales razones por lo que la pena de muerte no debería considerarse un medio más disuasorio del delito que otros castigos. Estos argumentos volvieron a exponerse en un artículo de opinión que la Delegación publicó en uno de los diarios de mayor difusión del país con ocasión del Día Mundial contra la Pena de Muerte.

Se mantuvo una estrecha consulta con representantes de grupos religiosos por lo que respecta a asuntos ante los tribunales en los que objetores de conciencia detenidos insistieron en que el Gobierno tiene que seguir las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y ofrecer una alternativa civil al servicio militar.

La UE acogió con satisfacción la prioridad política que los partidos políticos coreanos dieron a los derechos políticos y sociales durante 2012, así como el interés por los modelos sociales europeos. El centro de la UE en la Universidad de Hankuk organizó un foro sobre la igualdad de género. Las embajadas de los Estados miembros de la UE se sirvieron de las visitas de alto nivel para resaltar los problemas que padecen los padres no casados y sus hijos. También durante este año se plantearon problemas en relación con el sistema de registro de nacimientos.

República Popular Democrática de Corea (RPDC)

Defender la mejora de la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea sigue siendo una cuestión central de la política de la UE hacia este país. A la UE le preocupan sumamente las continuas, sistemáticas, extensas y graves violaciones de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el país. La UE fue inequívoca en su condena de esta situación. La UE manifestó su preocupación al respecto en todo momento con los Representantes del Corea del Norte, así como en el contexto del diálogo político anual de la UE con la RPDC, el cual no se llevó a cabo excepcionalmente en 2012.

La UE siguió llamando la atención del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la persistente situación crítica de los derechos humanos en la RPDC. El 19 de marzo de 2012, la UE copatrocinó (junto con Japón) una Resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la que expresó su extrema preocupación por las graves, extensas y sistemáticas violaciones de los derechos humanos que se producen en la República Popular Democrática de Corea. En el mismo sentido, el 29 de marzo de 2012 se adoptó una Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La adopción consensuada de las últimas resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la RPDC envía una clara señal. La UE sigue respaldando la prórroga por un año del mandato del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC. Como consecuencia del activo papel de la UE en las Naciones Unidas, desde 2003 la RPDC ha rechazado celebrar el diálogo UE-RPDC sobre derechos humanos, que se inició en 2001.

El 23 de mayo de 2012, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución conjunta sobre la situación de los refugiados de Corea del Norte, resaltando su preocupación por la difícil situación en la que se encuentran. La UE instó a Corea del Norte a que aborde las causas fundamentales de la cuestión de los refugiados y a que garantice que todos los refugiados que regresen a Corea del Norte puedan hacerlo con seguridad y dignidad. Además del planteamiento arriba expuesto, la UE sigue disociando su ayuda humanitaria al pueblo de Corea del Norte de las consideraciones políticas relativas al liderazgo de Pyongyang. En septiembre de 2012, la Comisión Europea entregó 350 000 euros en ayuda directa a las víctimas de graves inundaciones que se produjeron en el país. Cuando es posible, la UE intenta llegar a los grupos más vulnerables de la sociedad de la RPDC, como los discapacitados y los niños.

Laos

La UE ha cooperado con Laos en una serie de actividades relacionadas con la Reunión Asia-Europa, desde la formación sobre medios de comunicación hasta el apoyo a la participación de los representantes de la sociedad civil en el Foro de pueblos de Europa y de Asia en octubre de 2012.

En el marco de un proceso permanente de diálogo sobre los derechos humanos, la UE organizó en marzo de 2012 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) un seminario sobre responsabilidad social de las empresas con 200 participantes procedentes de la administración laosiana, el sector privado y la sociedad civil.

En 2012 se ejecutaron ocho proyectos relacionados con los derechos humanos: seis financiados mediante el Instrumento europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) y dos mediante un acuerdo de contribución entre la UE y el PNUD. Los proyectos del IEDDH se centraron en la aplicación de la estrategia de derechos humanos; incluyeron el apoyo a la naciente sociedad civil laosiana, prestando especial atención a las actividades relacionadas con los derechos de los niños, los derechos de género y los derechos de personas con discapacidad, y grupos de minorías desfavorecidas. La UE desempeñó un papel decisivo junto con el PNUD apoyando el papel creciente de la Asamblea General en la legislación sobre derechos humanos internacionales y haciendo que el Gobierno asuma la responsabilidad de sus políticas.

La UE respaldó también al Gobierno en la difusión de información sobre derechos humanos y en la mejora de las capacidades para incorporar las obligaciones internacionales en la legislación nacional, con el objetivo general de consolidar el Estado de derecho.

En 2012 se llevaron a cabo dos gestiones: una para la ratificación del CPI en junio y otra para la resolución sobre la Pena de Muerte en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Durante todo el año se siguió estrechamente la situación de los defensores de los derechos humanos, y la UE ha prestado especial atención a los incidentes relacionados con la libertad de prensa, en particular con el cierre en enero de 2012 de un programa popular de radio que invitaba a los oyentes a expresar en directo sus opiniones.

Desgraciadamente el fin de año estuvo marcado por una inversión brutal de tendencia en materia de derechos humanos con la expulsión de un representante de una OING y la desaparición del destacado activista de la sociedad civil, D. Sombath Somphone. La UE desempeñó un papel decisivo movilizand o la atención internacional sobre este caso. El 21 de diciembre de 2012, el portavoz de la Alta Representante de la UE emitió una declaración en la que manifestaba su preocupación y alentaba a las autoridades de Laos a hacer lo que estuviera en sus manos para investigar este caso.

Malasia

En 2012 las negociaciones en favor de un Acuerdo de Asociación y Cooperación UE-Malasia siguieron avanzando. El proyecto de acuerdo contiene una cláusula sobre derechos humanos.

Las principales prioridades de la UE en relación con los derechos humanos en Malasia para 2012 fueron la promoción de la abolición de la pena capital y la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). La UE siguió prestando ayuda a los ciudadanos de la UE que se encuentran en el corredor de la muerte en Malasia. La UE intensificó también su relación con Malasia como miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En el transcurso del año, el Grupo "Derechos Humanos" de la UE se reunió con una serie de organizaciones de la sociedad civil que trabajan sobre los derechos de los niños, la trata de seres humanos, la libertad de expresión y la reforma electoral.

En enero de 2012, la Delegación de la UE en Kuala Lumpur realizó una gestión para promover la ratificación de los Protocolos Facultativos a la Convención sobre los Derechos del Niño. En abril, Malasia ratificó los Protocolos relativos a la "Venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía" y a la "Participación de niños en conflictos armados". En diciembre, la UE manifestó su inquietud ante las reservas de Malasia.

El 21 de febrero de 2012, el Jefe de la Delegación de la UE emitió una nota en la que la Delegación de la UE instaba a Malasia a detener la deportación a Arabia Saudí del periodista saudí Hamza Kashgari, que había publicado un mensaje en Twitter sobre el Profeta Mahoma. Habida cuenta de que podría ser condenado a la pena de muerte por apostasía, la UE recordó a Malasia su posición sobre la libertad de expresión, la pena de muerte y el estado de derecho. El Sr. Kasahagri fue deportado a Arabia Saudí el 12 de febrero.^e

En marzo, la Delegación de la UE organizó, junto con el Consejo de Abogados y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (SUHAKAM), un acto público para promover la abolición de la pena capital y un concurso de debates de estudiantes universitarios con la participación de siete universidades. La campaña, que contó con el apoyo del Ministro de Justicia y Asuntos Parlamentarios de Malasia, culminó en una Gran Final que se celebró en el Parlamento de Malasia el 10 de octubre, Día de los derechos humanos.

En 2012, el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) apoyó 6 proyectos en relación con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, la educación de los niños apátridas y los derechos de los pueblos indígenas. La Delegación de la UE convocó una reunión con ONG del sector de los derechos humanos de Malasia para determinar las prioridades de la próxima convocatoria de propuestas del IEDDH que se publicará a principios de 2013.

Maldivas

En 2012, las Maldivas sufrieron una grave **crisis política** que llevó a la **dimisión** del primer Presidente elegido democráticamente Mohamed Nasheed en febrero de 2012. Este cambio de poder en circunstancias controvertidas provocó semanas de desórdenes políticos con numerosas **violaciones de los derechos humanos**. En agosto de 2012, **la Comisión Nacional de Investigación**, respaldada por la Commonwealth y las Naciones Unidas, concluyó que el cambio de poder "no había sido un golpe de estado" y formuló recomendaciones sobre la brutalidad policial y otras cuestiones de derechos humanos. En julio de 2012, se examinó la situación de los derechos humanos en las Maldivas en la **Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**. En octubre, el fiscal general acusó al antiguo Presidente Nasheed de detención y privación de libertad ilegales del juez Abdulla en enero de 2012. Si se le condenara, Nasheed podría quedar excluido de las elecciones presidenciales.

La Unión Europea y las Maldivas ni cuentan con **un marco formal** para un diálogo político y sobre derechos humanos, ni hay en el país presencia permanente de la UE o de cualquier Estado miembro de la UE. La respuesta diplomática de la UE se basa en interacciones con miembros de la sociedad política y civil de las Maldivas desde Colombo (Sri Lanka). junto con 2 o 3 misiones de alto nivel por año a las Maldivas. También se celebran en Bruselas debates estratégicos con organizaciones internacionales, como la Commonwealth. Una Delegación del **Parlamento Europeo** visitó las Maldivas en abril de 2012.

Las Maldivas es uno de los **países piloto de la UE en materia de democracia**, lo que supone que la Unión se propone elaborar un análisis y una acción coherentes para apoyar los procesos democráticos en el país. El **objetivo estratégico de la UE** es apoyar el proceso democrático en las Maldivas. La UE aspira a garantizar que las elecciones presidenciales, programadas para septiembre de 2013, se lleven a cabo en las Maldivas de una forma creíble y transparente. La UE programó una **Misión de expertos en materia electoral**.

En la actualidad, hay muy pocas intervenciones relacionadas con los derechos humanos, pues las Maldivas no se benefician del plan de apoyo por país del **Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos**. No obstante, hay dos proyectos, uno sobre mediación en conflictos locales y otro sobre financiación de campañas electorales, financiados por fondos mundiales. El programa por país del **Instrumento de Cooperación al Desarrollo** apoya medidas para abordar el grave problema de la droga en el país relacionado con problemas sociales y los retos del cambio climático.

Durante la crisis política de 2012, la UE emitió varias **declaraciones** sobre la situación en las Maldivas. En enero, los Jefes de la Misión de la UE manifestaron su inquietud por la detención del juez Abdulla. La UE también emitió varias declaraciones sobre el cambio de poder (febrero) y sobre la necesidad de una reconciliación política que supere el constante descontento político en las Maldivas (marzo). En julio, la UE hizo una declaración sobre la escalada de las tensiones políticas en las Maldivas y en agosto sobre la publicación del informe de la Comisión Nacional de Investigación. En octubre, se emitió una declaración con motivo de la detención del anterior presidente Nasheed. La UE también planteó a las autoridades la cuestión de **la pena de muerte**.

Mongolia

Las últimas elecciones parlamentarias en Mongolia se celebraron el 28 de junio de 2012. Dieron el poder al mayor partido de la oposición (el Partido democrático - PD). En la actualidad, Mongolia está gobernada por una coalición del PD y de Coalición por la Justicia. La Alta Representante formuló una declaración en la que señalaba que las elecciones legislativas constituyeron un paso importante en el refuerzo de la democracia. Las elecciones se llevaron a cabo sin complicaciones a pesar de las tensiones políticas que se produjeron antes, entre otros, la detención y condena del anterior Presidente Enkhbayar por delitos de corrupción. El portavoz de la AR/VP emitió una declaración sobre este caso instando a las autoridades a actuar con total transparencia y respeto de los principios democráticos, del Estado de derecho y de los derechos humanos, y renovando al mismo tiempo la confianza de la UE en las instituciones de Mongolia.

En diciembre de 2011 se adoptó una nueva ley electoral con el fin de responder a las inquietudes acerca de la transparencia de las votaciones y sobre la representación desproporcionada. Se introdujo una cuota del 20% de mujeres en las candidaturas, lo que llevó a un incremento de la representación femenina (de 3 a 9 diputadas). Justo antes de las elecciones se introdujeron por primera vez máquinas de voto electrónico. Como los equipos provocaron ciertas irregularidades, en algunos casos fue necesario hacer un recuento.

En enero de 2012, Mongolia ratificó el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte. La corrupción sigue siendo un problema fundamental en todas las instancias y niveles del gobierno, en particular en el ámbito judicial, servicios aduaneros y fuerzas de seguridad. Las condiciones en los centros de detención son difíciles y se tiene noticias del uso de la tortura, la coerción y las amenazas por parte de las fuerzas de seguridad. El Gobierno anunció que tiene intención de modificar el Código Penal y de definir la tortura como delito de acuerdo con la Convención contra la tortura de las Naciones Unidas. Para abordar estos problemas, en 2012 se suscribieron tres proyectos financiados por el IEDDH: apoyo y promoción del respeto de los derechos humanos en los centros de detención de Mongolia con especial atención a la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; apoyo a la consolidación de los derechos de las personas de diferente orientación sexual en Mongolia y de sus familias, y promoción de los derechos humanos con la difusión de documentales entre los estudiantes y docentes de la enseñanza secundaria y profesional. Mongolia también copatrocinó una acción de la UE en la sesión n.º 67 de la Asamblea General de las Naciones Unidas apelando a una moratoria del uso de la pena de muerte en 2012 y fue coorganizadora con la UE de un grupo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la abolición de la pena de muerte.

En 2012, Mongolia pasó a ser miembro de la OSCE. De 2012 a 2013 presidió también la Comunidad de Democracias prestando especial atención a la educación para la democracia y a mejorar la cooperación regional en la Comunidad de Democracias, mediante el refuerzo de la sociedad civil, un intercambio de experiencias y un planteamiento de tolerancia cero a la corrupción.

Mongolia es también un país piloto para la aplicación de las Conclusiones del Consejo sobre apoyo democrático en las relaciones exteriores de la UE y varios proyectos relacionados con los derechos humanos reciben ayuda del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos.

Nepal

En 2011, Nepal ocupaba el puesto 157 de un total de 187 del índice de desarrollo humano. Es el segundo país más pobre de Asia después de Afganistán. Ahora bien, en los últimos 14 años Nepal hizo importantes avances en la reducción de la pobreza económica. Sobre el derecho a un nivel de vida adecuado, los últimos datos señalan que la pobreza disminuyó de un 42% en 1996 a un 24,8% en 2010. En la última década se produjeron avances significativos respecto al derecho a la sanidad y a la educación; el porcentaje de niños vacunados (de 1 a 2 años) ha aumentado del 83% en 2006 al 87% en 2011. No obstante, a pesar de esta tendencia positiva, acontecimientos políticos recientes están provocando una mayor inseguridad en los derechos sociales y económicos.

A pesar de los compromisos contraídos en el Acuerdo de paz general de 2006, los sucesivos gobiernos de Nepal todavía no establecieron mecanismos de justicia transicional y a finales de 2012 todavía nadie había sido llevado ante un tribunal civil por un delito grave relacionado con el conflicto. El Gobierno de Nepal y las fuerzas de seguridad siguen protegiendo e incluso promocionando a personas implicadas en delitos relacionados con el conflicto, con varias promociones controvertidas que fueron noticia en 2012, a pesar de que una sentencia del Tribunal Supremo de agosto de 2012 ordenaba que se adoptaran medidas para regular las promociones. En 2012 se transmitió a la Oficina del Presidente una orden de creación de una única Comisión de la Verdad, la Reconciliación y las Desapariciones. El contenido de la orden suscita inquietud entre las organizaciones de derechos humanos, la comunidad diplomática y las Naciones Unidas. La UE mantuvo su diálogo con el Gobierno de Nepal, al que transmitió que a las violaciones graves de los derechos humanos, de los derechos humanos internacionales y del Derecho humanitario no se podía aplicar la amnistía o la reconciliación forzada.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos se vió seriamente comprometida por una nueva Ley aprobada en enero de 2012, la cual disminuyó su independencia y autonomía. La capacidad del Tribunal Supremo se limitó gravemente desde la disolución de la Asamblea constituyente en mayo de 2012, ya que la falta de un órgano legislativo que pudiera llevar a cabo las audiciones parlamentarias necesarias impidió el nombramiento de nuevos jueces. La UE manifestó su constante preocupación por el hecho de que la erosión de instituciones nacionales y las vacantes en varios órganos constitucionales debilitaron la democracia y el Estado de derecho en Nepal.

A lo largo de todo el año, la UE siguió de cerca la situación de los derechos humanos en Nepal, en particular mediante un compromiso más firme con los activistas de los derechos humanos, el diálogo político y las campañas públicas.

La UE trató en particular:

- la impunidad y la justicia de transición, resaltando la obligación del Gobierno de Nepal de crear mecanismos de justicia de transición que cumplan las normas internacionales y combatan la cultura dominante de la impunidad, así como la publicación de varias declaraciones sobre este tema.
- la situación de los defensores de los derechos humanos en Nepal mediante reuniones con activistas de los derechos humanos y reuniones semestrales del Grupo de la UE sobre la protección de los defensores de los derechos humanos presidido por la Delegación de la UE.
- la discriminación basada en la pertenencia a una casta así como la violencia y discriminación de género mediante un apoyo continuo a proyectos de la sociedad civil y un apoyo al Gobierno de Nepal respecto al cumplimiento de los compromisos contraídos con ocasión del examen periódico universal de 2011.

Además, la UE contribuyó de forma activa al debate sobre los derechos humanos en Nepal mediante un acto de medio día con organizaciones de la sociedad civil para celebrar el Día de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 2012. El mismo día, las Misiones de la UE publicaron un artículo de opinión en un destacado diario nacional, rindiendo homenaje a los defensores de los derechos humanos de Nepal y manifestando su compromiso con la integración, la verdad, la justicia y la reconciliación en Nepal.

Por último, la UE inició ocho nuevos proyectos en 2012 con arreglo al Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos en el ámbito de la lucha contra la trata de niños y mujeres, la igualdad de género, los derechos de los jóvenes, la discriminación basada en la pertenencia a una casta y otras cuestiones sobre discriminación social. A través de estos proyectos también se trató la participación política, la transparencia, la responsabilización y la libertad de expresión.

Pakistán

Pakistán mejoró su legislación sobre derechos humanos. Un elemento importante de la nueva legislación promulgada en Pakistán fue la creación, en mayo de 2012, de una Comisión Nacional de Derechos Humanos independiente de acuerdo con los principios de París. En el examen periódico universal del Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Pakistán de octubre de 2012, la posición de Pakistán en dicho examen se consideró constructiva. Las Delegaciones observaron positivamente la creación de una Comisión nacional de derechos humanos independiente, la ratificación de algunos Tratados internacionales sobre derechos humanos y la moratoria *de facto* sobre la pena de muerte. Las Delegaciones formularon 165 recomendaciones que, entre otras cuestiones, iban desde las leyes sobre la blasfemia hasta el trato a las minorías, la situación de los defensores de los derechos humanos y la discriminación contra las mujeres. Pakistán aceptó tomar en consideración 164 de las recomendaciones.

La aplicación general y la capacidad de ejecución de las instituciones civiles judiciales y de derechos humanos de Pakistán mejoró, pero su nivel sigue siendo débil. En 2012, la violencia sectaria, en particular la dirigida contra la minoría chiíta de los hazara en Quetta, se intensificó. Continuaron los atentados extremistas con mucha frecuencia, en particular en el noroeste, Baluchistán y Karachi. Los autores de muchos de estos atentados todavía no han sido llevados ante la justicia.

El 6 de febrero de 2012 se reunió el Subgrupo sobre gobernanza, derechos humanos y migración de la Comisión mixta UE-Pakistán para mantener un cambio de impresiones sobre derechos civiles, políticos y humanos en Pakistán. En el debate se trataron: la libertad religiosa y de creencia; el trato a las minorías religiosas; los derechos de la mujer; el acceso a la justicia; la pena de muerte; la firma y ratificación de las convenciones internacionales sobre derechos humanos y la cooperación sobre derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas.

Los derechos humanos son un elemento clave del diálogo estratégico UE-Pakistán que inició la Alta Representante Ashton con el Ministro de Asuntos Exteriores Khar en junio de 2012. El diálogo estratégico supervisará la aplicación del plan de intervención quinquenal UE-Pakistán, con arreglo al cual los derechos humanos son una prioridad. En su visita a Pakistán, la AR hizo hincapié en la necesidad de instituciones democráticas sólidas, buena gobernanza y respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y planteó las inquietudes de la UE en relación con la libertad de religión y creencia, los derechos de las personas pertenecientes a minorías, los derechos de las mujeres y la pena de muerte.

Durante todo 2012, la UE instó a Pakistán a realizar nuevos avances en el ámbito de los derechos humanos y alentó a aplicar las convenciones internacionales sobre los derechos humanos de las que Pakistán es parte y a retirar sus reservas. Según su nuevo Reglamento sobre el SPG, la UE ofrece preferencias a los países en desarrollo (SPG+) que mantienen este objetivo. La UE impulsó el conocimiento de los criterios SPG+ en reuniones, comunicados de prensa y en un acto sobre redes comerciales en Karachi.

La acusación de blasfemia contra de la niña cristiana de catorce años discapacitada Rimsha Mashi, que fue acusada por su vecino de haber quemado el Corán en agosto de 2012 y los disparos de un talibán contra la activista a favor de la educación de catorce años de edad Malala Yousufzai provocaron una protesta generalizada a nivel mundial. Posteriormente, se descubrió que el asunto contra Rimsha había sido fruto de una inserción y fue retirado. La Alta Representante condenó firmemente la agresión Malala como un ataque tanto contra los valores humanos básicos como contra todos los defensores de los derechos humanos en Pakistán, e hizo hincapié en que la UE apoya la educación para todos y respalda decididamente a todos los que defienden esta causa fundamental. El 26 de octubre, el Parlamento Europeo adoptó una resolución contra la discriminación de las niñas en Pakistán, y en particular sobre el caso de Malala Yousafzai.

A lo largo del año, la UE siguió supervisando este y otros casos, entre otros, el de Asia Bibi, una mujer cristiana acusada de blasfemia y detenida desde hace más de dos años, y manifestando a las autoridades su preocupación al respecto. En noviembre de 2012 se organizó un acto con los defensores de los derechos humanos para cambiar impresiones sobre la situación actual de los derechos humanos en Pakistán y sobre la manera en que la UE podría apoyar mejor su trabajo y sus esfuerzos. Participaron en él activistas de todo el país. Entre las preocupaciones manifestadas con más frecuencia está el abismo entre el relativo avance legislativo y la aplicación real sobre el terreno, el reducido margen para la tolerancia y la libertad de expresión, los derechos de la mujer, los derechos de las personas pertenecientes a minorías religiosas y los derechos de los niños (en particular el aumento de casos de abuso sexual a niños y el odio que se transmite a través de los contenidos escolares), así como los derechos sociales y económicos.

En 2012, la UE hizo una serie de gestiones en torno al tema de la pena de muerte. Los Estados miembros y la Delegación de la UE en Pakistán efectuaron, de manera conjunta y bilateralmente, una serie de importantes gestiones sobre la pena de muerte en Pakistán para que se revocaran las resoluciones anunciadas de ejecución de una serie de Pakistaníes en junio y septiembre. Las resoluciones de ejecución fueron aplazadas, al parecer de manera indefinida. El ahorcamiento de un soldado pakistaní en Punjab el 15 de noviembre de 2012 puso fin a la moratoria no oficial sobre la pena de muerte instaurada en el país desde 2008. Según el Gobierno, la ejecución se llevó a cabo bajo la presión de las autoridades militares y debería ser algo excepcional. En una declaración, la Alta Representante lamentó profundamente la ejecución, resaltando que iba en contra de la tendencia abolicionista mundial y que debilitaba el reciente anuncio del Gobierno, según el cual se planteaba la posible presentación de una ley para abolir la pena de muerte. Instó a las autoridades a volver a instaurar la moratoria como primer paso.

A través de su cartera de desarrollo, la UE siguió cooperando con las fuerzas de seguridad en la mejora de la capacidad a través de la formación, en particular sobre la protección efectiva de los derechos humanos. Además, en 2012 la UE inició también una colaboración para mejorar la actuación parlamentaria (apoyo a la Asamblea Nacional y al Senado) y la consolidación democrática en Pakistán, apoyando elecciones creíbles, integradoras y transparentes en las que participen organizaciones y redes nacionales e internacionales de la sociedad civil. En noviembre de 2012 se llevó a cabo una misión exploratoria de la UE para evaluar la viabilidad del despliegue de una Misión de observación electoral en 2013. Por último, en 2012 se preparó un nuevo programa de apoyo a las instituciones democráticas que incluye un apartado sobre los derechos humanos. El objetivo general del programa es apoyar la consolidación del proceso democrático del país mediante el fortalecimiento de las instituciones democráticas. El apartado dedicado a los derechos humanos se propone reforzar la promoción y protección de los derechos humanos ayudando al Gobierno y a las instituciones de derechos humanos, federales y provinciales, a aumentar sus capacidades y a cumplir sus obligaciones internacionales sobre derechos humanos.

Filipinas

La UE siguió apoyando a los defensores de los derechos humanos y la reforma de la justicia penal. La Delegación de la UE en Manila siguió de cerca con el Gobierno de Filipinas y con organizaciones de la sociedad civil varios casos de violaciones de los derechos humanos. Organizó un encuentro anual de alto nivel con defensores de los derechos humanos y lanzó un nuevo Programa "*Justicia para todos*" (10 millones de euros), que se propone mejorar el acceso a la justicia y apoyar la lucha contra la impunidad. El Parlamento Europeo adoptó el 14 de junio de 2012 una resolución sobre ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas en Filipinas.

La UE y Filipinas firmaron el 11 de julio de 2012 un nuevo Acuerdo de colaboración y cooperación (ACC), en el que figura el compromiso común de reforzar el diálogo y la cooperación sobre derechos humanos, gobernanza y Estado de derecho.

En 2012, Filipinas ratificó una serie de instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos, en particular el Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y el Convenio de la OIT n.º 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. El Gobierno también adoptó una Ley contra las desapariciones forzadas, convirtiéndose en el primer país de Asia que penaliza estas desapariciones. En mayo de 2012, Filipinas se sometió al examen periódico universal, centrándose en particular en las ejecuciones extrajudiciales, los defensores de los derechos humanos y los derechos de la mujer y de los niños. En noviembre de 2012, Filipinas recibió al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la trata de personas, así como al Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Singapur

En 2012 avanzaron las negociaciones de un Acuerdo de Asociación y Cooperación UE-Singapur. El proyecto de acuerdo contiene una cláusula sobre derechos humanos.

La Delegación para las Relaciones con los Países del Sudeste Asiático y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) del Parlamento Europeo visitó Singapur en mayo de 2012. En las reuniones con sus interlocutores de Singapur trataron las cuestiones de los derechos humanos y, en particular, de la pena de muerte. La pena capital siguió siendo una prioridad esencial para la UE en sus relaciones con Singapur. La Delegación de la UE en Singapur organizó un diálogo informal con las ONG locales sobre derechos humanos.

La UE llevó a cabo el 4 de julio de 2012 una gestión ante Singapur sobre la pena de muerte, centrada en el caso de Yong Vui Kong, un detenido malasio que se encuentra en el corredor de la muerte acusado de un delito de drogas. En la gestión se subrayaba que los detalles de este caso violaban directamente las normas mínimas aplicables a las personas condenadas a muerte, ya que la UE no consideraba el delito cometido como un delito grave, y se hacía una referencia específica a la legislación de Singapur.

Tras una evaluación de un año de duración de la pena de muerte, en julio de 2012 el Gobierno de Singapur propuso cambios en su tipificación de la pena de muerte obligatoria en caso de tráfico de drogas y asesinato, aboliendo la pena de muerte obligatoria para los "correos" de droga de poca importancia que cooperen con la policía y los casos de homicidio en los que no había intención de matar. Desde julio de 2011 se interrumpieron las ejecuciones.

La Delegación de la UE organizó el 10 de diciembre de 2012, Día de los Derechos Humanos, un seminario sobre "Planteamientos regionales sobre los derechos humanos en Europa y en Asia del Sudeste". El ponente principal fue D. Rafendi DJAMIN, Representante de Indonesia en la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN. El recién nombrado representante de Singapur en la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos, Embajador Heng Chee CHAN, pronunció las palabras de clausura. El seminario reunió a académicos de Asia y Europa, funcionarios, diplomáticos y numerosos representantes de la sociedad civil, lo que permitió mantener un debate excepcionalmente abierto.

Sri Lanka

La situación de los derechos humanos y de la gobernanza en Sri Lanka se deterioró en 2012 con graves ataques al Estado de derecho y a la independencia del sistema judicial. Los defensores de los derechos humanos y periodistas independientes sufrieron acoso y siguen produciéndose desapariciones forzadas. A pesar de algunos avances en la reconstrucción económica y en el retorno de desplazados internos en el norte del país, se realizaron muy pocos esfuerzos en términos de reconciliación y para abordar las causas fundamentales del conflicto. En el **Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas** de marzo de 2012, los Estados Unidos patrocinaron una resolución, respaldada por los Estados miembros de la UE, en la que se instaba al Gobierno a avanzar hacia la reconciliación.

En el **Examen Periódico Universal (UPR)** de noviembre de 2012 se pasó revista a la situación de los derechos humanos en Sri Lanka. El Gobierno de Sri Lanka rechazó alrededor de la mitad de las recomendaciones críticas formuladas en el UPR.

El Acuerdo de cooperación sobre asociación y desarrollo, firmado en 1995, sienta la base de la cooperación de la Unión Europea con Sri Lanka. No obstante, en 2012 no hubo foro formal para el diálogo político con Sri Lanka, dado que desde 2008 no se celebró ninguna reunión de la Comisión mixta. La política de la UE hacia Sri Lanka se caracteriza por una "**prudente reanudación de relaciones**", al tiempo que se manifiesta preocupación por la inquietante situación de los derechos humanos.

El grupo de derechos humanos de la UE entabló relaciones con los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil, en particular a través de una reunión anual y de sesiones informativas regulares temáticas, observaciones de juicios y protección de los defensores de los derechos humanos y de los periodistas. La Unión Europea también planteó a las autoridades la cuestión de la pena de muerte. Una delegación del **Parlamento Europeo** visitó Sri Lanka en mayo de 2012.

El Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos y la línea presupuestaria de los **agentes no estatales** financiaron varios proyectos en Sri Lanka. El programa por país del **Instrumento de Cooperación al Desarrollo** se centró en programas de rehabilitación y de sustento para los grupos más vulnerables, en particular mujeres y niños, en las zonas afectadas por el conflicto en el norte y este del país.

En 2012, la UE emitió varias **declaraciones**. Entre ellas, la declaración de la UE instando al Gobierno a aplicar las recomendaciones del informe de la Comisión de Análisis de Experiencias y Reconciliación de febrero de 2012, el declaración de los jefes de Misión de la UE sobre los ataques a la libertad de expresión (tras el cierre de sitios Web) de julio de 2012, así como una declaración de los jefes de Misión de la UE sobre el Estado de derecho y el sistema judicial de diciembre de 2012, seguida de una declaración de la Alta Representante, en nombre de la UE sobre la acusación contra el Presidente del Tribunal por delitos cometidos en el desempeño de sus funciones, en enero de 2013.

Tailandia

En consonancia con las directrices de la UE sobre los defensores de los derechos humanos y la estrategia de aplicación local de la Delegación de la UE, la Delegación de la UE en Tailandia organizó dos consultas de la sociedad civil separadas: la primera con los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil relativa a cuestiones de derechos humanos en general (31 de enero) y la segunda con defensores de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil especializados en la defensa de los derechos humanos en el "extremo sur" (3 de febrero). Participaron en total representantes de más de 20 organizaciones civiles, localizadas principalmente en Bangkok. El cambio de impresiones contó con una calurosa acogida.

El trabajo de defensa de la UE fue motable y apreciado. Los asistentes subrayaron que la visibilidad dada a los defensores de los derechos humanos mediante las observaciones de los juicios supuso un apoyo moral a los defensores y fue importante para garantizar que tengan un juicio justo. La Delegación de la UE llegó además hasta los defensores de los derechos humanos que trabajan en comunidades situadas en partes remotas de Tailandia. Los defensores de los derechos humanos informaron del recurso a la intimidación jurídica en el contexto de conflictos sobre la propiedad de la tierra y de la falta de consultas a las comunidades en proyectos de infraestructuras que afectan a los medios de subsistencia de comunidades indígenas y locales, una cuestión que la UE trató con el Gobierno. [Durante una visita que la delegación de diputados del Parlamento Europeo realizó al norte de Tailandia el 30 y 31 de agosto, los diputados también entablaron contacto con los defensores de los derechos humanos que trabajan en comunidades.

Además, representantes de la Delegación de la UE y de Embajadas de los Estados miembros de la

UE asistieron a las vistas de dos prominentes defensores por lesa majestad, el laureado editor de internet Chiranuch Premchaiporn, condenado por infringir la Ley sobre delitos informáticos a un año de prisión condicional, y Somyot Pruksakasemsuk, condenado a 11 años por lesa majestad y difamación el 23 de enero, de 2013. La UE emitió una declaración de los jefes de Misión locales en la que expresó la profunda preocupación por los perjudiciales efectos para la libertad de expresión en Tailandia de la sentencia condenatoria, ya que penaliza a los intermediarios del contenido publicado por otros usuarios en los sitios Web.

La Delegación de la UE llevó a cabo un taller de dos días junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Tailandia sobre la gestión de la migración el 13 y 14 de junio de 2012, en el que los participantes compartieron sus experiencias de buenas prácticas y sus desafíos en materia de migración. Entre los temas figuraron la política de asilo y de refugiados, la trata de personas y las cuestiones relativas a la gestión y el control de fronteras. En debates constructivos, el Gobierno y la UE seleccionaron cuestiones relativas a la gestión de las fronteras y la trata de personas como posibles temas de una mayor cooperación.

En consonancia con la política de la UE sobre la pena de muerte y como una prioridad de la UE en sus relaciones con Tailandia, la Delegación de la UE respaldó un seminario organizado por la Unión de libertades civiles el 12 de diciembre, cuyo objetivo era comparar los avances registrados hacia la abolición en toda la ASEAN. A pesar de que existe una moratoria efectiva de las ejecuciones desde 2009, Tailandia es el segundo país después de Malasia con el mayor número de detenidos condenados a muerte, con unos 600 prisioneros frente a los 900 de Malasia. La actitud pública se considera como uno de los obstáculos más importante para la abolición.

El 10 de septiembre, la Alta Representante Catherine Ashton hizo una declaración acogiendo con satisfacción la decisión de Tailandia de abolir la pena capital para los delincuentes menores.

Timor Oriental

10 años después de la independencia, en 2012 se celebraron dos elecciones (presidencial y parlamentaria) que las autoridades de Timor llevaron a cabo con éxito y que supusieron un hito en el camino del país hacia la democracia. En julio, la UE desplegó una Misión de observación electoral y el Parlamento Europeo envió una delegación para observar las elecciones parlamentarias. Ambos procesos electorales transcurrieron de forma pacífica, integradora y transparente, como reconoció la AR/VP en una declaración del 9 de julio de 2012.

En 2012, la UE desempeñó un papel destacado al apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas y siguió ofreciendo asistencia a Timor Oriental para afrontar sus problemas con los derechos humanos. El 19 de diciembre, el Consejo de Seguridad adoptó una declaración presidencial sobre Timor Oriental, que daba por concluido el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMIT) el 31 de diciembre de 2012, acogía con satisfacción el considerable progreso hecho por Timor Oriental e indicaba la voluntad de las Naciones Unidas y de los demás socios de seguir ayudando al país. Aunque no se mantendrán debates regulares ni se ofrecerá información sobre Timor Oriental seguirá estando presente en el orden del día del Consejo de Seguridad durante un periodo de prueba de tres años, durante el cual el Consejo de Seguridad podría debatir inmediatamente, si fuera necesario, la situación de Timor Oriental.

El 31 de diciembre de 2012, la UNMIT completó su retirada. Actualmente se está definiendo una forma innovadora de cooperación entre las agencias de las Naciones Unidas y el Gobierno de Timor Oriental en el contexto del Nuevo pacto. Un tema todavía pendiente se refiere a las investigaciones de los graves delitos cometidos en 1999 (como parte de la violencia que se produjo antes de la independencia). Las Naciones Unidas no podrán financiar esta investigación tras el cese de su Misión en abril de 2013. En varias ocasiones, entre otras durante los debates periódicos mantenidos en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la UE hizo hincapié en su disposición a ayudar a Timor Oriental en la consolidación de sus logros y en el avance hacia una democracia estable. Se seguirán atentamente los avances en el programa de los derechos humanos, entre otros, por lo que respecta a la igualdad de género, los cuales seguirán ocupando un lugar destacado en la lista de prioridades de la UE. La ayuda de la UE también abarcará objetivos como la gobernanza democrática, el desarrollo de las zonas rurales y el papel de la sociedad civil. Esta ayuda sigue siendo importante para atender a la limitada capacidad de Timor Oriental de aplicar de una forma adecuada el programa de derechos humanos.

La UE estuvo estrechamente asociada a las actividades de las Naciones Unidas, en particular con la participación en las jornadas de puertas abiertas sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Vietnam

El Acuerdo de colaboración y cooperación UE-Vietnam, firmado en junio de 2012, brinda una oportunidad para intensificar la cooperación en materia de derechos humanos. En el marco de una aplicación preliminar del Acuerdo, la UE y Vietnam examinaron, a principios de 2012, las modalidades de su diálogo periódico sobre los derechos humanos. Se pasó de un diálogo local dirigido por los Jefes de Misión de la UE en Hanoi a un diálogo reforzado basado en un diálogo entre capitales dirigido por expertos en derechos humanos. La primera ronda de este nuevo diálogo reforzado sobre derechos humanos se celebró el 12 de enero de 2012 en Hanoi y la segunda el 25 de octubre en Bruselas.

A través de este nuevo diálogo regular sobre derechos humanos, así como mediante declaraciones públicas y gestiones diplomáticas, la UE instó al Gobierno de Vietnam a eliminar las restricciones a la libertad de expresión y a los medios de comunicación. En una declaración del portavoz de la AR/VP Ashton, la UE manifestó su seria preocupación por la dura sentencia dictada contra tres destacados blogueros de internet en Saigón. La UE planteó también su inquietud por la pena capital y supervisó los avances en el ámbito de la libertad de religión o creencia y las reformas jurídicas y judiciales. Representantes de la Delegación de la UE en Hanoi visitaron centros de detención y asistieron a vistas de defensores de los derechos humanos. También entraron en contacto con activistas de derechos humanos y representantes de la sociedad civil para intercambiar impresiones sobre la evolución de la situación en el ámbito de los derechos humanos. La UE siguió apoyando la modernización del sistema judicial aportando una contribución de 8 millones de euros al "Programa de asociación a favor de la justicia", una iniciativa de donantes conjunta en la que participan la UE, Dinamarca y Suecia. El proyecto apoya instituciones clave, como el Ministerio de Justicia, el Tribunal Supremo del Pueblo, la Fiscalía Suprema del Pueblo y el Colegio de abogados, e incluye formación para jueces, abogados y otros profesionales de la justicia.

El Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) respaldó once proyectos en 2012, que cubren una amplia gama de cuestiones que incluyen los derechos de los niños, de los trabajadores, de las personas discapacitadas, la lucha contra la violencia contra las mujeres y el tráfico de personas y la no discriminación. También se iniciaron nuevos proyectos para reforzar los derechos y la representación de los trabajadores, desarrollar el Estado de derecho y las asociaciones sociales en las relaciones laborales, los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, la capacitación de las personas con VIH/SIDA y de las poblaciones con alto riesgo de infección del VIH.

En el marco del proyecto de diálogo estratégico, la UE también respaldó actividades en los ámbitos de la gobernanza, la migración, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción.

VIII Oceanía

Australia

Australia sigue siendo un firme defensor de los derechos humanos. No obstante, durante el segundo semestre de 2012 la cuestión de los solicitantes de asilo situó el tema de los derechos humanos en la política nacional. En agosto, el Parlamento adoptó una *enmienda a la ley de migración (tratamiento en alta mar y otras medidas)* que pone en aplicación las recomendaciones de un Grupo de expertos en materia de solicitantes de asilo que asesoraba sobre el tema sensible del número creciente de solicitantes de asilo que llegan en barco. La ley restablece el tratamiento in situ de las solicitudes de asilo en Nauru y Papua Nueva Guinea. Además de provocar un encendido debate político interno, las medidas anunciadas provocaron reacciones negativas de Amnistía Internacional. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados formuló en octubre preguntas a la Ministra de Inmigración sobre los planes de traslado a Papua Nueva Guinea, país que sigue manteniendo importantes reservas respecto a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y que no firmó otros Tratados internacionales pertinentes para la protección de refugiados y personas apátridas en Papua Nueva Guinea. En diciembre, la ACNUR publicó un informe crítico sobre el centro de detención de Nauru, en el que se señalaban las duras condiciones de alojamiento, el casi inoperante marco jurídico y la capacidad inadecuada para evaluar las solicitudes de los refugiados.

En el marco del diálogo político UE-Australia en octubre de 2012 se celebraron consultas sobre derechos humanos con Australia. También se trataron las modalidades adoptadas para el tratamiento regional de las solicitudes de asilo en el diálogo anual de altos funcionarios en materia de migración UE-Australia que se celebró el 8 de octubre de 2012 en Bruselas. Australia señaló el carácter sensible de la cuestión y el creciente problema que plantean los flujos migratorios a Australia. Actualmente está negociándose un acuerdo marco bilateral general que ofrecerá nuevas posibilidades de reforzar el diálogo y la cooperación con Australia en materia de derechos humanos.

Fiyi

En 2012 Fiyi siguió sometida al artículo 96 del Acuerdo de Asociación de Cotonú por violación de determinados elementos esenciales de dicho Acuerdo, como el respeto de los valores democráticos, los derechos humanos y el Estado de derecho. No obstante, durante el año se produjeron una serie de hechos alentadores, como la retirada de las medidas de excepción, la organización de un registro electrónico de votantes y el inicio de un proceso de revisión constitucional. En reconocimiento de estos pasos positivos, el Consejo de la UE modificó las respectivas medidas en su decisión del 24 de septiembre de 2012 permitiendo que se inicien las conversaciones de programación del 11º FED con el actual gobierno.

Durante 2012, los derechos humanos y el proceso de democratización constituyeron el núcleo de la acción de la UE en Fiyi. La Unión Europea acogió con satisfacción la retirada de la legislación de excepción a principios de enero. Junto con otros donantes, la UE dio su apoyo a la Comisión constitucional que llevó a cabo extensas consultas públicas y preparó un nuevo proyecto de constitución en el que figura una amplia Carta de derechos, en particular derechos socioeconómicos, e introduce cuotas para las mujeres en las elecciones.

La UE también siguió dando apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos mediante ayudas concedidas a través del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH). El plan de apoyo por país se centró en la democratización y los derechos de la mujer. La UE emitió una declaración local en mayo lamentando la cancelación en el último momento por la policía de la marcha contra la homofobia en Suva.

Una misión de investigación de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE visitó Fiyi en julio para evaluar la situación del proceso de democratización.

La Unión Europea emitió otra declaración local en septiembre cuando una misión de investigación de alto nivel de la OIT, invitada por el Gobierno para examinar las acusaciones de no respeto de la libertad de asociación, tuvo que abandonar el país antes de lo previsto por la falta de acuerdo con el Gobierno sobre su mandato. En noviembre, el Consejo de Administración de la OIT destacó que Fiyi era uno de los cinco países con los problemas más graves y urgentes en materia de libertad de asociación.

Todas estas y otras cuestiones pertinentes se plantearon en el diálogo político con el Gobierno de Fiyi.

Estados de Asia y el Pacífico, Kiribati, República de las Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Nauru, Palau, Tonga, Tuvalu

La UE promueve los derechos humanos y la igualdad de género mediante su diálogo político y sus políticas ad hoc con el respectivo gobierno dada la inexistencia de delegaciones de la UE en estos países. La UE trabaja también con organizaciones regionales y la sociedad civil en la región y alienta el respeto y protección de los derechos humanos.

La violencia de género y la discriminación contra la mujer en la región del Pacífico es una de las más altas de todos el mundo. En el Foro de las Islas del Pacífico de 2012, los dirigentes del Pacífico efectuaron una declaración sobre la Igualdad de género, por la que se comprometían a actuar para mejorar la situación. La UE manifestó su satisfacción por la declaración y las iniciativas presentadas. En el mismo acto, la UE participó en un grupo de debate sobre la igualdad de género y manifestó su disponibilidad a apoyar los esfuerzos de los países para abordar la igualdad de género y trabajar junto con los donantes a este respecto.

La UE anima a los países a ratificar y aplicar los Tratados internacionales sobre derechos humanos y el Estatuto de Roma y, para ello asignó específicamente 1 millón de euros al Foro de las Islas del Pacífico para que apoye a los países de las Islas del Pacífico en su ratificación y aplicación, que es bajo según los usos internacionales. El proyecto también debe contribuir a aumentar la igualdad de género y a reducir los niveles de la violencia de género.

La UE emitió en 2012 declaraciones para tomar nota de las elecciones presidenciales en general libres y limpias celebradas en Kiribati, las Islas Marshall y Palau.

Nueva Zelanda

En el terreno de los derechos humanos, Nueva Zelanda es un antiguo socio de la UE en los foros internacionales, con el que la Unión mantiene un fructífero diálogo.

En el marco del diálogo político UE-Nueva Zelanda, las cuestiones de derechos humanos se trataron en el contexto de intercambios más amplios sobre los acontecimientos de la región, por ejemplo las conversaciones sobre seguridad entre ambos socios, celebradas en noviembre de 2012 en Wellington. Actualmente está negociándose un acuerdo marco bilateral general que proporcionará nuevas posibilidades de reforzar el diálogo e incrementar la cooperación con Nueva Zelanda sobre derechos humanos.

Papúa Nueva Guinea

En 2012, el país experimentó una grave crisis política debida a la incertidumbre ocasionada por el proceso de sucesión del primer ministro enfermo, Sr. Somare, y por la resolución judicial de sustituirle por el actual primer ministro, Sr. O'Neill. La resolución del tribunal permitió un cambio generacional entre los dirigentes y contribuyó a restablecer la estabilidad en el país.

La defensa de los derechos humanos por la sociedad civil es sumamente débil, debido a la fragmentación de las organizaciones existentes y a la aceptación pasiva por el público en general de las más graves violaciones de dichos derechos. Con el fin de propiciar la evolución de una sociedad civil dispuesta a hacerse oír en la promoción y protección de los derechos humanos, la UE financió un proyecto de apoyo a los agentes no estatales, con objeto de crear una plataforma de diálogo estable y regular.

En apoyo de los grupos de mujeres, para ayudarlas a exponer con firmeza reivindicaciones coherentes frente al gobierno y a la sociedad, se pusieron en marcha dos proyectos del IEDDH cofinanciados por las organizaciones *Transparency International-Papua New Guinea* y *Visión Mundial*, a fin de concienciar al público de los derechos de la mujer. Con ocasión del Día de Europa, la Delegación de la UE organizó una exposición de pintura con el tema de «La percepción de la mujer en la cultura papú».

Cinco proyectos del IEDDH actualmente en marcha están contribuyendo a disminuir los efectos de la explotación minera en las comunidades indígenas. Esos proyectos fomentan el recurso a la mediación y a la justicia reparadora para apaciguar las relaciones entre comunidades y reducir los conflictos de orden público en las zonas de luchas tribales en treinta y una comunidades seleccionadas.

La opinión pública papú sigue estando generalmente en favor de la pena de muerte. No obstante, el país pasó del voto negativo a la abstención sobre la moratoria del uso de la pena de muerte en la sesión plenaria de la Asamblea General de la ONU, celebrada el 20 de diciembre de 2012 (Resolución 67/176), a raíz de la intensa presión ejercida por la UE.

Samoa

Como ocurre en varios países del Pacífico, la violencia en razón del sexo y la discriminación contra las mujeres siguen siendo objeto de grave preocupación. El gobierno introdujo un proyecto de ley muy controvertido en el que garantizaba a las mujeres el 10% de los escaños del Parlamento después de las próximas elecciones, que se celebrarán en 2015. Actualmente es obligatorio que los candidatos a cargos políticos posean un título de «matai» (jefe), y son muchas poblaciones de Samoa que siguen prohibiendo a las mujeres poseer dichos títulos, con lo que la representación política sigue estando esencialmente ocupada por hombres. En el Foro de las Islas del Pacífico de 2012, el primer ministro de Samoa, junto con otros dignatarios del Pacífico, formularon la Declaración de los Dirigentes del Pacífico sobre la Igualdad entre los Sexos, por la que se comprometían a actuar para mejorar la situación.

La Unión Europea promueve los derechos humanos y la igualdad entre los sexos por medio del diálogo con los países, combinado con financiación con cargo a distintos instrumentos (FED, Instrumentos de Política Exterior, IEDDH). El programa del IEDDH sobre los medios de comunicación por la democracia y los derechos humanos financió el capítulo sobre la libertad de prensa en Samoa del informe de la Federación Internacional de Periodistas titulado *Press Freedom in the Pacific* (Libertad de prensa en el Pacífico). El proyecto regional del IEDDH que apoya a los países insulares del Pacífico prestó asistencia a Samoa en su ratificación y aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos y del Estatuto de Roma; la aplicación de estos tratados en el país queda por debajo de la media internacional. Este proyecto prestó además asistencia técnica al gobierno para la elaboración de indicadores legislativos en relación con la Convención Internacional para Proteger y Promover los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad y contribuyó a la organización de un taller sobre dicha convención.

La UE actúa para fortalecer la sociedad civil, por ejemplo en el ámbito de los derechos humanos, y financió, con cargo al FED, la rehabilitación de varias casas de acogida para mujeres, así como proyectos que permitían a estas obtener ingresos. Patrocinó, asimismo, cursos de defensa personal y de gestión del enfado.

Islas Salomón

Las Islas Salomón disfrutaron de un periodo de relativa paz y estabilidad que contribuyó a aumentar el desarrollo socioeconómico. En febrero de 2012, los comisarios de la **Comisión de la Verdad y la Reconciliación** presentaron al primer ministro el informe sobre el periodo de «Tensiones» de 1998-2003, con recomendaciones para afrontar el legado de la violencia de las «Tensiones» y la reconciliación a largo plazo. El informe no se ha presentado aún al Parlamento.

En 2012, la UE fomentó activamente los derechos humanos y la igualdad entre los sexos en las Islas Salomón por medio del diálogo político y con ayuda financiera. En el diálogo político formal celebrado en septiembre se planteó la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). No parece haber objeciones de principio a la ratificación de dicho instrumento, sino que la demora parece deberse a retrasos en el proceso legislativo.

Las Islas Salomón son un país piloto para la ejecución del Programa de Acción de Apoyo a la Democracia, lo que constituye un aliciente más para seguir avanzando en la reforma democrática. Como preparación para las elecciones parlamentarias de 2014, el apoyo de la UE se centró en mejorar la transparencia e integridad del proceso electoral; fomentar la participación y la representación políticas de las mujeres; y reforzar la capacidad de los agentes no estatales y de los ciudadanos en general de defender sus derechos y desempeñar un papel activo en el debate político en todos los niveles. Otra prioridad clave consiste en fomentar la igualdad entre los sexos y combatir la violencia contra las mujeres. La UE, junto con otros donantes y en estrecha coordinación con el gobierno, puso en marcha proyectos para reforzar el ciclo electoral, hacer avanzar el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, fortalecer la función de la sociedad civil en la promoción de la igualdad entre los sexos y concienciar respecto de la violencia contra las mujeres, por ejemplo, por medio del teatro popular.

Vanuatu

El 30 de octubre de 2012 se celebraron elecciones generales en Vanuatu y se invitó a los miembros de la delegación de la UE a actuar como observadores en algunos colegios electorales. Las elecciones se desarrollaron bastante bien, aunque posteriormente se depositaron varias peticiones denunciando la existencia de «electores fantasma» y la conducta poco ética de algunos candidatos.

En relación con el apoyo presupuestario a lo largo de 2012 y en el proceso de terminación de un contrato de buena gobernanza y desarrollo con Vanuatu, se realizó una evaluación del respeto a los valores fundamentales de la UE. La principal conclusión fue que Vanuatu cumplía las condiciones para participar en dicho contrato, pero que tenía que seguir actuando en particular en relación con la violencia contra mujeres y niños, con la participación de las mujeres en la vida política y con el trato dispensado a los presos. La fase de ejecución del contrato (con una contribución del 3% del presupuesto total anual) hará especial hincapié en la necesidad de demostrar, a través de los indicadores adecuados, los logros en el ámbito de los derechos humanos (en particular en cuestiones relacionadas con el género) para poder acogerse al tramo flexible de la asignación.

Se ha prestado especial atención a apoyar a las ONG activas en la lucha contra la corrupción y contra la violencia ejercida contra las mujeres, con cargo a la partida para Agentes no Estatales y Autoridades Locales (250.000 euros), *entre otros fines, para concienciar a través del teatro y las dramatizaciones*; esta suma complementaba el apoyo prestado con cargo al décimo FED a los agentes no estatales, que alcanzó 1,6 millón de euros en el periodo 2008-2013.

Aunque Vanuatu ratificó el Estatuto de Roma de la CPI en 2011, no lo ha incorporado completamente a su ordenamiento jurídico.

IX Continente americano

Canadá

La UE y Canadá son socios que comparten valores comunes y se unen frecuentemente para colaborar en la promoción del respeto a los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. Este enfoque compartido se plasma en consultas regulares sobre derechos humanos y en una estrecha colaboración en las cuestiones relativas a estos derechos en el seno de la ONU (Nueva York y Ginebra) y en la OSCE (Viena).

A lo largo de 2012, la UE y Canadá siguieron cooperando estrechamente en el marco del Consejo de Derechos Humanos y de la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU, en relación con países que causan especial preocupación desde el punto de vista de los derechos humanos, entre ellos, nada menos que Irán y Siria.

Estados Unidos

La UE y Estados Unidos mantuvieron consultas bilaterales de derechos humanos dos veces en 2012 (en febrero en Washington DC y en julio en Bruselas). La UE intervino también en cuestiones de derechos humanos en el contexto de sus diálogos sobre lucha antiterrorista y Derecho internacional con el Departamento de Estado. Los diálogos institucionalizados se completaron con intercambios y cooperación regulares sobre cuestiones como la emancipación económica y política de la mujer, los derechos de la mujer, paz y seguridad, libertad de religión y creencias, la libertad en Internet, los derechos de las personas LGBT y la situación de los derechos humanos en China, Rusia, Myanmar/Birmania, así como en los países asiáticos y en los de la *primavera árabe*.

Con ocasión del Día de los Derechos Humanos de 2012, la UE organizó un acto de alto nivel en colaboración con una serie de Estados miembros y con los Estados Unidos sobre el tema de «Los derechos humanos y la Asociación Transatlántica: En apoyo de la libertad de expresión, la libertad de asociación y la participación política». La Asociación UE-Estados Unidos en los foros multilaterales fue importante para llevar adelante varias cuestiones de derechos humanos, tales como la libertad en internet, como parte del trabajo realizado por medio de la «estrategia de no desconexión», la libertad de religión y creencias o situaciones de países concretos.

La pena de muerte en Estados Unidos sigue siendo una cuestión de máxima preocupación para la UE. Sin embargo, el año pasado se produjeron cambios significativos en la aplicación de la pena capital en Estados Unidos y del apoyo que reunía. En 2012 volvieron a producirse 43 ejecuciones, el mismo número que en 2011, lo que supone un descenso de casi el 50% desde el año 2000, en que hubo 78 ejecuciones. Por otra parte, los tribunales de todo el país dictaron un número reducidísimo de condenas a muerte, 78 en 2012, frente al pico de 1996, en que se dictaron 315. En 2012, la UE intervino en seis causas sustanciadas en los estados que cumplían los criterios de intervención definidos en las Directrices de la UE. En 2012, la Alta Representante y Vicepresidenta de la Comisión efectuó una declaración de felicitación al estado de Connecticut por la abolición de la pena de muerte. La UE siguió apoyando a las ONG que defienden la abolición de la pena capital.

Por tercer año consecutivo, el Congreso de los Estados Unidos aprobó legislación que impedía usar fondos para construir o modificar centros de detención en los Estados Unidos o para trasladar a detenidos de Guantánamo a los Estados Unidos o a terceros países (*National Defence Authorization Act 2013*, la ley que establece el presupuesto de la Defensa Nacional para 2013). La legislación sobre Guantánamo impidió al gobierno de Estados Unidos avanzar sobre ese asunto, a pesar de las reiteradas afirmaciones del presidente Obama de que el cierre de ese centro de detención seguía siendo una prioridad de su gobierno. La UE siguió interviniendo ante el gobierno de Estados Unidos en relación con la persistencia de trabas al traslado de los detenidos de Guantánamo que está impidiendo el cierre de dicho centro.

En 2012, el Parlamento Europeo aprobó un informe de seguimiento sobre el presunto transporte y la subsiguiente detención ilegal de presos en países europeos por parte de la CIA y se dirigió a la Alta Representante y Vicepresidenta en relación con la pena de muerte en Estados Unidos, el cierre de Guantánamo y los aspectos legales de los ataques con vehículos sin piloto con fines antiterroristas.

La UE cooperó con Estados Unidos en la emancipación económica y política de la mujer cofundando la *Equal Future Partnership* (Asociación por un futuro de igualdad), cuyo objetivo es que las mujeres participen plenamente en la vida pública y dirijan un crecimiento económico integrador del que puedan beneficiarse. En el acto de inauguración de la iniciativa, los compromisos de la UE comprendían: campañas centradas en la participación política y económica de las mujeres en los países en transición, abordando la violencia contra ellas como una traba para dicha participación; el fomento de la representación de las mujeres en los procesos de negociaciones de paz y de mediación, y en hacer avanzar la participación y emancipación de las mujeres en la UE.

América Latina y Caribe

Argentina

En 2012, la promoción de los derechos humanos siguió ocupando un lugar destacado en la agenda del gobierno argentino. A pesar de ello, y aunque Argentina ha ratificado la mayor parte de los instrumentos de derechos humanos regionales y de la ONU, así como el Estatuto de Roma de la CPI, el examen periódico universal que la ONU realizó en 2012 puso de relieve una serie de aspectos problemáticos. Entre ellos: a) el hacinamiento en las cárceles y denuncias de tortura a los presos; b) trata de seres humanos, violencia doméstica y violencia contra las mujeres, y c) conculcación de los derechos de las personas pertenecientes a minorías.

En abril de 2012 se celebró una sesión del Diálogo de Derechos Humanos entre la Unión Europea y Argentina, previsto en Declaración Conjunta en materia de Derechos Humanos de 2008. Asimismo, en diciembre de 2012 se celebró un seminario UE-Argentina sobre la contribución de la sociedad civil a la promoción de la inclusión social.

En la cooperación entre la Unión Europea y Argentina sobre derechos humanos, la justicia social, los derechos de las personas pertenecientes a minorías y los derechos de las poblaciones indígenas han constituido asuntos clave y ámbitos centrales de la intervención del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) y de la partida temática correspondiente a los «agentes no estatales». La UE colaboró con la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina en el apoyo a la labor de ocho observatorios de los derechos humanos. La UE también se propuso reforzar el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos, de los defensores de estos derechos, de la justicia y de la lucha contra la impunidad.

Belice

Belice es una democracia constitucional parlamentaria. El 7 de marzo de 2012, el partido UDP fue reelegido para una segunda legislatura con un mandato muy reducido. Anteriormente había disfrutado de una mayoría aplastante en el Parlamento, pero desde las últimas elecciones tiene un margen muy estrecho, de 17 a 14, en la Cámara de Representantes.

Las prioridades de la UE en Belice, en relación con los derechos humanos incluyen el uso excesivo de la fuerza por las fuerzas de seguridad, la excesiva longitud de la prisión preventiva, la violencia doméstica, la discriminación contra las mujeres, los abusos sexuales contra los niños, la trata de seres humanos y la discriminación en razón de la orientación sexual.

Hay muy pocas organizaciones no gubernamentales en Belice; trabajan en favor de distintos aspectos de los derechos humanos, tales como su defensa, educación pública y sensibilización al respecto, y la aplicación de ciertos programas.

La violencia contra las mujeres y los niños sigue siendo un motivo de grave preocupación, así como la persistencia del trabajo infantil en la agricultura. Las disparidades entre los sexos son enormes: Belice ocupa el puesto 100 entre los 135 países que figuran en la clasificación del Informe mundial sobre la brecha del género de 2011, del Foro Económico Mundial. Belice es fuente, tránsito y destino de la trata de mujeres y niños para la prostitución y el trabajo forzado. El Departamento de Estado de los Estados Unidos, en su informe de 2011 sobre trata de personas, sacó a Belice del tramo 2 de la lista de países vigilados, pero siguió clasificándolo en el tramo 2.

Aunque el país mantiene la pena de muerte para el asesinato y los delitos militares, se le considera abolicionista de hecho, puesto que no ha llevado a cabo ninguna ejecución desde 1985. El 20 de diciembre de 2012, Belice volvió a votar en contra de la Resolución sobre una moratoria del uso de la pena de muerte en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Belice es Parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos desde 1996, a pesar de lo cual no ha firmado ni ratificado el Segundo Protocolo Facultativo de dicho Pacto, destinado a abolir la pena de muerte (de 1989) ni tampoco ha firmado ni ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos ni su Protocolo relativo a la Abolición de la Pena de Muerte (de 1990).

El próximo Examen Periódico Universal de Belice se realizará en julio de 2013.

Bolivia

La cooperación entre Bolivia y la UE en el ámbito de los derechos humanos se centra en: reforzar el Estado de derecho y mejorar el acceso a la justicia; reforzar la protección de los derechos de los pueblos indígenas y su ejercicio, y eliminar la violencia contra las mujeres y los niños.

En 2012, la UE emprendió un programa, a cargo del Instrumento de Estabilidad (4 millones de euros), para afrontar el conflicto socio-político y mejorar la situación en cuanto a los derechos humanos, el Estado de derecho y la democracia. El programa comprendía un proceso de consulta con los pueblos indígenas, la gestión y prevención de conflictos y el refuerzo de la independencia del poder judicial.

La UE ha adoptado una estrategia adaptada al país para la aplicación de las Directrices de la UE sobre la violencia contra las mujeres y se ha creado un grupo consultivo al efecto. La UE colabora con la ONU para reforzar el marco jurídico sobre la violencia contra las mujeres.

Bolivia es país piloto para la aplicación del Programa de Acción de apoyo a la democracia en las relaciones exteriores de la UE, lo que ha impulsado a la UE y a los Estados miembros a procurar lograr una mayor coherencia. También ha constituido un incentivo para que Bolivia siguiera avanzando en la reforma democrática. En el Segundo Diálogo UE-Bolivia de Alto Nivel (2012) se acordó crear un grupo de trabajo conjunto sobre democracia.

Por otra parte, la UE ha seguido las causas de ciertos ciudadanos de la UE (Toaso y Dwyer) acusados de terrorismo y ha planteado la cuestión al más alto nivel.

Brasil

En 2012, la principal prioridad en Brasil seguía siendo la protección de grupos vulnerables, tales como los niños, las mujeres, los pueblos indígenas, los defensores de los derechos humanos y las poblaciones de LGBTI, en este último caso luchando contra la violencia homófoba. Además, la UE también se centró en el Estado de derecho y el respeto y plena aplicación de la legislación relativa a los derechos humanos.

El año estuvo marcado por la continuada lucha de Brasil contra la pobreza extrema; se celebraron dos amplias conferencias nacionales sobre cuestiones relativas a los niños y los adolescentes, y a las personas con discapacidades, que fueron acompañadas de debates públicos sobre cuestiones indígenas y sobre la creación de grandes proyectos de desarrollo, así como sobre los preparativos para grandes acontecimientos, como la Copa del Mundo y los Juegos Olímpicos.

En 2012, Brasil fue sometido a su segundo examen periódico universal en Ginebra y aceptó 169 (diez de ellas, en parte) de las 170 recomendaciones que le presentaron setenta países. La mayor parte de las recomendaciones se centraba en cuestiones tales como el acceso a la justicia, los homicidios extrajudiciales, las condiciones carcelarias, la violencia contra las mujeres, la situación de los defensores de los derechos humanos y la de los pueblos indígenas. En noviembre, Brasil volvió a ser elegido miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para tres años (2013-2015).

En 2012 continuó el diálogo y la estrecha cooperación con Brasil en temas de derechos humanos. Tal como se preveía en el Plan de Acción Común, la UE y Brasil desarrollaron un marco institucional que permite consultas periódicas en temas relacionados con los derechos humanos. En marzo de 2012, la UE adoptó un Marco estratégico de la UE sobre derechos humanos y democracia y el correspondiente plan de acción.

En febrero de 2012, durante la visita a Brasil de la Alta Representante y Vicepresidenta, Sra. Ashton, se acordó que debían emprenderse iniciativas conjuntas respecto de los defensores de los derechos humanos, las mujeres y la seguridad, y los derechos humanos y el desarrollo. Asimismo, se acordó prestar, a países terceros que mostraran su interés, asistencia técnica y para la consolidación de capacidades mediante la cooperación triangular para ayudarlos en la aplicación de las recomendaciones consecutivas al examen periódico universal.

Uno de los resultados concretos de esta cooperación fue que el 19 de junio de 2012, la UE y Brasil organizaron conjuntamente un acto en paralelo a la vigésimo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre las mujeres defensoras de los derechos humanos. Por otra parte, se trataron los derechos de los pueblos indígenas en el marco de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río + 20.

La tercera sesión del diálogo UE-Brasil sobre derechos humanos tuvo lugar en Bruselas en septiembre de 2012. Las conversaciones se centraron en la coordinación en los foros multilaterales, los defensores de los derechos humanos, los niños, la trata de personas y los proyectos bilaterales de cooperación. Se acordó definir formas concretas de prestar asistencia técnica y de consolidación de capacidades a países terceros interesados, mediante la cooperación triangular.

En noviembre se celebró en Bruselas el segundo seminario UE-Brasil de la sociedad civil sobre derechos humanos. El seminario formaba parte de los diálogos sectoriales UE-Brasil, que tienen por objeto hacer participar a las organizaciones de la sociedad civil, tanto europeas como brasileñas, en cuestiones que afectan a distintos aspectos del diálogo político sobre derechos humanos. El programa se centraba en tres ámbitos principales: los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), la trata de seres humanos y los defensores de los derechos humanos. Las recomendaciones hechas en el segundo seminario se presentarán a la sesión del diálogo político de 2013.

La UE siguió apoyando activamente los derechos de los indígenas en Brasil, con cargo a la línea presupuestaria correspondiente a las ONG, al IEDDH y a la línea presupuestaria correspondiente a los bosques tropicales. Los Estados miembros de la UE también se activan en la promoción de los derechos de los indígenas y financian varios proyectos de cooperación. Las comunidades indígenas fueron blanco de una creciente violencia el pasado año, por lo que se intensificaron los contactos con los organismos federales encargados de los asuntos indígenas, entre ellos FUNAI, el organismo brasileño que se ocupa de los pueblos indígenas. La delegación de la UE y de sus Estados miembros en Brasilia mantiene contacto regular con la Secretaría de Derechos Humanos y con el Programa para los Defensores de los Derechos Humanos.

El Fondo de la UE para Diálogos Sectoriales financió dos importantes actividades, el Seminario sobre Trata de Personas (mayo de 2012) y el Seminario sobre Defensores de los Derechos Humanos (diciembre de 2012); ambos se celebraron en Brasilia. El Plan de ayuda por países del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos publicó una convocatoria de propuestas en noviembre de 2011 en relación con la violencia contra las mujeres, los niños, los pueblos indígenas y los defensores de los derechos humanos. Se seleccionaron once proyectos, que serían financiados en 2012 y 2013.

En 2012, las preguntas formuladas por el Parlamento Europeo se refirieron a las condiciones de vida en las cárceles brasileñas, la normativa laboral y los homicidios extrajudiciales, pero sobre todo se refirieron a los derechos de los pueblos indígenas. Cabe señalar que el presidente Barroso se entrevistó en diciembre de 2012 en Estrasburgo con el cacique Raoni, jefe del pueblo kayapo de la Amazonia brasileña, que estaba de gira por Europa haciendo campaña para sensibilizar sobre la situación de su pueblo y sobre la necesidad de conservar su territorio.

Chile

En 2012 ha continuado el diálogo y la estrecha cooperación con Chile en temas de derechos humanos. Las tres principales prioridades de esta cooperación son: los derechos de los indígenas, la igualdad entre los sexos y las actuaciones para promover la reconciliación y conservar la memoria de la dictadura militar de 1973-1990. Por medio del IEDDH, la UE proporcionó 1,1 millón de euros en apoyo de ocho organizaciones de la sociedad civil chilena que trabajan en favor de los derechos humanos en los citados ámbitos. A raíz de un seminario de la sociedad civil sobre disposiciones institucionales para la protección y promoción de los derechos humanos que organizó la UE en octubre de 2011, en 2012 se aprobó legislación por la que se creaba la Subsecretaría de Derechos Humanos en el Ministerio de Justicia. La UE proporciona cierta financiación al Instituto Nacional de Derechos Humanos, organismo estatal casi autónomo, y mantiene un estrecho contacto con él. En 2012, este Instituto puso de relieve su preocupación por la violencia policial en respuesta a protestas estudiantiles y de otros grupos de ciudadanos, así como por el uso de la legislación antiterrorista para enjuiciar a los activistas indígenas mapuches. Siguen siendo generalizados los prejuicios y la discriminación en razón de la orientación sexual, pero el asesinato homófobo de un joven gay, Daniel Zamudio, desencadenó un debate nacional e indujo al Congreso a aprobar la primera Ley contra la Discriminación, que penaliza la discriminación en razón de la orientación sexual, así como en razón de otros muchos motivos. Durante el tercer diálogo UE-Chile de derechos humanos, celebrado en mayo, la UE acogió con satisfacción esta ley que supone un gran avance, y destacó la necesidad de completarla con medidas educativas y preventivas. La UE y Chile trataron también los derechos de las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los migrantes y los niños, así como la cooperación en los foros de las Naciones Unidas.

Colombia

El conflicto armado interno de Colombia, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada siguen planteando graves problemas, pero el gobierno de Santos ha dado prioridad a las cuestiones de derechos humanos y el año fue testigo de una evolución muy positiva, con importantes medidas legislativas y políticas destinadas a abordar las causas profundas del conflicto. La Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras empezó a aplicarse, mejoraron las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder judicial y se adelantó en la creación de una Política Pública de Derechos Humanos. Hubo amplia participación del gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional en la Conferencia Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario celebrada en diciembre.

Las reformas prepararon el terreno para la iniciación y realización de negociaciones de paz con las FARC que, según informes, están llevándose a cabo en un clima de confianza mutua y progresando razonablemente. No obstante, el proceso de paz está preñado de dificultades y riesgos. El gobierno continuó esforzándose por afianzar el Estado de derecho, sobre todo aumentando la presencia del Estado en lugares donde antes imperaban los grupos armados ilegales, pero siguieron produciéndose preocupantes violaciones de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario. Las amenazas a la seguridad interna procedían de los guerrilleros, pero también de grandes grupos armados que surgieron tras la desmovilización de los grupos paramilitares y que se han convertido en la mayor amenaza al Estado de derecho. El elevado número de desplazados internos (3.800.000 personas) constituye una grave crisis humanitaria aún no resuelta. En estas circunstancias, la aplicación de la progresista legislación del gobierno continúa afrontando graves obstáculos.

La UE apoyó las reformas del presidente Santos. Además de su ya tradicional apoyo al sector de la justicia, la UE emprendió una primera acción en apoyo de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras. La reforma agraria y el desarrollo rural constituirán uno de los núcleos de la cooperación de la UE en los años venideros. La UE expresó su apoyo a las negociaciones de paz por medio de una serie de declaraciones de la Alta Representante y Vicepresidenta, y ofreció su colaboración en la aplicación de un posible acuerdo de paz. ECHO proporcionó 12 millones de euros de asistencia humanitaria a los colombianos desplazados internos o a los países vecinos.

En términos generales, las prioridades de la UE en el ámbito de los derechos humanos en Colombia se refieren a: los defensores de los derechos humanos y los sindicalistas, los niños y los conflictos armados, la mujer, la paz y la seguridad; la impunidad y las personas pertenecientes a minorías étnicas. Todos esos aspectos son el núcleo de la cooperación de la UE en virtud del IEDDH, pero también en virtud de la cooperación bilateral; se trataron en el diálogo bilateral de derechos humanos, que en 2012 pasó a la modalidad de diálogo entre expertos procedentes de las capitales, en lugar de entre los jefes de misión acreditados en el país. Los derechos humanos y la lucha contra la impunidad son clave en la cooperación de la UE y las cuestiones relacionadas con los derechos humanos afectan a todos los aspectos de la ayuda de la UE.

La situación de los derechos humanos en Colombia constituyó una significativa prioridad para el Parlamento Europeo, y no de las menores en el contexto de la aprobación del acuerdo comercial entre la UE y Colombia y Perú. En respuesta a una resolución del PE en junio, en que pedía una "hoja de ruta" sobre los derechos humanos y los derechos laborales, Colombia presentó una lista detallada de objetivos y medidas al efecto que están en marcha o se han planificado, lo que allanó el camino a la aprobación del acuerdo por el PE en diciembre. El PE organizó varios debates y audiencias y los parlamentarios hicieron muchas preguntas sobre los derechos humanos en Colombia.

A finales de 2012, la UE expresó asimismo su preocupación ante una enmienda constitucional que amplía las competencias de la justicia penal militar, y manifestó su esperanza de que no lleve a un aumento de la impunidad, muy especialmente en relación con las ejecuciones extrajudiciales cometidas, según informes, por miembros de las fuerzas armadas.

Costa Rica

La UE mantiene consultas con las autoridades costarricenses sobre el contenido y aplicación de la política de derechos humanos del país.

En octubre, la UE inició el proyecto "Emprende", con objeto de fomentar una mayor independencia económica de las mujeres vulnerables brindando oportunidades de crear empresas en zonas rurales o zonas urbanas marginales.

Ecuador

La Constitución de Ecuador representa un marco jurídico completo para la protección de los derechos humanos. En 2012, el gobierno tomó nuevas medidas para avanzar en la lucha contra la pobreza, fomentar los derechos sociales y económicos y mejorar el acceso a la educación y la sanidad. Con todo, la protección efectiva de los derechos humanos, la consolidación de las instituciones democráticas y el refuerzo de su capacidad, en particular del poder judicial y de su independencia, siguen suponiendo un desafío.

Algunas de las decisiones adoptadas por el gobierno del presidente Correa en relación con los medios de comunicación privados y con la información sobre las elecciones han suscitado preocupación, ya que limitan la libertad de expresión, la libertad de la prensa y el acceso a la información. La UE planteó esta cuestión en sus contactos con las autoridades ecuatorianas.

El gobierno ha recibido también las críticas de los defensores de los derechos humanos por criminalizar las protestas sociales, algo que afecta en particular a los dirigentes indígenas que defienden el agua, el medio ambiente y el territorio y reivindican el derecho a que se les consulte como es debido. Estas cuestiones se plantearon en el examen periódico universal que se hizo a Ecuador en 2012.

Ecuador sigue padeciendo las consecuencias del conflicto interno colombiano: la violencia ligada a las actividades de los grupos ilegales, el tráfico de droga y de seres humanos y la presencia de refugiados colombianos o de personas necesitadas de protección internacional, todo lo cual crea dificultades de índole humanitaria y riesgos para la seguridad. La política de asilo se hizo más restrictiva en 2012.

Además de su diálogo con el gobierno, la UE siguió manteniendo estrechos vínculos con la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos. La UE apoya medidas para la protección de los derechos de las personas vulnerables: pueblos indígenas, mujeres, niños y gentes de paso, así como medidas de prevención de crisis y de gestión de conflictos en la frontera septentrional de Ecuador.

Otras esferas clave de la intervención de la UE en Ecuador son la promoción de los derechos políticos, de la libertad de expresión y de la prensa, la reforma del sistema judicial, la situación de los defensores de los derechos humanos, la igualdad entre los sexos y los derechos de las personas pertenecientes a minorías, así como medidas para mejorar la situación de los derechos humanos en la frontera con Colombia.

El Salvador

El aumento del gasto del Estado en programas sociales en 2012 se dirigió a los sectores más vulnerables de la población, con buenos resultados. En relación con la justicia transicional, el presidente Funes reconoció los crímenes cometidos por el Estado en el pasado en diversos actos públicos en que pidió perdón respecto de varios casos emblemáticos, como el asesinato del obispo Óscar Romero y la masacre de El Mozote. Con ello, el gobierno cumplía en parte las recomendaciones de la Comisión Interamericana.

Un acontecimiento importante fue la tregua acordada entre las dos principales pandillas del país, culpables de la mayor parte de los homicidios de El Salvador. El gobierno ha formulado un acuerdo por la seguridad y el empleo que trata de capitalizar la tregua tratando de transformar los barrios más afectados por la presencia de las pandillas. La UE reaccionó a estos acontecimientos asignando un millón de euros a través del componente de consolidación de la paz del Instrumento de Estabilidad, que tiene por objeto apoyar a las organizaciones de la sociedad civil cuya labor es prevenir la violencia y crear condiciones sociales favorables en el plano local. Para que esta tregua suponga una verdadera mejora de largo alcance es imperativo adoptar un enfoque integral, con iniciativas en favor de la prevención, la reinserción y la creación de empleo.

La UE intervino en dos casos de defensores de los derechos humanos en 2012. El primero de ellos afectó a un ataque contra un defensor de los derechos humanos en relación con el medio ambiente; se le proporcionó asistencia letrada a través de una ONG especializada. El segundo caso ocurrió en diciembre, cuando una familia fue amenazada por pandilleros en relación con la participación de la madre en la defensa de los derechos de la mujer. La Delegación logró llevarlos a un albergue y la embajada española ayudó con los trámites y colaboró al seguimiento del caso. En 2012 se aprobaron cuatro proyectos del IEDDH (un millón de euros) en el ámbito del fortalecimiento de la participación ciudadana en las administraciones locales y en el respeto a los derechos humanos en este nivel.

Las reformas electorales parcialmente financiadas por la UE contribuyeron al aumento de colegios electorales en todo el país, con lo que se redujo considerablemente la distancia que tuvo que recorrer la mayoría de los ciudadanos para participar en las elecciones legislativas y locales de 2012. Esta mejora facilitó la participación de los electores y redujo drásticamente los intentos de los partidos políticos de llevar a los votantes en autobuses e intentar influir en sus votos. Otro cambio importante fue la posibilidad de los electores de votar por un candidato determinado, es decir, de ejercer el voto preferente. Hasta las elecciones de 2012 sólo podía votarse por un partido político; todos ellos presentaban listas cerradas. Por otra parte, la UE envió una misión de observadores electorales que presenció el proceso y redactó una serie de recomendaciones que se han tratado con las respectivas autoridades.

Guatemala

La Alta Representante y Vicepresidenta felicitó a Guatemala en abril por su decisión de adherirse a la Corte Penal Internacional. Durante muchos años, la UE había estado insistiendo en la importancia de este paso y había realizado gestiones diplomáticas al efecto. Tras la adhesión de Guatemala, la UE aprobó un proyecto con cargo al IEDDH en apoyo de la aplicación del Estatuto de Roma y de los correspondientes cambios en el ordenamiento jurídico nacional. Se estableció un total de seis nuevos proyectos con cargo al IEDDH (776.000 euros) durante 2012.

Otra cuestión que requirió la atención de la UE fue el tratar con las autoridades guatemaltecas los convenios fundamentales de Derecho laboral de la OIT. Durante muchos años, Guatemala fue objeto de debate en la OIT en relación con la libertad de asociación. La Delegación de la UE y los Estados miembros presentes en el país acordaron un planteamiento común de la queja presentada en junio ante la OIT por las organizaciones sindicales. El respeto de los convenios de la OIT es un criterio importante en las relaciones comerciales de la UE con terceros países y seguirá siéndolo en el marco del recién aprobado Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

La Delegación de la UE y los Estados miembros también procuraron mantener una estrecha coordinación en relación con el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, al que se sometió al país en octubre de 2012.

La UE expresó su preocupación por el estado de sitio que se declaró en mayo en Barillas, así como los recientes acontecimientos trágicos de Totonicapán en octubre, durante los cuales los militares mataron a siete manifestantes. A raíz de aquello, el presidente restringió el recurso a las fuerzas armadas en las manifestaciones y el gobierno permitió una investigación privada, lo que llevó a la detención de varios militares. Este incidente pone de relieve la necesidad de reforzar los mecanismos de resolución de conflictos del país, una cuestión en la que se centrará la UE en los próximos años.

A lo largo de 2012 se registraron 305 agresiones a defensores de los derechos humanos. La Delegación de la UE hizo el seguimiento de una serie de casos de gran visibilidad por medio de reuniones periódicas del "Grupo Filtro" y estrechos contactos con las correspondientes autoridades nacionales. En noviembre, la Delegación de la UE y las embajadas de los Estados miembros organizaron la reunión anual de defensores de los derechos humanos, que se centró en los desafíos que afrontan los defensores de los derechos de los pueblos indígenas y del derecho a la tierra, así como del derecho a la tutela judicial efectiva.

Por último, a lo largo de 2012, la UE siguió proporcionando un firme apoyo político y un considerable apoyo financiero al mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

En el ámbito de la democracia, a pesar del debate inicial en el Parlamento sobre reformas electorales, no se ha adoptado propuesta alguna, lo que significa que no se ha tenido en cuenta ninguna de las recomendaciones que los expertos de la UE en la materia hicieron a propósito de las elecciones de 2011.

Guyana

La tendencia de Guyana en la senda de la consolidación democrática puede considerarse positiva. En particular, los resultados de las elecciones parlamentarias de noviembre de 2011, que determinaron la situación política de 2012, brindaron la oportunidad de que el gobierno ejerciera su actividad con mayor transparencia y rindiendo cuentas.

La continuación del programa de la UE de apoyo a los agentes no estatales del país por medio de la partida temática del IEDDH sigue dando frutos, ya que casi el 100% de los fondos disponibles han sido absorbidos.

Los principales motivos de inquietud en Guyana son los homicidios extrajudiciales, la violencia policial, la violencia doméstica, la distribución de la tierra y los derechos de los GLBT. Se mantiene la pena de muerte en los códigos pero no se aplica.

A lo largo de 2012 se entablaron amplias conversaciones con el PNUD para elaborar una contribución de la UE al programa en curso de la ONU de apoyo a las instituciones democráticas, incluida la Comisión de Derechos Humanos nacional.

Honduras

No decayeron durante 2012 las denuncias de las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos sobre violaciones de estos derechos en Honduras, ejercidas, sobre todo, contra periodistas, grupos de LGBT, mujeres, defensores de los derechos humanos y poblaciones rurales. La situación de los derechos humanos en la región del Bajo Aguán, donde hay un conflicto agrario ya histórico, sigue siendo grave, a pesar de que el gobierno convino en redistribuir tierra a algunos grupos rurales.

La justicia, los derechos humanos y la seguridad siguieron siendo los principales temas del diálogo político con las autoridades hondureñas y sectores escogidos para la cooperación para el desarrollo. La protección de los derechos humanos y de sus defensores constituye la labor incesante de la UE y sus Estados miembros. A lo largo de 2012 esta labor se plasmó en un diálogo abierto con las organizaciones de derechos humanos, en reuniones con defensores en riesgo y visitas a sus locales. Por otra parte, en 2012 la UE efectuó varias declaraciones públicas expresando su preocupación por la situación de los derechos humanos en Honduras y pidiendo a sus autoridades que investigaran los actos delictivos y protegieran a las personas. En febrero, la UE hizo una declaración a raíz de un incendio en el penal de Comayagua, en el que perdieron la vida 360 presos. En mayo, los Jefes de Misión de la UE acreditados en Tegucigalpa mantuvieron una conferencia de prensa conjunta en respuesta a la creciente oleada de acoso y persecución de los defensores de los derechos humanos. En septiembre de 2012, la UE hizo una declaración condenando el homicidio de un abogado de defensores de los derechos humanos y de un fiscal de derechos humanos.

La UE es consciente de la importancia de adoptar un enfoque holístico de la seguridad, la justicia y los derechos humanos, en el cual es de fundamental importancia reforzar el sistema de protección de los derechos humanos. En este sentido, los derechos humanos constituyen el núcleo de los proyectos de cooperación. La UE estableció un proyecto de 5 millones de euros en apoyo del nuevo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya ejecución empezó en 2012 y del que se espera que cumpla una labor esencial en el empeño de idear y aplicar una política nacional de derechos humanos. Para reforzar la capacidad de investigación de los asuntos por violaciones de los derechos humanos, el proyecto apoya igualmente la Fiscalía Especial de Derechos Humanos. Se prevé asimismo prestar asistencia al Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes –CONAPREV– en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, a fin de mejorar las condiciones de derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Además de la cooperación bilateral con el gobierno hondureño, el continuo diálogo de la UE con la sociedad civil y la financiación de ONG hondureñas constituyen asimismo la piedra angular del apoyo de la UE a los derechos humanos en Honduras.

A lo largo de 2012 se otorgaron subvenciones de 1,5 millón de euros en el marco del IEDDH. Los proyectos están destinados a medidas en apoyo de los derechos humanos de los grupos más vulnerables: niños y jóvenes, mujeres, defensores de los derechos humanos y LGBT.

México

La UE mantiene un constructivo diálogo de derechos humanos y cooperación con México tanto en cuestiones nacionales como internacionales. En 2012, la cooperación de la UE siguió apoyando principalmente la aplicación de las reformas introducidas en México en 2011 y 2012, a fin de reforzar el Estado de Derecho y de proteger y promover los derechos humanos. Las contribuciones de la UE se centraron específicamente en reforzar el sistema de justicia penal, luchar contra la discriminación y la violencia en razón del género y proteger a los defensores de los derechos humanos, a los periodistas y a los grupos vulnerables, tales como los pueblos indígenas y los migrantes.

Todas estas cuestiones se trataron en la tercera sesión del diálogo de alto nivel sobre cuestiones bilaterales, celebrado en México en octubre y copresidido, por la parte de la UE, por el recién nombrado Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos, Stavros Lambrinidis. Por primera vez en México, el seminario fue precedido por un seminario de la sociedad civil sobre derechos humanos, lo que permitió a las organizaciones de la sociedad civil presentar recomendaciones al diálogo bilateral. Los resultados de esos dos actos se incorporarán, entre otras cosas, a la formulación del II Laboratorio de Cohesión Social entre México y la Unión Europea, cuyo concepto aprobó la UE a finales del año; este proyecto tiene un importante componente de justicia y derechos humanos.

En 2012, la cooperación de la UE con México resaltó la coherencia y complementariedad entre los proyectos de las autoridades, por una parte, y de las organizaciones de la sociedad civil, por otra. Se realizó una convocatoria de propuestas, que se evaluó con arreglo al IEDDH, con objeto de apoyar a las ONG en su contribución a la formulación de las políticas y a su ejecución en los planos local y nacional. El resultado fue que se decidió financiar cinco proyectos nuevos centrados en los defensores de los derechos humanos, los migrantes y las mujeres, con un importe de 1,5 millón de euros.

La UE apoyó también iniciativas de la sociedad civil en México por medio de programas temáticos del Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo. En el segundo semestre, se hizo una convocatoria de propuestas para el programa "Agentes no Estatales y Autoridades Locales en el Desarrollo", con una dotación de 1,9 millón de euros, centrado en la contribución de las ONG a la aplicación de la reforma de la justicia penal, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y fuerzas de seguridad. Por otra parte, en el marco del programa Migración y Asilo, la UE decidió apoyar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en su empeño de proteger los derechos humanos de los migrantes en tránsito, en particular reforzando la cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades públicas de México, Guatemala, Honduras y El Salvador.

En el marco de su estrategia de aplicación local de las Directrices de la UE sobre defensores de los derechos humanos, la UE organizó reuniones con varias organizaciones de la sociedad civil, con defensores de los derechos humanos, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con las autoridades mexicanas competentes. Los embajadores de la UE plantearon asimismo los problemas con que se enfrentan los defensores de los derechos humanos a las autoridades locales de San Luis Potosí, durante su visita a ese estado, y lo mismo hicieron los asesores políticos de la UE en sus visitas a Baja California y a Michoacán. Además, en mayo la UE hizo una declaración en México saludando la adopción de la Ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas y ofreciendo apoyo para su efectiva aplicación.

El Parlamento Europeo expresó su interés por la situación de los derechos humanos en México, en particular en paralelo a una reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana celebrada en febrero en la Ciudad de México, así como durante una visita que hizo el Grupo de los Verdes en el Parlamento Europeo a México en septiembre.

La UE organizó una misión de expertos en materia electoral con ocasión de las elecciones federales de julio. El informe final de los dos expertos reconocía la calidad del marco jurídico y la competencia de las autoridades electorales federales de México, aunque, por otra parte, sometió a la consideración del gobierno mexicano una serie de recomendaciones para mejorar aún más el marco jurídico y regulador del proceso electoral.

Nicaragua

A lo largo de 2012, el programa de la UE sobre derechos humanos y democracia en Nicaragua seguía dominado por la situación tras las elecciones. La avezada misión de observación electoral enviada por la UE a las elecciones generales de noviembre de 2011 emitió su informe final a principios de 2012. En él confirmaba las conclusiones preliminares de que el proceso electoral no cumplió los criterios esenciales de las elecciones democráticas, en particular en lo relativo a la gestión del proceso por el Consejo Supremo Electoral. Las recomendaciones de la misión fueron una de las cuestiones que con mayor frecuencia se trataron en las conversaciones entre la UE y las autoridades nicaragüenses a lo largo de 2012.

La UE continuó proporcionando ayuda durante el año 2012 a la sociedad civil por medio de subvenciones (1,54 millón de euros) otorgadas en virtud del IEDDH. En el año, el IEDDH prestó apoyo a medidas específicas destinadas a reforzar la participación democrática en los procesos públicos de toma de decisiones, centrándose sobre todo en las personas con discapacidades y las mujeres, y entre estas, en las indígenas o de ascendencia africana. También apoyó medidas para reforzar la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables: niños en conflicto con la ley, mujeres, comunidades afro-indígenas y LGBT.

Panamá

La principal prioridad de la UE en cuanto a los derechos humanos en Panamá se centra en los pueblos indígenas. Hay que seguir reforzando los mecanismos existentes de consulta a las comunidades indígenas según normas adoptadas democráticamente sobre representación y procedimientos legales. Lo que se persigue es garantizar que la cultura y las tradiciones de los pueblos indígenas se tengan en cuenta, lo que disminuirá los conflictos y mejorará la representación de los intereses de las comunidades indígenas.

En relación con las condiciones penitenciarias, es necesario aplicar de forma efectiva el Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, de forma que se supervisen sistemáticamente y se mejoren las condiciones de detención.

A lo largo de 2012, la UE apoyó el objetivo de las organizaciones de la sociedad civil de dar mayor notoriedad a los defensores de los derechos humanos, a fin de fomentar la sensibilidad hacia los valores democráticos y alentar la participación ciudadana y el respeto por los derechos humanos en Panamá.

Paraguay

Los acontecimientos políticos en Paraguay en 2012 hicieron de él un año de actualidad para los derechos humanos.

El 15 de junio, al desalojar la policía a unos campesinos sin tierras, se produjo un enfrentamiento violento que causó la muerte a 18 personas. Este trágico acontecimiento llevó al Congreso a hacer un juicio político al presidente Lugo el 22 de junio, a raíz del cual fue destituido y sustituido por el vicepresidente Franco.

Las reacciones de las organizaciones regionales de América Latina fueron ambiguas. Mercosur y Unasur acusaron a Paraguay de romper el orden democrático y suspendieron inmediatamente su pertenencia a dichas organizaciones. En la OEA y la Celac, sin embargo, la mayor parte de los miembros votó en contra de la suspensión. La mayoría de los países sudamericanos retiró sus embajadores y solo han vuelto unos cuantos. La respuesta de la Alta Representante y Vicepresidenta Ashton consistió en declarar que tomaba nota de la reacción de los países de la región e hizo un llamamiento al respeto de la voluntad democrática del pueblo paraguayo. El Parlamento Europeo envió una misión de estudio del 16 al 18 de julio de 2012 y propuso el envío de una misión de observación electoral de la UE.

A partir de entonces, la actuación del gobierno en el ámbito nacional se dirigió a la organización de elecciones generales, que, de conformidad con las disposiciones constitucionales, se celebrarán el 21 de abril de 2013. En sus relaciones exteriores, el gobierno se centró en defender la legalidad del procedimiento que llevó a la destitución de Lugo y en tranquilizar a la comunidad internacional en el sentido de que no se había producido una ruptura del orden democrático. La situación en la región sigue siendo tensa e inestable y su normalización reviste la mayor importancia, ya que puede repercutir en la estabilidad interna.

A lo largo de todo el año, la UE siguió supervisando la situación de los derechos humanos y respondió favorablemente a la invitación del gobierno paraguayo a observar las elecciones. Se programó una misión para principios de marzo de 2013.

El apoyo de la UE a las organizaciones de la sociedad civil a través del IEDDH se mantuvo intacto a lo largo del año. Actualmente están ejecutándose tres proyectos con una dotación total de 572.000 euros, para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad avanzada, la promoción de la igualdad de derechos de las personas con discapacidades y en apoyo de la acción ciudadana contra el hambre.

Durante el proceso previo a los planes anuales de acción 2012 y 2013, la Delegación en Asunción celebró consultas con las organizaciones de derechos humanos más destacadas. El refuerzo de las organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos humanos y la democracia se consideró la principal prioridad.

Perú

El presidente Humala incluyó con lugar destacado en su programa la integración social y los derechos humanos y durante 2012 pudo observarse una evolución positiva en estos terrenos. El gobierno estableció programas sociales y adoptó la Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios y su reglamentación, lo que contribuirá a reducir los conflictos sociales en torno a proyectos extractivos. El marco jurídico e institucional para la promoción y el respeto de los derechos humanos se fortaleció por medio de la creación del Viceministerio de Derechos Humanos dentro del Ministerio de Justicia y la adopción del Plan Nacional de Derechos Humanos.

En respuesta a la Resolución del Parlamento Europeo sobre el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, este país presentó un documento exhaustivo especificando las medidas en preparación o en curso en los ámbitos de los derechos humanos, laborales y medioambientales. El PE mantuvo varios debates y audiencias, y los miembros del PE hicieron preguntas, en particular sobre los derechos humanos y medioambientales y sobre los conflictos sociales relacionados con los proyectos extractivos en Perú.

En 2012, Perú fue sometido a su segundo examen periódico universal. La mayoría de las recomendaciones se centraban en cuestiones tales como la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la protección de los grupos vulnerables –sobre todo los pueblos indígenas, las mujeres y los niños–, las condiciones penitenciarias, la pena de muerte, la protección de los defensores de los derechos humanos, los abusos contra esos derechos por parte de las fuerzas armadas y la policía nacional durante los conflictos y la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, con el fin de hacer rendir cuentas a los perpetradores de violaciones de los derechos humanos e indemnizar a las víctimas.

La UE apoyó la promoción de los derechos humanos, el buen gobierno y la lucha contra la pobreza y la desnutrición infantil por medio de la cooperación y el diálogo bilateral. La cuestión de los conflictos sociales relacionados con la minería se trató en el diálogo político de alto nivel que se celebró en noviembre. Además de este diálogo con el gobierno, la UE siguió manteniendo estrechos vínculos con la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos. La intervención de la UE en Perú se centró sobre todo en: los derechos de las mujeres, los niños y los pueblos indígenas, la reconciliación y la justicia, los derechos económicos y sociales, la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos. En apoyo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la UE cofinanció el proyecto "Lugar de la Memoria" (dos millones de euros), con el fin de proporcionar un espacio para el diálogo y fomentar la reconciliación tras la violencia política de los años ochenta y noventa.

Surinam

El 4 de abril de 2012, la Asamblea Nacional de Surinam aprobó, con los votos de los representantes de la coalición gobernante, una enmienda a la Ley de amnistía de 1992 que tenía por objeto proteger a los que cometieron delitos o estaban bajo sospecha de haberlos cometido, en el contexto de la defensa del Estado o del derrocamiento de la autoridad legítima, en los sucesos de diciembre de 1982 y en la guerra civil, es decir, en los denominados "crímenes de diciembre", cuando 15 destacados opositores al régimen militar fueron torturados y ejecutados.

Este acto legislativo de la Asamblea Nacional tenía por objeto la inmediata suspensión del proceso en curso por los "crímenes de diciembre de 1982", en el que había 24 imputados, entre ellos el actual presidente, Desi D. Bouterse, y el embajador ante la República Francesa, Harvey Narendorp. La suspensión se materializó efectivamente pocas semanas antes de que el tribunal dictara sentencia. El tribunal declaró posteriormente su incompetencia para determinar si la Ley de amnistía conculca la Constitución de Surinam, ya que solo un Tribunal Constitucional, aún no creado, tendría legitimidad para hacerlo.

A raíz de la citada enmienda, la Alta Representante y Vicepresidenta hizo una declaración resaltando la importancia de que todos los surinameses, las autoridades públicas y los ciudadanos, con independencia de su afiliación política, se unieran y colaboraran para consolidar el proceso de curación y reconciliación en curso en el país.

Uruguay

Uruguay terminó su fructífera presidencia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en diciembre de 2012, durante la cual mostró su firme compromiso con la protección de los derechos humanos tanto en su país como en el plano internacional.

En la ONU, la UE y Uruguay continuaron cooperando en la promoción de los derechos del niño y en la lucha contra la pena de muerte, que Uruguay abolió en 1907.

La actuación de la ONU en Uruguay se centró en el apoyo a la reforma de la justicia penal y de los sistemas penitenciarios. Como ya puso de manifiesto el Relator Especial sobre la Tortura de la ONU, Manfred Nowak, en un informe de 2009, los centros penitenciarios están gravemente superpoblados y los presos sufren condiciones muy penosas, en ocasiones incluso inhumanas. La UE está colaborando en la aplicación de las recomendaciones del informe Nowak por medio de un proyecto de cooperación de envergadura establecido en octubre de 2011 pero que comenzó sus actividades en 2012. Tanto el Relator Especial sobre la Tortura anterior como el actual visitaron Uruguay en 2012 para examinar la situación con el apoyo de la UE y de la ONU.

Otros ámbitos clave de la intervención de la UE son los derechos de la mujer y del niño y la seguridad ciudadana. En 2012, la Delegación de la UE hizo una convocatoria de propuestas abierta a las organizaciones de la sociedad civil en el terreno de los derechos humanos y la seguridad ciudadana, que constituye un grave problema en la sociedad uruguaya, debido al incremento de la violencia criminal. Se concedieron cuatro subvenciones a proyectos referidos a la prevención de la violencia sexual, la violencia en las escuelas, el trabajo con las familias de los presos y con sus hijos y al desarme de los civiles. Seguían en marcha otros proyectos sobre derechos de la mujer y del niño, por ejemplo uno contra la trata de niños y la violencia doméstica contra las mujeres. Como consecuencia de uno de estos proyectos, el gobierno uruguayo estableció un nuevo servicio nacional que ofrece apoyo a las víctimas de la trata de seres humanos.

Venezuela

En marzo de 2012 se aprobaron las conclusiones del examen periódico universal de Venezuela correspondiente a 2011; el informe pone de relieve que, aunque se ha avanzado en cuanto a los derechos económicos y sociales, persisten graves problemas que afectan a los derechos civiles y políticos, tales como: el grave hacinamiento en las prisiones, el uso excesivo de la fuerza por la policía, que incluye homicidios extrajudiciales, la ineficacia y parcialidad del poder judicial, la vulneración de la libertad de expresión, las desapariciones forzadas y una insuficiente protección de los defensores de los derechos humanos, frecuentemente sujetos a hostigamiento.

El 24 de mayo de 2012, el Parlamento Europeo adoptó una resolución manifestando su preocupación por la posible retirada de Venezuela de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En efecto, en septiembre de 2012, el gobierno venezolano denunció oficialmente la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La decisión surtirá efecto transcurrido un año, que corresponde al plazo de preaviso. Como consecuencia de ello, el país no estará sometido a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que, a lo largo de los años, ha condenado a Venezuela en una serie de casos. No obstante, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sigue siendo competente respecto del país.

En noviembre de 2012, Venezuela fue elegida para integrar el Consejo de Derechos Humanos de la ONU durante un periodo de tres años. Aunque la UE no se coordina respecto de las elecciones al Consejo de Derechos Humanos, ya que son competencia de los Estados miembros, concede gran importancia a los principios enunciados en la resolución fundacional del Consejo de Derechos Humanos en relación con la calidad de los miembros, que establece que "[...] los miembros elegidos al Consejo deberán aplicar las normas más estrictas en la promoción y protección de los derechos humanos, cooperar plenamente con el Consejo [...]".

La UE no mantiene un diálogo político estructurado con el gobierno de Venezuela, por lo que las conversaciones sobre derechos humanos se han visto limitadas a las oportunidades fortuitas que se les han presentado bien a la Delegación de la UE o a las embajadas de los Estados miembros.

Las convocatorias de propuestas de financiación realizadas en el país a través del IEDDH constituyen una importante referencia para la sociedad civil, en particular para los defensores de los derechos humanos. Los proyectos que la UE cofinancia en Venezuela tienen, entre otros objetivos, el de fomentar la supervisión de los derechos humanos y la denuncia de sus violaciones, promover la libertad de prensa y la transparencia, prevenir la violencia, apoyar la justicia reparadora y proteger los derechos de los pueblos indígenas. En marzo de 2012, la Delegación de la UE organizó la reunión anual con los defensores de los derechos humanos y en junio se estableció un Grupo sobre Derechos Humanos con los Estados miembros presentes en Caracas.

En su declaración a raíz de las elecciones presidenciales del 8 de octubre de 2012, la Alta Representante y Vicepresidente, Catherine Ashton, advirtió que el presidente Chávez debía intentar un acercamiento a todos los sectores de la sociedad venezolana para lograr un refuerzo de las instituciones del país y fomentar asimismo las libertades fundamentales, la integración y el desarrollo económico sostenible.

X Caribe

Antigua y Barbuda

La actuación de la UE en relación con los derechos humanos ha estado estrechamente ligada a las prioridades de los sectores interesados del país. El principal apoyo a los derechos humanos se ha proporcionado mediante la cooperación técnica con el ordenador de pagos nacional. El Grupo Consultivo de Agentes No Estatales, como parte del enfoque no sectorial del 10.º FED, ha recibido 400.000 euros para reforzar la capacidad institucional y dar a conocer la presencia del sector de las ONG en el país.

Antigua y Barbuda mantiene una moratoria de hecho sobre la pena de muerte, puesto que su última ejecución fue en febrero de 1991. La UE, a través de su Delegación en Barbados, ha realizado gestiones diplomáticas con las autoridades del país sobre la abolición de la pena capital, así como sobre la mejora de los mecanismos de denuncia en virtud de los convenios internacionales de derechos humanos.

Se dieron pocos casos de violencia flagrante contra los grupos minoritarios. Sin embargo, la violencia doméstica y los malos tratos a los niños han pasado a ser cuestiones acuciantes, que entorpecen la evolución social del país. Según informes del Ministerio de Seguridad Nacional, el número de agresiones sexuales a menores se elevó a 60 entre enero y junio de 2012.

Los grupos minoritarios están representados en las organizaciones de la sociedad civil que obran en favor de los jóvenes, las mujeres y otros grupos vulnerables de todo el país. Los ciudadanos apoyan la libertad de asociación, como lo muestra el que 75% de los trabajadores estén sindicados. Actualmente, los grupos se reúnen trimestralmente como parte del Grupo Consultivo de Agentes No Estatales, el primero de este tipo en el Caribe Oriental.

Bahamas

En mayo de 2012 subió al poder un nuevo gobierno tras las elecciones generales que dieron la victoria al Partido Liberal Progresista sobre el que gobernaba, Movimiento de Libertad Nacional. Las cuestiones de derechos humanos que el nuevo gobierno incluía en su programa se presentaron durante la sesión de apertura del Parlamento el 23 de mayo de 2012. El gobierno se dispone a terminar rápidamente con todas las formas de discriminación, sobre todo contra las personas con discapacidad. Para cumplir este compromiso se promulgarán las leyes necesarias. Asimismo, se firmará y ratificará la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de las Naciones Unidas. El gobierno promulgará la legislación necesaria para dar pleno cumplimiento a la Ley de 2007 de Protección del Niño.²⁸ Se reintrodujo la iniciativa de justicia rápida para garantizar el pronto enjuiciamiento de los delitos y reducir el número de personas en libertad bajo fianza acusadas de delitos graves. El programa de protección de testigos se reintroducirá con prioridad. La Ley de Rehabilitación de Delincuentes se modificará para que los jóvenes y aquellos que hayan delinquido por primera vez puedan llevar una vida fundada en los valores de honradez, trabajo, respeto de la vida y los bienes ajenos.

Las principales prioridades de la UE respecto de los derechos humanos en las Bahamas son la pena de muerte, las condiciones de detención, los derechos de la mujer y la discriminación contra los haitianos. La Delegación de la UE en Jamaica, acreditada también en las Bahamas, trata de entablar conversaciones con las autoridades sobre esas prioridades y sobre otras cuestiones más generales de derechos humanos.

²⁸ http://www.oas.org/dil/The_Child_Protection_Act_Bahamas.pdf

Barbados

Pese a ser signatario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Barbados mantiene la pena capital en su código penal. La última ejecución se realizó en octubre de 1984, con el ahorcamiento de tres hombres.

Como parte del mandato de la UE, se efectuaron gestiones diplomáticas ante cargos públicos de Barbados. El diálogo continúa, ya que el gobierno se ha comprometido a modificar la Ley de delitos contra las personas, que conlleva la pena de muerte preceptiva por el delito de asesinato.

La UE realizó gestiones asimismo sobre resoluciones de derechos humanos dirigidas a países específicos, dictadas por las Naciones Unidas, que Barbados apoyó por primera vez en 2012, en el más reciente periodo de sesiones (67) de la Asamblea General de la ONU.

Una cuestión de menor visibilidad es la violencia doméstica recurrente, de la que se denuncian menos casos de los reales, y que afecta principalmente a las mujeres y a algunos jóvenes.

La respuesta de la UE consistió en apoyar a los agentes no estatales, tales como la Organización Nacional de Mujeres y la Asociación de Apoyo Educativo a los Hombres, como parte del plan de acción para los agentes no estatales.

El gobierno ha desarrollado medidas de protección de los derechos del niño, las personas discapacitadas, los inmigrantes y los afectados por el VIH/SIDA. En particular, en marzo de 2012 se nombró presidenta del Senado a D.^a Kerry Ann Ifill, que tiene una discapacidad visual parcial. La Sra. Ifill es la primera mujer y la primera persona discapacitada que ocupa un cargo público relevante.

La UE proporcionó a las ONG más de 100.000 euros a través de su programa de pequeñas subvenciones. Por medio de la Universidad de las Indias Occidentales, se estableció un programa sobre gestión de ONG, a fin de fortalecer las capacidades técnicas de los activistas del país.

Al igual que otros países de la región, Barbados tiene legislación que menoscaba los derechos de los LGBT. Por ejemplo, la Ley de delitos sexuales establece que los actos entre personas del mismo sexo son ilegales y punibles con cadena perpetua.

La UE, en estrecha cooperación con la Alta Comisión del Reino Unido, ha incorporado a los medios de comunicación del país en una línea informativa de reducción de los prejuicios que socavan los derechos humanos de esas personas.

Cuba

El año se vio ensombrecido por el trágico accidente de carretera que costó la vida en julio al eminente dirigente de la oposición Oswaldo Payá y a otro activista de los derechos humanos. El portavoz de la Alta Representante expresó su pesar por esta pérdida en una declaración en que recordaba que Payá había recibido en 2002 el Premio Sájarov por su labor en el proyecto Varela.

Por el lado positivo, en octubre el gobierno cubano tomó una decisión que constituyó un hito en la senda de la libertad de circulación al relajar la normativa sobre viajes y migración. La Alta Representante y Vicepresidenta acogió con satisfacción este anuncio, expresando sus votos por una aplicación amplia de la nueva ley, que entraría en vigor el 14 de enero de 2013. La moratoria de la aplicación de la pena de muerte siguió en 2012, no se dictaron nuevas penas capitales y Cuba siguió absteniéndose en las votaciones de la ONU.

Aunque, en 2010-2011, el proceso de liberación de presos políticos de larga duración parecía indicar un avance en la situación de los derechos humanos en Cuba, el número de detenciones temporales y de reclusiones de corta duración siguió siendo elevado a lo largo de 2012, experimentando un brusco aumento en marzo, en torno a las fechas de la visita del Papa, y otro a principios de noviembre. Continuó el acoso a los defensores de los derechos humanos y a otros opositores políticos pacíficos. La libertad de asociación y reunión siguieron limitadas, aunque algunas asociaciones de derechos humanos siguieron funcionando, toleradas, aunque se les permitía establecerse de forma totalmente legal. Mejoró ligeramente la libertad de expresión: se dio más margen a la publicación de la hoja parroquial *Espacio Laical* y del periódico *Temas*, y el gobierno se adelantó con mayor frecuencia a informar a los ciudadanos (por ejemplo, sobre las repercusiones del huracán Sandy) y atribuyó a los canales públicos de televisión el papel de defensores de los derechos humanos, aunque en términos despectivos.

La libertad de religión y creencias mejoró algo durante 2012: se permitieron las procesiones religiosas, se devolvieron a la Iglesia católica algunos edificios y se restableció una fiesta católica más. Los derechos de los LGBT también avanzaron, y se permitieron una importante marcha pública y debates sobre una próxima propuesta para legalizar el matrimonio entre homosexuales.

Los objetivos de la UE respecto de los derechos humanos en Cuba se centraron en la ratificación de los pactos de la ONU sobre derechos humanos, libertad de expresión y asociación y libertad de circulación. La UE transmitió a las autoridades cubanas su preocupación por las detenciones de corta duración y por la falta de libertades públicas, en diversas ocasiones, en Bruselas y en La Habana.

El Parlamento Europeo mantuvo vivo su interés por Cuba a través de 27 preguntas parlamentarias, dirigidas principalmente a la Alta Representante y Vicepresidenta, relativas, principalmente, a los actos de repudio y a las detenciones de corta duración de defensores de los derechos humanos, de activistas y periodistas independientes, así como a la supresión del permiso de salida del país. Otras preguntas versaban sobre el embargo de los Estados Unidos y sobre la ayuda humanitaria a Cuba tras el paso del huracán Sandy.

Dominica

La UE sigue siendo la principal donante internacional de la Commonwealth e Dominica. El apoyo a diversas iniciativas con cargo al 10.º FED ha variado, pero se han destacado los sectores económico y social. Las contribuciones específicas a los derechos humanos y la democratización en 2012 se hicieron a través de la Oficina del Ordenador de Pagos Nacional, con cargo al Instrumento de Cooperación Técnica en favor de los agentes no estatales. Dicha asistencia debía servir para incrementar la capacidad de las ONG de aumentar la concienciación del público respecto de causas específicas, tales como la situación de los ciudadanos que padecen VIH/SIDA, los derechos de las mujeres, de los LGBT y de otros grupos vulnerables; ese era el resultado que se esperaba del apoyo a las ONG. La UE recomendó específicamente la introducción de representantes del pueblo kalinago, un grupo indígena sumamente vulnerable cuyos intereses es necesario proteger no solo en Dominica, sino en toda la región. Dominica es la única isla del Caribe oriental que cuenta todavía con población indígena.

República Dominicana

La República Dominicana es una democracia que funciona, con una fuerte presidencia y un historial reciente de elecciones declaradas libres y limpias. La UE lleva tiempo apoyando la reforma de la administración pública y, en 2012, contribuyó a una observación electoral por parte de la sociedad civil que funcionó debidamente.

Los derechos humanos se respetan formalmente, todos los correspondientes convenios han sido firmados y ratificados, salvo la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. En 2012, la República Dominicana ratificó el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, reafirmando así su posición sobre la pena capital. No obstante, los homicidios extrajudiciales cometidos por la policía (290 en 2012) siguen alarmando y fueron destacados por Amnistía Internacional en 2012. La UE mantiene un diálogo político periódico con la República Dominicana en el que aborda, entre otras, las cuestiones de derechos humanos.

Los derechos de las mujeres están consagrados en la Constitución pero, a pesar de ello, se hallan en peligro con el aumento de la violencia de género. En 2002 se adoptó una ley por la que se creaba la institución del Defensor del Pueblo, pero en 2012 no se había designado a nadie.

La sociedad civil dominicana creció en ambición e incidencia en 2012, movilizándose entre otras cuestiones, contra la violencia de género. La UE apoyó la mayoría de las organizaciones e iniciativas clave en pro de los derechos de la mujer, de la participación de la mujer y contra la violencia de género y acompañó sus actividades con diálogo político y mediante gestiones con el gobierno, el parlamento y los partidos políticos.

Una cuestión espinosa son los varios centenares de miles de migrantes haitianos y sus descendientes, nacidos en el país, que carecen de papeles y no están registrados. Mediante el Instrumento de Estabilidad, la UE apoyó el trabajo relativo a la regularización de la situación de los migrantes haitianos y al derecho a la nacionalidad de los dominicanos de origen haitiano. La UE apoyó igualmente a organizaciones relativas a los derechos de los discapacitados, facilitando modificaciones decisivas en la legislación que les concernía.

Granada

El apoyo de la UE a Granada ha avanzado por medio de la ayuda a la reconstrucción tras el paso del huracán Iván. La devastación que creó fue inmensa pero los esfuerzos comunes dieron resultados muy favorables. El apoyo directo a los derechos humanos se centró en mantener la moratoria de hecho de la pena de muerte y el diálogo sobre otras cuestiones, entre ellas los derechos de la mujer y la discriminación contra los LGBT y los portadores del VIH/SIDA.

La Oficina del Ordenador de Pagos Nacional distribuyó fondos de la UE a agentes no estatales para que desarrollaran un diálogo nacional sobre las cuestiones clave de los derechos de los LGBT, la emancipación de la mujer y los derechos de los niños. El gobierno siguió dispuesto a utilizar los fondos de apoyo presupuestario para desarrollar el capital humano y elevar la calidad de vida. La sanidad y la educación se convirtieron en los puntos clave del gasto del Estado, al adoptar el país un nuevo programa de reducción de la pobreza.

La Delegación de la UE realizó gestiones diplomáticas temáticas sobre la ratificación de los protocolos facultativos 11.b y 11.c de la Convención sobre los Derechos del Niño, y del Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, a las que las autoridades dominicanas respondieron favorablemente.

Haití

La situación de Haití en 2012 se caracterizó por la inestabilidad política y la ausencia de gobierno efectivo durante varios meses. La gobernanza sigue siendo insuficiente y sigue adversamente influida por las consecuencias del terremoto de enero de 2010.

La aplicación de las enmiendas constitucionales en 2012 permitió la designación y toma de posesión de los miembros del Consejo Superior del Poder Judicial y, por primera vez en la historia reciente de Haití, la creación de un Consejo Electoral Permanente. Se designó un ministro encargado de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza extrema. Se iniciaron programas sociales para mejorar las condiciones de vida y el acceso a la educación básica de los grupos sociales más desfavorecidos. El número de los desplazados por el terremoto y que vivían en refugios disminuyó de 1,5 millón de personas a 350.000. El sistema judicial siguió afrontando considerables dificultades y se acumularon los retrasos respecto de la reforma de la Policía Nacional Haitiana, que se referían, en particular, a la capacidad de imponer la ley a de realizar investigaciones. Las condiciones penitenciarias siguieron siendo malas, debido al hacinamiento, causado principalmente por las detenciones arbitrarias y numerosos casos de larga prisión preventiva.

En enero de 2012, un tribunal de primera instancia sentenció que las violaciones de derechos humanos presuntamente cometidas por el exdictador Jean-Claude Duvalier durante su mandato presidencial habían prescrito y, por tanto, solo podía ser enjuiciado por corrupción y desfalco de caudales públicos. A finales de 2012 no se había resuelto el recurso interpuesto contra esta sentencia por varias familias de las víctimas.

En marzo de 2012, Haití aceptó 122 de las 136 recomendaciones del examen periódico universal. Las 14 recomendaciones no aceptadas incluían las relativas al empleo doméstico de los niños y a la negativa de Haití de adoptar un Código del Trabajo Infantil. El gobierno elaboró por primera vez un informe nacional sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El Parlamento haitiano ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Convenio de La Haya, de 29 de mayo de 1993, relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional. En noviembre de 2012, el Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití nombrado por el Secretario General de la ONU llevó a cabo su 11.ª misión en el país.

Por medio del diálogo político y la cooperación, la UE apoyó en 2012 varios proyectos con cargo al FED, al IEDDH y al Instrumento de Estabilidad, en los ámbitos de la violencia contra las mujeres y los niños, incluida la violencia doméstica, los derechos de los migrantes haitianos en la República Dominicana y el refuerzo de las organizaciones de la sociedad civil. Se destinaron seis millones de euros a apoyar la organización de las próximas elecciones, en que se renovará un tercio del Senado y todas las administraciones locales, además de ayudar a la consolidación de capacidades del Consejo Electoral Permanente. Sin embargo, las tensiones entre los poderes legislativo y ejecutivo no permitieron llegar a un acuerdo sobre la composición de dicho consejo, provocando nuevos retrasos en la celebración de unas elecciones que debían haberse celebrado hace tiempo.

La cooperación de la UE continuó en lo relativo al apoyo a los esfuerzos del gobierno por mejorar el cumplimiento de los derechos sociales y económicos, entre ellos el derecho a la vivienda, la sanidad y la educación.

Las prioridades respecto de los derechos humanos en la cooperación entre la UE y Haití se refieren a los derechos de las mujeres, en particular en relación con la violencia hacia ellas, los derechos de los niños, incluidos los que viven en condiciones de servidumbre, la administración de justicia y las condiciones penitenciarias, y el refuerzo de las organizaciones de la sociedad civil que obran en pro de los derechos humanos.

Jamaica

Jamaica ha ratificado la mayoría de los instrumentos internacionales de Derecho internacional humanitario y de derechos humanos. Jamaica es Parte en la mayor parte de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos. Las principales prioridades de la UE en Jamaica, en relación con los derechos humanos se refieren a la imposición de la pena de muerte, el comportamiento indebido de las fuerzas de seguridad, el trato que reciben las personas LGBT, las condiciones penitenciarias y los derechos de la mujer y el niño.

Jamaica conserva la pena de muerte para el asesinato, aunque hay una moratoria de hecho sobre su aplicación desde 1988. El 20 de diciembre de 2012, Jamaica volvió a votar en contra de la Resolución sobre una moratoria del uso de la pena de muerte en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Hubo continuos informes de uso excesivo de la fuerza por los cuerpos de seguridad y de presuntas ejecuciones extrajudiciales. En 2012 la policía cometió 219 homicidios, un aumento del 4% respecto a 2011.

Las organizaciones no gubernamentales jamaicanas han presionado al gobierno durante años para que derogase la legislación contra la sodomía y promulgase leyes contra la discriminación y de protección de las personas LGBT. De conformidad con la Ley de delitos contra las personas, el delito de sodomía conlleva una pena máxima de diez años de cárcel.

En 2012, la Delegación aumentó considerablemente su promoción de los derechos humanos por medio de distintas actividades, centradas sobre todo en tres ámbitos principales: las cuestiones relativas a los LGBT, los niños encarcelados y las cuestiones de género. A lo largo de 2012, varios proyectos financiados con cargo al IEDDH emprendieron actividades relativas a las condiciones en los centros de detención, el comportamiento indebido de la policía y los derechos de las mujeres y los niños. En virtud del programa financiado por la UE de reforma del sector de la seguridad, continuó impartándose formación sobre derechos humanos a lo largo de 2012 en la Escuela de Policía.

San Cristóbal y Nieves

El apoyo de la UE a San Cristóbal y Nieves se centró en la opción del gobierno de usar el 10.º FED para mejorar la seguridad interna. La delincuencia experimentó una tendencia al aumento en años recientes, amenazando el tejido social del país. Esto ocurrió a pesar de que la pena de muerte sigue formando parte del sistema penal y de que en 2008 se ejecutó una sentencia, la más reciente del Caribe. Se hicieron gestiones ante las autoridades respecto de la moratoria de la pena de muerte y seguían las conversaciones con las autoridades y con las ONG del país a través del Instrumento de Cooperación Técnica.

El año de los Juegos Olímpicos de Londres, como parte de la tregua olímpica, San Cristóbal y Nieves fue escenario de un programa de la comunidad para poner coto al influjo de la violencia de las pandillas.

Como parte de la estrategia nacional de reducción de la pobreza, se señalaron como ámbitos prioritarios la protección social y el desarrollo de los recursos humanos. Para reducir los efectos de la delincuencia en la sociedad, se dio preferencia al empoderamiento de la comunidad y a la gestión de la seguridad.

Santa Lucía

Santa Lucía, como muchas otras islas de la región, tuvo que afrontar un incremento de la violencia doméstica, los abusos sexuales contra los niños, la brutalidad policial y la discriminación contra algunos grupos minoritarios, en particular la comunidad de LGBT.

El país mantenía una moratoria de hecho sobre la pena de muerte, supervisada por la UE.

La actuación de la UE respondió a las prioridades de los interesados del país, a pesar de lo destacado de esas cuestiones. Como parte de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), los funcionarios consideraron que la atención sanitaria universal era prioritaria. Los servicios sanitarios de Santa Lucía recibieron el grueso de la asistencia de la Unión Europea. Más de 23 millones de euros se dedicaron a la construcción del Hospital Nacional, que atenderá a una amplia parte de toda la población. Esta ayuda para reformar un sector sanitario muy vulnerable creará un mayor acceso a una atención sanitaria asequible para los ciudadanos y llevará a una mayor calidad de vida.

Se concedieron otros fondos, 810.000 euros, como parte de la iniciativa de los ODM, para ayudar al país en su desarrollo social.

San Vicente y las Granadinas

San Vicente y las Granadinas es signatario de muchos convenios internacionales de derechos humanos. Sin embargo, la falta de recursos llevó a la isla a atrasarse en informar y dar cumplimiento a ciertos requisitos. El país mantenía una moratoria de hecho sobre la pena de muerte, pero seguía habiendo presos en el corredor de la muerte en el penal de la isla. No ha habido ejecuciones desde 1998.

El público carecía sustancialmente de conciencia respecto de las cuestiones de derechos humanos, a pesar de las actividades de los agentes no estatales en ese terreno. La UE aportó ayuda por valor de 780.000 euros por medio del Instrumento de Cooperación Técnica, para facilitar las actividades de las ONG. Los agentes no estatales lograron salvar la brecha y animar al gobierno a llevar a cabo actuaciones y tomar medidas que afectarían no solo a los derechos humanos, sino a la emancipación económica.

La discriminación contra las personas LGBT era generalizada. La Asociación de Derechos Humanos de San Vicente y las Granadinas defendió la causa de muchos grupos minoritarios, incitando al gobierno y a los altos cargos a aplicar reformas, en particular actuando como grupo de presión en defensa de las presuntas víctimas de la brutalidad policial. Esta asociación actuaba como parte del grupo de agentes no estatales a falta de una institución de defensa de los derechos humanos establecida y reconocida en el país.

Trinidad y Tobago

La abolición de la pena de muerte seguía entre las cuestiones más complicadas de derechos humanos en el país, seguida de la violencia contra las mujeres y los niños, y los derechos de los LGBT. El 21 de septiembre de 2012, la Delegación de la UE participó en el Cuarto Foro Regional sobre el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El foro destacó la necesidad de mejorar la sensibilización de las bases sobre los derechos humanos y de reforzar a los defensores de estos derechos. Para ello, la Delegación de la UE apoyó a los defensores de los derechos humanos proporcionando ayuda financiera (40.000 euros) con cargo al Instrumento de Cooperación Técnica del 10.º FED, para mejorar la sensibilización y las capacidades sobre cuestiones de derechos humanos tales como los derechos de los jóvenes, la violencia doméstica, la trata de personas y el derecho a un nivel de vida decoroso.

Los programas de la UE de ayuda al desarrollo abordan las cuestiones de derechos humanos proporcionando también ayuda por importe de 2,1 millones de euros para la aplicación de la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (ITIE) y de 1,2 millón de euros para asistencia técnica para la creación, seguimiento y evaluación de unidades en los ministerios del ramo. La UE también proporcionó asistencia técnica por valor de 140.000 euros en apoyo de las estructuras democráticas, al reforzar la independencia, rendición de cuentas y transparencia del Parlamento.

El 11 de diciembre de 2012, la UE en colaboración con todas las misiones de la UE presentes en el país, se reunió con los defensores de los derechos humanos para mantener un diálogo. En relación con el Día Mundial contra la Pena de Muerte, la UE colaboró con los Estados miembros en la promoción de una serie de actividades de concienciación tales como la proyección del vídeo titulado "*Death has no Appeal*" (Contra la muerte no hay recurso) y participó en conferencias organizadas por los Estados miembros de la UE como celebración del Día de los Derechos Humanos.

ANNEX I – TABLE OF ABBREVIATIONS

ACC	Audiovisual Coordination Council
ACP	African, Caribbean and Pacific Group of States
AHB	Anti-Homosexuality Bill
ASEAN	Association of Southeast Asian Nations
ASEM	Asia Europe Meeting
ATIDE	Association Tunisienne pour l'Intégrité et la Démocratie des Elections
AU	African Union
BICI	Bahrain Independent Commission of Inquiry
CAT	Convention against Torture
CBSS	Country Based Support Scheme
CD	Community of Democracies
CEDAW	Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination against Women
CENI	Independent National Election Commission
CFSP	Common foreign and security policy
CIA	Central Intelligence Agency
CICIG	International Commission against Impunity in Guatemala
CNDH	National Human Rights Commission
CNES	Conseil National Economique et Social
CoE	Council of Europe
CONAC	National Anti-Corruption Commission
CoNI	Commission of National Inquiry
CRC	Convention on the Rights of the Child
CRC	Convention on the Rights of the Child
CRDP	Convention of the Rights of Disabled Persons
CRPD	Convention of the rights of persons with disabilities
CSDP	Common Security and Defence Policy
CSO	Civil Society Organisation
CV	Cape Verde
CVJR	Commission Vérité Justice et Réconciliation
DCFTA	Deep and Comprehensive Free Trade Area
DCI	Development Cooperation Instrument
DE	Germany
DEVCO	EU Commission Directorate General for Development and Cooperation
DIDH	Délégation interministérielle aux droits de l'homme
DK	Denmark
DP	Democratic Party
DPRK	Democratic People's Republic of Korea

DRC	Democratic Republic of Congo
EaPIC	Eastern Partnership Integration and Cooperation programme
EAT	Election Assessment Team
EBRD	European Bank for Reconstruction and Development
EDF	European Development Fund
EEA	European Economic Area
EEM	Election Expert Mission
EFTA	European Free Trade Association
EIB	European Investment Bank
EIDHR	European Instrument for Democracy and Human Rights
EITI	Extractive Industries Transparency Initiative
ENP	European Neighbourhood Policy
ENPI	European Neighbourhood and Partnership Instrument
EOM	Election Observation Mission
EP	European Parliament
EU	European Union
EUJUST LEX	EU Rule of Law Mission for Iraq
EUPOL AFGHANISTAN	European Union Police Mission in Afghanistan
EUPOL COPPS	EU Coordination Office for Palestinian Police Support
EVAW	Elimination of Violence Against Women Law
FGM	Female Genital Mutilation
FM	Foreign minister
FoRB	Freedom of Religion or Belief
FPI	Foreign Policy Instruments
GBAO	Gorno-Badakshan Province
GBV	Gender-based violence
GCC	Gulf Cooperation Council
GCS	Gender Co-ordination mechanism
GGDC	Good Governance and Development Contract
GoI	Government of India
GPA	Global Political Agreement
GSP	Generalized System of Preferences
HIV	Human immunodeficiency virus
HoM	Head of mission
HR/VP	High representative / Vice-president
HRC	Human Rights Council
HRD	Human rights defenders
HRDO	Human Rights Defender's Office
ICC	International Criminal Court
ICCPR	International Covenant on Civil and Political Rights
ICESCR	International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights
ICHR	Independent Commission for Human Rights

ICJ	International Court of Justice
IDP	Internally Displaced People
IEC	Independent electoral commission
IfS	Instrument for Stability
IHCHR	Independent High Commission for Human Rights
IHL	International humanitarian law
IHRL	International human rights law
ILO	International Labour Organisation
IOM	International Organization for Migration
IPA	Instrument for Pre-Accession Assistance
JLS	Justice, Freedom and Security
JPA	Joint Parliamentary Assembly
JWF	Joint Way Forward
LAS	League of Arab States
LGBT	Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender
LGBTI	Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender and Intersex
MDG	Millennium development goals
MEC	Malawi Electoral Commission
MEP	Member of Parliament
MEPP	Middle East Peace Process
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MINURSO	United Nations Mission for the Referendum in Western Sahara
NAPWA	National Action Plan for Women
NGO	Non-governmental organizations
NHRAP	National Human Rights Action Plan
NHRC	National Human Rights Commission
NSA	Non State Actors Advisory panel
ODIHR	Office for Democratic Institutions and Human Rights
OMCV	Associação Organização das Mulheres de Cabo Verde
OPCAT	Optional Protocol to the convention against Torture
OSCE	Organisation for Security and Cooperation in Europe
PA	Palestinian Authority
PAJED	Projet d'Appui à la Justice et à l'Etat de Droit
PALOP	Portuguese-speaking African countries

PAREDA	Projet d'Actions pour le Renforcement de l'Etat de Droit et des Associations
PASTAGEP	Programme d'appui au développement du système statistique national pour la promotion de la gouvernance et le suivi/évaluation de la pauvreté
PCA	Partnership and Cooperation Agreement
PDO	Public Defender's Office
PEC	Permanent Electoral Council
PIDCP	Pacte International relatif aux Droits Civils et Politiques
PM	Prime Minister
PNG	Papua New Guinea
PSC	Political and Security Committee
RENAPDDHO	National network for the protection of human rights defenders
RTL	Re-education Through Labour
SGBV	Sexual and gender-based violence
SPRING	Support for Partnership, Reform and Inclusive Growth
SR	Special Rapporteur
SSMB	Same Sex Marriage Bill
TAIEX	Technical Assistance and Information Exchange instrument
TMAF	Tokyo Mutual Accountability Framework
TRC	Truth and Reconciliation Commission
UAE	United Arab Emirates
UDP	United Democratic Party
UK	United Kingdom
UN	United Nations
UNAMA	United Nations Assistance Mission to Afghanistan
UNASUR	Union of South American Nations
UNDP	United Nations Development Programme
UNFPA	United Nations Population Fund
UNGA	United Nations General Assembly
UNICEF	United Nations Children's Fund
UNMIT	United Nations Integrated Mission in Timor-Leste
UNODC	United Nations Office on Drugs and Crime
UNSC	United Nations Security Council
UNSCR	United Nations Security Council Resolution
UNSG	Secretary-General of the United Nations
UPR	Universal Periodic Review
WIMSA	Working Group on Indigenous Minorities of Southern Africa
ZGF	Zambian Governance Foundation